

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL
SISTEMA EDUCATIVO EN VENEZUELA
(1870- 2005).

www.bdigital.ula.ve

Autor: Lic. María Lizeth Molina Marín

Tutor: Dra. Carmen H Carrasquel Jerez.

Mérida, Enero 2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
Capítulo I	9
La Educación venezolana de Guzmán al Trienio Adecó	9
(1870-1948).....	9
1-Antonio Guzmán Blanco y la Educación Laica (1870-1888)	9
2 - Juan Pablo Rojas Paul y la Educación en espera. (1888-1890).	26
2.1 Congreso Pedagógico Venezolano (1895).....	26
2.2. Código de Instrucción Pública (1897)	27
3- Cipriano Castro y la tendencia legalista de la Educación (1899- 1908).33	
4- Juan Vicente Gómez y la Educación de elites (1908-1935).....	40
5- Eleazar López Contreras y la expansión de la Educación a toda la sociedad (1936- 1941).	60
6- Isaías Medina Angarita y la Escuela Nueva (1941-1945).....	72
7- La Revolución de Octubre y la masificación de la Educación (1945- 1948)	83
Capítulo II.....	101
De la dictadura perejimenizta al final del bipartidismo	101
(1948-1998).....	101
1- Marcos Pérez Jiménez y la modernización de las Elites (1948-1958) ..	101
2- Rómulo Betancourt y la masificación de la educación (1964-1969)	111
3- Raúl Leoní: Consolidación del Proyecto Democrático. (1964-1969)....	123
4- Rafael Caldera y la Reforma Educativa (1969-1974).....	134
5- Carlos Andrés Pérez y la educación para el desarrollo (1974-1979) ...	148
6- Luis Herrera Campins y la educación como prioridad (1979-1984) ...	160
7- Jaime Lusinchi y el pacto social educativo (1984-1989).....	177
8- Carlos Andrés Pérez y el gran viraje (1989-1994).....	188
9- Rafael Caldera y el Plan de Acción para la Educación (1994-1998)....	201
Capitulo III	217
Proyecto Educativo Bolivariano (1999-2005).	217
1- Hugo Chávez Frías y el Sistema Educativo bolivariano (1999-2005)..	217
CONCLUSIÓN.....	246
FUENTES	249

Referencias oficiales..... 249

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1	DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR ESCUELAS 1884	22
Cuadro 2	PRESUPUESTOS EDUCATIVOS EN VENEZUELA.	29
Cuadro 3	MATRICULA ESCOLAR EN EL ÚLTIMO PERIODO DE GOMEZ 1926 A 1936.	56
Cuadro 4	PROMEDIO ANUAL DE EGRESOS FISCALES TOTALES Y EN EDUCACIÓN.	57
Cuadro 5	PRESUPUESTO NACIONAL Y EL GASTO EDUCATIVO, EN LOS GOBIERNOS DE CIPRIANO CASTRO Y JUAN VICENTE GOMEZ.	57
Cuadro 6	SUELDO DE LOS MAESTROS (1935 A 1942).	60
Cuadro 7	PRESUPUESTOS NACIONALES Y PRESUPUESTOS EDUCATIVOS 1936-1948	70
Cuadro 8	NÚMERO DE ALUMNOS, DOCENTES Y PLANTELES EN PRIMARIAS, SECUNDARIA, NORMAL, TÉCNICA Y SUPERIOR EN LOS CURSOS 1945-1946 Y 1948-1949:	99
Cuadro 9	CRECIMIENTO DEL SISTEMA ESCOLAR DURANTE EL PERIODO 1958 Y 1967	130
Cuadro 10	REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN PORCENTAJE CON RESPECTO A LA MATRICULA INICIAL.	130
Cuadro 11	REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA EN PORCENTAJES	131
Cuadro 12	AVANCES CUANTITATIVOS DE LA GESTIÓN DE RAFAEL CALDERA 1973-1974	144
Cuadro 13	RENDIMIENTO ESCOLAR 1973-1974.	144
Cuadro 14	MATRICULA DEL CICLO DIVERSIFICADO 1973-1974	145
Cuadro 15	MATRICULA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS 73-74.	145
Cuadro 16	CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DESDE 1969 A 1974	146

Cuadro 17	REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN PORCENTAJES. AÑOS 1968-69 A 1978-79	157
Cuadro 18	REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA EN PORCENTAJES. AÑOS 68-69 A 78-79	158
Cuadro 19	REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA EN PORCENTAJES	185
Cuadro 20	MATRICULA ESTUDIANTIL DISTRIBUIDA POR NIVELES Y DEPENDENCIAS	186
Cuadro 21	MATRICULA Y PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA ESCOLAR. (1990-1999)	213
Cuadro 22	PORCENTAJES DE REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN AL 9º GRADO EN EDUCACIÓN BÁSICA- AÑOS 1989-1990 A 1998-1999.	214
Cuadro 23	REPITENCIA Y DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL. AÑOS ESCOLARES 1989-1990 A 1998-1999	215
Cuadro 24	MATRICULA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO POR DEPENDENCIA. AÑOS ESCOLARES 1999- 2007 (INCLUYE MISIONES EDUCATIVAS Y EXCLUYE EDUCACIÓN SUPERIOR).	242
Cuadro 25	MATRICULA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA (SIN MISIONES EDUCATIVAS Y SIN EDUCACIÓN SUPERIOR).	243

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo venezolano a través de la historia ha sido apreciado como el fundamento de todo el desarrollo y renovación social. Éste ha sido un elemento clave para la consolidación de los proyectos de Estado, con un fin político, económico y cultural que abarca la complejidad del ser humano. Es un tema tan complejo que no se puede estudiar de forma aislada, sin estudiar los sucesos que ocurren dentro del país. El objetivo de esta investigación está orientado a estudiar la evolución histórica del sistema Educativo en Venezuela, tomando en cuenta la abundancia de ideas, propuestas proyectos de reformas, diseño de currículos, planes y programas que ha tenido el país a lo largo de su historia.

En este orden de ideas, presentaremos las concepciones educativas más significativas, las que han dejado huella en la historia de la educación en Venezuela. Iniciamos con el impulso a la educación Pública dado por Guzmán Blanco en 1870. Después de la muerte de Gómez coinciden los intereses de diferentes grupos de la sociedad por impulsar el crecimiento y la calidad del sistema escolar, dando lugar a una inolvidable etapa de educación popular y masificación, con abundantes teorías y prácticas que se prolongó por varios años, hasta la llegada de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la cual, estuvo caracterizada por el fortalecimiento de una educación privada católica y al olvido de la atención de las mayorías, es decir, oponiéndose a la masificación.

Los mejores momentos para el sistema educativo venezolano se ubican en el periodo democrático iniciado en 1958, las primeras dos décadas fueron las del gran auge y crecimiento para el sistema escolar, así como de esperanzas y ascenso social para la juventud. A partir de 1969, se anunciaba la descentralización del sistema como prioridad, el cual no llegó a desarrollarse, sino un aumento del centralismo mucho más marcado con un discurso descentralizado. Otra política más exitosa fue

la de la masificación del sistema escolar, a partir de 1958, el cual demostró un esfuerzo permanente y fructífero a partir de 1959. Los gobiernos del periodo democrático favorecieron la expansión del sistema educativo y aumentaron su presupuesto. Paradójicamente, para 1978, la escolaridad comenzó a presentar serias dificultades, aumentó el empobrecimiento e imposibilitó la permanencia y la prosecución escolar. El costo de asistir a la escuela, tanto en inversión como en lucro se incrementó rápidamente.

Los segundos veinte años del periodo democrático, estarán signados por el debilitamiento progresivo de la educación oficial, aun manteniendo la ideología de Estado Docente. Se caracterizó por una falta de identificación entre Estado Gobierno y partido en la administración de los servicios públicos, además de ello surgieron las aspiraciones sectoriales, las cuales terminaron de deteriorar las instituciones llamadas a responder los intereses de la nación. Cuatro décadas de crecimiento y cambios sociales y educativos en el país, sin prestarle la atención debida a la calidad de la educación. Durante el proceso de la democracia representativa y en la actualidad sigue siendo un reto para el Estado elevar la calidad en el sistema educativo venezolano.

Para finales del siglo XX, e inicio del XXI se tiene la preocupación por los cambios que se puedan dar en la sociedad, por llegar bien equipados a la era de la sociedad del conocimiento, por preparar a las recientes generaciones para afrontar los retos del inicio del milenio. Estamos al final de la primera década del más ansiado y temido siglo y continuamos con los programas y orientaciones de más de veinte años atrás.

Como parte de esos cambios del siglo XXI en Venezuela, se planteó un cambio de sistema de gobierno y se aprobó en 1999 una nueva constitución con principios renovadores como el Estado federal descentralizado, la obligatoriedad de la educación desde el maternal hasta el medio diversificado, la gratuidad hasta el pregrado universitario, el derecho a la calidad en la educación, los niños y

adolescentes como sujetos de pleno derecho, y muchos otros. Es indispensable, asumir la difícil tarea largamente pospuesta incorporando los avances en el modelo de Estado y sociedad, entre cuyos principios se destaca la participación de los ciudadanos en la formulación, ejecución y control de la gestión pública. Los resultados de este nuevo proyecto aún están gestando por lo cual no podríamos afirmar cuales serían los resultados. Actualmente la polémica y la polarización impide analizar objetivamente los cambios introducidos en materia educativa en los últimos años, quizá por esa razón, los estudios sobre el tema son escasos, desde el uso del método histórico, y desde el punto de vista de la historiografía venezolana.

En este sentido, la investigación se plantea en tres capítulos, respetando las características de la etapa histórica correspondiente, donde se estudia la evolución del sistema educativo venezolano desde 1870 hasta el año 2005, donde se inicia el proceso de consolidación del proyecto educativo nacional del gobierno de Hugo Chávez Frías.

www.bdigital.ula.ve

Capítulo I

La Educación venezolana de Guzmán al Trienio Adeco (1870-1948)

“El Primer deber del gobierno es dar Educación al pueblo”.

Simón Bolívar

1-Antonio Guzmán Blanco y la Educación Laica (1870-1888)

El liberalismo conocido como movimiento político nacido aproximadamente en el año 1840, en América surgió como una corriente opositora al sector político conservador, llamado también oligarquía. Posteriormente, los liberales van a liderizar la guerra Federal (1858) conducida por Ezequiel Zamora y Juan Crisóstomo Falcón y los liberales revolucionarios, quienes promovían un cambio en cuanto a la tenencia de la tierra y en la estructura económica y política del país. Sin embargo el triunfo de los federalistas sólo generó un cambio de los amos de las tierras, particularmente de la propiedad de la iglesia católica que fue expropiada progresivamente y de las invasiones producto de la guerra.

Del grupo de los federales se destacó el caudillo Antonio Guzmán Blanco¹, quien se caracterizó por mantener uno de los gobiernos más personalistas de la historia del país, durante sus tres periodos en la presidencia, el Setenario (1870-1877), Quinquenio (1879- 1884) y el Bienio (1886-1888). *“Durante este periodo los esfuerzos del Gobierno se centran principalmente sobre dos objetivos: la creación del Estado Central y la transformación de las fuerzas productivas”*². Además, estabilizar la economía nacional y centralizar los recursos económicos en el Estado para financiar la estrategia política, económica y social que asume como elemento fundamental para lograr el control efectivo del poder y, como consecuencia de

¹ Guzmán Blanco Antonio. Caracas, 20.2.1829 París, 28.7.1899. Abogado. Político, estadista, jefe militar de la Guerra Federal, caudillo del Partido Liberal Amarillo y Presidente de la República en varias ocasiones entre 1870 y 1888. Hijo del político Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Partido Liberal, y de Carlota Blanco Jerez de Aristiguieta, en Manuel, Pérez Vila. Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, 1988, p.p. 409- 412

² María Gabriela Troconis. *Venezuela Republicana Siglo XIX*, en *Curso de formación sociopolítica*, 3. Caracas, Centro Gumilla, 1988. p.36.

ello, un cierto grado de paz y orden necesarios para el progreso material del país, y sobre todo, como garantía de seguridad para los países extranjeros que habían invertido su capital en Venezuela.

Unido a este proyecto de modernización política y económica del país, Guzmán planteó la modernización en el campo socio-cultural. Proyecto establecido en la Constitución de 1864, en la cual se establecía la obligación del estado venezolano de proveer de instrucción primaria a todo aquel que la necesitara.

De sus años vividos en el extranjero comprendió que en toda transformación es importante que el pueblo se encuentre involucrado e identificado con ello, pero esto sólo podía lograrse educando a la población, en tal sentido, se preocupó por la educación popular y que la misma se educara bajo los esquemas liberales³.

La posibilidad de ampliar y consolidar los vínculos del Estado, la sociedad y sus elites, se convierte en una necesidad que intenta ser satisfecha con la implementación de un intenso proceso de cambios y reformas, que buscaban sacudir la tradicional sociedad venezolana y establecer elementos de evidente progreso, de orden político y de asimilación de los avances de la educación, la ciencia y la técnica. La ideología educativa en el periodo republicano fue producto del pensamiento ilustrado español.

Del pensamiento ilustrado europeo representado fundamentalmente por Montesquieu, Paine y los proyectos de la revolución francesa, especialmente el de Condorcet, y el pensamiento ilustrado ortodoxo que venía desde la colonia, con énfasis en el aspecto económico y en la religión y moral cristiana⁴.

³ El esquema liberal planteaba el predominio de la razón y el progreso, que promovía las libertades civiles, que resguarde el bienestar de las personas.

⁴ Jesús Andrés Lasheras. *La educación venezolana en las primeras décadas de la república (1810-1858)*. en: Rodríguez, Nacarid (compiladora): *Historia de la educación venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1996, pp. 55-56.

La idea de educar a la población fue una constante preocupación durante todo el siglo XIX, aunque el primer movimiento expansivo e ideológicamente coherente de la educación en el país se dio durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco. La Venezuela que encuentra Guzmán cuando llega al poder es pobre, con grandes limitaciones, bajo nivel educativo; afectada por las incidencias de las guerras de independencia y federal, diezmada por enfermedades que afectaban a los pobladores, producto de la insalubridad, la falta de servicios y ordenamiento urbano.

El interés de Guzmán por la educación popular provino de la *doctrina liberal*⁵ de la cual participaba, como uno de los dirigentes del liberalismo venezolano, intenta poner en práctica este pensamiento en cuanto a cultura, economía e instrucción. Además asumió la tarea de aplicar la doctrina liberal dándole una fisonomía propia, resultante de su personalidad y de las condiciones específicas de la naciente nación. Martín Sanabria, Ministro de Fomento de ese periodo afirmaba:

Consideró el actual Presidente de la República, que era asunto de primera importancia y un deber preferente de la causa liberal, fomentarla difusión de los conocimientos, como la mejor garantía de las instituciones, la base más sólida de estabilidad para los buenos gobiernos y la única fuente de toda prosperidad... Desarrollar este pensamiento fue su principal cuidado al encargarse del mando en 1870⁶.

Como estrategia del liberalismo se plantea la necesidad de incorporar los poderes locales a la dirección del Estado, y en ese sentido, la situación de la educación primaria y el abandono de atención que presentan los sectores populares alimenta la preocupación de los liberales para reivindicar la educación popular. Podríamos decir, que es la última motivación del pensamiento ilustrado forjado en la mentalidad del oficialismo para justificar una gran decisión política,

⁵ El liberalismo fue un movimiento político originado en Europa a fines del siglo XVIII. Defendió la libertad de pensamiento, de expresión, la tolerancia y la extensión de la educación a todo el pueblo.

⁶ Martín Sanabria: *Exposición de la Dirección de la Instrucción Primaria*, en: Fernández Heres, Rafael. Caracas, *Memoriade cien años*. Tomo II, 1981, pp.888-889.

además que el pensamiento ilustrado sirvió como introducción al nuevo dogma ideológico, llamado positivismo.

El positivismo influyó en la educación venezolana partir de 1870, y sirvió de fundamento filosófico al movimiento de renovación que propicia el liberalismo en ejercicio de la dirección política del Estado, para construir un moderno régimen de instrucción. El positivismo posibilitará las discusiones en el campo científico en Venezuela, el cual se expresa de dos formas: “*La primera de ellas muestra al positivismo como una manifestación diferenciada, como una aclimatación y transformación de la doctrina europea, que no solo fue adoptada sino adaptada, al entrar en contacto con esta parte de América*”.⁷

Es notorio que esta corriente ideológica penetra en Venezuela con el propósito de renovar y construir la educación, ciencia y cultura, dentro de los principios de orden y progreso, en momentos difíciles para el país, además dio un sustento filosófico a la educación. El positivismo llegó a Venezuela producto de particulares circunstancias ideológicas, políticas y económicas en Francia e Inglaterra del siglo XIX.

Es una disciplina que se desprende del mundo de las ciencias, es decir, se trata del enfoque empírico- inductivo de las ciencias naturales trasladado a las ciencias sociales. La característica fundamental es el orden y progreso, *el positivismo venezolano propone una visión de progreso y del atraso para descifrar los destinos del país y del continente*⁸.

A mitad del siglo XIX en nuestro país, desde la administración guzmancista hasta los representantes de las teorías positivistas de Venezuela como Adolfo Ernst

⁷ Nacarid, Rodríguez Trujillo. (compiladora). *HistoriadelEducaciónvenezolana 6 Ensayos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2011, p. 123.

⁸A, Tinoco. *De la idea de progreso a la idea de atraso en el pensamiento positivista venezolano de los siglos XIX y XX*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Historia, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Dirección General de los Estudios de Postgrado, 2006, Venezuela, s.p.

yRafael Villavicencio, propagaron el pensamiento y la necesidad de profundizar en el estudio de las ciencias como un elemento necesario para el progreso y avance del país, de igual manera se planteó la creencia firmemente en la influencia de ésta, para lograr la formación del nuevo Estado y la consolidación del orden. Aunque los científicos no lograron sus objetivos por fuertes factores políticos sociales y económicos. En Venezuela “*fue casi inmediatamente después de ser publicada la obra de Spencer cuando el Positivismo penetra en la Universidad, en 1863, con Adolfo Ernst y en 1866, con Rafael Villavicencio*”⁹.

Unido a esto, a partir de 1870, se declara un abierto proceso de libertad de culto en la enseñanza, elemento que define la orientación guzmancista de centralizar el poder y consolidar el Estado como instrumento fundamental para lograr los objetivos perseguidos, e inclusive extremos de radicalización ideológica.

El proceso de reafirmación del carácter laico del Estado constituye un aspecto de particular importancia en la dinámica modernizadora emprendida por el gobierno, pues se toma un conjunto de medidas que buscan transferir al gobierno potestades que hasta ese momento se encontraban bajo el dominio de la Iglesia Católica. Los objetivos que se persiguen con la consagración del carácter laico del Estado son:

*Los de regularizar los mecanismos de control estatal sobre los actos que realizan los individuos; favorecer la eventual contingencia inmigratoria y de flujo de capitales, y propulsar la adecuación del aparato jurídico- político del Estado con las tendencias doctrinales predominantes de la época*¹⁰.

Entre las medidas tomadas destacamos la clausura de seminarios o centros de formación eclesiástica y la supresión de la enseñanza del catecismo católico en los planteles escolares, sustituyéndola por lecciones de moral universal.

⁹ Guillermo Korn. *Del positivismo al modernismo en la prensa en Venezuela.*, en: *Historia de la cultura en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Instituto de Filosofía, Facultad de Humanidades y Educación 1955-1956, Vol. II, pp. 66-67.

¹⁰ Edelberto Torres Rivas. *Estado y Política en América Latina*. México, Siglo XXI editores, 1986, p.102.

Desarrolla una intensa lucha cultural para difundir e imponer el credo liberal y la tesis positivista, a la vez que para reafirmar la laicidad del Estado y la secularización de las costumbres. Guzmán Blanco es positivista, masón y liberal. Por todo ello topara con la jerarquía de la iglesia católica desde el primer momento¹¹.

De igual manera, se reafirma la vigencia de la Ley de Patronato eclesiástico, la disminución del poder económico y jurisdiccional de la Iglesia Católica, y finalmente, la promoción de las ideas positivistas liberales y de la modernidad burguesa en los círculos académicos nacionales. Esto se enmarcó perfectamente en la tesis liberal, tanto por el enfrentamiento con los intereses y la doctrina que la iglesia defendía. Ramón Díaz Sánchez relata las disposiciones que tomó Guzmán Blanco en torno a la Iglesia Católica:

Encarcela y expulsa eclesiásticos, reincorpora a la Universidad los cursos de ciencias Eclesiásticas... e inicia el despojo de los conventos (11 de septiembre de 1872) los que serán violentamente disueltos más tarde (2 de mayo de 1874). Exclaustra a las monjas. Decreta la extinción de los seminarios (21 de septiembre de 1872). Estatuye el matrimonio civil (1 de enero de 1873) e inicia él mismo la práctica de esta reforma casándose ante las autoridades civiles... crea el Registro Civil, que priva de validez al Parroquial. Restringe el derecho de las iglesias y del Clero para adquirir y poseer bienes raíces. Suprime (6 de febrero de 1873) las primicias que los fieles daban a la Iglesia. Envía el destierro al Obispo de Mérida, Monseñor Hilario Bosset, por haber enviado esta una pastoral a sus curas imponiéndoles que perfeccionaran el matrimonio civil con el eclesiástico¹².

La educación adquiere un carácter instrumental de gran importancia en este periodo, fue el vehículo a través del cual se desarrolló la fundamentación ideológica de la modernización guzmancista, ella permitirá hacer llegar las ideas y opiniones del gobierno a una mayor cantidad de lectores y receptores de estos planteamientos. Para Germán Carrera Damas, era necesaria la formulación de una doctrina revolucionaria

¹¹Leonardo Carvajal. *La educación venezolana del XIX al XXI*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 64.

¹²Ramón Díaz Sánchez. *Guzmán, elipse una ambición de poder*. Caracas- Madrid, EDIME, Volumen II, quinta edición, 1969, p.190.

que permitiera a la clase dominante su integración como clase y la estructuración de un fundamento ideológico que hiciera posible manipular al resto de la población, para ello se pusieron en práctica tres mecanismos:

El aparato de la propaganda oficial liberal es el periodismo, Guzmán se ocupa de establecer el primer periódico moderno en Venezuela, y se opera nivel de la opinión pública... el segundo instrumento es la instrucción pública... El tercer instrumento es la segunda religión, es decir la religión civil a la que Guzmán intenta dotar de sus tres puntos de apoyo – los sitios sagrados como el Panteón y la casa Natal; la figura de Simón Bolívar y por último la Historia Patria¹³.

Estas dos líneas de gestión, la represión de los sectores radicales y la apertura hacia los factores del poder local, caracterizaron a los liberales en su estadía en el poder a finales del siglo XIX y en sus aspiraciones de consolidar la conciencia política de los venezolanos. Además, se hace notoria con la consolidación del Estado Docente, plasmado en la Constitución de 1864, el decreto de Instrucción Pública de 1870 y la instauración del Ministerio de Instrucción Pública de 1881.

El 27 de junio de 1870, en su primer período de gobierno el General Guzmán Blanco junto con el Ministro de Fomento Martín J. Sanabria promulgaron el Decreto N° 1.723 de Instrucción Pública elemental declarándola gratuita y obligatoria, así como se plasmó en la Constitución de 1864, al mismo tiempo que se creaba en Caracas la Dirección Nacional de Instrucción Primaria como máximo organismo rector. El mismo ministro Sanabria explicó la motivación del decreto:

Y para que época no lejana pueda el pueblo gozar con acierto y útilmente con los derechos y ventajas que le otorga el sistema de gobierno que ha adoptado, y participe de los procesos morales y materiales que la civilización ha producido en otros países, considero el actual Presidente de la República, que era asunto de primera importancia y un deber preferente de la causa liberal, fomentar la difusión de los conocimientos. Como la mejor garantía de las

¹³German Carrera Damas. *Una Nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1984, pp.103-104.

instituciones, la base más sólida de estabilidad para los buenos gobiernos y la única fuente de toda prosperidad.

Desarrollar este pensamiento fue su principal cuidado al encargarse del mando en 1870, en consecuencia de la Victoria del 27 de abril, y en este firme propósito no le detuvieron ni las premiosas atenciones de la guerra, ni las grandes dificultades de la nueva organización del país, ni tampoco otras medidas de suma trascendencia que a la vez consideraba en unión del gabinete, fijando desde luego su mirada en las escuelas primarias, nodrizas de la inteligencia en aquella edad de la vida en que se establecen las bases de la futura suerte del hombre, y verdaderos centros donde se irradia la ilustración general, creó la institución que las rige, encargó su desarrollo a corporaciones y funcionarios especiales, la doto de rentas propias, y dispuso que la instrucción fuese obligatoria y gratuita para que se extienda a todos los hijos del pueblo por infelices que sean y en cualquier parte del territorio en que se encuentren. Tal es el plan que establece y los altos fines a que se dirige en la República la educación popular¹⁴.

Cabe destacar que, dicho decreto tomó algunos elementos que se habían planteado años anteriores enmarcados en las ideas de los federales sobre la educación y en los decretos de Guayana, lo cual indicó que no fue el primero en su género, pero sí el más ambicioso para la época, además que se promulgó a nivel nacional.

Entre los antecedentes inmediatos del Decreto de 27 de Junio de 1870, debemos mencionar, por su importancia, las disposiciones del Estado Soberano de Guayana, el cual desde el 21 de octubre de 1861 trabaja con resultados positivos en una escuela Artesanal. (sic). En los decretos de Guayana, las miras están puestas en el desarrollo de las artes manuales, en el gremio artesanal y su obra, mientras que en decreto guzmancista la finalidad está en la popularización, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza en todo el territorio nacional para resolver el problema de analfabetismo; es decir se realiza en escala nacional y los de Guayana están circunscritos a su territorio¹⁵.

Esta ordenanza tuvo la característica de no quedarse en el papel, sino que fue implementando y dio resultados en la medida de las posibilidades económicas y de las necesidades reales del país. Además tenía una clara intencionalidad, educar al pueblo para poder incorporarlo efectivamente al proceso de modernización. Por otro

¹⁴ Martín Sanabria. *Op. Cit.*, pp.888-889.

¹⁵ Angelina Lemmo. *La educación en Venezuela en 1870*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1976, p. 21.

lado, la intencionalidad política quedo claramente manifestada ya que intentaba instruir al pueblo en sus derechos y deberes conforme a la Constitución, incluyendo dentro del pensum de la Educación Elemental (Compendio de la Constitución Federal). De igual forma fue evidente que el designio guzmancista de ideologizar a las masas populares en su beneficio a través de la educación primaria:

Porque una cosa totalmente aceptable, era que el pensum de esa nueva escuela primaria figurase el estudio del Compendio de la Constitución Federal. Pero más allá de ello, en muchas de esas escuelas se promovió el culto a la personalidad del caudillo en el poder. He allí la indebida y pervertida operación ideologizadora¹⁶.

Unido a esto el Gobierno creó himnos dedicados en algunos casos a los alumnos de las escuelas federales con el fin de exaltar la imagen mesiánica de Guzmán Blanco, así como se demostró en la fecha del Decreto el 27 de junio de 1880:

*La forma del genio no ha de morir
GUZMAN es el genio
Su nombre en los tiempos
Será venerado; su gloria, sin fin
Como hizo en principio surgir en el caos
A la luz del supremo mandato de Dios
Tal hizo aquel hábil y gran Magistrado
Al dar a los niños "gratuita instrucción"
El vano se agitan lanzando blasfemias
El odio enconado, la envidia mordaz
Por ver si deslustran sus glorias esplendidas
por ver si destruyen su hechura inmortal
la noble figura del gran Magistrado
que al hijo del pueblo maestros les dio
de luz circundada se eleva tan alto
que es ya, por la excelsa, la de un Semidiós¹⁷*

Con esto pretendía formar mentes dentro del esquema liberal burgués y así fortalecer el gran partido liberal, se pueden ubicar en dos grandes núcleos:

¹⁶ Leonardo Carvajal. *Op. Cit.*, p. 69.

¹⁷ Rafael Fernández Heres. *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 95. Estudios, monografías y Ensayos). Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998, p.54

1- El mantenimiento de una lealtad política por medio del aprendizaje de los principios del estado liberal, burgués y democrático que propiciaba Guzmán.

2- La firme creencia de que la instrucción y la formación del ciudadano era el preciado instrumento que había permitido a los Estados Unidos y a los países desarrollados de Europa, alcanzar el grado de progreso que tanto deslumbraba a las elites de nuestro país¹⁸.

El Decreto consta de 76 artículos en conjunto, dividido en dos títulos, cada uno comienza con numeración por separado, la primera parte se refiere a las Disposiciones Generales (Artículo 1° al 10°) y la segunda parte a la Protección que da el poder Federal a la Instrucción Primaria (Artículos 1° al 66°), de igual manera se establecen cuatro considerandos como motivación al decreto ley, están son: el derecho del hombre a la instrucción; la instrucción como deber cívico; la instrucción como base ético- cultural y el derecho a la instrucción gratuita como mandato legal.

La instrucción pública se divide en obligatoria o necesaria, y libre o voluntaria. La primera se refiere a la exigencia que se hace a todos los venezolanos de educarse y debe ser impartida de modo gratuito por los poderes públicos. Esta consistirá en la enseñanza de la moral, la lectura, la aritmética y el compendio de la Constitución Federal, y forma parte de la primaria. Igualmente obliga a toda persona que tenga a cargo a un niño de uno u otro sexo, mayor de siete años y menor de edad, a que se le enseñe los conocimientos necesarios, a buscarle un maestro que le inculque los conocimientos. De lo contrario se obliga a mandarlo a la escuela pública, con lo cual se reconoce el derecho fundamental de los padres a enseñar a sus hijos y, por vía suplementaria, la función docente del Estado a través de la escuela.

El decreto se fundamentó en hacer obligatoria la primaria para todo ciudadano, y tenía pretensión formal, pues las condiciones de producción mantenían la desigualdad económica y la carencia de recursos para afrontar la escolaridad por

¹⁸CERPE: *El maestro en el proceso Histórico Venezolano*. La Educación en Venezuela 5, Caracas, 1979, p. 10.

parte de la mayoría de la población. Resultó un formalismo jurídico que supuso la igualdad de oportunidades ante la ley, pero sin atacar la distribución de la propiedad. Las aspiraciones de Guzmán se encontraban enfrentadas a la realidad del país.

Esta idea de crear escuelas en todas partes era irrealizable para el momento, primero porque el país no estaba pacificado del todo; segundo porque no había uniformidad en los planes educativos, y tercero porque no existía el suficiente material humano capacitado¹⁹.

De igual forma se introdujo la enseñanza objetiva; la ampliación del régimen de estudio para dar cabida a la enseñanza de la Historia natural, principios generales de moral, lectura y escritura del idioma patrio, aritmética práctica, sistema métrico, física, geometría, historia patria, geografía, música, dibujo, higiene, ejercicios gimnásticos y nociones generales de agricultura; el uso de los medios de comunicación social (prensa), y los textos escolares como auxiliares del aprendizaje; la profesionalización del magisterio (creación de las escuelas normales). Y, finalmente, la creación de los Inspectores de Escuelas, cuya obligación consistía en informar a los Poderes Públicos sobre todos los problemas que presentaban las escuelas y sus funcionamientos.

El cargo de inspector era de enorme responsabilidad, ya que debía conocer las necesidades escolares no solo en los Estados, sino en los Departamentos, Cantones y Villas, para luego informar a la dirección nacional de Instrucción Pública todo lo relativo a presupuestos de gastos para la creación de Escuelas en los lugares que así lo requiriesen²⁰.

La ordenanza de instrucción pública consagra la intervención centralista del Estado en materia escolar, y a partir de ese momento al centro- federalismo que no habían tenido buenos resultados en la educación, los sustituye el centralismo, para asegurar uniformidad en la orientación de la política educativa y estabilidad por el apoyo financiero que recibe la instrucción elemental en estado de decaimiento

¹⁹ Angelina Lemmo; *Op cit.*, p. 43

²⁰ *Ibíd.*; p.28

durante el periodo de 1830- 1869, estableciéndose para este fin, un impuesto nacional sobre la circulación de los valores para que su producto íntegro se destinara a la fundación y sostenimiento de las escuelas primarias.

Esto se logró con la venta de la estampilla escolar, iniciativa llevada a la categoría de Ley, por Decreto del 27 de junio de 1870. Con ello se buscaba resolver el problema que durante cuarenta años mantuvo oprimida e imposibilitó la marcha de la educación primaria.

Se establece un impuesto nacional sobre la circulación de los valores en la forma que se expresará; y su producto íntegro se destina a la fundación sostenimiento de escuelas primarias... la nación establecía, como hemos visto, un impuesto sobre la circulación de valores, que se debía hacer efectivo mediante el sistema de estampillas sobre las que firmaría el otorgante, y se aplicaría en su totalidad al mantenimiento de las escuelas primarias... el impuesto se pagaba por toda especie de documentos, y la firma que autorizaba estas operaciones debía cubrir un valor en estampillas equivalente al derecho establecido²¹.

El decreto despertó vehementes y contradictorios comentarios derivados de la pasión partidista en pro o en contra del discutido Presidente Guzmán Blanco. El impacto del decreto se dejó sentir en la atención que recibe la instrucción primaria y la atención a la educación secundaria, creando nuevos planteles en... *Maturín, San Fernando, Petare, Ciudad de Cura, San Carlos, San Felipe, Barinas, Mérida, San Cristóbal; y colegios de niñas en Valencia, Barquisimeto, Trujillo, Coro, Zamora, Calabozo²².*

A raíz de dicho decreto hubo un crecimiento significativo de la instrucción:

Era tal el incremento ocasionado por la intensificación de la Instrucción Pública, y el crecimiento de la responsabilidad gubernamental en ella, que resultaba manifiestamente incapaz, por su organización y dimensiones, para prestar la oportuna y debida

²¹Angelina Lemmo; *Op cit.*, p. 32

²²Miguel Ángel Mudarra. *Historia de la legislación escolar Contemporánea en Venezuela*. Caracas, Publicaciones Mudbell, 1978, p. 59.

atención, la Sección que ocupa en el Ministerio de Fomento, a pesar de las reformas registradas en ellas. Por esa causa, el Gobierno Nacional, culminando este importante y sorprendente proceso de crecimiento y expansión docente- administrativa, dispuso la reorganización ministerial contenida en la Ley del 24 de mayo de 1881, y creó el Ministerio de Instrucción Pública²³.

El Ministerio llena un vacío importante en lo educativo formal, pues había estado bajo la dirección del Secretario de Interior y Justicia, del secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública y del Ministerio de Fomento.

El grado de desenvolvimiento a que llevo la Instrucción Popular en Venezuela el autor del inmortal Decreto del 27 de junio de 1870, y en el constante y preferente interés con que su glorioso fundador trabajo por la ilustración, la cultura y el progreso intelectual del país, era ya indispensable dar a la instrucción pública un despacho especial, separado de los demás despachos del ejecutivo, para atender con singular esmero un desarrollo de las ramas que la componen, imprimir mayor impulso a sus fuerzas generadoras, levantar aún más los resultados adquiridos, y hacer más rápida, vigorosa, y expedita la acción del gobierno federal en la extensa esfera de la enseñanza, que hoy se difunde en la República²⁴.

Tres años después de promulgado el decreto de Instrucción pública, se habían establecido en toda la República 100 escuelas federales a las que asistían 744 alumnos con un gasto de 38.375 venezolanos y 52 centavos, y 117 escuelas municipales que atendían a 4.247 alumnos. “Existían Colegios Nacionales en algunos Estados, el colegio Chávez y un odeniñas en Caracas”²⁵. Desde el periodo de 1872- 1875 el número de escuelas federales de instrucción primaria asciende a 691 en contraste con 209 municipales. En 1876, a la instrucción pública se desarrollaba en 1.124 escuelas, de las cuales 691 eran federales, 202 municipales y 231 particulares; donde se atendían a 48.140 alumnos con un gasto de

²³ Miguel Ángel Mudarra. *Op Cit.*, p.63

²⁴ Luis Antonio Bigott. “Ciencia positiva y educación popular en la segunda mitad del siglo XIX”. En Nacarid Rodríguez (compiladora): *Historia de la Educación venezolana*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1996. p.103

²⁵ Nacarid Rodríguez Trujillo (compiladora): *Historia de la Educación venezolana 6 Ensayos*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 2011, p.115.

264.877,80 venezolanos. El mismo presidente Guzmán señala ante el Poder Legislativo en su mensaje de 1877, los alcances y beneficios de su medida:

Os presentaré en síntesis algunos datos numéricos para que forméis una idea, de lo que he hecho en punto à instrucción, tanto primaria, como secundaria y como científica...

En 1872 100 Escuelas Federales con 3.744 alumnos.

En 1873 202 Escuelas Federales con 7.065 alumnos.

En 1874 352 Escuelas Federales con 7.065 alumnos

En 1875 691 Escuelas Federales con 20.010 alumnos

En 1876 782 Escuelas Federales con 31.610 alumnos.

A esto hai(SIC) las escuelas municipales y particulares, para totalizar los alumnos que hoy tenemos concurriendo a todos los planteles de la República²⁶.

Es de notable interés resaltar que, por primera vez, en la historia de la Instrucción primaria en el país, las Escuelas Federales superan a las municipales. Esto no sólo incide en la instrucción primaria, sino también en la formación de normalistas a través del decreto de noviembre de 1876.

Para 1881 existían en el país 1.148 escuelas federales con 43.627 alumnos, 536 dependientes de las municipalidades con una población de 17.386 alumnos lo que representaba a 1.648 escuelas con 61.013 alumnos. Cabe destacar que las escuelas federales volvieron a su actividad ya que estas se encontraban cerradas desde años anteriores. Para el año 1884 existían en las escuelas de todo el país 91.242 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N°1. DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR ESCUELAS 1884

ESCUELAS	NUMERO	ALUMNOS
FEDERALES	1.232	73.856
MUNICIPALES	326	12.606
PARTICULARES	220	4.870
TOTAL	1.778	91.242

Fuente: Memorias de Instrucción Pública 1875 hasta 1889, en la sección de publicaciones Oficiales de la Biblioteca Nacional.

²⁶Antonio Guzmán Blanco. *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Imprenta al vapor de la Opinión Nacional 1877, pp. 242-243.

En el año 1886 existían 1.312 Escuelas Federales primarias, 645 municipales en todo el país, con un total de 99.456 alumnos; existían 1.313 maestros con un gasto presupuestario de 2.252.345 bolívares. Para el año 1887 estas Escuelas Federales disminuyeron, solo se mantenían las 645 escuelas municipales con un número de 78.902 alumnos para las federales y 18.566 para las municipales. De igual forma para ese mismo año existían 4 escuelas normales, 6 colegios de Primera Categoría con 1.006 alumnos y trece colegios de Segunda Categoría con 863 alumnos.

Del mismo modo existían nueve Colegios Federales de niñas con 472 alumnas, una escuela de artes y oficios en Caracas, con alumnos y una Escuela Politécnica en Caracas, con 51 alumnos internos. Para finales del año 1889, el número y tipo de instituciones escolares en los diversos niveles, eran: *Escuelas Federales 1.334, Escuelas Municipales 334, Escuelas Particulares 311, Escuelas Episcopales 7*²⁷.

Guzmán tiene el mérito de ser el gobernante que definitivamente promovió el crecimiento de la educación elemental, colocándola fundamentalmente bajo la responsabilidad y jurisdicción del Estado, aunque antes se habían planteado algunas iniciativas en este sentido, pese a ello esta ordenanza sentó las bases del proceso de tecnificación de la educación en el país, tales como la organización del plantel piloto que se dio en la Escuela Federal Guzmán Blanco, para que sirviera de guía al resto de las Escuelas.

*Este centro educativo funcionará como laboratorio para poner a prueba los métodos de enseñanza, los textos, los profesores, y los alumnos como receptores finales del proceso de aprendizaje y asimilación de los nuevos valores de la modernidad y en particular del proyecto de República Liberal que impulsa Guzmán y la elite que lo rodea desde la ciudad de Caracas*²⁸.

El decreto de instrucción pública, gratuita y obligatoria es el primer paso a la democratización de la enseñanza, sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos puestos

²⁷ Luis Antonio Bigott. *Op Cit.*, p. 117.

²⁸ Angelina Lemmo: *Op. Cit.*, p.37

en práctica por Guzmán para el progreso del mismo, existieron algunos elementos que impidieron su efectividad como la escasez o la poca cantidad de maestros preparados para cubrir las necesidades educativas, la falta de Escuelas Nacionales, de programas, de textos y la miseria de un pueblo en casi total estado de desorganización; además, el hecho de que casi todo el presupuesto nacional se empleara en gastos militares, para el combate de los continuos levantamientos de caudillos contra el gobierno, impidieron el desarrollo efectivo del aparato educativo.

De igual forma, para lograr la masificación de la educación se requería que el Estado mantuviera un control selectivo en materia de métodos, programas, personal y alumnado, es decir, carencia de dirección para medir la capacidad de la población y encauzarla hacia el bienestar propuesto en la legislación.

No cabe duda del empeño de los miembros de la Dirección Nacional en llevar a cabo el plan que se había trazado en cuanto a la instrucción, al igual que no podemos negar el mérito significativo que se le debe dar a Martín Sanabria, como un factor primordial en el desarrollo de la educación popular de ese momento. Sin embargo, era necesario resolver todos los problemas en materia educativa, pues dicho decreto estaba desligado de la realidad social de Venezuela, que en ese momento era un país netamente agrícola, sin suficientes vías y medios de comunicación, por tanto, era imposible adaptarnos a modelos educativos de países en vías de industrialización.

Culminado el Guzmanato, promover una Venezuela capitalista resultó una tarea difícil para los gobiernos posteriores, ya que la hacienda venezolana no había llegado a modernizarse, además, nuestro mercado interno continuaba siendo reducido, y la importación de productos hacia Norteamérica y Europa impedían su desarrollo. Los pocos logros en aspectos económicos que se había alcanzado en época de Guzmán, en los años venideros se notara incrementada la crisis económica y la descomposición política del país.

Podemos decir que si los logros reales de Guzmán Blanco en cuanto a la organización del Estado Nacional fueron modestos, su labor ideológica- jurídica fue fundamental pues si para el final del siglo XIX el Estado venezolano es poco más que una fachada se detuvo la tendencia desintegradora y a partir de los símbolos construidos se mantuvo la unidad nacional²⁹.

En general, no podemos negar que Antonio Guzmán Blanco fue el impulsor de la Escuela Pública como institución nacional. Durante el periodo 1870 a 1883, constituyó en la historia de la educación venezolana, una etapa caracterizada por la atención preferente a la instrucción popular, que sirvió para consolidar el proyecto político y los intereses personalistas.

Sin embargo, bajo las circunstancias reales del país, como las guerras internas y las distancias de los centros poblados que dificultaban las comunicaciones, no permitieron los efectos esperados. Esta idea de crear escuela por todas partes era irrealizable para la época, no sólo por la situación política del país, sino debido a la falta de uniformidad en los planes educativos, de igual que no contaban con el personal capacitado para realizar un sistema de educación extensiva.

Aunado a esto no existió un trabajo coordinado en materia educacional, es decir, se dictaron leyes pero no se planificó la acción para todo el país, estos factores dificultaron precisar las fallas de la educación en todo el territorio para combatir el analfabetismo. Pese a ello, se buscó educar como principio del proceso de modernización del país, el deseo de hacer de la educación algo positivo siempre estuvo presente, no decayó a pesar de los constantes alzamientos que enfrentó la nación. El problema no radicaba en la Dirección Nacional, sino en la situación que atravesaba la República, la cual frustró la idea de construir una patria sin analfabetismo.

²⁹Rogelio Pérez Perdomo: *La organización del estado en Venezuela en el siglo XIX (1830-1899)*, Caracas. Ediciones IESA. 1990. pp. 38-39.

2 - Juan Pablo Rojas Paul y la Educación en espera. (1888-1890).

Al culminar el Gobierno de Antonio Guzmán Blanco, se inició el periodo Presidencial de Juan Pablo Rojas Paul, quien desde el inicio de su gobierno demostró ser contrario a la política anticlerical de Guzmán Blanco, el cual autorizó la creación de las Facultades de Ciencias Eclesiásticas; trajo al país a las Monjas francesas de San José de Tarbes, colaboró en el establecimiento de la congregación de las Hermanitas de los pobres, construyó y remodeló algunas edificaciones religiosas. El aspecto educativo se mantuvo unido a la situación política y económica del país. Bajo esta administración la instrucción no se incluyó como una prioridad para la nación, se trazaron medidas en otros aspectos, especialmente en el terreno político, el mismo Rojas Paul lo justifica ante el Congreso.

La Instrucción Pública necesita y exige urgentemente una reforma total, pero ocupado el Gobierno constantemente y laboriosamente en otros asuntos políticos no ha podido como quería llevar a cabo aquella reforma. Alguno de los Presidentes que me sucederá será más afortunado en este particular³⁰.

A pesar de esta afirmación del Presidente Rojas Paul, la cual reflejaba que la educación estaba a la espera de otro gobierno, existieron dos acontecimientos efectivos en materia educativa durante esta década, los cuales fueron: La realización del Primer Congreso Pedagógico Venezolano en 1895 con una gran agenda, especialmente relacionada con la escuela laica y la enseñanza religiosa, y el código de Instrucción Pública en 1897.

2.1 Congreso Pedagógico Venezolano (1895)

Este congreso fue promovido por el Liceo Pedagógico el 15 de febrero de 1895 y el Gremio de Instructores, los cuales constituyeron una expresión del pensamiento pedagógico positivista venezolano, de igual forma fueron la primera generación de pedagogos nacionales conformada por una elite de intelectuales, entre

³⁰Rafael Fernández Heres. *La instrucción de la generalidad*. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación, Tomo II, 1981. p. 1342.

ellos Pedro Emilio Coll, Luis Razetti, Julio Castro, Agustín Aveledo, Pedro Manuel Ruiz, Eloy G. González, J.M. Herrera Irigoyen, Andrés Mata, entre otros.

Una de las finalidades del Congreso fue reunir los grupos de intelectuales de diversas corrientes científicas más avanzada de la vida política del país con los clericós que en aquel momento representaban al pensamiento más conservador. El día 8 de mayo de 1895, el Presidente del Liceo Pedagógico Napoleón T. Lander se dirigió al Ministro de Instrucción Pública refiriéndose a la importancia del hecho de *...promover el Primer Congreso Pedagógico en nuestra Patria, en vista de la necesidad de una reforma radical en el Sistema de Instrucción Popular*³¹.

Los temas fijados en el Congreso fueron: edificación escolar, higiene escolar, uniformidad de textos de instrucción primaria, importancia de la escuela normal, la sanción en la escuela primaria, escuelas infantiles, trabajo manual en la escuela primaria moderna, escuelas rurales, derechos de los institutos y determinar los medios prácticos para llevar a cabo la reforma escolar en Venezuela.

No obstante, dicho Congreso se vio debilitado por la división interna que generó la discusión sobre la laicidad de la enseñanza, *lo cual implicó el retiro de los sectores católicos*³². Ya que en el seno del mismo se radicalizaban las ideas a tal extremo que no permitieron conclusiones generales del Congreso. No cabe duda, que tal encuentro constituyó uno de los acontecimientos más significativos en cuanto a discusión educacional, defensa de ideas y participación de los sectores involucrados en esta área.

2.2. Código de Instrucción Pública (1897)

El proyecto de Código de Instrucción Pública sustituirá al Código 1843, planteaban la no enseñanza de la religión en las escuelas públicas, de igual forma se

³¹Luis Antonio Bigott. *Los Congresos Pedagógicos en el siglo XIX*. en: Contexto y Educação (6); enero- marzo de 1983. Río de Janeiro.

³²Gustavo Adolfo Ruiz. *Primer Congreso Pedagógico Venezolano*. Caracas. Mimeo, 1982. p. 7

hicieron distintas modificaciones legales parcialmente hechas al sistema educacional desde el periodo guzmancista. El Código aprobado por el Presidente Joaquín Crespo el 3 de junio de 1897 establecía que la instrucción en Venezuela es pública y privada.

La educación del Estado sería sostenida por las rentas de la Nación, de los Estados o de los Municipios; la privada estaría a cargo de la familia o de forma particular, a domicilio, o de los establecimientos creados para ello. La instrucción pública se divide en obligatoria y voluntaria. Al igual que el Código de 1870, la Instrucción Primaria es aquella que la Ley impone a todos los venezolanos de ambos sexos.

De igual forma la Instrucción pública federal se organizaba de la siguiente manera: Escuelas Primarias para la enseñanza de las primeras letras, Colegios Federales y Escuelas Normales, para la enseñanza secundaria. Universidades, para la instrucción superior o científica, Institutos especiales para la extensión y desenvolvimiento de ciertos conocimientos, y finalmente las Academias, para la continuación de algunos estudios por el método de asociación y para el buen orden en el ejercicio de algunas profesiones.

Por otra parte, la educación se dividió en física, intelectual y moral. Además, *Los Estados y Municipios o Concejos pueden fundar las Escuelas y Colegios que tenga por conveniente; pero los textos, métodos y sistema de educación los establecerá el Gobierno Federal por el órgano del Ministerio de Instrucción Pública*³³.

A pesar del nuevo Código de Instrucción Pública la instrucción iba en franco decaimiento durante la última década del siglo XIX, a pesar que se crearon tres centros universitarios (El Instituto Especial de Guayana, en 1885; La Universidad del Zulia, en 1891, y la Universidad de Carabobo, en 1892) las cuales se unieron a los ya existentes en el país. Sin embargo, la Memoria de Instrucción de 1897 dejaba ver que las Escuelas Federales se encontraban en un declive, “con una inscripción de 40.000

³³Estados Unidos de Venezuela. *Leyes y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas. Tomo VIII, 1943. p. 75

alumnos y un promedio de asistencia de 27.340 efectivos, y veintidós colegios federales y nueve institutos especiales agotados, representaban el deteriorado escenario educacional de país”³⁴, para esa época.

A este descenso educacional se le unieron otros factores determinantes como el inicio de la guerra, lo cual provocó recortes en el presupuesto educacional, que ya venía en descenso, desde finales del periodo de Guzmán y en los años posteriores cada vez era menor. Igualmente la viruela, diezmó la población, causando bajas en la matrícula escolar, y ocasionó “serios trastornos en las rentas de las Instrucción Pública... no fue posible ni la venta de las estampillas, ni agenciar los intereses que a la Instrucción Pública corresponden por diversos ramos”³⁵.

En el siguiente cuadro se presentarán los datos de los presupuestos educativos en Venezuela. Además del incremento y la caída de los presupuestos educacionales entre el periodo de Guzmán y la década posterior 1870- 1888, a los que se hace referencia:

Cuadro N° 2. PRESUPUESTOS EDUCATIVOS EN VENEZUELA.

AÑOS	BOLIVARES
1869-1870	112.716
1876-1877	447.984
1880-1881	1.624.465
1883-1884	2.500.621
1887-1888	3.343.991
1890-1891	3.758.696
1894-1895	3.242.513
1895-1896	2.723.095
1899-1900	2.854.880

Fuente: Miguel Ángel Mudarra. *Historia de la Legislación escolar contemporánea en Venezuela*, segunda edición, Monte Ávila Editores, Caracas, 1972, p. 61. Subrayado nuestro.

³⁴ Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1897, pp. a XIII, en Rafael Fernández Heres: *Referencias para el Estudio de las ideas educativas en Venezuela* (Biblioteca de la Academia Nacional de la historia; 104. Estudios, monografías y Ensayos). Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1998. p.40.

³⁵ Rafael Fernández Heres. *Op Cit.*, T I, pp. 267.

Otrareferencia que refleja las dificultades por la que atravesaba la educación durante este periodo, fue la inestabilidad que padeció el Ministerio de Instrucción Pública, ya que encontramos un aproximado de treinta seis Ministros de Instrucción en un periodo de veintisiete años de 1881 a 1908, lo cual ilustra la dificultad por las que atravesó la educación. *Ello contrastará con el Lapso 1908-1935, los veintisiete años del gomecismo, en los que tan solo fungieron de Ministro titulares nueve personas*³⁶.

Ahora bien, ya se ha probado que este periodo fue de declive cuantitativo y cualitativo en la educación. Las críticas de los intelectuales del país no sólo se referían al declive cualitativo y cuantitativo de la educación sino a la calificación profesional de los docentes, a las condiciones de los locales escolares y a los contenidos y métodos de enseñanza.

*La Memoria de 1891 enfrenta asuntos capitales: la política educacional no responde a un plan sistemático; El Ministerio de Instrucción Pública no conoce con precisión ni el número de las escuelas, ni la extensión de los conocimientos que en ella se imparten, ni los datos de atención y desatención educativas, ni lo que se gasta en el país en educación... los locales no tienen la higiene necesaria y el mobiliario es insuficiente. Para subsanar este Estado de cosas haría falta una reforma radical, pero ella haría forzosamente más costoso el sostenimiento de las escuelas, más costosa la inspección y más costosa la administración... Justamente en un periodo en que comienzan las vacas flacas en el aspecto financiero*³⁷.

Para el año 1892 no es una prioridad la capacitación de los docentes; del mismo modo, para el año 1893, la falta de capacitación de los docentes y el desequilibrio político dieron como resultado el cierre de los Colegios Federales, lo cuales... *“fueron atacados de parálisis en sus funciones, dispersos sus empleados y alumnos allí donde los edificios fueron convertidos en cuarteles”*³⁸, causándoles un enorme deterioro y destrucción de los bienes utilizados para la enseñanza. A esta

³⁶CERPE. *Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)*. Caracas, Publicaciones del Centro de Reflexión y Planificación Educativa, s.f., p.33.

³⁷ Rafael FernandezHeres. *Op. Cit.*, T. I, pp. 196-197.

³⁸*Ibidem*, T. I, p. 214.

situación se le suma el hecho de corrupción administrativa por parte de los funcionarios encargados de recaudar las rentas educativas,unido al mal estado de las escuelas, la desmotivación de los docentes, la inestabilidad económica y política del país, se le añadió la desacertada pedagogía empleada.

Basada catecismos por textos, con recitaciones mecánicas de los que ellos contienen en sus invariables series de preguntas y respuestas gráficas, estereotipadas en la memoria; apenas en unos cuantos se emplea el método objetivo de análisis, y apenas en la esfera científica se ha ensanchado con avance tímido el radio de las investigaciones y modificaciones los métodos con ensayos vacilantes de estudios modernos³⁹.

Para el año 1895 la preocupación en materia educativa por parte del Estado estuvo centrada en los deberes y prohibiciones de los Preceptores⁴⁰. Muestra de ellos fue lo expuesto por el Ministro de Educación Luis Espezolín en su Memoria y Cuenta, donde se les prohibía a los docentes:

www.bdigital.ula.ve

Emplear a los alumnos en servicio propio o de su familia, dentroo fuera de la escuela. Ejercer un cargo público distinto del que se desempeñan como instructores, durante las horas de clase y dirigir otros planteles, aunque estén divididos en secciones diurnas y nocturnas. Imponer a los alumnos castigos corporales, crueles o afrentosos... Atacar las convicciones religiosas de las familias... Recibir emolumento alguno de los padres, tutores o encargados de los alumnos... Imponer contribuciones a los alumnos... Simular las aptitudes de los alumnos por acuerdo previo, sobre algunas preguntas que deben hacerseles en los exámenes y visitas de inspección. Presentar como obra de los alumnos las que hubiesen sido ejecutadas por otra persona. Presentar a exámenes o en las visitas de inspección niños que no sean de la escuela⁴¹.

Ya para 1898, Venezuela se hallaba dividida políticamente, el país se encontraba envuelto en luchas armadas de caudillos que deseaban el poder. El Presidente de la República Ignacio Andrade mantenía un gobierno débil, político y

³⁹*Ibidem*, T. I, p. 235.

⁴⁰Preceptores (as): Sinónimo de maestro o maestra de primeras letras o Escuelas Normales.

⁴¹Luis VillalbaVillalba. *Luis Espezolín*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1980. pp. 97-98.

administrativamente, en la práctica era Joaquín Crespo quien trataba de continuar con su predominio.

La zona del país que estaba menos afectada por esta situación, además de ser la más rica, era la región andina. Su propia geografía que hacía difícil su comunicación con el resto del país y la riqueza de sus suelos la convirtieron en un área privilegiada en comparación con el resto del país. De esta zona sale una revolución denominada “La Restauradora” que domina las fuerzas del gobierno y obtiene el poder en el año 1899, el jefe de esta Revolución era Cipriano Castro.

www.bdigital.ula.ve

3- Cipriano Castro y la tendencia legalista de la Educación (1899- 1908).

A finales del siglo XIX, Venezuela era un país básicamente agrícola, esto determinaba sus relaciones económicas y sociales. Desde el punto de vista social la población venezolana se encontraba dividida en dos grandes clases, que respondían a la estructura agrícola del país. En la clase baja se encontraba la mayoría de los venezolanos, eran los campesinos y los pequeños arrendatarios quienes no tenían riquezas ni posibilidad de llegar a alcanzar los beneficios sociales.

Desde el punto de vista social, una característica del país es la existencia de dos clases bien diferenciadas: baja y alta, predominando en ella el campesinado, el grupo social más abandonado y relegado sobre el que recaen los factores más negativos de la desintegración nacional⁴².

Eran muy pocos los egresados de las tres universidades que existían y los que apenas terminaban la educación media, los bachilleres así como los que se dedicaban a una actividad escasamente remunerada. Esta clase no tuvo la posibilidad de mejorar sus condiciones, entre otras razones, por la continua inestabilidad política del país.

Este panorama político y el bajo nivel de vida de la población, facilitaron, en gran medida, la consolidación de los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, quienes determinaron unas nuevas condiciones para el desarrollo y el progreso social venezolano. El gobierno de Cipriano Castro⁴³ de 1899 a 1908, inicia con la revolución Liberal Restauradora, como el mismo Castro la denominó,

⁴²Magaly Altuve Zambrano. *Reformas en la Educación Venezolana durante el siglo XX*. Caracas, Grupo Gráfico, 2008. p.20.

⁴³Iniciador de casi medio siglo de hegemonía tachirense en el poder, hombre de inusitadas e imprevistas decisiones, nace en Capacho el 11 de Octubre de 1859. En Capacho, el 23 de mayo de 1899 lanza su primera proclama: La Revolución Liberal Restauradora avanza a Caracas. El 23 de octubre asume el Poder y lo ejerce hasta el 24 de noviembre de 1908. Su partida en 1908 es sin retorno. Gobierna nueve años, durante los cuales enfrenta oposiciones internas- cuya máxima expresión es la Revolución Libertadora (1902/1903) y externas: el bloque de que son objetos los puertos del país en 1902, por deudas no canceladas a acreedores ingleses, alemanes e italianos. Exiliado y perseguido por el gobierno del general Gómez, muere en Puerto Rico el 5 de diciembre de 1924. (Arturo Uslar Pietri. *Cuéntame a Venezuela*, Caracas, Venevisión, 1981, p 384.)

quien se consideraba el llamado a restaurar el orden liberal roto desde los días de la salidade Guzmán Blanco del poder.

Aunque aseguró que su gobierno era de “nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos”, muy rápidamente tuvo que enfrentarse con grandes problemas: el Estado estaba en total ruina, la deuda seguía aumentando, además el resto de los caudillos no veían con buenos ojos que este nuevo líder local tuviera el poder del país. A pesar de tan esperanzadora consigna, este gobierno no trae consigo el planteamiento de un proyecto político de largo alcance, de igual forma “*no demostró una ideología castrista con perfiles propios*”⁴⁴

Su gobierno se caracterizó por un crecimiento del déficit fiscal, los egresos públicos superaron a los ingresos económicos de la nación, se incrementó la deuda externa y la decisión de Castro de no honrar tales compromisos, llevó a la ruptura de relaciones diplomáticas con países extranjeros (Alemania, Gran Bretaña, Francia), lo cual conllevó al país a conflictos internacionales⁴⁵. Además, mantuvo un gobierno netamente centralista gracias al apoyo de Juan Vicente Gómez, quien tuvo controlado los levantamientos en contra del régimen castrista. La producción agrícola continuó representando el cien por ciento de las entradas del país. Los adelantos técnicos que comenzaban a revolucionar el mundo, ingresan a Venezuela (el telégrafo, el motor, otros), cambiando las relaciones sociales y políticas en el país.

Cultural y sanitariamente el país no mejoró su situación en relación con la existente a finales del siglo XIX. El paludismo y la fiebre amarilla devastaban la población. El decreto de Instrucción pública y gratuita, dictado por Guzmán, era letra muerta. Por estas razones, el gobierno se enfocó en resolver problemas políticos

⁴⁴Diego Bautista Urbaneja. “La política venezolana desde 1899 hasta 1958”, en: *Temas de formación sociopolítica* 39, Caracas, Publicaciones UCAB, 2002. P 18

⁴⁵Véase: Marco Aurelio Gómez. *La política exterior de Venezuela durante el gobierno de Cipriano Castro, 1899-1908*.

dejando a un lado el aspecto educativo, el cual constituyó un grave problema a enfrentar.

Tal es la situación que en 1902 el Ministro de Instrucción Pública de entonces, Dr. Rafael Monserrate, durante el discurso de presentación de la respectiva memoria y cuenta, destaca como hechos graves el reducido número de días hábiles destinado a la actividad escolar (83) en tanto los días feriados escolares llegan en el año a 282, así como la existencia de una diversidad de textos y la carencia de criterios que establezcan reglas fijas y uniformes sobre la materia⁴⁶.

Cabe destacar que durante este periodo se reduce el número de escuelas como también los sueldos de los pocos maestros y el cierre de universidades; no se emprende plan de reforma alguno, la situación económica lleva a reducir aún más los gastos educativos.

sin la indispensable vigilancia, por las atenciones que imponen las frecuentes alteraciones del orden; sin métodos pedagógicos, o uniformes o racionales; sin material escolar y didáctico; consagrado al abuso por ese arraigo que toma lo irregular en la naturaleza, hemos aquí dado pábulo a la holgazanería, fomentando la presunción y el charlatanismo, ignorando en donde están las sienes que merecen laureles, alejado- por la enseñanza de un empirismo ruidoso- a las generaciones jóvenes del estudio y conocimiento de su propio país, de su historia, de sus necesidades: pervirtiendo el criterio del pueblo, con palabras pomposas y frases eufónicas; haciendo difusos todos los conceptos y diluyendo todas las ideas en un océano de circunlocuciones y sonoridades; sin que se le enseñe al niño la noción del deber y del respeto, ni este instruido el prestigio de una propaganda de lirismo, sin caminos a lo positivo y practico de la vida nacional; y para todo eso, sosteniendo una armazón irrisoria con ocho y diez millones de bolívares de la renta pública, gasto que yo no me puedo permitir sin el ensayo previo siquiera, de que esas erogaciones van a tener una representación honorable y distinguida, en resultados de provecho para aquellas clases sociales a quienes se las destina⁴⁷.

Sin embargo, en materia legal, se van a elaborar una serie de Códigos de Instrucción Pública y resoluciones, entre ella destacan la formación en ejercicio para

⁴⁶ Magaly Altuve Zambrano. *Op. Cit.*, p.21

⁴⁷ Rafael Fernández Heres. *Op. Cit.*, t. I, pp. 276-277.

mujeres, la clasificación de las maestras (maestras elementales de 1er y 2do grado y profesoras normales). Además, dicta un decreto mediante el cual se establecía la reorganización del sistema escolar, dicho decreto limitaba a 50 las escuelas primarias ubicadas en el Distrito Federal y a 500 escuelas en el resto del país. Unido a esto el Ministro de Instrucción Dr. Rafael Monserrate, dictó una resolución, en la cual se declaraba clausurados todos los planteles de primer grado de enseñanza, estableciéndose así el sistema de oposición y concurso para todos los maestros que quisieran llenar los vacantes de las 550 escuelas.

Esto llevó a un gran despido de maestros. *“Por su parte Monserrate pretendían eliminar a la gran mayoría de los maestros sin título”*⁴⁸. Meses más tarde Castro deroga el decreto, y reduce el sueldo a los maestros del Distrito Federal, medida tomada para evitar resentir al fisco.

*Castro derogó el decreto y la Resolución del Ministro y estableció que el número de escuelas serían 100 en el DF y 600 en el interior, pero rebajo los sueldos de los maestros del DF de 200 a 120bs. Por medio de esta medida el incremento que se hacía en cuanto al número de escuela se pagaría en parte con el dinero rebajado de los sueldos de los maestros del DF*⁴⁹.

En el año 1903, se promulgó otro código en el que se establecía la siguiente organización:

*Escuela primaria, escuelas normales, colegios federales, en los estados escuelas de segundo grado en el Distrito Federal. Escuelas Politécnicas. Escuelas de ingeniería, Universidad y Academias, durante el mencionado año se crean las Escuelas Comerciales*⁵⁰.

Un año más tarde, el 20 de enero de 1904, se promulga un nuevo código, sin embargo este fue sancionado por decreto del Congreso el 12 de abril del mismo año.

⁴⁸CERPE. *El maestro en el proceso histórico venezolano*. La educación en Venezuela 5. Caracas 1979. p.14

⁴⁹CERPE. *El maestro en el proceso histórico venezolano*. La educación en Venezuela 5. Caracas 1979. p.14

⁵⁰J.L. Bravo y A.R. Uzcategui. *Tiempo Pedagógico de Prieto, dos cronologías*. Revista de Pedagogía, XXI (65). Caracas. Universidad Central de Venezuela. 2001. p.566.

Este presentó grandes variaciones con respecto al de 1900 y 1903; el cual tiene como características resaltantes la diversificación de las ramas de la enseñanza y la división de la instrucción tanto pública como privada, la misma estaría supervisada por los agentes⁵¹ del Ministerio de Instrucción pública. De igual forma el Ministro de Instrucción, Eduardo Blanco, propone la necesidad de crear una organización de instrucción pública con el fin de ampliar el campo a la actividad intelectual de los jóvenes para utilizar los conocimientos necesarios para el ejercicio de las profesiones.

- *Dispone la clasificación de los Institutos: Escuelas Primarias de primero y segundo grados, Escuelas Normales, Colegios Nacionales, Universidades, Escuelas de Arte y oficios, Escuelas de Comercio, Escuelas de Agronomía, Escuelas de Veterinaria, escuelas de Minas, Escuela De Ingeniería, Academias Militares, Escuelas Náuticas, Academias de Bellas Artes, Seminarios, Bibliotecas, Museos y observatorios y Academias para el perfeccionamiento de algunos estudios.*
- *Elimina las escuelas de párvulos y los jardines de infancia que existían legalmente, aunque no se habían abierto nunca.*
- *La educación normal incorpora nuevas cátedras: Lecciones de Cosas, Pedagogía, Psicología, y se da mucha importancia a las Ciencias Naturales. Además se establece que deben existir en Venezuela cuatro escuelas normales, ubicadas en Barcelona, Caracas San Cristóbal, y Valencia; en la práctica solo llego a funcionar dos. Un director, un subdirector y los profesores nombrados por el Poder Ejecutivo constituyen la organización básica de tales escuelas.*
- *Separa definitivamente la educación comercial de las artes y oficios y de la Politécnica.*
- *Prevé la realización del censo escolar, el cual se lleva a efecto el 1º de agosto de 1905.*
- *Incorpora, como funcionarios que deben asistir al Ministro, a los Superintendentes de Instrucción, para todo lo relacionado con la enseñanza primaria y secundaria.*
- *Establece los Consejos de instrucción del distrito Federal y de las Capitales de los Estados*⁵².

El 18 de Agosto de 1905 el Gobierno presenta un nuevo Código de Instrucción Pública, donde se reproduce la concepción y los términos del código anterior, es decir, no plantea grandes diferencias al de 1904. Como característica

⁵¹Agentes: Supervisores del Ministerio de Instrucción Pública. Tenían la función de supervisar el funcionamiento de la institución y actuación académica del docente.

⁵² Magaly Altuve Zambrano. *Op. cit.* p.p.22-23

importante mencionamos la autorización de la educación mixta en los primeros años de la escuela elemental y la división de los colegios nacionales de educación media en dos categorías.

La primera comprende un curso preparatorio de dos años y un curso filosófico de cuatro; la segunda categoría abarca sólo el curso preparatorio, más una enseñanza mercantil de un año. En este código también se establece que los Superintendentes de instrucción se ocuparan de lo relacionado con la enseñanza primaria y se reserva a los Consejos de Instrucción lo concerniente a la educación secundaria y Científica⁵³.

Cabe destacar que los cambios propuestos en estos códigos, no fueron capaces de producir transformaciones en la educación del país. Lo cual evidenciaba ausencia de voluntad política para dar coherencia y continuidad a una política de Estado, debido a la ausencia de claridad ideológica en cuanto a la orientación que debía dársele y al papel que tenía que asumir el Estado en esta área tan primordial. Vale mencionar que estos intentos citados (Códigos, Reglamentaciones, Instrumentos y normativos), demuestran la tendencia legalista que se mantenía en Venezuela, “desde que Antonio Guzmán Blanco en 1870 promulgó el Decreto sobre Instrucción Primaria Obligatoria y Gratuita”⁵⁴. Tendencia de creer que tales instrumentos ayudarían a solucionar la situación de crisis en el sector educativo, lo cual en la realidad no sucedió. Dicho gobierno no solventó la situación, sólo fueron cambios de carácter legal y formal.

Esta administración dejó un saldo positivo sólo en el aspecto político del país, como es la cancelación del caudillismo y el inicio de un proceso de centralización que su sucesor continuará, resaltaré y perfeccionaré; del mismo modo, el bloqueo a las costas de venezolanas formará la ideología y el nacionalismo en lo que resta del siglo.

⁵³*Ibidem*, p.24

⁵⁴*Ibidem*, p.26

Desde el punto de vista económico, el comportamiento del país no cambia mayormente con respecto a lo que falta del siglo XIX, continúa siendo una nación netamente exportadora de productos agrícolas, dependientes de los precios del café y sometidos a penurias fiscales. *“la misma economía sujeta al tira y afloja de los impuestos que tiene que poner y quitar el gobierno, para por un lado responder a aquellas penurias y, por otro, responder a las consiguientes protestas de los productores”*⁵⁵. La conducción del país obedeció a las necesidades políticas que fueron surgiendo durante su mandato, además fue un gobierno muy agitado como para establecer un proyecto de Estado duradero que le asignara un papel significativo en la historia política venezolana.

En 1908, Cipriano Castro por razones de salud, tuvo que ausentarse del país y dejó encargado del gobierno al vicepresidente Juan Vicente Gómez, este aprovechó la ausencia y organizó la revolución restauradora y obtuvo el poder que logró mantener durante veintisiete años.

⁵⁵Diego Bautista Urbaneja. *Op Cit.*, p. 18.

4- Juan Vicente Gómez y la Educación de elites (1908-1935)

Con la llegada de Gómez al poder, Venezuela se caracterizó por presentar importantes cambios, que tendieron a reorganizar la administración fiscal y burocrática. Se modificó drásticamente la economía del país, este le dio entrada al capitalismo petrolero, además se produjo un aumento cuantioso en los ingresos de la nación. Igualmente estos ingresos permitieron un cambio de la infraestructura del país: se hicieron carreteras, edificios, urbanizaciones y monumentos; se organizó la administración pública y se pagó la deuda nacional externa e interna, que para el año de 1909 sumaba la cantidad 210.307.281,68 bs⁵⁶, y para 1930, con motivo del primer centenario de la muerte de Bolívar se canceló lo últimos que se debía de la deuda externa del Estado venezolano con el Extranjero.

Aun cuando el petróleo permitió a Venezuela vivir una etapa de aparente riqueza, el gobierno fue incapaz de convertir la riqueza del Estado en riqueza nacional. En cuanto al aspecto social, se produjo un gran atraso; aumenta la represión, cárcel y destierro. Dicha situación permite que la educación pública se mantenga en absoluto estancamiento. *“desde la creación de la República ese fue el peor momento histórico de la educación”*⁵⁷. En líneas generales no fueron años favorables para la educación en cierta medida, por los intereses del gobierno; se permitió el establecimiento de la educación privada, particularmente de los colegios católicos, dirigidos a las elites sociales y económicas del país y no a la educación de las mayorías; que prefería el gobierno que se mantuvieran ignorantes y dedicados al trabajo, además de ello, el pueblo que estaba enfocado en resolver otras carencias sociales.

⁵⁶ Antonio Gomez. Historia de Venezuela. Caracas, LES. 1991

⁵⁷Manuel Fermín. *Momentos Históricos de la Educación Venezolana*. Caracas, Editorial Romor. 1990. p.50.

Pese a esta realidad en cuanto a los aspectos políticos, económicos y sociales, surge una contra cultura que permite el desarrollo de diferentes manifestaciones culturales del hombre venezolano.

Desarrollo de la radiodifusión; la aparición del semanario Arcoiris, de varias revistas como La Alborada y La Gaceta de América (1934), Élite y Válvula; el resurgimiento de la actividad musical y la Creación del Circulo de Bellas Artes; la inauguración del Ateneo de Caracas (1931), cuya primera directiva (constituída exclusivamente por mujeres) promueve la realización de actividades musicales, conferencias literarias, sesiones de poesía, exposición de artes plásticas y otras manifestaciones artísticas... por ejemplo: La presencia novelística e intelectual de Teresa de la Parra, de Rómulo Gallegos con sus obras El Último Solar (1920), Doña Bárbara (1929), Cantaclaro (1934) y Canaima (1935), de Antonio Arráiz y Puros Hombres, de Miguel Otero Silva con su Fiebre, De José Rafael Pocaterra con sus Memorias de un Venezolano de la Decadencia⁵⁸.

A pesar del panorama político y social la educación subsiste en el país con ideas positivistas. Lo que llamaríamos el “duro proceso histórico que el país venía padeciendo desde la independencia”⁵⁹ o como el medio científico para probar soluciones imparciales que tendrían como fin corregir y cambiar el presente. Dicho de otro modo, para el pensamiento positivista los fenómenos se explican por leyes naturales independientes de la voluntad del hombre. El conocimiento proviene de la observación directa de los hechos y utilizando el método científico, explicando los fenómenos mediante sus relaciones con otros fenómenos, de allí se desprende la valorización de la experiencia y el aprendizaje a través del contacto directo con la realidad.

La influencia de las ideas positivistas durante el gomecismo estuvieron representadas por destacados intelectuales venezolanos, entre los cuales encontrábamos a: Laureano Vallenilla Lanz, Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul entre otros. Es de notar también, una clara influencia de algunas ideas educativas

⁵⁸ Magaly Altuve Zambrano. *Ob. Cit.*, pp.32- 33.

⁵⁹ Arturo Uslar Pietri. *Hombres y letras de Venezuela*. Caracas, Ediciones Edime, Tomo II. 1958. p. 234.

como las del sociólogo positivista Herbert Spencer⁶⁰, quien hacia énfasis en enseñar en base a un método, así como en modificar la conducta del niño en la acción planificada del maestro; y las de Jan Amos Comenio⁶¹, quien destacó la organización concéntrica de las materias de enseñanza; la adaptación de la enseñanza a la capacidad del niño; la imitación de la naturaleza; el aprendizaje de la lengua directamente antes que la gramática. Cabe destacar que durante los años 1908 a 1915 se promulgaron dos códigos de instrucción pública y la primera Ley de educación⁶².

Tales ideas se van a concretar en algunas reformas planteadas por los Ministros de Instrucción Pública, los cuales fueron: Samuel Darío Maldonado; Trino Baptista; José Gil Fortoul; Felipe Guevara Rojas; Rafael González Rincones; Samuel Niño y Rubén Gonzales. Quienes desarrollaron y propagaron las innovaciones pedagógicas, los primeros programas educativos, además es el afianzamiento de la tesis de la calidad educativa, creadora de una educación de elites en detrimento de la educación de masas.

www.bdigital.ula.ve

Poco esperanzador es el paisaje educativo que presenta el Ministro Samuel Darío Maldonado en 1909 en su Memoria como Ministro de Instrucción Pública, lo cual planteó que todo estaba por hacerse, ante esto nos dice:

Para 1909 nos encontramos con que la instrucción pública se ha multiplicado en los términos de depauperación material existente antes de la promulgación de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, en 1870... y en cuanto a pedagogía... la tradición y la rutina ha campeado... como si esta pudiera escapar como institución social y como rama científica, al experimento y a la inducción. Los esfuerzos particulares, por meritorios que hayan sido, no han logrado despertar

⁶⁰Véase: La Estática Social (1850); Principios de Psicología (1855); Primeros Principios (1862); La Sociología Descriptiva(1873); Principios de sociología (1877-1896), y el Individuo contra el Estado (1884).

⁶¹Comenio defendía la importancia del poder de la educación para mejorar al hombre y a la sociedad, principales obras: Didáctica Magna y Puerta abierta a las lenguas.

⁶²A partir del año 1915, los Códigos educativos se les cambia el nombre a Leyes. Un cambio más de carácter nominal que de fondo.

*la opinión del pueblo, ni siquiera inclinado la consideración de los gobiernos hacia la enseñanza moderna*⁶³.

El Ministro Maldonado, ante esta situación, planteó varias ideas para elevar el nivel de la educación. Entre estas destacamos: la organización del ejercicio docente como carrera pública; propuso la organización de las funciones escolares, es decir, la construcción de edificaciones, o lo que se llamó el edificio escolar propio, la reforma de la escuela normal, la elaboración de programas de formación para el trabajo, la activación de la Escuela de Artes y Oficios, la construcción de un nuevo local para la Universidad Central.

Además se insistió en llevar la instrucción primaria al mayor número de personas y en un tiempo corto. Del mismo modo, la adquisición de obras de arte que fueran dignas de conservarse y guardarse. Maldonado planteaba una nueva visión técnica para encauzar y reactivar la política educacional con un matiz de modernidad, lo cual le planteó al Congreso la *“organización previa, tanto en las funciones escolares como en las relativas a la renta”*⁶⁴, todo esto con la visión de un futuro crecimiento, en comparación con gobiernos anteriores.

Para 1910 bajo la Dirección del Ministro Trino Baptista, se promulgó el Código de Instrucción Pública del 25 de junio de 1910, el cual sigue siendo un mero ordenamiento legal educativo, ya que sólo presentó la modificación de los exámenes de prueba y de la escala de calificación. Es necesario aclarar que dichos exámenes de prueba en educación se realizaban en los primeros 15 días de marzo, y el cambio determinó que se realizarían en cualquier fecha del año. Con esto no se generó un cambio en el ámbito educacional, lo que se logró con esta ampliación de la posibilidad de los exámenes de prueba fue que el Estado expandiera su capacidad de

⁶³ Rubén Darío Rodríguez De Mayo. *Del régimen de examen a la evaluación del trabajo escolar: Una contribución a la historia de la educación en Venezuela*. Caracas. Ediciones Opsu. 2009. p 65.

⁶⁴Exposición que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1909. (Ver: Obras de Samuel Darío Maldonado, Ensayos , p.321)

inspeccionar el aprendizaje de los alumnos; no con la intención formativa de corrección, enmienda y mejoras, sino con el fin de supervisar el trabajo docente.

Ahora bien, cabe destacar que la política educacional del régimen de Gómez, en sus primeros cinco años de gobierno, cuando aún el gobierno no se había transformado en régimen dictatorial, estuvo encaminado a mejoras del gasto educativo, al mismo tiempo expresó un interés por asegurar un diseño estable del sistema educacional, tal como lo deliberó Gómez en su mensaje presidencial:

La actividad administrativa en materia de Instrucción Pública ha tenido que ser proporcional, en su ímpetu progresivo, al atraso que acusaba el ramo, en lo primario, y determina el comienzo de una nueva época en la historia de esa Institución en Venezuela... Toda reforma educacional cuesta dinero para realizar esa ingente necesidad del país⁶⁵.

Debido a la preocupación del gobierno nacional por la situación de la sociedad, para el año 1911, con motivo de la conmemoración de la independencia se celebró el Congreso de Municipalidades, en el cual se evaluó y se realizó un diagnóstico de la sociedad, con el fin de proponer soluciones a los problemas existentes en el país; la educación fue uno de los principales temas debatidos en dicho Congreso y volvieron a surgir las inquietudes y preocupaciones del Primer Congreso Pedagógico Venezolano de 1895. De esta discusión podemos destacar:

- *Enseñanza Agrícola*
- *Escuelas Primarias*
- *Perfeccionamiento de Maestros*
- *Formación de Profesores para las Escuelas Normales*
- *Casas Escuelas*
- *Textos*
- *Artes y Oficios*
- *Higiene Escolar*⁶⁶

⁶⁵Mensajes Presidenciales. Presidencia de la República. Caracas, Tomo III, 1970, pp. 411-412.

⁶⁶G. Ruiz. *Primer Congreso Pedagógico Venezolano*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1998, pp. 70-71.

Al asumir el Ministerio de Instrucción Pública José Gil Fortoul, en sustitución del Ministro Trino Baptista, presentó una nueva reforma educativa para 1911, el cual profundizó las ideas de Maldonado. El tema central de su política es el mejoramiento de la calidad de la enseñanza sobre la extensión de la educación de las mayorías, venciendo los procedimientos autoritarios y memorísticos de la escuela anticuada. Las críticas a la escuela antigua era tan radicales que era preferible su inexistencia, es por ello que se plantea la enseñanza científica, *“fundada en el hecho de que los conocimientos concretos los suministra directamente la vida y de que los abstractos son el resultado de una operación mental posterior”*⁶⁷.

Gil Fortoul planteaba multiplicar el número de planteles aunque resulten imperfecto y dotados escasamente, al fin de llevar al mayor número de individuos y en un tiempo corto los conocimientos elementales, por otra parte consistía en limitar el número de planteles al que puedan fundarse y mantenerse bien dotados como para dar la instrucción sólida e integral, pero restringida a la menor cantidad posible de individuos. Sobre este particular se manifiesta el Ministro:

*Dos sistemas principales se ofrecen al estadista que han de organizar la enseñanza pública con medios forzosamente limitados: el uno que sacrifica la calidad a la cantidad, consiste en multiplicar el número de planteles aunque resulten imperfectos y dotados insuficientemente; el otro en limitar el número de planteles al de los que pueden fundarse y mantenerse bien dotados como para dar una instrucción sólida e integral, pero necesariamente restringida a menor número de individuo*⁶⁸.

Todo esto con el fin de superar al máximo las carencias observadas en la formación de la población, sin olvidar que el presupuesto era muy bajo, solo el 5% se designaba para el gasto educativo. Tales hechos determinaron el carácter elitescos de la educación de entonces.

⁶⁷Ministerio de Instrucción Pública. Memoria de 1911. Caracas, Imprenta Nacional. Tomo I. 1912, p. 44

⁶⁸Ministerio de Instrucción Pública. Memoria de 1911. Caracas, Imprenta Nacional. Tomo I. 1912, p. 21

La rudimentaria mentalidad de la tiranía impone una típica distribución de los abundantes recursos públicos: el 60 por ciento se gasta en el funcionamiento del régimen; el 25 por ciento para vías de comunicación y edificios; en cambio, no llega al 5 por ciento lo que se destina a la instrucción, y, en total, suma 10 por ciento lo dispuesto en conjunto para la salud, la agricultura y el desarrollo⁶⁹.

Resulta necesario señalar que los primeros programas para la educación primaria venezolana fueron diseñados por el Consejo de Ministros de Instrucción del Distrito Federal a solicitud del Ministro Gil Fortoul y cambiados por resolución del 5 de diciembre de 1911 bajo el nombre de Programas Provisionales de Enseñanza Primaria para las Escuelas Federales de la República. De hecho estos programas y el inicio de la concentración escolar fueron las realizaciones más características del Ministro Gil Fortoul.

Al acometer la concentración escolar, el Ministerio declaró, de conformidad con estos principios, corrientes hoy en el mundo civilizado, que la enseñanza primaria, será objetiva, integral y concéntrica. A ese fin se prepararon programas, los primeros que se han elaborado en el país para nuestras escuelas⁷⁰.

Por otra parte, consideraba el Ministro la enseñanza primaria como la fundamental, la cual debiera ser la del personal más apto, la mejor dotada y la que tuviera los métodos más perfectos... *“es la única decretada obligatoria y con harta razón por el Estado; y por ello mismo se ha contraído implícitamente la obligación de suministrarla sana, copiosa, eficaz y gratuita”⁷¹*. Cabe destacar que dichos programas, no sólo fueron elaborados con el fin de modernizar la enseñanza, sino con el propósito de responder a las necesidades políticas de orden y control característico del período gomecista.

El plan de estudio propuesto para ese período, comprendía 12 asignaturas desde el 1° al 6° año, continuando la desvinculación y el aislamiento de los

⁶⁹ J.L Salcedo Bastardo. *Historia Fundamental de Venezuela*. Caracas, U.C.V., 1974, p.103

⁷⁰ Ministerio de Instrucción Pública... *Opcit*, p. XIII.

⁷¹ *Ibidem*, p. XIII.

contenidos de las materias, característica propia de la escuela tradicional, contra los cuales surgían los nuevos programas para resolver esta problemática que evidentemente no había sido superada.

Al igual que el Gobierno de Castro, la política educativa durante el Gobierno de Gómez tuvo un fuerte trabajo de organización legislativa, lo cual se puede observar en todos los instrumentos legales promulgados. Entre ellos podemos destacar: el Código de Instrucción pública de 1910, Código de Instrucción Pública de 1912, el Decreto Orgánico de la Instrucción de 1914, y la Ley Orgánica de Instrucción de 1924, entre otras legislaciones. Todo ello realizado con un fin de “*diseñar e implantar un sistema escolar moderno*”⁷². De esta manera el sistema escolar durante esta época se orientó a la modernización de la enseñanza, mediante la proliferación de reglamentos, leyes, decretos y programas.

Cabe considerar algunos aspectos significativos durante este periodo en cuanto al tipo de educación: en primer lugar la rama de educación materna para niños menores de siete años, que están en las calles o sus madres trabajan fuera del hogar. En segundo lugar, fue el establecimiento de programas de estudio para la instrucción primaria, lo cual conformaba todas las asignaturas de un plan respectivo. Dichos programas fueron de carácter obligatorio y podían sufrir modificaciones anuales de acuerdo a los resultados obtenidos en su aplicación. La intención de revisar anualmente los programas no fue cumplida, sin embargo, es interesante reconocer la cantidad de reformulaciones generadas entre 1911 y 1936, en comparación con las realizadas posteriormente.

Son, ... la sanción de todo plan de estudios, así sean primarias, secundaria, como superiores o especiales, ... Sin éstos (las) materias no asumen el carácter de precisión que requiere la Ley, pues bajo el rubro de una asignatura se comprende un inmenso grupo de nociones, desde las más elementales hasta las más elevadas y que son propias de sabios y especialistas. De estas nociones se han de elegir las indispensables, necesarias y útiles de acuerdo con el grado de

⁷²Magaly Altuve Zambrano. *Op Cit*, p.39

*enseñanza y la edad y capacidad de los alumnos; y en estudios de preparación especial, las que convengan al fin que se persigue. Silenciar esa reglamentación, dejar al criterio de cada maestro o profesor, en absoluto la elección de las nociones que ha de transmitir, significa abandonar al caos la enseñanza, con graves perjuicios técnicos y de higiene, y con mengua del propósito de la ley*⁷³.

Como otra reforma señalamos el ingreso de la asignatura de educación Física, que según Gil Fortoul “*fue descuidada por mucho tiempo, lo cual constituyó un atentado contra la salud del niño y la rotura del justo equilibrio entre el desarrollo mental*”⁷⁴. Esta contribuye al pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano y culto. La corta rectoría de Gil Fortoul en el Ministerio de Instrucción fue significativa, la cual contribuyó a definir las disposiciones que tomaron sus sucesores.

*Las ideas educacionistas expuestas por Gil Fortoul que más que originales, pertenecían al acervo cultural universal y en boga en los países adelantados de la época y que él, mediante un trabajo conceptual de aclimatamiento al medio venezolano, procuraba impulsar, tales como el ideal de la formación integral; la enseñanza objetiva y la experimentación; la necesidad de organizar la escuela graduada de seis años y de crear en el país un estatuto de personal docente; la política de las edificaciones escolares; la educación pre-escolar; la preparación de planes y programas de estudio; la formación profesional; la reforma de los estudios de bachillerato y de acrecentar la influencia de la Universidad sobre la comunidad a través de cátedras libres como medios de extensión universitaria*⁷⁵.

Unido a las reformas introducidas en materia educativa el Ministerio de Instrucción Pública se propone adquirir material de enseñanza adaptado a lo previsto en los planes de estudio, así mismo suplir los muebles escolares, en especial los pupitres, crear los museos escolares y las bibliotecas pedagógicas.

⁷³José Gil Fortoul. *Estado y reforma de la Instrucción Pública en 1911-1912*. Caracas, El Humo de mi pipa, Vol. V. Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1956. pp. 311-312.

⁷⁴José Gil Fortoul. *Estado y reforma de la Instrucción Pública en 1911-1912*. Caracas, *El Humo de mi pipa*. Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes. Vol. V. 1956, p.319

⁷⁵Rafael Fernández Heres. *Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Estudios, Monografías y Ensayos) Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988, p. 45.

Hay necesidad imperiosa de mueblaje escolar y de material de enseñanza... los higienistas han trazado el plan de las condiciones que ha de satisfacer el mueblaje escolar para favorecer el libre funcionamiento de los órganos y para prevenir deformaciones y vicios de posición. Hoy priva el tipo de banco de asiento y respaldo apropiadamente curvo, para un solo alumno, a lo más para dos pues el individual se considera el tipo de perfección.... Se ha pedido también y ha comenzado a llegar material de enseñanza, el cual se usa en las grandes escuelas recientemente organizadas; material que comprende aparatos para la enseñanza simultánea de la lectura, para el conocimiento y practica de cantidades, para la enseñanza y practica de las operaciones fundamentales y otros. Llenan... los Museos un contenido no menos importantes; como los útiles están basados directamente en principios y métodos de enseñanza tienen con ellos relación inmediata y visible, que sirve para su fácil y cabal comprensión⁷⁶.

Con la llegada del Ministro Guevara Rojas se plantea un cambio de criterios y de filosofía en el manejo del Ministerio de Instrucción Pública y la conducción de las políticas educativas de la nación, lo que indicó un cambio en la estructuración del sistema escolar, el país se pone a tono con modelos, tendencias y concepciones vigentes en sociedades más avanzadas. Guevara Rojas era un sincero liberal en las relaciones del Estado con la educación privada, con criterios muy opuestos a los de Gil Fortoul y Rubén Gonzales, quien defendía reciamente la teoría del Estado Docente en nuestro país. A Guevara Rojas se le atribuye ser el creador de la reforma a la Legislación educativa, reacciona en contra de los planteamientos de la libertad de enseñanza que propone el Código de Instrucción Pública de 1912.

Art. 4º, según los textos, programas, disciplinas y demás requisitos que tenga a bien el Estado formulara; a la par que establece la vigilancia de la instrucción privada a fin que se cumplan las disposiciones de la Ley (Art, 5º)⁷⁷.

Por consiguiente, la reforma de Guevara intentaba reducir la inspección de la enseñanza estatal, que se consagrara con la libertad de enseñanza, no existirían privaciones a la educación privada, el Estado se encargaría de despejar cualquier

⁷⁶José Gil Fortoul. *Op cit.*, pp. 325,326,327,328.

⁷⁷Rubén Darío Rodríguez De Mayo. *Op. Cit.*, p. 77

limitación para la fundación de establecimientos educativos. Ellas se organizarían y desenvolverían de acuerdo a fines y procedimientos pedagógicos propios, libertad absoluta de la enseñanza particular. *Toda persona en pleno ejercicio de sus derechos civiles, pueden fundar establecimientos docentes y enseñar cualquier ramo de los conocimientos, sin necesidad de previa licencia, ni sujeción a reglamentos, métodos o textos oficiales*⁷⁸.

En caso contrario ocurrió con las instituciones oficiales, la enseñanza primaria, secundaria y normalista se rigieron por las leyes nacionales, y por las regulaciones del Ejecutivo Federal, los Estados y los Municipios. Orden en la educación pública, y libertad de enseñanza en la instrucción particular, dicho de otro modo, dos sistemas educativos en paralelo. El Ministro Guevara Rojas da una explicación a esta dualidad.

*En la reforma efectuada, la mente del Ejecutivo ha sido separar por completo la función docente de la función examinadora, que ejercían conjuntamente, desde tiempo inmemorial, determinados planteles. Así se resuelve aquel grave dilema, dejando la libertad de enseñanza a todo aquel que quiera hacer uso de ella, dentro de los límites permitidos por la moral y el orden público, pero reservando el derecho de comprobar la suficiencia de los aspirantes a Certificados o Títulos Oficiales, a tribunales examinadores constituidos mediante reglas precisas y ajustados en su actuación a principios invariables de procedimiento*⁷⁹.

Debe señalarse, que a partir de ese momento se comienza a crear la estructura del sistema escolar moderno, así como los criterios y normas técnicas para el manejo de la educación con las siguientes características: programas de estudios comunes, graduación de la enseñanza, textos de estudios aprobados en consonancia con los programas y criterio para la evaluación. Todo esto se realizó a partir de un enfoque técnico- científico de la educación.

⁷⁸Ídem.

⁷⁹F. Guevara Rojas. *Memorias del Ministerio de Instrucción Pública 1915*, en: Rafael Fernández Heres, (Comp.) *Memoria de Cien Años (La educación Venezolana 1830-1980)*. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación. Conmemoración del Centenario del Ministerio de Educación. Tomo IV. 1981, p. 454

Bajo el régimen liberal que ahora se inaugura, el Estado se reduce al único papel lógico que le corresponde en la materia: examinar la competencia de los aspirantes a ejercer profesiones o funciones que exijan la suficiencia que supone un título científico o profesional. El Estado no tiene porque que influir sobre la enseñanza en sí misma, a menos de adular sus beneficios, sometiéndola a limitaciones y programas que matan la iniciativa del individuo y constituyen la ciencia oficial con todo su cortejo de rutinarismo y pedantería profesional. No es que la nación se desprenda de sus deberes en punto a instrucción pública, pues tanto la Unión Federal, como los Estados y Municipios pueden enseñar también, pero al igual de los particulares, sin privilegio alguno para los institutos oficiales, que en esta forma, lejos de apagar el estímulo privado, aprovecharán los adelantos y las innovaciones que inicie la práctica de la enseñanza⁸⁰.

De allí pues, que para 1914 aún bajo la rectoría del Ministro Guevara Rojas, se planteó un nuevo Plan de Estudio, en el cual se incluían las asignatura deportes y de inglés con carácter obligatorio, así como la elaboración de sus planes respectivos. Además, se decreta una resolución donde se incluye los trabajos manuales en el plan de estudio, con el fin de preparar a los estudiantes para la vida, ser útiles y permitirles aprender un oficio. *“tales trabajos contribuyen al desarrollo de hábitos de atención, aplicación y perseverancia; son necesarios para todos los oficios y quehaceres”⁸¹.*

Cabe destacarse que para 1919 bajo la dirección del Ministro Rubén González Rincones se decreta una resolución con fecha del 20 de junio, donde se sancionaban los Programas de Enseñanza para las Escuelas Primarias Públicas, al igual que se dispone el fomento de la enseñanza del inglés. Entre los aspectos más resaltantes de estos programas en comparación con los de 1911, señalamos: se conservan los principios generales de carácter concéntrico, enseñanza objetiva, ir progresivamente de lo concreto a lo abstracto; desaparece la agrupación de años en grados, se le llama grado desde primero; desaparece la asignatura de geometría y se incluyen los trabajos manuales y labores de mano para las niñas; se inicia la

⁸⁰Los Pensadores positivistas y el Gomecismo. (Colección *El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*.) Caracas, Publicaciones del Congreso de la República, Tomo 6. 1983, pp. 285-286.

⁸¹ José Gil Fortoul, *Op. Cit.*, p. 324

enseñanza de la Geografía de Venezuela en el primer grado, al igual que se incluyó como contenido expreso el estudio del mapa de Venezuela, y en el quinto grado desaparecen las asignaturas de lectura y escritura, las cuales se sustituyen por Elementos de Gramática Castellana.

Esta corriente de liberalismo que tuvo la educación durará muy poco tiempo, pues a partir de la nueva legislación educativa de 1924, nos referimos a la Ley Orgánica de la Instrucción de ese mismo año. Se retornó a la concepción del Estado Docente en términos tradicionales, al mismo tiempo restituye una visión más amplia del Estado, como el que fija planes de estudio, programas, métodos y directrices pedagógicas. De esta manera sería el único ente que otorgaría títulos mediante el control de la fase terminal del proceso formativo. Sin duda, supervisaría e intervendría en el desarrollo de todo el proceso, lo que representaba el control absoluto del Estado en la educación.

Para tal fin la inspección escolar necesitaba expandir sus estrechos moldes, extender sus tentáculos y radios de acción. La inspección escolar, en la Ley Orgánica de la Instrucción (LOI) de 1924, tiene como suyo el deber de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y en los Reglamentos y se ajusten a las exigencias propias de su finalidad educativa⁸².

Debe señalarse, que se consideraba como instrucción pública ante la Ley, a la instrucción particular, pero esta debía estar inscrita en el Ministerio, es decir, sí existía la instrucción privada pero no tenían la potestad de emitir títulos ni certificados, por consiguiente, se le despojo de la libertad que se le había dado durante la administración Guevarista, la cual planteaba que cada institución escolar era libre de reglamentarse a ella misma según sus intenciones y su naturaleza. Para la Ley de 1924 esta situación era insostenible ya que le quitaba potestad al Estado Docente. El propio Ministro Rubén González manifiesta su pensamiento sobre la libertad y no el libertinaje.

⁸² Rubén Darío Rodríguez De Mayo, *Op Cit.*, p.89

*Como todas las libertades, la de la enseñanza no es ni puede ser una licencia anárquica de la cual pueda usarse como absoluta prescindencia de toda fórmula y condición legal... en consecuencia, todo ciudadano puede ejercer la enseñanza privada o pública, entendiéndose por esta última, como queda ya bien determinado, la que está subordinada a los programas oficiales y a las previsiones determinadas en la Ley para los fines de la obtención de certificación y títulos del Estado*⁸³.

Con esto se mantiene el fortalecimiento del Estado Docente, pero con la misma función de ser un examinador para el otorgamiento de Certificados y Títulos Oficiales. Además, se estableció una medida para resolver el problema suscitado en secundaria, que instauraba la obligatoriedad de asistir regularmente a clases en el año escolar. Esto debido a la falta de asistencia a las asignaturas teóricas, las cuales no tenían trabajos prácticos y no contaban con inspección estatal. A partir de este momento el docente debía entregar un certificado de asistencia del alumno por cada materia, para poder aspirar a presentar los exámenes finales. De igual manera, hubo una modificación en lo referente a la duración de los estudios en la secundaria, estos se culminarían en menor tiempo es decir, en un ciclo de cuatro años. En oposición con la tradicional división de estudios en dos etapas (etapa general o preparatoria y otra conducente al título de bachiller).

Sin embargo, los numerosos intentos del Estado por controlar el sistema educativo, no dieron grandes frutos, nuevamente volvía a surgir la disparidad de criterios y la falta de continuidad de la política educativa. No se produce una correspondencia directa en los que se planteó teóricamente y las realizaciones concretas. Dos años más tarde, para 1926, se realizó una modificación a los programas, lo cual se les notificó a los Inspectores Técnicos de Instrucción⁸⁴, por medio de una carta la publicación de la tercera edición de los programas de enseñanza

⁸³González R. *Memorias que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus secciones Ordinarias de 1924*. En Rafael Fernández Heres, (Comp.) *Memoria de Cien Años (La educación Venezolana 1830-1980)*. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación. Conmemoración del Centenario del Ministerio de Educación. Tomo IV Volumen II. 1981, p .454

⁸⁴Inspector Técnico: persona encargada de examinar a los alumnos y de informar a la presidencia del Estado sobre el adelanto o atraso de las escuelas.

para las escuelas primarias públicas, además informaban que la modificación había sido bajo un plan pedagógico acorde con el espíritu moderno de la legislación vigente, puesto que era necesario corregir las fallas de la edición anterior.

Para 1933, por decreto del 23 de noviembre se publicaron nuevos programas para las escuelas primarias públicas, de igual forma en ese mismo año se publicaron los primeros programas para las escuelas rurales. Dichos programas fueron realizados bajo las mismas líneas pedagógicas ya expuestas. Asimismo allí se encuentra el nacimiento de la escuela activa, que se refiere a centrar el proceso de enseñanza del niño, desarrollando el trabajo espontáneo del alumno. Por consiguiente, todos los esfuerzos realizados durante este periodo para estar al día con las corrientes pedagógicas chocan con las realidades en el aspecto cuantitativo de la educación, puesto que parecía ser la última preocupación del gobierno de Gómez.

Para los años de 1888-89, el presupuesto que se dedicaba a la educación representaba el 12,37 por ciento del presupuesto Nacional; para 1890-91, el porcentaje era del 10,71 por ciento. En 1901-02 continúa su ritmo decreciente y el porcentaje era del 8,9 por ciento, llegando hacia el final del gomecismo a representar entre un 4 por ciento y un 5 por ciento del presupuesto nacional. Esta cifra se convertía en el porcentaje más bajo en la historia educativa del país desde el año 1870 hasta nuestros días⁸⁵.

Realizando un balance del periodo de Gómez, podemos afirmar que el aspecto educativo sufrió muchas y variadas reformas, unas más fuertes que otras, que permitieron establecer y organizar el sistema educativo del país, bajo el fuerte control del Estado. Dichas reformas se lograron sobre la base de una abundante y articulada legislación, con el fin de lograr un proceso de modernización de la educación nacional, esto no significó que no existiesen desacuerdos y contradicciones en las políticas diseñadas por los Ministros durante este periodo, sobre todo en el aspecto de limitar el papel del Estado en el ámbito educativo.

⁸⁵C.E.RP.E.: *La Educación en Venezuela* 2. Centro de Reflexión y Planificación Educativa, Caracas, s.f; p. 28

En efecto, dichas transformaciones acentuaron la idea de que la educación es un servicio ofrecido por el Estado, las cuales permitieron que las políticas educativas estuviesen dirigidas a moldear conciencias y comportamientos de los alumnos, con el fin de prolongar la permanencia del régimen, al igual que permitiese que éste se fortaleciera y mantuviera su presencia en la educación, por medio de la supervisión en detalle del proceso educativo tanto público como privado.

Si bien es cierto que las reformas introducidas generaron el sistema escolar moderno de este país, no podemos negar que fuera un sistema puesto al servicio de las necesidades de un Estado centralista, con criterios como el de la calidad sobre la cantidad.

La educación es entre nosotros embrollado problema porque nunca tuvimos un criterio filosófico, es decir, integral, para apreciarlo. Aquí – como en todas las cosas – prevaleció la improvisación y el humor, la pequeña receta superficial. Un Estado privatista sin idea nacional alguna, como fue nuestra pobre Venezuela durante su largo trecho de su historia contemporánea, no pudo sino dar soluciones caprichosas y descoyuntadas... y Ministros inteligentes que llegaban a aquel servicio... nunca entraron a las funciones del Estado como equipo, expresando una teoría política, un programa de fija y definida estructura, sino como servidores individuales⁸⁶.

A pesar de estos cambios implementados, la mayoría de las reformas educativas, en la práctica tuvieron pocos resultados favorecedores a la educación, es decir estuvieron signadas al fracaso.

Creo que en materia educacional hemos retrocedido [...] sospecho que contamos con menos escuelas que en la época de Guzmán Blanco. No solamente el General Gómez no ha preparado su sucesión sino que la sucesión no se ha preparado para sucederle. El gobierno no se ocupa de renovarse, anquilosado por veinte años de dictadura. No hay perspectiva para la juventud ni en la administración pública ni en actividades privadas. Los universitarios son forzosamente

⁸⁶ Mariano Picón Salas: *Comprensión de Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1976, p.156.

*oposicionistas y las precarias condiciones del medio los conducen a todos los extremismos*⁸⁷.

Esta situación se puede apreciar en las cifras presentadas en las memorias y cuentas, las cuales demuestran que el crecimiento en la matrícula escolar no fue nada alentador y el crecimiento fue mínimo en relación con la masa poblacional del país, la cual era de 3.360.000 habitantes para 1935, de los cuales solo el 0.9 representaban a los alumnos de secundaria. En el siguiente cuadro demostraremos la matrícula escolar en los últimos años del régimen gomecista:

**CUADRO N° 3. MATRICULA ESCOLAR EN EL ÚLTIMO PERIODO DE GOMEZ
1926 A 1936**

AÑOS	ED. OFICIAL	ED. PRIVADA	TOTAL
1926-27	643	540	1.183
1927-28	584	457	1.041
1928-29	623	514	1.137
1929-30	746	515	1.261
1930-31	890	541	1.431
1931-32	1.059	700	1.759
1932-33	1.213	760	1.973
1933-34	1.488	831	2.319
1934-35	1.530	1.064	2.594
1935-36	1.811	1.214	3.025

FUENTE: Rafael Fernández Heres. *La instrucción de la generalidad*, tomo II, p 1365. Los datos del curso 1935-36, tomados de CERPE. *La educación en el proceso demodernización en Venezuela (1936-1958)*, p.27.

A pesar de la bonanza económica que caracterizó algunas etapas del gomecismo y que Venezuela, por varias décadas fue el segundo país exportador mundial de petróleo, no significó un aumento absoluto y porcentual en gastos educativos, pese a las necesidades existentes durante ese periodo, la participación porcentual de la educación siempre estuvo oscilando un 5% del presupuesto nacional,

⁸⁷ Laureano Vallenilla Lanz: *Escrito de Memoria*. Caracas. Ediciones Garrido, 1967, pp. 117-118.

lo que constituía una responsabilidad insignificante por parte del Estado. Para realizar un balance en el aspecto cuantitativo, se presenta un cuadro que permite contrastar los gastos durante el periodo en relación con los egresos fiscales del país.

CUADRO N°4. PROMEDIO ANUAL DE EGRESOS FISCALES TOTALES Y EN EDUCACIÓN

Lapsos	Promedio anual de egresos totales en el lapso	Promedio anual de egresos educativos en el lapso	Porcentaje de promedio anual de egresos educativos
1903-04 1908-09	57.556.000	2.708.379	4.7%
1909-10 1913-14	61.175.000	3.479.161	5.7%
1914-15 1919-20	56.663.000	2.708.697	4.8%
1920-21 1927-28	119.420.000	5.243.015	4.4%
1928-29 1935-36	207.966.000	9.876.615	4.7%

FUENTE: Miriam Kornblith y Luken Quintana. “Gestión fiscal y centralización del poder político en los gobiernos de Cipriano Castro y de Juan Vicente Gómez”. Nro.10. *Revista Politeia*. Caracas, Instituto de Estados Políticos de la UCV, 1981, pp. 143-238.

CUADRO N°5. PRESUPUESTO NACIONAL Y EL GASTO EDUCATIVO, EN LOS GOBIERNOS DE CIPRIANO CASTRO Y JUAN VICENTE GOMEZ

LAPSOS	MINISTERIO DE HACIENDA	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	MINISTERIO INSTRUCCION
1900-1908	24,2%	27,0%	5,6%	5,0%
1909-1920	25,0%	19,6%	12,4%	5,1%
1921-1930	15,6%	15,2%	23,9%	4,4%
1931-1935	11,2%	18,7%	20,8%	5,5%

FUENTE: Miriam Kornblith y Luken Quintana. “Gestión fiscal y centralización del poder político en los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez”. Nro. 10. *Revista Politeia*. Caracas, Instituto de estudios políticos de la UCV, 1981, p.238.

En el cuadro anterior podemos observar el gasto educativo en comparación con otras áreas del presupuesto nacional, dicho monto no superó ese 5% del total del ingreso fiscal.

Cerca del 80% de la población era analfabeta, sólo un 12% de los niños en edad escolar asistieron a las escuelas incluyendo federales, estatales, municipales y particulares, además se carecía de docentes debidamente formados y titulados. Sin duda esto representó un grave retroceso en la atención educativa. Si bien es cierto que este retroceso no fue sólo durante el periodo de la Rehabilitación Nacional, resulta claro que no existieron mejoras significativas y que la matrícula aumentó muy lentamente de acuerdo al crecimiento de la población en ese momento.

De igual forma el Estado careció de astucia para reinvertir el ingreso económico de ese periodo en mejoras del sistema escolar. Por consiguiente, la prosecución escolar es muy baja, el ausentismo en las escuelas estableció un grave problema difícil de resolver, lo cual se dejó notar para el año 1936.

En efecto durante este periodo no hubo una participación del sector privado, solo existen algunos aportes de la iglesia católica en los últimos tres años del gobierno gomecista que fueron en *“1933-34 el 4%; en 1934-35 el 27%; en 1935 el 11%”*⁸⁸. Se puede afirmar que el aporte del sector privado por parte de la iglesia fue más significativo en la educación secundaria, pues abarcó casi un 40%, comparado con la educación primaria sólo alcanzó un escaso 8,4% entre 1909-1910 y ascendió ligeramente hasta un 12.6% durante 1935-1936.

Para concluir este balance de las políticas educativas en el periodo gomecista es necesario mencionar, que a pesar que las reformas implementadas por el Estado venezolano se vieron restringidas o limitadas por la situación política, económica social y cultural del país, se diseñó y se inicia el sistema escolar moderno en

⁸⁸Rafael Fernández Heres. La instrucción de la generalidad. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación, Tomo II. 1981, p. 1365.

Venezuela, reconociendo que fue netamente estatal central, con un modelo educativo diseñado para las minorías, tras el lema de que la calidad y no la cantidad era lo que interesaba.

Además, que la prosecución escolar fue muy baja, lo que reveló que la educación era cosa de élites, o realmente era la consecuencia de la ideología que sustentaba al régimen, por lo que mejorar la educación no estaba orientada a cubrir las necesidades de la mayoría, sino lograr colmar los intereses de un pequeño grupo que impulsaría el desarrollo del país. Sin duda, estos anhelos de calidad de la educación se vieron impedidos por la carencia de inversión y falta de dotaciones escolares, unido a ello la imposibilidad de capacitar al personal docente. Todo esto dio como resultado un proceso educativo viciado y con mucho atraso para el país, en especial para las clases mayoritarias y desposeídas.

www.bdigital.ula.ve

5- Eleazar López Contreras y la expansión de la Educación a toda la sociedad (1936- 1941).

A la muerte del General Juan Vicente Gómez, el Gabinete Ejecutivo gomecista, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 97, nombran al Ministro de Marina y Guerra el General Eleazar López Contreras como el nuevo Presidente Provisional de Venezuela. Este cargo era hasta el 19 de abril de 1936. Posteriormente el Congreso Nacional lo designa como Presidente de la República para el periodo constitucional 1936- 1943.

Desde que asume la presidencia López Contreras, Venezuela fue sacudida por diversos acontecimientos de índole político, económico y social, orientados a un cambio efectivo en las grandes decisiones del país. El nuevo gobierno se observó como un gobierno gradual y en cierta medida muy cauteloso en la apertura política, a su vez fue ampliando el ejercicio de algunas libertades como de prensa, manifestación, reunión, organización siempre de manera muy controlada; del mismo modo, lo acompañó un proceso de incorporación de nuevos nombres y nuevas ideas en las decisiones políticas del Estado.

En el aspecto económico y social se promueven cambios relacionados con las necesidades del país, los cuales se vieron reflejados en el Programa de Febrero de 1936, donde se plantearon medidas para solventar los principales problemas del país en lo concerniente a agricultura y cría, comunicaciones, educación, salud, obras públicas, fuerzas armadas, relaciones exteriores, entre otros. Dicho programa fue un indicador del nuevo rumbo y del espíritu modernizador que se quería para la nación. Este giro del país en la actividad económica fue produciendo cambios en la situación política, social y educacional. Aún se mantenía la dependencia de los Estados Unidos

en lo económico y cultural; “*se va perfilando la formación de un Estado rico y poderoso con abundantes ingresos propios*”⁸⁹.

Con López Contreras se inició la etapa de transición hacia una democracia popular, hacia la democracia de masas, fue un régimen de democracia liberal, lo que quiere decir:

*Excluyente; de y para uso de las minorías; de y para el uso de las élites del país. O sea un régimen liberal- oligárquico cuyas formas constitucionales y políticas desconocieron la opinión popular, el parecer de las mayorías. En materia eleccionaria, la Constitución de López del año 36 se aferró a las viejas concepciones liberales*⁹⁰.

Un factor importante durante este periodo es la apertura y aparición de diferentes grupos organizados como partidos políticos, organizaciones sociales, movimientos, agrupaciones como: Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV), movimiento de Organización Venezolana (ORVE), Partido Revolucionario Progresista (PRP), y Unión Nacionalista Republicana (UNR). Esta apertura estuvo enmarcada dentro del proceso de modernización del país.

Y es partir de este momento donde se conformó una nueva imagen y al maestro como agente modernizador del país. La Constitución de 1936 continuó reflejando la mentalidad conservadora del momento, la cual se limitó a mantener las tres disposiciones tradicionales de las constituciones pasadas que fueron la competencia del Poder Federal en materia de Legislación sobre Instrucción Pública; la obligatoriedad de la instrucción, simplificada a la primaria elemental y la gratuidad de la instrucción impartida en las Instituciones oficiales. No podemos negar que se incluyeron dos elementos nuevos: la competencia del Poder Municipal en la lucha contra el analfabetismo y el fomento de la enseñanza técnica de los obreros y la libertad de enseñanza.

⁸⁹ Ángel J Márquez. El Imperialismo Petrolero y la Revolución Venezolana. Caracas. Edit. Ruptura, Tomo II. 1977, p. 89.

⁹⁰ Nacarid Rodríguez Trujillo, *Op. Cit.*, p.188.

A pesar de esto, el Programa de febrero planteó unos lineamientos orientadores en el aspecto educativo, este prometió *“la organización de la educación nacional, con el fin de nivelarnos con los pueblos más adelantados”*⁹¹, para el desarrollo del mismo. Entre ellos destacamos: se cambia el nombre del Ministerio de Instrucción Pública a Ministerio de Educación Nacional, la ampliación y expansión de la educación en todas las capas de la sociedad; lucha contra el analfabetismo; creación de un Instituto de Educación física destinado a la formación de los enseñantes del ramo; la obligatoriedad de la educación moral y cívica en el niño; reorganización del Liceo, en procura de que forme el carácter de los estudiantes y los prepare adecuada y científicamente para el ingreso a las Universidades y Escuelas técnicas; creación de la Escuelas de Artes y Oficios.

Con este programa López se comprometió a reorganizar las escuelas normales y a establecer nuevas Instituciones, crear jardines de Infancia, reorganizar las escuelas primarias (rurales y urbanas), desarrollar la educación popular, así como incorporar el libro y la radio como medios para la educación y crear un Instituto Pedagógico para la formación del profesorado.

En lo pedagógico mantuvo un contacto estrecho con las corrientes del pragmatismo norteamericano el cual tiene sus raíces en el positivismo, pero afirma el carácter activo del conocimiento. De allí se desprende la escuela de trabajo, los principios del aprender haciendo y de centrar la enseñanza en los intereses del niño.

Para 1936, luego de la muerte de Gómez, las ideas de modernización no se observaron de inmediato en los programas educativos, aún se mantenía la tendencia de equipar a la educación de instrumentos legales y normativos como solución a los problemas. Ante esto solo se hicieron dos revisiones a los programas de educación primaria; la primera revisión fue el 4 de marzo de 1936, hecha por una comisión

⁹¹Idem., p. 190

designada por el consejo de Instrucción integrada por Luis de La Rocca, Augusto Mijares, J. M Escuaraina, Hipólito Cisneros y Roberto Martínez Centeno.

Dichos programas no representaron ningún cambio significativo en comparación con lo planteado en 1933, se mantiene el mismo plan de estudio y no demuestra ningún avance, es decir, resultó muy desmejorado sobre todo en las recomendaciones metodológicas generales a los maestros, sólo se recomienda el uso de la correlación de asignaturas, lo que indica que es un inicio de la integración de asignaturas, además se inician la atención al niño como el centro del proceso de enseñanza.

El maestro enseñara al niño los deberes que tiene que cumplir en el hogar y la escuela.... Al efecto: se fijará cuidadosamente en lo que el niño hace, para luego darse cuenta de lo que hará; observará, en sus acciones, en los juegos, sus inclinaciones y sentimientos y corregirá sus defectos⁹².

Ahora bien, podría decirse que esta revisión fue en cierta manera innecesaria, la cual no constituyó un cambio significativo, más bien un desmejoramiento en el planteamiento curricular. No obstante, fue muy probable que dicha revisión no llegara a manos de los maestros, ya que en noviembre del mismo año se realizó otra revisión.

Es de hacer notar que en este período llegan las dos Misiones Chilenas, la primera en 1936 y la segunda en el año 1938. Este fue uno de los acontecimientos más importante en la evolución de la pedagogía del país, aunque no debemos olvidar que, ya existía la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (1932), que luego será la Federación Venezolana de Maestros. Cabe destacar que la llegada de esta organización magisterial representó un cambio significativo y de adelanto cuantitativo y técnico de la educación venezolana, ya que desde un principio

⁹²Estado Unidos de Venezuela. Gaceta Oficial. Número Extraordinario. Caracas, 18 de marzo de 1936; p.5

demonstraron la preocupación por el mejoramiento y modernización de la enseñanza, así como la formación de los maestros.

*Su actuación gremial no se redujo a reivindicaciones económicas, sino que se orientó también a las mejoras pedagógicas y a una fuerte acción política, tanto en el sentido de producir en la escuela la primera experiencia democrática de la comunidad como de incidir por medio de la organización del magisterio, en las estructuras políticas del Estado*⁹³.

La labor de las misiones dejaron un resultado muy beneficioso, con la creación del Instituto Pedagógico y el Liceo de Aplicación; con el primero se dio la apertura a un nuevo espacio en la educación, en lo que concierne a la formación del personal docente para la educación secundaria y con el Liceo de Aplicación, se ofreció la oportunidad de ensayar en diversos aspectos de la docencia en educación secundaria. De tal manera que, las actividades de estos maestros estuvieron dirigidas hacia la formación de cursos especiales para el perfeccionamiento de los profesores en ejercicio. Es de hacer notar que la llegada de los profesores Chilenos despertó varios comentarios u opiniones de reproches en contra de estas misiones, tildadas de comunistas y con muy malos calificativos para la época.

*Nosotros que desde el primer día de su arribo a Caracas pudimos apreciar el entusiasmo con que estos hombres y mujeres del país hermano venían a sembrar – gentiles cultores del espíritu- en la tierra venezolana una simiente nueva, que diera copiosos frutos intelectuales, que transformara en primer lugar nuestra instrucción primaria y llevara luego a la secundaria todo el orden, todos los métodos, toda la real comprensión entre maestros y discípulos existente hoy en los países civilizados del mundo... pensamos que... no es posible guardar silencio ante una afrenta que, si cae sobre la Misión Chilena, salpica al gobierno y al magisterio*⁹⁴.

⁹³ C.E.R.P.E. *La Educación en Venezuela*. N° 3. Caracas, Centro de Reflexión y Planificación Educativa, s.f., p.11

⁹⁴ CER.PE. *El Docente. Proyecto educativo o Proyecto Social 1935-1945*. N° 31. Caracas, Centro de Reflexión y Planificación Educativa, 1993; p.29

Cabe señalar que, parte del proyecto educativo emprendido en 1936, fue la ratificación de la tradición liberal laicista, en la cual se mantenía la noción del Estado Docente como fundamento de la Escuela. Se mantiene la idea de conservar la educación como un deber suyo, con el fin de controlar y orientar la enseñanza legalmente válida, aunque fuera privada. Todo esto en concordancia con el proyecto de transformación para el logro de la modernización que planteaba el nuevo gobierno.

Por otra parte, luego del arribo de las misiones chilenas se realizaron los programas de Educación Primaria del 10 de noviembre de 1936, bajo la dirección de la Sala Técnica con la participación del Consejo de Instrucción, varios profesores y maestros venezolanos, los miembros de la Misión Chilena y el profesor boliviano Carlos Beltrán Morales. Además para resolver el problema de legalidad, a partir de 1936 se reformularon las leyes de educación vigentes, se introdujo un ante proyecto de la Ley Orgánica de Educación Nacional, elaborado por los maestros y profesores de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Pública (SVMIP).

Dicho anteproyecto de Ley fue presentado ante el Congreso Nacional, pero no se logró una discusión debido a diversas opiniones políticas, lo cual ocasionó diversas reacciones, incluso de la FEV. En vista de esto, el Presidente López Contreras presentó otra Ley de Educación, a la cual el propio presidente expuso:

El gran esfuerzo realizado en el campo de la educación necesita para su coronación y definitivo afianzamiento la reforma de las leyes vigentes. Esta reforma cuya conveniencia se hace sentir desde hace tiempo para que nuestro sistema educativo sea más eficaz y adaptado a nuestras características y necesidades, se contempla con prudencia y patriotismo en el proyecto de la Ley que el Ejecutivo Federal se propone someter a la consideración del Congreso Nacional en las presentes sesiones⁹⁵.

⁹⁵ S.V.M.I.P: Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación Nacional. En: CERPE 3. *El Docente. Proyecto educativo o Proyecto Social 1935-1945*. Caracas, Centro de Reflexión y Planificación Educativa, 1993; p. 31.

En atención a lo expuesto, el Estado venezolano afirma que tenía todo el derecho de decidir en todos los aspectos relativos a la educación. Para 1940 aparece en Gaceta Oficial, la aprobación de una nueva versión de los programas de educación primaria elaborados por el Consejo Técnico de Educación. En busca de mejoras a la escuela Primaria existente, dejando a un lado el hecho de que sólo era para alfabetizar se crea la Escuela Experimental de Venezuela con la visión de capacitar para el trabajo, y se planteó un cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje con el propósito de que los educandos y los educadores se acerquen a la realidad del país.

Dentro de la reformas introducidas podemos señalar la división de los niveles, estructurados en elemental (1° a 4° grado) y superior (5° a 6° grado). La primaria elemental es obligatoria, además se dividió en urbana y rural, con una duración de cuatro años; y la educación superior presentó dos divisiones: la escuela granja y preparatoria urbana con una duración de dos años.

En cuanto al plan de Estudios de la educación primaria se reestructuró en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Historia y Geografía de Venezuela, Educación Moral y cívica, Cálculo y matemáticas elementales, Nociones elementales de Producción (agrícola), Higiene y Educación Física, Educación Manual y Estética. En cuanto al plan de la escuela primaria superior rural y urbana contenían las siguientes asignaturas: Castellano, Ciencias de la Naturaleza, Educación Física, Geografía de Venezuela, Historia Universal y de Venezuela, Matemáticas, Moral y Cívica, se incluyó para la educación superior urbana el dibujo, Trabajos manuales, Música y Canto, y en cuanto a las escuelas granjas: enseñanza de oficios rurales, Nociones de veterinaria, Agricultura.

Otro de los aspectos más resaltantes durante este periodo fue la promulgación de una nueva Ley de Educación Nacional de 1940, la cual sustituyó la Ley Orgánica de Instrucción promulgada en 1924, pues ésta no estaba acorde con los cambios que se venían produciendo en el país durante la Presidencia de López Contreras. La nueva

Ley fue aprobada el 15 de julio de ese mismo año y aparecen Gaceta Oficial Extraordinaria del 8 de Agosto de 1940. En la misma se expresa la filosofía educativa del Ministro Dr. Arturo Uslar Pietri en su Memoria y Cuenta de 1940:

Una reforma educacional no podrá, pues, tener otro objetivo hasta donde sea posible los hombres que Venezuela está necesitando. Hombres de recia disciplina moral y social contra la anarquía y la indolencia que por tantos años han destruido, hombres de capacidad técnica para el campo y la producción, contra el empirismo, la improvisación y el escaso rendimiento, hombres capaces de luchar con éxito contra la naturaleza hostil; hombres con un claro sentido de sus deberes para con la Patria, para con los demás venezolanos y para consigo mismo; hombres en una palabra capaces de sacar adelante la empresa de crear una gran nación en el maravilloso marco geográfico de Venezuela⁹⁶.

Además de lo expuesto por el Ministro de Educación, es posible evidenciar otros cambios en cuanto a la visión y filosofía educativa contenida en esta nueva Ley. Entre estas destacamos la libertad de construir cátedras y planteles privados, bajo la supervisión del Estado, de igual manera, la visión de la educación como un proceso integrador del individuo desde el punto de vista biológico y de su desenvolvimiento mental y moral; fija tres direcciones del proceso educativo, el primero levantar progresivamente el nivel espiritual y moral de la nación venezolana; adiestrar a los ciudadanos para el desarrollo de sus capacidades productoras intelectuales y la tecnificación para lograr la modernización y finalmente, fortalecer los sentimientos de cooperación y solidaridad nacional.

Todos estos elementos recogen la ideología de la Escuela Nueva, que ingresa al país a la muerte del General Gómez, y que fue la primera vez que se establece en la educación como sus principios orientadores.

⁹⁶V. Guédez, *El Pensamiento Educativo de Arturo Uslar Pietri*, en: Todo Uslar. Caracas, Universidad Metropolitana Panapo, 2001, p .183

La ideología de la Escuela Nueva se expresa en esta nueva Ley en el principio de la democracia, la cual exige la participación de los alumnos en su propia educación, dejando al maestro la función del guía. Manteniendo la idea de la democratización la ley se caracterizó por mantener y perfeccionar las normas referentes al control oficial de los planteles públicos y privados, así como el derecho exclusivo que posee el Estado para el otorgamiento de títulos y certificados oficiales.(Estado Docente).

Otros aspectos novedosos de esta Ley de Educación son: la facultad al Ejecutivo Federal para crear y reglamentar establecimientos de experimentación y de ensayos pedagógicos con el objeto de contribuir al progreso de la educación general.

En cuanto a la política Ministerial correspondiente a este periodo en estudio, estuvo conformada por varios ministros, estos fueron: José R Ayala, Caracciolo Parra Pérez, Rómulo Gallegos; Alberto Smith (1936); Rafael Ernesto López (1937); Enrique Tejera (1938); Arturo Uslar Pietri (1939-41).

Cada uno de ellos dio un aporte y una actuación para expresar la filosofía educativa del Estado, y la tarea pedagógica que se quería lograr. La labor del Ministro Ayala no fue muy favorecedora, ya que para el momento de su administración las leyes de educación no estaban acorde con la situación del país, dado que, aún se mantenía vigente la Ley de 1924, y el presupuesto fue muy restringido; Gallegos se orientó a la Paz y a la armonía, y la formación del Instituto Pedagógico y lucha contra el analfabetismo; por su parte el Ministro Smith encaminó su política educativa hacia la creación de nuevos institutos y al perfeccionamiento técnico; Rafael Ernesto López impulsó la creación de la superintendencia de la Educación Nacional; y el Ministro Enrique Tejera sostuvo la idea de preparar maestros y no invertir más en muebles y laboratorios.

Finalmente, bajo la dirección de Arturo Uslar Pietri, se promulgó la Ley de Educación de 1940, además, se elaboró un balance de los logros alcanzados en los últimos años por el Ministerio de Educación Nacional. Se introdujo una nueva tesis de la educación orientada a la modernidad, no sólo con la idea de impartir conocimientos, sino para preparar a los ciudadanos para el desarrollo de su capacidad productiva, intelectual y técnica. Es así como se inició un pensamiento renovador, y la visión de una mejor asignación presupuestaria para la educación y el sueldo de los maestros.

**CUADRO N°6. SUELDO DE LOS MAESTROS PARA LOS PERIODOS.
1935 A 1942**

Sueldo de maestros en Bs/mes

AÑO	INTERIOR	CARACAS	CASERIO
1935	80	230	-
1935-1936	230	320	150
1937-1939	250	360	200
1941-1942	225	324	180

FUENTE: CERPE 31. *El docente: Proyecto Educativo o Proyecto social (1935-1945)*. P.32

Visualicemos en el siguiente cuadro los presupuestos de los tres regímenes subsiguientes, denominados lopecismo, medinismo y el trienio adeco, para poder valorar y calificar debidamente el periodo. Allí podemos apreciar un incremento significativo del gasto educativo entre 1936 y 1948, al ubicarse en una tasa promedio de 7,5% del presupuesto nacional.

**CUADRO N°7. PRESUPUESTOS NACIONALES Y PRESUPUESTOS
EDUCATIVOS 1936-1948**

AÑOS	PRESUPUESTO NACIONAL	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN	%
1936-1937	215.860.785	17.053.792	7,9
1937-1938	254.632.355	18.370.456	7,2
1938-1939	335.261.000	23.056.192	6,8
1939-1940	361.324.898	26.312.376	7,2
1940-1941	344.515.000	25.462.376	7,3
1941-1942	303.535.000	22.296.695	7,3
1942-1943	320.248.000	22.892.118	7,1
1943-1944	348.500.700	23.830.383	6,8
1944-1945	370.944.000	27.000.000	7,2
1945-1946	495.376.195	38.710.563	7,8
1946-1947	787.109.000	65.694.692	8,3
1947-1948	1.214.057.809	89.339.709	7,3

FUENTE: Elizabeth Tinoco. *Asalto a la modernidad* (López, Medina y Betancourt; del mito al hecho), pp.133-136 y 139.

Dentro de este marco de cambios, los maestros representaran ser los agentes modernizadores de la educación, le manifestaron al país por primera vez en la historia un proyecto educativo a nivel nacional acorde con la situación socio-económico de la nación, al igual que la organización gremial y la vinculación en actividades políticas

del país. Los docentes tienen doble función, por una parte son los responsables de la formación y los gestadores del desarrollo del país.

Evidentemente, no podemos negar la contribución de la Federación Venezolana de Maestros (FVM), como promotores de la renovación de la educación durante el periodo 1936-1941, al igual que son los encargados de dar a conocer las ideas y prácticas pedagógicas conocida como la Escuela Nueva, de marcada tendencia laicista y liberal, como cimiento de las reformas mencionadas en el campo educativo, las cuales estaban fundamentadas en los principios de: la infancia y la educación del niño; el interés y necesidad de la sociedad; el aprender haciendo; el desarrollo del espíritu creador y las integración del conocimiento con el trabajo.

De este modo, podemos afirmar que a partir de 1936 nació un nuevo horizonte para Venezuela, germina un Proyecto Nacional basado en la modernización social, política y cultural del país. Este cambio estuvo acompañado del desarrollo de la urbanización y el surgimiento de nuevos estratos sociales, el interés del Estado por lograr la incorporación de la gran mayoría de venezolanos al sistema educativo, además que los venezolanos dispongan de una educación de calidad, acorde con la dinámica cultural, económica, política y social que vive el país. Sin duda, el proyecto de modernización encuentra en la educación la estrategia para incorporar al ciudadano a la sociedad y elevar su condición material de vida, y en los docentes el eje central del proyecto social ideado.

No obstante, no todo lo diseñado dio los resultados deseados, eso no indicó que todo fuera un fracaso, dada la complejidad del asunto educativo en el país. A esto se le añadió la falta de un cuerpo doctrinario y orgánicamente definido, que dio como resultado un empirismo en muchas situaciones, así como el aspecto financiero no dio los resultados esperados. Sin embargo, esto no quiere decir que a este periodo se le atribuyen logros trascendentes, como el de perfilar el acontecer educativo del futuro y la profundización del principio del Estado Docente.

6- Isaías Medina Angarita y la Escuela Nueva (1941-1945)

Para el año de 1941, culminado el gobierno de López Contreras, le correspondía al Congreso de la República elegir a un nuevo sucesor, mediante votaciones de tercer grado, con un voto popular altamente limitado y filtrado, la realidad era que las elecciones eran manipuladas, “*de forma que las listas que obtenían la mayoría de los votos eran las que tenían el respaldo del gobierno*”⁹⁷. Los candidatos eran Rómulo Gallegos y el General Isaías Medina Angarita, 137 congresistas tenían bajo su responsabilidad elegir al nuevo presidente, los resultados fueron a favor del General Isaías Medina Angarita con 120 votos y Rómulo Gallegos solo obtuvo 13 votos.

La situación en cuanto a las elecciones del Presidente era muy clara el Congreso lo que hacía era revalidar la decisión tomada por el Presidente López y su círculo de poder, quien designó como sucesor al General Isaías Medina Angarita, Ministro de Guerra y Marina. Es así, como el 5 de mayo de ese mismo año, llega al poder el cuarto tachirense de la llamada hegemonía andina. Medina Angarita quien representaba a las Fuerzas Armadas y a las nuevas generaciones de militares del país. La Venezuela que recibe Medina Angarita es una nación sin deuda externa, con una producción agrícola muy disminuida gracias al apogeo de la industria petrolera, con una moneda casi igualada al dólar, con un gran crecimiento demográfico y el surgimiento de nuevos poblados y ciudades, y una clase media en ascenso, con un estado que había dado trascendentes pasos hacia su modernización y el de la sociedad venezolana.

El nuevo gobierno vino a representar un paso en el cambio de la nación, orientada hacia una forma de política cercana a la democracia representativa, y se mantuvo presente esto por parte del Estado la tarea de desarrollo social y económico. Este nuevo gobierno en un principio mantuvo a los altos funcionarios del gobierno de López, poco a poco Medina los reemplazó, ya que estos hombres mantenían una

⁹⁷Diego Bautista Urbaneja. *la política venezolana desde 1899 hasta 1958: Temas de formación sociopolítica* 39. Caracas. Fundación Centro Gumilla, 2004. p.61

ideología más restrictiva a la apertura política, que era parte de la nueva propuesta del gobierno, y también porque se rompió la tradición de poner en los puestos claves del gobierno a tachirenses, y se abrió paso a la participación legal de los partidos políticos.

El gobierno de Medina se caracterizó por incrementar y profundizar en los logros alcanzados en el quinquenio anterior, además se eliminaron los presos políticos, se legalizan los partidos políticos, el uso de las garantías ciudadanas, respetar a la oposición, legalización de diversas agrupaciones sociales, gremiales y sindicales, permitir el crecimiento del periodismo, lo cual trajo consigo el nacimiento de nuevos diarios, semanarios y revistas como: *Aquí Está; Acción Democrática; El Herald; el Morrocoy Azul; El Nacional ; El País; El Tiempo; El Universal; La Esfera; Ultimas Noticias*⁹⁸.

Esto quiere decir que no se exiliara a nadie, no se ilegalizará a ninguna persona, no se proscribe a nadie por razones política e ideológicas. Realmente estos cambios no se refieren a un cambio o ruptura con la visión anterior. Sino una evolución paulatina que se venía dando al mismo tiempo que se venían presentando todos los cambios de estos años. *Se aplica el principio: es que ahora el pueblo está preparado para más*⁹⁹.

Desde inicio de su Gobierno, Medina mantiene un criterio liberal, que mantuvo el espíritu anti-dictadura que inicio López Contreras, aunque este liberalismo estuvo expresado en la libertad de organización política, y la formación de partidos políticos. Para legalizar un partido político como requisito único era llenar un cuestionario ideológico, el cual luego de ser revisado y analizado se le permitía la legalidad o se le negaba la misma. Es así como surgen y son legalizados algunos partidos políticos como Acción Democrática (AD); el Movimiento de Acción Nacional conocido como AN; El Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el

⁹⁸ Magaly Altuve Zambrano. *Op Cit.*, p.p. 139-140

⁹⁹ Diego Bautista Urbaneja. *la política venezolana desde 1899 hasta 1958.*, *Op Cit* p.62.

Partido Democrático Venezolano (PDV). En líneas generales estos fueron los partidos que dieron el debate político durante el Gobierno de Medina.

Al igual que la política implementada por López, Medina realizó importantes reformas, especialmente en el campo petrolero, sector agrario, impositivo y judicial. En cuanto al campo petrolero se promulgó la nueva Ley de Hidrocarburos el 13 de marzo de 1943, ante esta Ley el propio Medina expresa:

Ha acabado con el caos y la maraña de regulaciones inadecuadas de la explotación petrolera, y ha establecido un orden realmente técnico en ese campo; ha suplantado la pugna entre múltiples intereses encontrados para que en su lugar prive el interés de la nación; ha superado la heterogeneidad lesiva e irrazonable de multitud de disposiciones para que en su lugar reine una uniformidad justa de las normas industriales; ha dejado atrás una mezquina y muy controvertida participación del Estado en el negocio a fin de establecer una equitativa y más jugosa obtención de los beneficios que depara el petróleo y, no por último menos importante, ha liquidado la irritante extraterritorialidad técnica y económica de las empresas extranjeras en aras de la razonable nacionalización de aspectos de las relaciones Nación-Compañías, sometidas ahora al imperio fiscal, técnico y económico del Estado¹⁰⁰.

Esta Ley planteó cambiar las relaciones del Estado con la Empresas Petroleras, además favorecer el incremento de la renta del país por concepto de impuestos petroleros. Dicha Ordenanza contemplaba una elevación de las regalías percibidas por el Estado a 16 bs, 2/3 de la producción, un aumento del impuesto de 5bs por superficie ocupada, a su vez cada año se elevaría por hectárea. Además se obligó a las empresas a refinar el 50% de la producción petrolera en el país, al igual que se establecía el derecho del Estado para fiscalizar las labores de las compañías petroleras del país y que llevaran su contabilidad en nuestra nación.

¹⁰⁰ García Ponce, A. *Isaías Medina Angarita*. Caracas. Editorial El Nacional, 2005, p. 54

Antes los problemas del agro que afectaban a la población en general, como medida para solventar el problema se creó en enero de 1944 un Comité preparatorio de la Reforma Agraria en el cual se tomó como medida:

Se ordena la prórroga de los contratos de arrendamiento de precios rústicos, destinados a explotaciones agrícolas, pecuarias o mixtas, mientras el arrendatario así lo desee y no se derogue este Decreto... no se permite aumentar los cánones a precios de arrendamiento... no podrá pedirse desocupación a los ocupantes que, durante un plazo de más de un año y sin oposición del propietario las hubiesen desmontado¹⁰¹.

Luego de un año de trabajo de dicha comisión, se presentó el anteproyecto de Ley de la Reforma Agraria, la cual tenía como fin una mejor distribución de la tierra, conceder crédito cómodo y orientación técnica al hombre que trabaja el campo para el progreso agropecuario del país. Dicha reforma no tuvo éxito alguno ya que un mes después de aprobada quedó sin efecto debido al derrocamiento del presidente Medina.

www.bdigital.ula.ve

En la misma línea de cambios y reformas, demostrando un mayor carácter democrático a las instituciones de la nación se llevó a cabo la Reforma Constitucional. Esta proponía la posibilidad de elección directa de Diputados al Congreso, voto de la mujer en los Consejos Municipales, centralización del poder Judicial y eliminación del artículo 32 de la Constitución que mantenía ilegal al Partido Comunista. Además esta reforma constitucional fue una manera de:

Llevar hasta sus más liberales límites la garantía de la libertad de pensamiento; hacer de la justicia un poder nacional, sustraído de las parcialidades, intereses y mezquindades de parroquia y dar al pueblo el derecho de elegir directamente sus representantes en el Congreso; iniciar el otorgamiento de derechos políticos a la mujer; darle al Congreso la oportunidad de pautar y delimitar por ley previa las facultades extraordinarias en materia económica, de que hasta entonces el Presidente de la República había disfrutado, en virtud de su atribución de suspender garantías; y establecer el sistema de

¹⁰¹Nora Bustamante. *Isaías Medina Angarita: Aspectos históricos de su gobierno*. Caracas. Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1985, p.48

*representación proporcional de las minorías en los cuerpos de elección*¹⁰².

En cuanto a las medidas tomadas como plan de transformación del país formará parte de ella la Educación Nacional, ya que Medina la considero una de las ramas de la administración pública más importante durante su gobierno. “*La educación Nacional... recibió mayor atención en mi gobierno, pues su desarrollo es básico para el futuro del país, que necesariamente esta en razón directa con la preparación de sus ciudadano*”¹⁰³.

Se continuó con la política de creación de obras públicas, como una continuación del gobierno de López, hubo un intento en mejorar la situación social del maestro, dándole continuidad a su carrera, asimismo se estableció la Ley de escalafón (1944) y se aumentaron los sueldos a un 26%. En relación con las corrientes pedagógicas durante el periodo en estudio, permanecerán presentes las técnicas de enseñanza y de aprendizaje de la Escuela Nueva, lo que quiere decir que el pensamiento de John Dewey¹⁰⁴ sobre el aprendizaje por experiencia y el diseño pedagógico e instruccional de Morrison¹⁰⁵, siguen vigente para inspirar los cambios pedagógicos en el país.

¹⁰² Medina A, Isaías. *Cuatro años de Democracia*. Caracas. Editorial Pensamiento Vivo, 1963, p. 38

¹⁰³ Medina A, Isaías. *Op cit.*, p.125

¹⁰⁴ Dewey: Considerado como el fundador del movimiento Progresivo en Educación, concibió la escuela como un espacio de producción y reflexión de experiencias relevantes de vida social que permite el desarrollo de una ciudadanía plena. Nunca entendió la democracia como un régimen de gobierno, sino como una forma de vida y un proceso permanente de liberación de la inteligencia. Jhon Dewey. *Democracia y Educación*. Buenos Aires, s.e, 1952, p. 22

¹⁰⁵ Morrison: Diseñó el método sistemático que implica como planificar, desarrollar, evaluar y administrar de manera eficaz el proceso de instrucción para que se asegurara el rendimiento competente por los estudiantes. Rafael Fernández Heres. *La Educación venezolana bajo el signo de la escuela Nueva (1936- 1948)*. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia;67) Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997, p. 107.

Dentro de este marco de transformaciones durante este periodo, la Ley de Educación de 1940, sufrió tres renovaciones parciales en 1941, 1943 y 1945. De los cambios planteados podemos destacar:

- La concepción laicista y del Estado docente que afirma el derecho de establecer y controlar la enseñanza legalmente válida, que se debía impartir en el país aún si eran instituciones privadas.
- La exigencia, por primera vez en Venezuela de la colaboración compulsiva de los empresarios por medio de la habilitación de locales escolares para los hijos de los obreros.
- La exigencia del título profesional para el ejercicio de la docencia en los diversos niveles.
- La concesión de participación a las Universidades en la designación de sus autoridades.

En los años correspondientes al gobierno de Medina Angarita, la dirección ministerial estuvo a cargo de varios Ministros de Educación, el primero de ellos fue Alejandro Fuenmayor (1941), a quien no se le atribuye ninguna labor notable debido a que duró muy poco tiempo en su cargo de sólo 4 meses, quien renuncia a causa de falta de apoyo de su gabinete ministerial.

Sin embargo, cabe destacar que a partir de 1941 se fundan en el Ministerio de Educación los servicios de alfabetización de aproximadamente 600 personas, basado en método o el plan de Frank C. Laubach¹⁰⁶, quien fue el pionero en programas de instrucción del adulto, y su método no se basaba en una organización escolar, no requería de pupitres, ni pizarrones, era un método individual, sólo se requería que las

¹⁰⁶Frank Charles Laubach (1884-1970) Fue el principal pionero contemporáneo de los programas de instrucción de los adultos, quien participó en procesos de alfabetización en la India, Irán Egipto, Filipina y algunos países de América Latina. Quien realizó un método de enseñanza individual o en pequeños grupos. Ayudó a millones de personas pobres alrededor del mundo para mejorar sus vidas por medio de la instrucción.

personas alfabetizadora supiera leer y escribir. Y este método se lograba en un lapso de 27 días.

En 1941, se designó como nuevo Ministro de Educación a Gustavo Herrera, representante de la tendencia moderada a quien se le atribuye un programa de fundación de liceos y grupos escolares, quien consideraba la educación preescolar la de vital importancia para la sociedad, además la escolaridad es llevada hasta el sexto grado y se crean las Escuelas Granjas como una manera de conseguir la prosecución de los estudiantes en el medio rural. Esto con la finalidad de reestructurar las Misiones Rurales y ampliar su campo de acción. De allí se originaron los circuitos rurales, y cada uno se adscribe un número de escuelas unitarias o llamadas escuelas rurales, de las cuales se organizaron un total de 132 escuelas.

Para el año 1942 se construyen en el país 14 grupos escolares que permitan atender a una población de 10.000 alumnos, distribuidos en las siguientes ciudades: Barcelona, Barquisimeto, Caracas (3), Ciudad Bolívar, Coro, Cumana, Maiquetía, Maracay, Puerto Cabello, San Antonio del Táchira y San Juan de los Morros¹⁰⁷.

El Ministro Herrera realiza un balance sobre la situación en el plano educativo del país, para luego orientar su plan de acción en esa área. Dentro de las deficiencias evaluadas se encontraban: exceso o recargo de materia, locales inadecuados, dificultades de la educación primaria por sus locales, carencia de personal, defectuosos establecimientos educativos, insuficiencia de personal docente capacitado en la rama de la educación.

Con todos estos aspectos planteó su plan de acción para resolver estas dificultades, para ello propone la reforma a la Ley de Educación de 1940 inspirada en la experiencia y en relación con la realidad, en la cual se planteaba: limitar el contenido de la Ley a los principios generales para la organización de la enseñanza,

¹⁰⁷Revengas y otros. *Evaluación del desarrollo alcanzado en la educación Primaria venezolana durante el periodo 1870-1970*. Caracas. Tema I Presentado en el Congreso de Educación Primaria Ministerio de Educación, 1971, s.p

es decir, despojarla del carácter normalizado, para que fuera un poco más flexible, reducir la gratitud de la enseñanza oficial a la educación primaria y normal y exigir una redistribución de los aspirantes a las otras ramas, acorde con la capacidad de pago, en beneficio de los aspirantes con menos recursos, a quienes se beneficiarían con becas y ayudas; la educación primaria cambiarla a dos ciclos de tres años cada uno y la educación secundaria en uno general de tres años y otro preuniversitario de dos años en las menciones de Filosofía y Letras, Ciencias Naturales, y Ciencias Matemáticas, revisión de los estudios universitarios, revisión de los planes y programas educativos, además reducir a dos los periodos de exámenes y permitir el arrastre de una o dos materias en la educación secundaria.

Dentro de este mismo orden de ideas se planteó que los nuevos edificios escolares tendrían que ser amplios, confortables y decentes para los niños y con muchos maestros, lo que podría definirse como la escuela concentrada. De igual manera se debía prestar atención a la enseñanza secundaria, la cual presentaba serias carencias, gracias a una gran cantidad de escuela en centros despoblados a lo cual se le dio como solución reducir el número de estos colegios y mejorar la dotación de los establecidos en grandes centros poblados, lo cual no representaría gastos adicionales para el Estado.

En el mes mayo de 1943, el Presidente nombra a un nuevo Ministro, Rafael Vega, medico dedicado a la educación, interesado en los problemas educativos, considerado de tendencias izquierdista, lo cual le permitió una nueva orientación a la política del Ministerio.

Una de sus primeras preocupaciones desde el inicio de su dirección fue la conformación de la educación preescolar, la cual la consideraba de vital importancia social, porque prepara al niño para la escuela primaria y cumple una función asistencial para solucionar el problema del niño en estado de abandono, además que en la edad del preescolar es donde el sujeto configura su personalidad. Desde su

llegada al Ministerio no consideró prudente multiplicar el número de planteles federales, sino mejorar los que ya existía e incrementar su personal.

A pesar de ello, para 1943 se prevé la construcción de ocho grupos escolares, en la educación secundaria se fundan dos liceos en Caracas, uno en Mérida y otro en Cumaná; de igual forma se construye la Escuela Normal Miguel Antonio Caro que pasa a ser la sede de la Escuela Normal de Maestros que funcionaba en la escuela la Gran Colombia. De igual manera, para el año 1943, se estableció el Colegio de Profesores de Venezuela (CVP), el cual, iba a contribuir con el proceso de consolidación del ejercicio de la docencia en el nivel medio, defender la calidad de la educación, formar jóvenes, estimular la preparación pedagógica, la profesionalización del docente sin título, además de revisar el pensum para ajustarlo a las necesidades de la nación.

Durante su administración, el Congreso de la República aprobó la Ley de escalafón del Magisterio Federal, lo cual representó un acto de gran importancia para la educación nacional, exclusivamente en lo que concierne a la institucionalización de la carrera docente, dicha Ley estableció el aumento salarial de los maestros, las categorías de clasificación de los mismos, al igual que el goce del sueldo de las maestras casadas en estado, desde tres meses antes del nacimiento, hasta dos meses después de éste, también el disfrute del sueldo para los maestros que padecían una enfermedad durante tres meses menos que se trate de una pensión por enfermedad permanente. La aprobación de dicha Ley trajo resultados satisfactorios para 3544 maestros. *“Para los maestros tipo A (Titulares) rige una escala de sueldos de 540bs mensuales, también fue creado el servicio médico- social para maestros y profesores, mediante decreto Ejecutivo del 22 de julio de 1944”*¹⁰⁸.

Manteniendo las ideas de cambios y reformas, ese mismo año se estableció la Sociedad de Asistencia Mutua de profesores, Maestros y empleados Administrativos

¹⁰⁸ Revengas y otros, *Op. Cit.*, s.p

del Ministerio de Educación Nacional con el fin de “auxiliar económicamente y mediante cuota fija a los familiares de los socios con motivo del fallecimiento de uno de esto”¹⁰⁹. Como parte de las iniciativas de la institucionalización de la carrera docente, se decreta el Día del Maestro, acordado por el Presidente Medina para el día 15 de enero de cada año.

Es ésta la más lejana expresión en el tiempo, del esfuerzo organizativo de los gremios, pero la más cercana a la gratitud y en reconocimiento de los educadores venezolanos, que adoptaron la fecha exacta de su constitución- 15 de enero como “Día del Educador Venezolano”¹¹⁰.

Aunado a estas transformaciones, se efectuó una reestructuración administrativa, con el Decreto del 26 de julio de 1944, donde se creó la Dirección General y Técnica del Ministerio de Educación Nacional, ente encargado del estudio de los aspectos técnicos en materia educativa, igualmente por decreto N°199 del 28 de agosto de 1944, se inauguró el servicio de Control Estadístico de la Alfabetización, organismo adscrito a la Dirección de Educación Primaria y Normal.

Es importante reseñar que, durante la dirección del Ministro Vega se muestra una preocupación por la falta de escuelas normales y la carencia de vocación de los maestros. Causa de esto fue, la escasez de profesores para la educación normal y la educación secundaria, los cuales debían prepararse en el Instituto Pedagógico Nacional (IPN), la descendiente matrícula de ingresos y la prosecución estudiantil era en el IPN eran muy bajas, lo que trajo como consecuencia insuficientes profesores egresados para atender a las escuelas del país.

Para 1942 el IPN tiene en primer año 133 estudiantes inscritos, en tanto en 1943 la matrícula es de 136 y en 1944 de 131. Por su parte, la prosecución es como sigue: en 1943 la cantidad de alumnos cursantes del segundo año es de 50 y en 1944 es de 58; en 1943 hay 27 estudiantes en tercer año y en 1944 cursan 37... significa, que de

¹⁰⁹Vegas R. Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Correspondiente a 1944. Caracas, Venezuela, 1945, p.51

¹¹⁰ Magaly Altuve Zambrano. *Op. Cit.*, p.153

133educandos inscritos en primer año en 1942, para 1944, de la matrícula inicial quedan solo 37, con una pérdida de 96, equivalente a un 72,18 %. Esto último pone de manifiesto otro rasgo más: la poca capacidad de retención del sistema¹¹¹.

De igual manera se plantea el mejoramiento del sistema de inspección en la secundaria, el propio Ministro decide que lo invertido en educación secundaria debe alcanzar la cuarta parte asignado a la educación primaria y el doble de lo destinado a la educación superior. A esto se agregó la disminución del presupuesto asignado a la educación normal, esto quiere decir, que lo asignado para los años 1941 a 1945, era menos de lo otorgado para en el año escolar 1940-194, esta situación era preocupante ya que el Ejecutivo Nacional manifestaba su preocupación por la formación de los maestros y el presupuestos designado era muy bajo.

Todo esto estaba indicando que las acciones dirigidas para solventar los problemas educativos no dieron los resultados deseados, además los logros alcanzados no fueron suficientes para derrotar las dificultades en la educación nacional, no se puede negar que existieron intentos de reformar el sistema educativo, para llevarla a una educación de calidad, así como lo expresaba la Federación Venezolana de Maestros, fundamentadas en las corriente nuevas de la pedagogía, donde se incorporara a la gran masa de la población.

A la caída de Medina y el fin de su período constitucional todos los planes y reformas e intentos de mejorar el sistema educativo venezolano en todos los aspectos quedan suspendidos. El golpe de Estado del 18 de Octubre de 1945, dará fin a un ciclo llamado la Hegemonía Andina y comenzará una nueva etapa en la historia del país.

¹¹¹*Ibíd.*, p.157

7- La Revolución de Octubre y la masificación de la Educación (1945-1948)

El nuevo gobierno revolucionario nacido el 18 de Octubre de 1945, se instaló el día 19 como una Junta Revolucionaria de Gobierno, que regiría desde ese momento los destinos de Venezuela. Ejercido como un gobierno cívico- militar integrada por Rómulo Betancourt como presidente, Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Gonzalo Barrios, militantes de AD, Edmundo Fernández, independiente por el sector civil; y Carlos Delgado Chalbaud y Mario Vargas por el sector militar.

Esa misma noche fue emitido el primer comunicado dirigido por la junta a la nación; ésta fue la primera declaración donde se expresaban los nuevos objetivos del gobierno provisional. Como medida inmediata se planteaba convocar al país a elecciones generales, para que mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto pudieran los venezolanos elegir sus representantes, darse la constitución que tanto anhelaban y escoger directamente el futuro Presidente de la República. Se adoptarían medidas encaminadas a moralizar la administración pública, abaratar el costo de la vida y elevar las condiciones económicas y sociales en que vive el pueblo.

Vale referir igualmente que, desde ese momento los militares se ocuparon sólo de aquellos asuntos relativos a la defensa, seguridad interna y objetivos políticos globales; no se involucraron en la elaboración de políticas económicas y sociales, esa fracción del Ejército que intervino en el golpe delegó en AD las principales funciones del gobierno y se plegó al proyecto nacional del partido mencionado.

Del mismo modo, era claro que había una intención manifiesta de legitimación del Gobierno con base al resguardo del orden institucional; además, la insistencia de realizar unas elecciones para elegir a los representantes del Poder Público implicaba el logro de una legalidad del nuevo orden político. Entre otras medidas, la Junta planteaba la posibilidad de una mejor distribución de los ingresos petroleros, es decir, invertir en función del bienestar social; a razón de vestidos más

económicos, bajo costo de los alquileres, mejoramiento de los servicios públicos, construcción de escuelas y comedores, dichas medidas serían aplicadas progresivamente.

En el transitorio mandato de la Junta, fue clara y determinante la intervención del Estado como promotor e inversionista en las actividades productivas del país y en todos los órdenes de la vida nacional. A partir de ese momento, opera un cambio estructural en la composición del aparato del Estado. Así se va desarrollando el nuevo gobierno que más tarde, de un apoyo casi general pasó a un cierto distanciamiento: las organizaciones políticas se alejaron del gobierno provisorio, las críticas negativas, el descontento y las ideas conspirativas se hicieron presentes.

En cuanto al aspecto educativo el nuevo gobierno presentó una serie de cambios y medidas para mejorar y resolver la situación educacional del país. Acción Democrática considera el proceso educativo como parte primordial de la realidad nacional, ligado tan estrechamente a todos los factores que actúan en esa realidad que no puede considerársele por separado. Es por ello que en la Constitución de 1945 establecieron la instrucción primaria elemental, obligatoria y gratuita, además se instituyó como competencia de las Municipalidades organizar servicios de vigilancia y de lucha contra el analfabetismo.

El Estado se comprometió al fomento de la enseñanza técnica de los obreros, además, se decretó la libertad de enseñanza, la educación moral y cívica como obligatoriedad para todos los niños y el compromiso del Estado de establecer una Escuela en toda localidad cuya población no sea menor de treinta alumnos. Si bien es cierto que la Constitución de 1945 consagró el derecho a la educación, los principios fundamentales del proyecto educativo del trienio adeco quedaron consagrados en la Constitución de 1947.

Resolver los problemas de la educación implicaba también resolver los

problemas que confronta la economía, la vida política e institucional. AD afirma que la educación, así como todos los aspectos de la actividad política y social del país, requiere una orientación, lo cual se expresará en su gestión o dirección del Estado. Los fines y propósitos de AD en la educación se resumen en promover, servir y defender al régimen democrático. Interpretar, transmitir, acrecentar y valorar los bienes de la cultura que son patrimonio histórico y social de Venezuela. Formar la personalidad del venezolano dentro de un concepto de solidaridad humana, capacitándolo para comprender y ejercitar los principios de la democracia.

1- La educación venezolana contribuirá a formar una sólida conciencia de paz y convivencia con todas las naciones, especialmente entre todos los pueblos de la comunidad.

2- La educación venezolana abarca la totalidad de la vida del hombre. Para lograr esta finalidad las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, deberán integrarse en una unidad.

3- El Estado vigilará y orientará los servicios de educación extra escolares.

4- La educación venezolana tendrá por base el conocimiento objetivo de las realidades geográficas, económicas, sociales y culturales de Venezuela.

5- Los establecimientos educativos de la nación, son especialmente destinados a la educación primaria y a la preparación del magisterio, estarán organizados de acuerdo a las necesidades imperantes en el lugar de su ubicación.

6- La educación pública será gratuita en todos los niveles. La educación primaria será obligatoria para todos los habitantes del país, y cuando se haya superado los niveles de desajustes actuales educativos, esta obligatoriedad deberá extenderse hasta la enseñanza media¹¹².

Consideraba el Partido AD que el proceso educativo debía estar en unidades sistemáticas, desde las actividades pedagógicas asistenciales de la edad pre-escolar hasta los estudios superiores. La organización educativa estructurada de esta manera permitiría elevar los niveles de cultura del pueblo venezolano, porque facilitaría organizar en las localidades pequeñas una escuela unificada que comprendiera junto con la educación primaria, la educación media, con talleres y actividades educacionales. El sistema educativo comprendería:

¹¹²Blanca Angulo y Agustín Blanco Muñoz. *Acción democrática. Memorias de una contradicción*. Caracas, Cátedra Pío Tamayo, 1989, pp. 13-14

a- La educación escolar destinada a la formación de la infancia y la juventud.

b- La educación extra-escolar, mediante el cual el Estado organizará las múltiples influencias educativas y culturales que se ejercen en la colectividad, con el fin de superar los déficit de escolaridad existentes en ellas; nivelar y presentar la cultura suministrada en los organismos escolares, complementándolo en forma que eleve el nivel de vida de la población.

c- La educación sistemática se le consideraba dividida en los siguientes ciclo:

-Educación Pre-escolar.

-Escuela unificada que comprenderá los seis grados de escuela primaria.

-Los cinco de la enseñanza media coordinados sistemáticamente.

-Formación docente.

-Educación especial para deficientes y superdotados.

-Educación Superior¹¹³.

El programa de AD en este periodo es similar al del el PDN en lo educacional, al contener los siguientes principios comunes a ambas organizaciones políticas:

Efectiva obligación del Estado de atender las necesidades educacionales del país.

Planificación de la Educación.

Formación de maestros de mentalidad democrática.

Modernización de la educación preescolar.

Formación de los técnicos y obreros calificados para la explotación racional de los recursos naturales.

Mejoramiento de la capacitación técnica de los trabajadores en servicio de la ciudad y el campo.

Organización de los servicios necesarios para hacer efectiva la educación extra escolar.

Organización de los centros de educación para adultos, y finalmente creación del escalafón del magisterio¹¹⁴.

Con este programa educacional de modernizar, organizar el sistema educativo y el papel del magisterio, podemos evidenciar el origen del Estado Docente. Existe una insistencia en la educación extra escolar, adultos y trabajadores. En tal sentido, aparece suficientemente clara la concepción de una educación en función del

¹¹³Plan de Barranquilla. *En Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. T. I. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello 1977, p. 272.

¹¹⁴Magallanes Manuel. *Los partidos políticos en la evolución política venezolana*. Caracas, Ediciones Mediterráneo, 1977, p. 360.

proyecto político y económico que se pretende. El concepto del Estado Docente mantiene que el Estado tiene el derecho y la obligación de organizar la educación, de intervenir en su orientación y vigilancia, de establecer la obligatoriedad en todo cuanto considere conveniente; en tal sentido: *“puede y debe determinar las condiciones para la formación y el ejercicio docente; fija las profesiones que requieren títulos, dota de recursos y crea las condiciones sociales para garantizar el acceso de todos a la educación”*¹¹⁵.

Esta tesis planteada y sostenida por AD, estuvo encabezada por uno de sus principales dirigentes del partido Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien fue Ministro de Educación, el cual tenía una influencia determinante en el magisterio venezolano, no solo por su nivel intelectual, sino por su constante lucha en la organización de dicho gremio desde 1932, como fundador de la Federación Venezolana de Maestros. Prieto Figueroa conocido como ese hombre de lucha y de poder, sus amplios conocimientos culturales, siempre fueron su motivación para mantener su interés en el poder político e ideológico, cuyas preocupaciones a lo largo de su vida estuvieron centradas en *“la organización de la sociedad civil, la lucha incansable contra las ideas conservadoras, tan contrarias a la democracia de masa y a la equidad social”*¹¹⁶.

La filosofía educativa del trienio se basó en la ideología del Maestro Prieto, basada en la educación de masas, dicho de otro modo como una educación que se caracterizaba por ser de elites o de pequeños grupos privilegiados por la fortuna y la sangre, para controlar el poder sobre una masa ignorante y desasistida. Cuando el Maestro Prieto definió la educación de masas, apuntaba a una educación para todos los individuos, sin distinción de posición social, fortuna o raza, se pretendía capacitar al pueblo para intervenir en la dirección de sus destinos y para servir mejor por medio

¹¹⁵Sosa Arturo. *Pensamiento Educativo de Acción democrática. Raíces e ideas básicas (1936-1948)* 2ed. En: Cuadernos CERPE N° 4, Caracas, 1984, p. 22.

¹¹⁶Guillermo Luque (Compilador). *Prieto Figueroa: La Educación y otros temas en la Revista Política*. Caracas. OPSU, 2003, p. 12.

del aprendizaje de habilidades y conocimientos que los coloque en igualdad de términos con los otros miembros de la comunidad, lo que significa que sea una educación democrática, con igualdad de oportunidades para todos, para ello era necesario mantener una educación gratuita y obligatoria así como la creación de instituciones que beneficien a los menos favorecidos.

Era lo que Prieto llamo el “humanismo democrático” y que entendía como “la formación del hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicado en su medio y en su tiempo, como factor productivo del trabajo de la comunidad, lo que se logra por la adquisición de conocimientos prácticos, de una técnica para la explotación y utilización de los bienes naturales, aplicándolos a los fines utilitarios de la vida, y por la asimilación de conocimientos estrictamente culturales, propiamente formativos de la personalidad”... además, según el Dr. Prieto, la necesidad de capacitar moralmente al hombre para la práctica de las instituciones libres, desarrollando en los educandos los sentimientos de libertad, responsabilidad y solidaridad que son los ejes de la vida democrática¹¹⁷.

www.bdigital.ula.ve

Rafael Fernández Heres, plantea que la idea del Estado Docente tiene su antecedente en Venezuela en la política educativa del régimen de Guzmán Blanco, cuyo Ministro Mila de la Roca se esfuerza por supervisar la orientación de los colegios y universidades para asegurar su lealtad política “*Esta supervisión se justifica por la idea iluminista, lanzada por los enciclopedistas franceses, de que el Estado es quien debe controlar la moralidad pública*”¹¹⁸.

Para Acción Democrática, la tesis del Estado Docente adquiere una relevancia especial en razón de la concepción del Estado que posee el partido y el papel que le atribuye en la transformación modernizadora del país. Luís Beltrán Prieto Figueroa justifica este papel preponderante del Estado en las sociedades modernas.

¹¹⁷Manuel Fermín. Momentos Históricos de la Educación Venezolana. Caracas. Editorial Romor, 1990, pp. 56-57.

Cada nación, cada pueblo, por medio de sus fuerzas organizadas, educa las nuevas generaciones. Pero es el Estado el que, mediante la coordinación de las fuerzas sociales posibilita la realización eficaz, la forma sistemática de una educación. Hoy en día ya nadie discute al Estado su función docente que, si en alguna oportunidad de la historia estuvo asignada a la familia, por la creciente desintegración que en ésta se ha ido produciendo, por el industrialismo y las necesidades del trabajo, ya ha sido trasferido con ventaja, al Estado, que es el representante de la familia y que ha sido creado por ésta para su defensa, protección y representación¹¹⁹.

Se aúna a lo anterior, la cuestión de la gratuidad y la obligatoriedad de la educación nacional. El Estado se compromete a dar educación gratuita para ejercer su función docente, que es paralelamente un derecho de todo ciudadano. Pero gratuidad no es únicamente sostener los maestros y los locales escolares, sino que es garantizar la efectiva igualdad de oportunidades a todos los educandos. Esto quiere decir, que el Estado debe dar facilidad de transporte, alimentación y útiles escolares a quienes no los tengan y, en última instancia, crear unas condiciones sociales para lograr estas oportunidades para que el que el derecho a la educación no sea simplemente un artículo de ley.

La educación democrática y el régimen democrático deben posibilitar al ascenso de todos hasta el más elevado social, sin que pueda decirse que nadie se ha quedado en mitad del camino por falta de medios, por diferencia de razas, creencias u oposición política porque todos los ciudadanos tienen igual derecho de progresar. Esto es lo que hoy se llama dentro del sistema democrático igualdad de oportunidades¹²⁰.

De igual forma, la cuestión de la obligatoriedad está ligada a la concepción del Estado Docente. Es decir, debe haber suficiente número de estudiantes y, sobre todo, debe garantizarse que todo niño entre 4 y 16 años de edad pueda dedicarse por entero a la educación. Dentro de estas consideraciones se incluye también el problema de la educación privada. Conjuntamente con la afirmación del principio del Estado Docente, la Constitución y la Ley garantizan la libertad de enseñanza, interpretándola

¹¹⁹Luis Beltrán Prieto Figueroa. *El humanismo democrático y la Educación*. Caracas, Editorial Las Novedades, 1959, p.31.

¹²⁰Alfredo Angulo. *Acción Democrática (Actuación Política 1941-1948)*. Mérida. Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1981, p.20

como el derecho que tiene toda persona con capacidad acreditada mediante el título oficial correspondiente para fundar cátedras, sostener y dirigir establecimientos educativos. La libertad de enseñanza, considerada como una forma de ejercicio del derecho al trabajo y de la libertad del pensamiento, tiene el apoyo de Acción Democrática, siempre que su ejercicio se realice dentro de las limitaciones exigidas por la recta formación de una conciencia democrática.

Para el ejercicio de este derecho se ponen algunas condiciones: la supervisión del Estado y el derecho exclusivo reservado a él de otorgar certificados de estudios civilmente válidos. Los planteles privados deben, además, inscribirse en el Ministerio de Educación, presentar la nómina de profesores antes de cada año escolar y seguir los programas aprobados por el Ministerio.

Aunque se admitía la colaboración de otros entes sociales en el sistema educativo, éste siempre debía estar bajo la supervisión y control oficial. De igual forma, establecía que la educación religiosa sería impartida fuera del horario normal de clase, y sólo para aquellos niños cuyos padres lo solicitaran de manera expresa.

El reconocimiento expreso del poder del Estado a intervenir en la educación por derecho propio en virtud de una función inherente a su naturaleza y finalidades. De este principio derivan: la obligatoriedad de la enseñanza primaria; la intervención del Estado en la orientación y vigilancia de toda la educación tanto pública como privada; la determinación de las profesiones que requieren título y la fijación de la validez de ellos; la intervención del Estado en el Magisterio; la fijación de recursos para llenar las funciones educativas; la vigilancia y conservación del tesoro artístico y cultural de la nación, que como bienes colectivos deben servir de instrumento para realizar aquella finalidad educativa¹²¹.

La razón de fondo para atribuir al Estado una importancia tan grande en la educación se basaba en la convicción de que sólo él puede garantizar la formación de

¹²¹Luis Beltrán Prieto Figueroa. *En esta Hora*. Caracas. Comité Directivo de Federación Venezolana de Maestros, 1961, p.p. 37-38

ciudadanos demócratas. Además, se estimaba que el Estado podía ayudar a equilibrar o al menos a moderar las grandes diferencias en las posibilidades educacionales de las familias con recursos y la mayoría de las familias que carecían de ellos.

Durante este trienio, la Junta cívico-militar otorgó a la educación un presupuesto bastante elevado. *“En tres años aumento el triple: de 38 millones de bolívares en 1945 se elevó a 65 millones en 1946, a 97 millones en 1947 y a 119 millones en 1948”*¹²². Este aumento significó una mejora cualitativa referente a la matrícula escolar, el número de maestros y profesores y en las instalaciones educativas. El aumento del gasto público en la educación primaria tuvo consecuencias positivas en cuanto al aumento de la matrícula y el número de aula y maestros en el país.

*En 36 meses, en vez de los 131 mil niños que concurrían a las escuelas primarias en 1945, estaban incorporados en ellas 500 mil. El número de aulas y de maestros de escuela primaria se elevó de 8.850 en 1945 a 13.500 tres años después, incluidos 1.200 maestros de las escuelas particulares*¹²³.

Evidentemente, el tema de la inversión educativa en la Junta Cívico- Militar fue elemental para todos los planes y proyectos planteados, podríamos decir que fue elevado en este periodo, ya que las cantidades asignadas al Ministerio de Educación fueron elevadas y además de ello cada Estado contaba con su propio presupuesto en educación. El Ministerio de Educación para 1948, tenía un presupuesto asignado de 119 millones, *“los gobiernos estatales invertían 60 millones de bs, 35 millones aplicaba al Ministerio de Obras Publicas a edificaciones escolares, y otros Ministerios destinaban 12 millones de Bs para labores educacionales”*¹²⁴.

Resulta claro que en este periodo el aspecto educativo fue un tema significativo, muestra de ellos son los cambios establecidos, como la creación de la

¹²² Betancourt Rómulo. *Venezuela, Política y Petróleo* Barcelona España, Seix Barral, 1979, p. 491

¹²³ Betancourt Rómulo. *Op Cit.*, p. 492

¹²⁴ Manuel Fermín. *Op Cit.*, p. 57

supervisión de la educación secundaria, establecimiento del profesor guía, los docentes de tiempo completo, en algunos liceos se organizaron equipos deportivos y grupos teatrales, además de ellos se inició el plan de educación técnica con el fin de habilitar a las personas para ganarse la vida con el trabajo útil y para el desempeño de un trabajo socialmente importante:

En 1948 solo en la Escuela Industrial de Caracas asistían más de dos mil alumnos, y en todo el país la asistencia era de más de 3mil alumnos. En menos de un año fueron creadas ocho escuelas técnicas y era evidente que el país experimentaba la urgente necesidad de este tipo de escuelas, las cuales se popularizaron rápidamente. Las fábricas reclamaban obreros especializados, lo mismo las labores agrícolas¹²⁵.

Dentro de este marco de transformaciones el Gobierno Revolucionario contempló la idea de promover la asistencia de los alumnos con la creación de los establecimientos de protección escolar. Por ello se instauró el Patronato Nacional de Comedores Escolares y el Patronato Nacional de Roperos Escolares, de igual forma se construyen casas- cunas en el país, las cuales no existían para 1945 y para el año 1948 funcionaban 22 a nivel nacional.

Por ello estableció el Patronato Nacional de Comedores Escolares, gracias a cuya acción el número de 1.500 niños que asistían a esta clase de establecimientos en 1945, se elevó, al iniciarse el curso escolar 1948-49, a 50.000 niños. Se creó también el patronato nacional de Roperos Escolares, que para 194, no obstante encontrarse en la fase inicial de organización, había repartido uniformes y ropa a gran cantidad de escolares necesitados. Al Consejo Venezolano del Niño se le asignaban 180 mil bolívares al año en 1945. En 1948 estaba recibiendo 8 millones y medio de bolívares al año.¹²⁶

En cuanto a la formación docente y al tema del Magisterio durante este periodo fue ciertamente trascendental, se plantearon soluciones para los dos

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 58

¹²⁶ *Ídem.*, p. 59

problemas que acarrearán los maestros: la situación económica y su formación profesional. En lo referente a su situación económica se le otorgó un aumento consecutivo en el salario, de 230 a 280bs, de 280 a 350bs y de 340 a 400bs, esto fue decretado en octubre de 1945. Para el año 1946 el sueldo base del maestro era de 400 bs, y para 1947 se decretó que el sueldo de un maestro graduado sería de 500bs, estableciendo una diferencia de 100bs, al maestro no graduado.

De igual forma los maestros que ejercieran en zonas con alto costo de la vida se les incrementó el sueldo a 600bs, además se duplicó la prima por hijo y la prima por hogar se aumentó a 60bs. A los maestros de las escuelas municipales del Distrito Federal se les elevó el sueldo a 600bs. Cabe destacarse que entre las medidas significativas tomadas fue la donación de casa para los maestros en el año 1946.

En lo que respecta al segundo problema del magisterio se le dio un gran impulso en el aspecto cuantitativo. De 5 escuelas normales que existían para 1945, se pasa a 12 escuelas para 1948. Se establecieron becas y residencias para los estudiantes de normal. Además que el número de alumnos inscritos en escuelas normales aumenta de 2.781(45-46) a 4.255 (48-49), “*el presupuesto de formación crece de 1.555.750 en 1945 a 5.500.000 para 1948*”¹²⁷. En cuanto al aspecto pedagógico cabe señalar la segunda venida de la misión chilena, para la colaboración con el Ministerio de Educación al periodo 1946 a 1948.

El 6 de febrero la Junta Revolucionaria creó por Decreto el Patronato Nacional de Alfabetización que tuvo a su cargo la organización de la semana de la alfabetización. Esto con la visión de impedir el crecimiento del analfabetismo en los adultos del país, ya que este problema afectaba al 56% de la población para el año 1941. En la Memoria presentada por el Maestro Prieto se señaló que “*entre 1946-1947*

¹²⁷CERPE. *El maestro en el proceso histórico venezolano*. La educación en Venezuela. N° 5. Caracas, 1979, p.20

*se alfabetizaron 15.000 personas y en 1947-1948 la cifra ascendió a 45.000*¹²⁸.

Cabe señalarse que corresponde a este trienio la publicación del Decreto Ley 321, promulgado el 30 de mayo de 1946, sobre calificaciones, promociones y exámenes que establecía la promoción automática de aquellos alumnos con más de 15 puntos, en aquellos planteles donde un 75% de las asignaturas fueran dictadas por personas que tuvieran título oficial de profesor en la especialidad respectiva. En aquellos colegios que no cumplieran esta exigencia, los alumnos tenían que rendir exámenes independientemente de la nota promedio. El Ministro García Arocha expresó sus críticas sobre el régimen de exámenes.

*El resultado de este sistema en la práctica no ha sido otro que el de pretender cada día más a la formación intelectualista de niños y adolescentes que estudian solamente para el examen y el de que, maestros y profesores orienten y preparen a sus discípulos, para que testimonien con más o menos elocuencia, la acendrada preocupación que han tenido para impartir conocimientos ponderables por el jurado examinador. Añádase a todo esto, la circunstancia lamentable de que el rendimiento, aptitudes y perfeccionamiento adquirido por los estudiantes durante los meses que preceden al examen, en nada o en muy poco influyen sobre el resultado de éste... el examen se ha erigido como un instrumento de terror que genera una irreprimible reacción de inseguridad y de desconfianza en los niños y en los adolescentes. De allí la eclosión emocional, a veces irrefrenable, que se apodera del alumno en el mes de julio, poniendo a pruebas su templanza y toda su capacidad de autocontrol... y lo poco saludable que resultan estas intensas sacudidas periódicas para el desarrollo psicológico del niño*¹²⁹.

Dicho decreto se realizó con la intención pedagógica de valorar más el trabajo

¹²⁸Luis B, Prieto Figueroa. Memoria que el encargado del Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela presenta a la Asamblea Nacional Constituyente en sus sesiones de 1948, en: Memoria de Cien Años, Tomo V, p.742.

¹²⁹Humberto García Arocha. Exposición de Motivos al Proyecto del Decreto sobre Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación, Primaria, Secundaria y Normal. 1946, en: *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su Estudio. Gobierno y Época de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Pensamiento Oficial 1945-1948*. N°50, Caracas. Congreso de la República, ediciones Conmemorativas del Bicentenario Natalicio del Libertador Simón Bolívar. 1989, pp. 383-384.

del docente durante todo el año escolar que el angustioso examen final del año. Sin embargo, éste llevaba un trasfondo de concepción filosófica, con intencionalidad política, el del Estado como el único en encauzar y vigilar la enseñanza, además, establecía una diferencia con la educación privada. La educación privada, mayoritariamente católica, percibe este decreto como un ataque directo, no sólo a la educación católica, sino a la misma institución eclesial y reaccionó con fuerza, entre ellas destacamos las manifestaciones de niños y adolescentes en las calles, organizadas por el clero.

En estas manifestaciones se enfrentaron estudiantes del sector público con sectores de padres y representantes de los colegios privados. Además de ello, se publicaron artículos de prensa, cartas pastorales de obispos y debates en el Congreso exigiendo la renuncia del Ministro García Arocha. Además de ello huelga de exámenes con pérdidas de cursos. Dicho sucesos no fue obra de la improvisación, surge de la teoría de la Escuela Nueva y la tesis del Estado Docente, un Estado que exageró en sus medidas de supervisión sobre la enseñanza privada.

Debido a la presión y reacción dicho decreto fue derogado y sustituido por el decreto 344, el cual modificó las diferencias entre las escuelas oficiales y privadas y estableció algunas reformas trascendentes. Este nuevo decreto eliminó de manera drástica los exámenes finales y en totalidad los de secundaria. Estableció que los alumnos de 4° y 6° grado del presente año escolar, y los de los cursos de educación secundaria y normal que hayan obtenido un promedio de calificaciones de diez o más puntos en los exámenes trimestrales, quedan promovidos a los grados o cursos inmediatos superiores aquellos que han cursado y se les dará por calificaciones el promedio de las calificaciones trimestrales de dicho periodo de estudio.

Decreto 344

Artículo 1°.- En el presente año escolar, los alumnos de 4° y 6° grados y de los cursos de educación secundaria y normal que hayan obtenido un promedio de calificación de diez o más puntos en los exámenes

trimestrales, quedan promovidos a los grados o cursos inmediatos superiores aquellos que han cursado y se les dará por calificación el promedio de las calificaciones trimestrales en dichos periodos de estudios.

Artículo 2°.-los alumnos que no hayan alcanzado diez puntos en el promedio de calificaciones trimestrales del presente año escolar rendirán examen en la segunda quincena de septiembre y tendrán por calificación definitiva la misma del examen.

Artículo 3°.- Los alumnos repitientes gozaran de la promoción establecida en el artículo 1° y su calificación será la del último promedio de calificaciones trimestrales con que fueron inscritos para rendir examen parcial.

Artículo 4°.- Los Directores de Institutos pasarán al Consejo Técnico de Educación, a los efectos de expedición de comprobantes y de certificados y títulos oficiales, las nóminas de alumnos con especificación de los respectivos promedios de calificaciones trimestrales.

Artículo 5°.- El Ministerio de Educación Nacional dictará por Resolución las disposiciones complementarias indispensables para el cumplimiento del recién Decreto¹³⁰.

Cabe señalarse que la derogación del decreto y la sustitución del mismo fue uno de los hechos que empañó la labor del trienio en materia educativa. Hasta el propio Betancourt años más tarde admitió la odiosa discriminación, incluso acuso de desleales a los que fraguaron el decreto en el Ministerio de Educación, y que la Junta Revolucionaria de Gobierno tuvo que enfrentar confrontaciones en diferentes sectores de la vida nacional con motivo del decreto. Podemos afirmar que, con este conflicto, la Revolución de octubre sufre un significativo resquebrajamiento que se fue ampliando hasta provocar el golpe militar de 24 de noviembre de 1948, con el cual queda interrumpida la primera experiencia del régimen democrático popular.

A pesar de este conflicto entre los colegios privados y los públicos, las deficiencias cualitativas y a los sectarismos partidistas, no podemos negar que en materia educativa durante el trienio adeco se hizo un esfuerzo extraordinario, no sólo en el sistema escolar formal, sino la labor alfabetizadora de los adultos, ya que trajo

¹³⁰El Universal, N°13.294. Caracas junio 20, 1946, p.21.

consigo una combinación de emoción y creatividad, gracias al encuentro entre estudiantes, obreros, campesinos y maestros de los lugares más lejanos del país. De esta manera todos los planes o campañas alfabetizadoras realizadas durante este periodo fueron experiencias de gran significación, en otras palabras, Venezuela vivió como nunca un proceso de modernización de las masas, a través de la educación.

Para el año 1947, se celebraron las elecciones presidenciales previstas para la mencionada fecha. Como candidatos presidenciales estuvieron Rómulo Gallegos por AD, Rafael Caldera por COPEI y Gustavo Machado por el PCV. El triunfo de las elecciones lo consiguió AD con Rómulo Gallegos con un 75% de los votos. El nuevo Gobierno, el gabinete ejecutivo estaba constituido por dirigentes de AD o por personas cercanas al partido. El clima político y social del país comenzaba a enrarecerse, por un lado la agresividad de Acción Democrática hacia los sectores conservadores del país y su sectarismo. Por otro lado, el presidente Gallegos fue muy claro con respecto a la función de las Fuerzas Armadas, la cual era sólo obedecer las decisiones del poder civil, electo por el pueblo.

A pesar del corto tiempo de mandato de Rómulo Gallegos, en abril de 1948, por medio de prensa nacional se comunicó que una Comisión Técnica del Ministerio de Educación, estaba elaborando un Proyecto Ley de Educación Nacional que el Congreso discutiría ese mismo año. Dicha Ley fue presentada el 18 de octubre del mismo año, en la que se expresó el proyecto del desarrollo del país y la función que debía cumplir. Es decir, formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, fortalecer los sentimientos de la nacionalidad, acrecentar el espíritu de solidaridad humana y fomentar la cultura. De igual forma esta mantenía la afirmación de la tesis del Estado Docente.

La educación es función esencial del Estado y todos los habitantes de la República, tiene el derecho a recibirla gratuitamente en los planteles oficiales... la educación primaria es obligatoria para todos los habitantes de la República. La educación moral y cívica, la educación física y la práctica de actividades educativas directamente relacionadas con la producción nacional, son también obligatorias... la enseñanza es libre, bajo la suprema inspección y vigilancia del Estado y dentro de las condiciones de orientación y organización que fijen esta Ley y sus Reglamentos¹³¹.

Aunque esta Ley no tuvo vigencia porque el golpe militar del mes siguiente la elimina y la sustituye, vale la pena analizarla, debido a que esta presentó el pensamiento radical de la época. Dicha Ley desde el punto de vista doctrinario adopta, como base de la sustentación, los siguientes principios: la educación como función esencial del Estado; el sistema unificado de la enseñanza; la regionalización del proceso educativo, y a tal efecto los planes, programas y métodos de la educación nacional se estableció de acuerdo a las condiciones económicas y sociales, además de las características geográficas del país y de sus diferentes regiones, para que los educandos, vinculándose más al medio.

Como elementos tradicionales en la Legislación Educativa venezolana reafirmó los principios de gratuidad, obligatoriedad y la libertad de enseñanza, bajo la suprema inspección y vigilancia del Estado. Además de esto se estableció el Régimen centralizado de enseñanza y la organización del sistema educativo en educación precolar, educación de primer ciclo o primaria, la educación de segundo ciclo o media y la educación tercer ciclo o superior. En el siguiente cuadro podemos observar el aumento en los presupuestos educativos, matrícula escolar, número de maestros y profesores, además, de las instalaciones educativas durante los periodos 1945- 1946 y 1948-1949.

¹³¹Luis Beltrán, Prieto Figueroa. *De una educación de castas a una educación de masas*. La Habana, Cuba, Editorial Lex, 1951, pp. 241-243.

CUADRO N° 8. NÚMERO DE ALUMNOS, DOCENTES Y PLANTELES EN PRIMARIAS, SECUNDARIA, NORMAL, TÉCNICA Y SUPERIOR EN LOS CURSOS 1945-1946 Y 1948-1949:

		1945-1946	1948-1948
Primaria	ALUMNOS	310.954	442.112
	MAESTROS	9.070	12.940
	ESCUELAS	5.070	6.956
Secundaria	ALUMNO	13.333	22.299
	PROFESORES	1.319	1.380
	PLANTELES	97	99
Normal	ALUMNOS	2.781	4.255
	PROFESORES	424	375
	PLANTELES	33	29
Técnica	ALUMNOS	3.707	4.881
	PROFESORES	199	361
	PLANTELES	72	38
Superior	ALUMNOS	3.281	5.800
	UNIVERSIDADES	2	3
	PEDAGOGICO	1	1

FUENTE: Dirección de Estadística del Ministerio de Educación, julio 1979.

Esta Ley de Educación de 1948 queda totalmente desconocida a partir del golpe de estado del 24 de noviembre de ese mismo año, y sustituida por el Estatuto Provisional de Educación. Dicho golpe de estado se llevó a cabo rápidamente, ese mismo año, Gallegos fue hasta la Escuela Militar donde permaneció hasta el 5 de diciembre, fecha de su expulsión del país hacia la Habana, Cuba. Es así como culminó el proceso democrático de masas que se había iniciado el 18 de octubre de

1945, el sectarismo de AD desató el descontento en los partidos políticos, iglesia y en las Fuerzas Armadas del país y dio origen a un nuevo gobierno dirigido por las Fuerzas Armadas.

www.bdigital.ula.ve

Capítulo II

De la dictadura perejimenizta al final del bipartidismo (1948-1998).

El Estado Interviene, por Derecho propio en la organización de la educación de país, y orienta según su doctrina política, esa educación.

Luis Beltrán Prieto Figueroa

1- Marcos Pérez Jiménez y la modernización de las Elites (1948-1958)

En 1948 el nuevo gobierno de la Fuerzas Armadas y, posteriormente, la dictadura de Marcos Pérez Jiménez marcó el regreso al esquema de modernización de las élites. Durante la década perejimenizta que se extendió del 48 al 58, la inversión educativa aumentó cuantitativamente, pero disminuyó en proporción al presupuesto nacional.

La Junta Militar integrada por Carlos Delgado Chalbaud, Luis Felipe Llovera Páez y Marcos Pérez Jiménez, desde el primer momento de su instalación, negaron que pretendían establecer una dictadura militar, prometieron un gobierno con personas independientes de toda disciplina de partido, llamar a elecciones en las que el pueblo participara su voluntad con total libertad e independencia.

Para ese momento los militantes de AD sólo habían sido desplazados del poder con todo el rigor y con algunas persecuciones políticas. El 4 de diciembre, la Junta Militar de Gobierno disolvió el Congreso, Asambleas y Consejos Municipales. Para el 7 de diciembre de 1949, se decretó la disolución de Acción Democrática como partido nacional y se clausuraron todos sus locales y sus órganos de propaganda. Casi todos los miembros del gobierno de Gallegos fueron detenidos y enviados a la cárcel modelo, Prieto Figueroa, Alberto Carnevalí, Valmore Rodríguez, Ricardo Montilla, Juan Pablo Pérez Alfonzo, entre otros.

En cuanto al aspecto educativo la Junta Militar designó al Profesor Augusto Mijares como Ministro de Educación Nacional, durante su gestión que culminó en 1950, se produjeron numerosos traslados y sustituciones en las diversas ramas de la educación, además de ello se presentó el Decreto N° 139, el cual establecía es Estatuto Provisional de la Educación de fecha 25 de mayo de 1949, él mismo derogaba la Ley de Educación Nacional de 1948. El Ministro respondiendo a las críticas de que el estatuto carecía de filosofía educativa, señaló:

Queremos recoger ese reproche como elogio, porque juzgamos que siendo característica esencial de toda Ley el de ser coactivamente obligatoria, los principios filosóficos, por el contrario, no han de serlo; y por consiguiente, sólo los gobiernos totalitarios pueden pretender servirse de la fuerza del Estado para imponer su propia "filosofía" mediante la Ley y en un campo tan delicado como el de la educación, íntimamente ligado a la sagrada libertad de juicio y de conciencia¹³²

El Estatuto Provisional, surge por razones más de tipo política que ideológica, en el cual, se restablece en líneas generales la concepción instaurada por la Ley de 1940, representó una vez más el triunfo de la tendencia moderada y un intento por restablecer la estrategia de mejoramiento progresivo, que se había logrado con la Ley de 1940. En lo que se refiere a la evaluación del rendimiento escolar no harían diferencias con lo establecido en el Decreto 321, ya que dentro de sus finalidades señala que las evaluaciones del año escolar se harían mediante pruebas, exámenes y observaciones que sirvan para apreciar el desarrollo de la personalidad del alumno. Señaló la obligatoriedad de los alumnos de rendir pruebas a fin de apreciar sus conocimientos, los cuales se realizan sin previo aviso como una actividad ordinaria de clases (evaluación continua).

Dicho de otro modo, el Estatuto constituyó una reacción frontal contra la Ley de 1948, aunque fue de corta duración, estaba fundamentada en oposición a la ley del

¹³²CERPE. *La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1958)*. La educación en Venezuela. N° 3. Caracas, s.f, p.15.

48. Los argumentos de la Junta Militar, sobre los cuales se fundamenta la promulgación de este Decreto Ley son las siguientes:

- 1- El carácter demasiado general de la Ley Orgánica de Educación Nacional de 1948.
- 2- La Ley de 1948, fue un instrumento legal ineficaz, ya que constituía la expresión de un programa partidista y dogmático, cuya aplicación quebrantaba los postulados de justicia e igualdad social.
- 3- Que el nuevo gobierno provisional se propone a librar a la administración pública de la anarquía en la que estaba sumida y proteger los principios de la verdadera libertad y de recíproca, que sirva para la reorganización política de la Nación.

De allí pues, resulta necesario destacar la concepción del sistema educativo que planteó el estatuto, el cual concibió la educación como un proceso de integración que armoniza el desarrollo biológico y el desenvolvimiento mental y moral del individuo, con el fin de levantar el nivel espiritual y moral de la nación venezolana, adiestrar a los venezolanos para el desarrollo de su capacidad productora, intelectual, técnica, y fortalecer los sentimientos democráticos de cooperación nacional e internacional; restablece el principio de la libertad de enseñanza bajo la concepción tradicional de la facultad individual; mantiene la filosofía que la enseñanza estará bajo el control y vigilancia del Estado por medio del Ministerio de Educación Nacional, del mismo modo estableció que la educación es obligatoria en los primeros seis grados de primaria, dividido en seis ramas: la educación Pre-escolar, educación primaria, educación secundaria, educación normal, educación especial, educación artística y educación superior. Igualmente, conservó la clasificación de los planteles en oficiales y privados.

Cabe señalar también, como una medida administrativa positiva dentro del Estatuto, fue la rehabilitación del Consejo Técnico de Educación, la creación del

Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación Nacional (IPAS-ME), la creación de la Dirección de Educación Física, la Creación del Instituto Nacional de Deportes (IND), la creación y organización de las Superintendencias Regionales de Educación.

Bajo la dirección del profesor Mijares se inició una reorganización parcial del personal docente y directivos en Educación Media, los liceos del país, entre ellos destacan:

*Fermín Toro, Luis Razzetti, Antonio Sucre, Lisandro Alvarado, Arístides Rojas, Miguel José Sanz, Miguel Peña, Simón Rodríguez, Rafael Rangel, Orituco, de Calabozo, Cajigal de Barcelona, Unidad Escolar Libertador de Mérida, entre otros*¹³³.

Ante los cambios y reorganizaciones en la educación se presentaron protestas, las cuales estuvieron incentivadas por AD en un inicio y luego se unieron los del PCV. Dichas manifestaciones iniciaron desde los primeros meses del año de 1949, en todos los ámbitos del sistema educativo, Universidades, Pedagógico y liceos tanto de Caracas como del interior del territorio nacional. Estos hechos oscurecían el ambiente educativo del país. Ante estos sucesos, en el mes de mayo de 1950 el Ministro Mijares suspendió de manera temporal las actividades educativas en educación superior y especial. “Según el Ministro la razón de ello era parte que AD y el PCV no continuaran influyendo ni apoyando la agitación estudiantil”¹³⁴

Para 1950, la Junta Militar nombró a un nuevo Ministro de Educación Simón Becerra, quien planteó una nueva ideología educativa para este periodo, la cual fue un total contraste con la anterior. El tema educativo para este momento no tuvo la proyección ideológica y política que había alcanzado en el período anterior. Dicho de otro modo, ni las juntas ni la dictadura plantearon una ideología acerca de la educación nacional.

¹³³Actividad de la Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial. *Educación*. (Información General), octubre 1948- enero 1949, N° 57, pp. 128-131.

¹³⁴Guillermo Luque. *Educación y Democratización*. En: Nacarid Rodríguez (compiladora). *Historia de la Educación venezolana 6 Ensayos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2011, p.242.

Es decir, el lema que planteó la dictadura del nuevo ideal nacional, la educación no fue considerada como un aspecto fundamental de este. En la Memoria que presentó el Ministro Becerra a la Constituyente, correspondiente a “*las realizaciones de los años 48, 49, 50, 51 y 52, expuso lo que pudiéramos considerar las ideas centrales de la doctrina educativa del régimen: disciplina y apoliticismo docente, nada nuevo en materia de ideas*”¹³⁵.

Las metas educativas planteadas se fueron perdiendo, al igual que la concepción pedagógica de la escuela nueva, la cual se apoyaba en un pensamiento más inclusivo, es decir toda la labor educativa estuvo enfocada en un tecnicismo, que cambió el sentido del proyecto y el eje ideológico educativo del país, puesto que se basaba en la construcción de una nación. Para el 25 de julio de 1955 la dictadura dio el ejecútese a la nueva Ley de Educación, la misma se publicó el 26 de octubre de 1956. Esta nueva Ley derogaba el Estatuto Provisional de Educación de 1949. Cabe destacarse que esta nueva Ley no presentó la definición de la educación como una función social del Estado, y dentro de sus orientaciones no expresó la formación de ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia, en otras palabras, esta nueva legislación implicó una involución al sistema educativo.

De esta manera, la nueva Ley de Educación reflejó una concepción que se apartó de la tendencia moderada como de la radical en concordancia con el momento político. Además de ello la Ley fue contemplada por un reglamento general y por varios reglamentos sobre la formación docente, la Educación Pre-escolar, primaria, la Educación Secundaria y Técnica, la equivalencia de estudios y reválida de Certificados y Títulos Oficiales, los Institutos Periescolares y el Consejo Técnico.

Dentro de las características de la Ley destacamos:

¹³⁵ Simón Becerra. *Memoria que el Ministro de Educación presenta a la Asamblea Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones de 1953 (Años 1948-52)*, en: Memoria de Cien Años, Ob. Cit., Tomo V, p. 797.

- Establece como finalidad de la educación la formación y desarrollo intelectual de los habitantes del país para contribuir al mejoramiento físico y moral.
- Mantiene la centralización del sistema educativo.
- Introduce restricciones a la gratuidad de la educación oficial, en particular, respecto a las universidades.
- Establece la clasificación de los planteles en oficiales y privados e introduce un tercer tipo denominados los Institutos Subvencionados por el Estado.
- Se modifica la clasificación de las ramas de la educación: Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Técnica, Formación Docente, Militar y Universitaria; en la Primaria se estableció la obligatoriedad de trabajos manuales, nociones elementales de agricultura y conservación, supresión de la división en Primaria Urbana y Rural. En Secundaria se regresó a la división de dos ciclos, 3 años de básico y 2 de especialización (Ciencias y Humanidades), aceptación de los liceos nocturnos, con el requisito mínimo de 16 años, creación de la asignatura Formación Social, Moral y Cívica, eliminación del francés como idioma del ciclo básico, exámenes de libre escolaridad para mayores de 25 años, otorgamiento de título de bachiller a los alumnos de los institutos militares y de formación eclesiástica.
- En la Educación Técnica, se le cambió de denominación de Educación Especial a Técnica, las cuales comprenden las agropecuarias, artesanales, industrial, comercial, asistencial, educación para el hogar y educación artística.
- En la formación docente incluyó a las Escuelas Normales y el Instituto Pedagógico y el curso de renovación profesional para maestros y profesores.
- La Educación Militar como rama de la docencia nacional y finalmente la educación universitaria, la cual cambio de nombre anteriormente denominada Superior, se le sustrae el Instituto Pedagógico, se rigió por una Ley Especial (Ley de Universidades de 1953) Autoriza las Universidades privadas, conserva el Consejo Nacional de Universidades, reorganiza unas facultades y crea otras, igualmente establece el pago de matrícula.

- Se estableció que la figura del Libertador y de los símbolos de la Patria deben ocupar lugar preferencial en todos los establecimientos.
- Se instituyó la obligación de las Sociedades de padres, representantes y maestros o profesores.
- Se impuso la obligatoriedad de la Educación Física.
- Se exigió el cumplimiento del servicio militar sin interrupciones de los estudios.
- Se prohibieron los castigos corporales o vergonzosos.
- Se prohibieron las publicaciones o cualquier otro medio de difusión o actividades que produzcan terror en los niños, inciten al odio, la agresividad, la insociabilidad, la indisciplina, deformen el lenguaje, atenten contra las buenas costumbres y todo cuanto tienda a desorientar, adulterar o viciar los buenos hábitos del pueblo venezolano.

En cuanto a la situación del maestro durante la época de la dictadura, enfatizada en una serie de repercusiones y persecuciones contra maestros contrarios al régimen, además de ello, se establecieron una serie de prescripciones sobre el personal docente, el proceso de enseñanza aprendizaje, la supervisión y evaluación; la educación privada, equivalencias y revalidadas y sobre las sanciones.

Es de hacer notar que, por intervención de la Guardia Nacional sancionaron la XV Convención Nacional del Magisterio por considerarla subversiva. A partir de ese momento toda la directiva de la FVM será controlada por maestros que ocupen altos cargos en el Ministerio de Educación. Esta política de represión continúa reflejada en varios maestros y profesores, lo que lleva que mucho de ellos se marcharan al exilio, se dedicaron a otras profesiones o se prepararon con otras profesiones. Este hecho muy lamentable para el magisterio ya que se perdieron dedicados y capacitados en su área.

A juzgar por el número de los educadores a quienes después del 23 de enero de 1958, se les reconoció el tiempo que estuvieron fuera de la educación oficial por causa política, no menos de doscientos (200) maestros y profesores fueron echados de sus cargos y cátedras por desafectos al régimen. Tal cifra es con todo incompleta¹³⁶.

Por otra parte, se cerraron algunas escuelas normales rurales, debido a que eran calificados como centros controlados por opositores al gobierno militar imperante. Del mismo modo el magisterio impulsó la creación de escuelas normales privadas, en su mayoría dirigidas por congregaciones religiosas. De un total de 68 escuelas normales, 58 eran privadas para el periodo 1957-1958. *“De igual manera los alumnos inscriptos en las escuelas privadas normales eran de 4.416 alumnos, mientras que en las oficiales la cifra era de 3.844 alumnos”¹³⁷*

Todas las políticas educativas de este periodo estuvo enfocada en el crecimiento del sector privado en todas las ramas de la educación, de hecho la inversión educativa en términos cuantitativos, pero disminuyó en la participación proporcional del presupuesto nacional. Entre 1949 y 1957 se invirtieron 1.457.720.976 Bs, que era sólo el 6.6% del gasto público nacional. En efecto durante esta época aumentó la población escolarizada, pero este crecimiento fue insatisfactorio para las necesidades del país. En el último año de la dictadura los alumnos inscritos en primaria apenas llegaban al 61% de la población en edad escolar, y solo se crearon 35 escuelas primarias, durante todo el periodo de la dictadura. Sin embargo, prosperó notablemente la educación privada. Cabe señalar que el ambiente educativo en los últimos años del régimen, *“fue de un franco retroceso, de franca rutina administrativa”¹³⁸*.

¹³⁶Márquez Rodríguez, Alexis. *Doctrina y proceso de la Educación en Venezuela*, Caracas,s.e., 1994, p.159.

¹³⁷ CERPE. *EL Maestro en el proceso histórico venezolano*. La Educación en Venezuela. N° 5, Caracas, 1979, p.21.

¹³⁸ Rodríguez Trujillo, Nacarid. (compiladora). *Op. Cit.*, p.248.

En mayo de 1957 se funda la Junta Patriótica del Magisterio, la cual planteó los mismos fines y filosofía de la Junta Patriótica Nacional, que se le encargó de organizar a los maestros en los sucesos del 23 de enero de 1958. A partir de 1956 se trazaron varios elementos que socavarán las bases del régimen, y que aceleraran la caída de la dictadura. Varios sectores del país empiezan a desarrollar contactos entre sí, (políticos, iglesia, empresarios) con vista a una actuación más unitaria. Incluso la política de obras públicas, orgullo del régimen se convirtió en fuente de descontento, en fin, para 1957 el gobierno ya no podía atender todos sus compromisos y el descontento social ya era oficial.¹³⁹

Por consiguiente, a este clima de descontento se unió el nuevo fraude electoral del 15 de diciembre de 1957, ante un obediente Consejo Electoral que proclamó a Pérez Jiménez Presidente de la República para el periodo 1958-1963, esto trajo complicaciones para el país ya que no existen partidos legalizados, sin oposición, sin libertad de prensa, lo que conllevó a actos de protesta sobre todo de los estudiantes de la UCV y de los profesores de la Universidad Católica, reclamando el cumplimiento de la Constitución.

La Seguridad Nacional allanaba el recinto de la Ciudad Universitaria y detiene a más de doscientos estudiantes y profesores, hecho que determina acciones de protesta en los liceos caraqueños. Los estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello realizan una manifestación de protesta contra el plebiscito y queman un retrato de Pérez Jiménez y ejemplares del diario el Heraldó¹⁴⁰.

Los estallidos de descontento no cesaron, pronto surgieron los estallidos militares, el 1 de enero se alzó la Base Aérea de Maracay, aunque el levantamiento fue rápidamente controlado, las protestas de la sociedad civil organizada por la Junta Patriótica continuaron por tres semanas, el 21 de enero hubo una huelga general, el

¹³⁹ Véase Pacto de New York.

¹⁴⁰ Velásquez, Ramón J. *Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo. Venezuela Moderna (Medio Siglo de Historia 1926-1976)*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1976, pp. 146-147.

día 22 importantes sectores de las fuerzas se pronunciaron a solicitar la salida de Pérez Jiménez. Esa noche la situación se agravó y en la madrugada del 23, el presidente evaluó la situación, la cual era insostenible, decidió abandonar el país, rumbo a Santo Domingo, donde le ofreció asilo el dictador Rafael Leónidas Trujillo.

En la mañana del 23 de enero, el país celebraba el fin de la dictadura, con un ambiente eufórico, salían de las cárceles y de sus escondites los líderes que habían dirigido la lucha clandestinamente, además regresaban del exilio todos los dirigentes de los partidos políticos, la prensa publicó y revelaba todos los desmanes de la dictadura. A la caída de Marcos Pérez Jiménez, se nombró a una Junta de Gobierno regida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, la junta conformada sólo de militares, trajo manifestación de descontento, y se impuso la sustitución de dos oficiales por dos civiles que fueron los empresarios Eugenio Mendoza y Blas Lamberti. 1958 fue un año festivo y agitado. La Junta de Gobierno nombró un gabinete de notables sin filiación partidista, además de ello puso en marcha un plan de emergencia, que consistió en subsidiar y remunerar a los desempleados. La nueva Junta tenía que enfrentar muchos problemas que padecía el país.

Por otra parte, en ese mismo año se llaman a elecciones, en el cual está presente el tema de la unidad de los partidos políticos, se pactó entre ellos garantizar la estabilidad de la naciente democracia, y para ello era necesario evitar la lucha entre los partidos políticos. Las elecciones se llevaron a cabo el 8 de diciembre de ese mismo año, las ganó Rómulo Betancourt, que instala su gobierno de acuerdo a lo pactado en el Pacto de Punto Fijo, que dominará el país durante cuarenta años. Así se inició un nuevo proceso en la historia política de la nación, una reinstaurada democracia venezolana.

Sin embargo, cabe señalar, que el periodo de 1945 a 1958 es el de mayor creatividad y entusiasmo en la historia educativa de Venezuela y en él se sientan las

bases del Sistema educativo actual y de nuestra sociedad, ya que la educación no es sólo un producto social, sino también productora de sociedad.

2-Rómulo Betancourt y la masificación de la educación (1964-1969)

El inicio del periodo democrático estuvo acompañado, de un proceso de cambios modernizadores para Venezuela. Durante diez años, el país fue gobernado por AD, siendo los presidentes de la República Rómulo Betancourt (1959-1964) y Raúl Leoni (1964-1969), con un proyecto político liberal- burgués. A nivel educativo, se inició un proyecto de democratización de la educación, es decir, el crecimiento y expansión de las diferentes ramas de la educación, sobre todo en la primaria.

Además de ello este proyecto estuvo relacionado con la fundamentación teórica conceptual y de los aspectos instrumentales para realizar la evaluación de los aprendizajes. A partir de este enfoque educativo se estructuró la figura del maestro como “*Agente consolidador del Proyecto Democrático*”¹⁴¹. Este nuevo perfil del maestro durante este periodo viene justificado con la idea de contar con una gran cantidad de maestros, para llevar a cabo el crecimiento y la expansión de la primaria, y poder transmitir los nuevos valores para la convivencia de una democracia representativa.

Durante el gobierno de Rómulo Betancourt la responsabilidad del Ministerio de Educación estuvo a cargo de dos Ministros, Rafael Pizani (1958-1960) y Reinaldo Leandro Mora (1961-1964). Pizani reconocido por haber sido rector de la Universidad Central de Venezuela. Las decisiones no se hicieron esperar, se empiezan

¹⁴¹ CERPE. *EL Maestro en el proceso histórico venezolano*. Op Cit., p.23

a configurar los principios y programas para el sector educativo, inspirados en el Decreto de 1870, referido a la obligatoriedad y gratuidad. Este principio prevaleció entre los años 1960 a 1968, el cual constituyó uno de los temas preocupantes para los Ministros de Educación a lo largo del periodo.

La masificación del sistema escolar, fue considerado importante por dos razones: la primera de ellas es la ideológica, fundamentada en el mantenimiento y defensa de la democracia, y la segunda por razones económicas, ya que la educación debía ser el factor esencial para el aumento de la productividad y para la formación de los cuadros técnicos requeridos por el proceso de industrialización. Lo que significó que la educación debía estar en función al programa económico, cuyas vertientes estaban basadas en la industrialización y la reforma agraria.

De allí que se hiciera impostergable la educación vocacional, técnica y superior a fin de formar trabajadores calificados, técnicos medios y profesionales, especialmente en las áreas de electricidad, metalurgia y petroquímica¹⁴².

Desde el punto de vista de la legislación educativa, durante el gobierno de Betancourt, el régimen jurídico no experimenta ningún cambio. Las innovaciones intentadas tienen lugar en el aparato administrativo como la creación de la Oficina de Planeación Integral de la Educación (EDUPLAN), por Decreto Ejecutivo del 7 de agosto de 1959, y del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), mediante la Ley que promulga el Presidente de la República, el 22 de agosto del mismo año. Amparados en el artículo 12 de la Ley de Educación, que otorga al Ejecutivo Nacional la facultad discrecional para la experimentación educativa.

El proyecto fue elaborado por Luis Beltrán Prieto Figueroa, J.M Siso Martínez, Ramón Vicente Casanova, Francisco Olivo, Ismael Ordaz, Alfredo Celis Pérez y Luis Tovar. El 11 de Marzo de 1960 se decreta el Reglamento de la Ley donde se establecen las disposiciones para su funcionamiento como organismo autónomo adscrito al Ministerio de

¹⁴²Primer Plan de la Nación. 1960-1964

*Educación, con patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional*¹⁴³.

Otras acciones en esta área fueron, la creación de la Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial (Darinco) el 30 de abril de 1958, Sobre estas bases fue creado el Centro Experimental de Estudios Superiores el 22 de Septiembre de 1962, germen de la actual Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, y el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto en 1966, el Departamento de Educación Técnica, para la formación de docentes en esa rama, cuyas actividades se iniciaron un año después, con los que la Ciudad de Barquisimeto adquiere un alto rango como centro educativo.

El gobierno en este primer periodo constitucional de la democracia, dedicó su mayor esfuerzo a la expansión cuantitativa, aunque consciente de la necesidad de reformas profundas en la legislación consideró que, *“deben estar respaldadas por investigaciones, experiencias y ensayos previos que las justifiquen como valiosas, en relación con las condiciones reales de nuestro medio y nuestras tradiciones”*¹⁴⁴

Cabe destacar, que durante este periodo el acercamiento o las diferencias del Estado con los dirigentes de la iglesia se vieron menguados. De allí pues que el Estado suavizara su noción anticlerical que planteaba la teoría del Estado Docente; como también, un cambio de rumbo en la orientación elitesca de la iglesia en la educación, para ello se contó con el apoyo del partido Socialcristiano Copei, quien formaba parte del gobierno. Para 1959 se establecen los primeros acuerdos entre el Ministerio de Educación y algunas fundaciones privadas y la iglesia, con el fin de crear algunas escuelas artesanales y pre-vocacionales, dirigidas a alumnos de cuarto y sexto grado de los sectores populares. Por su parte la AVEC decide propiciar la

¹⁴³ INCE. *Testimonio sobre la Formación para el Trabajo*. Caracas, 1972, pp. 441-442.

¹⁴⁴ Betancourt Rómulo. *Quinto Mensaje anual ante el Congreso de la República*. Caracas. Ministerio de Información y Turismo; Imprenta nacional, 1984, p.30

inscripción de educadores católicos en el Colegio de Profesores y en la Federación Venezolana de Maestros, instituciones de las cuales se habían mantenido apartados.

A través de estas organizaciones, el partido Copei y de la jerarquía eclesiástica, la Iglesia estuvo representada en las discusiones de varios proyectos elaborados en el Ministerio. Entre ellos se destacan los destinados a sustituir la Ley del 55, los que evidentemente no prosperaron hasta 1980, estando Copei en el poder¹⁴⁵.

Dentro de este marco de cambios en el aspecto educativo del país, y como un indicador de la importancia que se le da a la educación, el 30 de agosto de 1959, se creó la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN), siendo este sector, junto con la planificación urbana los únicos que contaban con organismos específicos de programación. EDUPLAN tenía como función coordinar todo lo relacionado con el proceso curricular, de igual forma preparaban los planes del sector en su aspecto cuantitativo. Para el año de 1965, la Comisión de Planes y Programas creada en EDUPLAN, inicio un estudio de todos los planes de estudios en ensayo para ese momento. Dicho programa de trabajo estaba previsto para ser desarrollado durante una década. Planear una acción de largos alcances, que basada en una investigación de la realidad de las escuelas se den soluciones a los problemas encontrados. Visto de esta forma, las primeras conclusiones generales se tendrían para inicio del año 1969 y sólo fueron de la primera etapa de trabajo. Esta comisión contaba con 9 miembros, *“representantes de las diferentes direcciones del Ministerio y de Eduplan, también contaban con 9 subcomisiones para atender lo relativo a las áreas del conocimiento contempladas en los planes de estudio”*.¹⁴⁶

No podemos negar que este programa fue muy lento, pero el Ministerio mantenía la seguridad en que dicho proyecto podría llegar al resultado esperado, y que el país se vería recompensado por los resultados a lograr. Para justificar la

¹⁴⁵ Cerpe. *La Educación Católica en Venezuela (1899-1986)*. Caracas, 1986, s.p.

¹⁴⁶ Meléndez Ilyia, Celia Marcano e Hilda Ortega. *Proceso Curricular en Venezuela*. Caracas Edit. Romor, s.f, pp. 29-32

lentitud se argumentaba que era necesario y que era un efecto a largo plazo de las transformaciones educativas. Ante esta situación el Ministro Siso Martínez, en la Memoria y Cuenta del año 1965, asumió la responsabilidad de mantener los viejos esquemas y esperar por los resultados derivados de la investigación de dicho programa.

Para el mismo año 1959, se creó el Instituto Experimental de Formación Docente con el objeto de formar docentes de preescolar y primaria, también realizar investigaciones y desarrollar programas de mejoramiento del personal en servicio. A partir de ese momento es que se inicia con el ensayo del Ciclo Básico de Educación Media, dicho ensayo se extenderá hasta 1963 con la creación de 8 escuelas normales nacionales, entre ellos destacamos:

Pedro Arnal, Alberto Carnevali, Miguel Antonio Caro, Alejandro Fuenmayor, Gran Colombia, Simón Rodríguez, Miguel J. Sanz, y J.A Román Valecillos. En 1964 se incorporaron los liceos oficiales Urbaneja Achelpohl de Caracas y José Félix Ribas de la Victoria.¹⁴⁷

Como otro aspecto que debe resaltarse de este periodo democrático es la propagación de varias propuestas de programas, ayudas financieras y técnicas para el sistema educativo, por parte de organismo e Instituciones como la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo, Unión Panamericana, Asociación Internacional para el Desarrollo, Fundación Ford, Fondo Internacional de las Naciones Unidas y Alianza para el Progreso. Todos con el fin de realizar investigaciones, brindar asesorías para un nuevo diseño, desarrollo y evaluación de proyectos; envío de becarios venezolanos al extranjero a cursar estudios, para las Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico, además de ello realizar intercambios permanentes en seminarios, cursos y talleres. Cabe considerar, que tales proyectos no estaban acordes con la situación social del país para el momento, en cambio para los miembros del gobierno el apoyo internacional constituía un motivo de satisfacción,

¹⁴⁷ Idem.

así se pueden observar en las memorias y cuentas del Ministerio de educación para este periodo.

La UNESCO nos proporcionará asistencia técnica por medio de expertos en planeamiento, investigaciones básicas y financiamiento de la educación; además de investigaciones oceanográficas en la Universidad de Oriente y con becas anuales de entrenamiento Personal. El Fondo internacional de las Naciones Unidas nos presta asistencia financiera y técnica en la Fundación del Instituto de Barquisimeto que formará especialistas en ingeniería mecánica e ingeniería eléctrica. La Asociación Internacional para el Desarrollo (AID) está colaborando en el mejoramiento de la escuela rural y en educación industrial, así como el entrenamiento de becarios en planteles de Estados Unidos, Brasil y otros países. La Alianza para el Progreso ha provisto oportunidades para que nuestros expertos en planeamiento de la educación amplíen su preparación en el Instituto Latinoamericano de Planificación.¹⁴⁸

La ayuda internacional cubrió muchos ámbitos de la educación, incluso EDUPLAN para el año de 1965, recibió ayuda de la Fundación Ford y asesoría de la Universidad de Wisconsin, para enviar 600 becarios a universidades de América y Europa, el “79 % del personal directivo del Ministerio hizo pasantías en institutos de Estados Unidos o en la Universidad de Ríos Piedras en Puerto Rico”.¹⁴⁹

No podemos negar que el intercambio cultural con otros países es algo favorecedor, sin embargo, es necesario recordar que el sistema educativo de Venezuela tenía algunos avances en este aspecto desde hace varios años, acordes con las realidades del país. Tal parece que la llegada de la inversión extranjera disminuyó todas las experiencias desarrolladas en la nación, como los principios pedagógicos y los procedimientos didácticos en las escuelas experimentales (huerto escolar, cooperativas escolares, la vinculación con la comunidad y la república escolar).

¹⁴⁸Rafael Fernández Heres. *Memoria de Cien Años*. Caracas. Ministerio de Educación, 1981, Tomo VI, Vol. I pp. 49-50

¹⁴⁹Luis Antonio Bigott. *EL Educador Neocolonizado*. Caracas Editorial La enseñanza viva., 1975, p.49.

Si bien es cierto que el Estado sostuvo la preocupación por la preparación de los maestros, no sólo por el hecho de establecer una educación de masas, sino, porque los maestros eran importantes para la consolidación del ideal democrático, es decir, el maestro sería un factor significativo para consolidar el Estado Democrático, la situación no fue tan fácil ni favorecedora para todos los maestros.

Dicho de otro modo, los educadores que militaban en los partidos de izquierda, los cuales fueron excluidos del Pacto de Punto Fijo, no contaron como promotores del nuevo proyecto y se generó en contra de ellos un proceso de persecución y discriminación política, aspecto poco favorecedor para este nuevo gobierno. El mismo presidente Betancourt afirmó esta situación, cuando expresó que *“737 maestros y profesores comunistas y miristas han sido erradicados de la educación pública, y el proceso profiláctico no se detendrá en esta cifra”*¹⁵⁰.

Ante esta situación, para 1960 se incrementaron los grupos de oposición, sobre todo de docentes y estudiantes. Lo establecido en el Pacto de Punto Fijo comenzó a resquebrajarse con la separación del Partido Unión Republicana Democrática (URD) y el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). Se iniciaron las protestas, críticas y movilizaciones de masas, protagonizada por estudiantes de media y superior, los mismos se fueron convirtiendo en un factor perturbador para mantener estable el sistema. El propio Ministro y hasta el Presidente en sus discursos se referían como focos de perturbación, como consecuencia de ello se expulsaron docentes de primaria y media, sin realizar el procedimiento legal de apertura de los expedientes para justificar dichas expulsiones.

Estiman que en los 5 años del gobierno de Betancourt 3.600 maestros fueron destituidos, trasladados o desmejorados. Como resultado de estas persecución el 96% de los directores de escuelas; el 98% de los supervisores eran militantes de AD y las decisiones de emplear,

¹⁵⁰Rómulo Betancourt. *Tres años de Gobierno Democrático 1959-1962*. Caracas, Imprenta Nacional, 1962, Tomo III. p. 220.

*trasferir o expulsar a los maestros se decidían en las sociedades distritales del partido de gobierno.*¹⁵¹

Además de ello, se ficharon a los estudiantes del Instituto Pedagógico y de las Escuelas de Educación en las Universidades que fueron militantes de la izquierda, con el fin de no darles trabajo en el Ministerio de Educación al culminar sus estudios.

El sectarismo que se desarrolló para ese momento, también se observó en la Federación Venezolana de Maestros. De hecho la FVM, al igual que algunos militantes de AD, presentaron desavenencias partidistas, lo cual trajo como consecuencias para el decaimiento del Magisterio. En el informe de “*la XVIII Convención Nacional del Magisterio celebrada en 1962 se señalaba como una de las causas del decaimiento de la F.V.M. la intromisión de la actividad partidista en la lucha gremial*”¹⁵². El Sectarismo y el partidismo en el cual cae la Federación, distorsionó las prioridades del magisterio, y pasaron a un segundo plano los elementos pedagógicos y la formulación de un nuevo proyecto educativo.

A pesar de los aspectos negativos mencionados podemos resaltar que uno de las políticas claramente asertivas, fue la de proporcionar oportunidad para el ingreso al sistema escolar, que a medida de los años se observará su crecimiento. Tal como lo estableció la Constitución de 1961 la gratuidad y la obligación del Estado para asegurar el acceso al sistema escolar sin distinciones. Además el Estado prestará asistencia social a las personas que por razones económicas no estuviesen en capacidad de aprovechar los servicios educativos.

En otras palabras, lo establecido en la Constitución de 1961, estaba ligado a la tesis educativa de Acción Democrática, en la que se planteaba promover, servir y defender el régimen democrático; interpretar, transmitir, acrecentar y valorar los bienes de la cultura que son el patrimonio histórico y social de Venezuela y

¹⁵¹Luis Antonio Bigott. *Op Cit.*, p.48.

¹⁵² CERPE. *EL Maestro en el proceso histórico venezolano*. *Op Cit.*, p.25

finalmente, formar la personalidad del venezolano dentro de un concepto de solidaridad humana, capacitándolo para comprender y ejercitar los principios de la democracia, para crear, gozar todos los bienes de la cultura y para luchar por la superación de las condiciones económico-sociales y culturales existentes en la nación.

Sin embargo, para lograr el cumplimiento de estos objetivos mencionados la tesis educativa de Acción Democrática planteaba que el Estado vigilará y orientará los servicios de educación extra –escolares y todas las actividades desarrolladas dentro de la nación, tanto públicas como privadas. Esta vigilancia debía interpretarse como una actividad dirigida a mejorar esa acción, prestándole ese apoyo que requiera e impidiendo que se desvíe de sus fines propios, con perjuicio de la vida democrática e institucional de la República.

Aunado a esto, la educación venezolana tendría como bases el conocimiento de la realidad económica, social, cultural y geográfica de Venezuela; contribuir al estudio y solución de los grandes problemas nacionales y prestar atención a la elevación del nivel social de las clases menos favorecidas, por medio de la formación adecuada, una educación completa, en igualdad de condiciones en las actividades del país. *“todos los venezolanos tendrán acceso a las instituciones educativas, sin más limitaciones que las determinadas por la capacidad y las aptitudes personales”*¹⁵³

El Estado venezolano orientó su gestión en lograr el funcionamiento de escuelas primarias para todos los niños en edad escolar; de ampliar las posibilidades del venezolano para el acceso a una educación media y diversificada que abriera nuevas etapas educacionales y permitiera alcanzar los niveles culturales de países desarrollados.

El doctor Rafael Pizani primer Ministro de Educación del gobierno presidido por Rómulo Betancourt, delineó la política que seguiría su

¹⁵³Manuel Fermín. *Momentos Históricos en la Educación Venezolana*. Caracas. Editorial Romor, , 1991, pp 83-84.

despacho diciendo que si el despotismo educa para el sometimiento y la adulación, nosotros debemos educar para la libertad y la altivez; si el despotismo actúa para desunir y enfrentar unos contra otros a los venezolanos, la democracia no puede educar sino para la unión y el respeto a todos; si la tiranía actuaba para obtener el sometimiento a una disciplina de miedo mantenida por la persecución, la democracia no puede educar sino para la disciplina que resulta de la adhesión entusiasta a la idea de la dignidad y del respeto al hombre¹⁵⁴.

Sin duda, los anhelos del Estado en lograr todo los proyectos pautados no eran tan fáciles de cumplir, en especial, en el aspecto educativo del país. No se trataba de plantear un proyecto, era mejorar la calidad de la educación que sería ofrecida a las clases populares, mejorando las estructuras y operaciones del sistema escolar con las necesidades de recursos humanos demandados por el desarrollo económico y social de la nación.

Por otra parte, para lograr la calidad anhelada el proceso educativo debía mantener una administración planificada, asegurando la continuidad, garantizando aprovechar las experiencias y de las investigaciones. A todo esto debía lograrse la idoneidad profesional de los docentes y la dotación de un ambiente propicio a la actividad pedagógica eficaz.

El tema de la calidad en la educación es de notable interés, y para este periodo resultó ser bastante difícil de lograr, realmente el aspecto cualitativo presentó mejores resultados al culminar el gobierno, lo que indica que la cantidad con la calidad no estaban a la par. Sucede pues, que todo proceso de masificación tiene una baja en la calidad del producto educativo, proceso que es difícil de superar. Betancourt en su mensaje al Congreso en 1961, expresó:

El avance cuantitativo de la educación era excelente, pero al hacer un la que uno de sus defectos mayores habría sido el excesivo crecimiento de la población, porque la expansión de la educación fue llevada a

¹⁵⁴Idem.

*cabo sin poder relacionarla con la calidad de ella... ello se explicaba por la urgencia en corregir una situación desesperante*¹⁵⁵.

La calidad en la educación, no se logró por varios factores, entre los más importantes cabe destacar la estructura y la organización del sistema educativo, el cual constantemente sufría modificaciones y cambios, tomados de otros países, y quienes se encontraban desvinculados a nuestras realidades socio-económica y culturales. En efecto, los cambios resultaban incoherentes, inflexibles, indiferenciados y poco diversificados. Por otra parte, los motivos de índole político retardaron la modificación de la Ley de Educación, y ello fue también motivo que impidió que la calidad de la educación avanzara.

En la Convención Nacional del Colegio de Profesores, el Ministro Leandro Mora expresaba que los estudios realizados por el Consejo Técnico de Educación y las autoridades del Ministerio de Educación, en torno a la realización de una nueva Ley de Educación, no se había podido efectuar debido a hechos circunstanciales que retrasaron el propósito del gobierno de presentar una nueva organización en la Educación. Así mismo, el Ministro Reconoció que los avances cuantitativos no estaba a la par con el mejoramiento de la calidad de la educación, y que era lenta su evolución.

*El Ministro dijo que prefirió seguir el camino de la precaución metódica con el objeto de producir, a su debido tiempo, un conjunto de reformas coherentes y orgánicas y de salvar vallas que oponen las leyes anacrónicas todavía vigentes en nuestra educación y en la organización misma del Ministerio. La festinación en las reformas educativas dijo el Dr. Leandro Mora.- es siempre proclive al fracaso y desprestigio de las mismas*¹⁵⁶

A pesar que la calidad de la educación no era la deseada para el momento, es innegable el aumento del número de maestros y profesoras para favorecer las zonas

¹⁵⁵Rómulo Betancourt. *Quinto Mensaje ante el Congreso de la República*. Caracas. Ministerio de Información y Turismo. Imprenta Nacional, 1984, pp. 7-39.

¹⁵⁶ Manuel Fermín. *Op Cit.*, p. 87

más desatendidas, el aumento de docentes graduados y su ubicación en las zonas rurales, la construcción de aulas escolares, las mejoras económicas en el magisterio y el planeamiento y la investigación. Estos, en cierta medida, fueron factores que hicieron que, de alguna manera, mejorara la calidad de la educación. Además, se mantuvo el esfuerzo con logros importantes, pero sin llegar a la meta propuesta, la reducción del analfabetismo, así como lo indicaron los resultados del X Censo de Población y Vivienda en el país. Donde se señaló el porcentaje de alfabetizados en la población que fue: “1950:51%; 1961: 65%; 1971:77%”¹⁵⁷.

Para 1963 los esfuerzos realizados en materia educativa habían sido expandidos por toda Venezuela. El problema cuantitativo continuaba existiendo debido al crecimiento demográfico y la demanda de servicios educativos. El reto que le deja el Gobierno de Betancourt para el periodo de gobierno de 1964 a 1969, es coordinar el aspecto cuantitativo de la educación con las posibilidades económicas del país y el aspecto cualitativo de la misma con la calidad de las personas que debían impartir la enseñanza.

Finalmente, no debemos olvidar dos aspectos importantes que no aportaron mejoras al sistema escolar del país, en primer lugar fue la influencia extranjera, la cual fomentó una cultura técnica, de modos de pensar, hacer y resolver los problemas de la educación, no siempre convenientes para las condiciones sociales y culturales de la sociedad venezolana del momento; finalmente el sectarismo por parte del gobierno, sustentado en diferencias ideológicas, se transformó en un acumulador de votos y suma de lealtades a los grupos de poder, sin importar las consecuencias que trajo para la educación de la población.

¹⁵⁷ Ministerio de Fomento. *X Censo de Población y Vivienda* Caracas. T. II. 1974.

3- Raúl Leoní: Consolidación del Proyecto Democrático. (1964-1969)

En diciembre de 1963 se realizaron las elecciones generales para designar al nuevo presidente y todos los dirigentes regionales. Resultó electo Raúl Leoní, quien era el candidato de Acción Democrática. Asume el poder en marzo del año 1964. La presidencia de Raúl Leoní se caracterizó por su habilidad en las relaciones con los partidos políticos y con las organizaciones que auspiciaban la lucha armada. Durante su gobierno logró mantener una tranquila y serena paz pública, con la cual pudo llevar a cabo una gestión calmada y progresista para el país. Se le atribuye a su gobierno el proceso de pacificación del país, de igual forma promovió una redistribución del ingreso nacional, de modo tal que la riqueza nacional favoreciera a la clase social más desposeída.

El gobierno de Leoní se caracterizó por continuar los proyectos anteriores, al igual que los proyectos el sistema educativo continuó la línea del gobierno de Betancourt, no obstante la estructura económica del país frenó los avances en el aspecto cualitativo, pues la situación de pobreza en las familias tuvo un fuerte impacto en la permanencia de los niños en las escuelas, a pesar que el presupuesto en educación era elevado, no fue lo suficiente para cumplir con las metas trazadas.

Como Ministro de Educación para este periodo estuvo José Manuel Siso Martínez, profesor, abogado e historiador. Tuvo la clara noción de que la calidad de la educación y el crecimiento de la matrícula estaba ligado a la situación económica del venezolano y que la distribución de la riqueza era condición indispensable para que se lograra esto. El propósito estaba enfocado en mejorar la calidad de la educación, realizando programas educativos adecuados al desarrollo económico y social del país.

En efecto, los retos del nuevo gobierno era lograr invertir los ingresos fiscales en mejoras para las condiciones de la población; de igual forma atender la demanda de matrícula de los niños en edad escolar, atender a los jóvenes con fallas de

rendimiento para evitar la repitencia y la deserción escolar, así como también corregir las deficiencias de la calidad de la enseñanza que aumentan a medida que crece la matrícula escolar.

De esta manera, el gobierno de Leoní, centró su esfuerzo en la expansión cuantitativa y el mejoramiento cualitativo de la educación. En este aspecto se destacan como logros significativos la disminución de la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años.

El aumento de la prosecución (36%), disminución de la repitencia (11%) y la deserción (6,9%) y avance acelerado de la profesionalización del magisterio. También en este periodo el gasto de Educación Superior sube el 33% de la asignación presupuestaria al Ministerio de Educación¹⁵⁸.

El Ministro Siso Martínez inicio el desarrollo de una política de investigación basado en los resultados obtenidos por la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación, quienes determinaron que las causas de los problemas de orden cualitativos y cuantitativos de la educación son de diversas circunstancias. Dicho programa de investigación se inició en el año 1966 y estuvo orientado en tres aspectos:

- 1- Determinar las causas que afectaban el rendimiento escolar.
- 2- Comprobar los aspectos cualitativos inherentes a una política de formación de recursos humanos para atender las demandas del desarrollo social y económico del país.
- 3- Establecer una metodología que asegurara un alto índice de racionalidad en el planeamiento integral de la educación.

¹⁵⁸Raúl Leoní. *V Mensaje Anual ante el Congreso de la República*. Caracas, Ministerio de Información y Turismo, Imprenta Nacional, 1984, pp. 45.

Lograr estos objetivos no fue nada fácil durante este gobierno, dichas fallas debían ser atendidas con una gran decisión, sin improvisaciones, ni criterios desacertados. Es decir, se debía solventar varias situaciones como: la puesta en práctica de un currículum desarticulado con sus programas, un sistema de evaluación precario, la falta de una estructura administrativa adecuada y eficiente, y el desacoplamiento de los docentes que se estaban formando con respecto a las necesidades del desarrollo. Para mejorar todos estos fallos el programa de investigación debía enfocarse en cambios y mejoras que permitieran racionalizarlos y jerarquizarlos, dándole tratamiento científico y técnico que favorecieran el mejoramiento de la educación en el país.

Como otro proyecto puesto en marcha por el Ministro Siso Martínez fue el llamado Sistema de Ensayo, dirigida y coordinada por la Oficina de Planeamiento Integral de Educación, cuyo objetivo era reformar el currículo de Educación Media, en especial con la creación del Ciclo de Educación General y el Ciclo de Educación Diversificada. *“Es el paso más trascendental dado en Venezuela en cuanto a reforma de currículo se refiere, con posterioridad a 1954-55”*¹⁵⁹. Podríamos afirmar que fue el primer ensayo del país en el Ciclo Básico de Educación Media con carácter de exploración y orientación.

La educación general, se extendía desde educación Pre- Escolar hasta el Ciclo diversificado, establecido en un nivel primario en dos ciclos: uno instrumental de cuatro años; y otro de integración cultural, de dos años. En el nivel medio se establecieron dos ciclos: El ciclo Básico Común con tres años de duración cumplidos inmediatamente después del nivel primario y el Ciclo diversificado de dos años, el cual pretendía cumplir dos grandes funciones: la preparación para la continuidad de estudios superiores y la formación de los técnicos medios requeridos para el desarrollo del país. Asimismo, se pretendía preparar para el desempeño de

¹⁵⁹Ruth Lerner de Almea. *La Diversificación de la Educación Secundaria*. Caracas. Ministerio de Educación, Dirección General, Departamento de Publicaciones. 1970, p.91

determinadas profesiones y oficios especializados para el desarrollo económico y social del país.

Como consecuencia de los resultados de los ensayos puesto en marcha, el despacho de Educación el 25 de mayo de 1965, creó las Comisiones Coordinadoras de Trabajo, adscritas a la Oficina de Planeamiento Integral de Educación, estas Fueron: La Comisión de Planes y Programas, Comisión de Evaluación y la Comisión de Supervisión.

Tales comisiones dieron aportes para tomar medidas en ciertos aspectos de la educación, tanto a nivel de planes y programas como la evaluación del rendimiento, así como también aportaron elementos para tomar decisiones o medidas para transformar y generar los cambios necesarios como para los programas, planificación, métodos, evaluación y el rendimiento escolar. Igualmente la administración de la educación escolar. Todas estas comisiones estuvieron coordinadas y supervisadas por EDUPLAN, quienes tuvieron la completa libertad para solicitar la colaboración de otras Direcciones, departamentos, y otras dependencias del Ministerio, según las necesidades de los planes.

El plan de mejoramiento de la calidad de la Educación usado como instrumento el currículo, no obedece solamente a un cambio de programas, sino que está dirigido a la consecución de los siguientes objetivos: Introducir cambios, en ciertas forma sustanciales, en las estructuras básicas del curriculum; contribuir a crear mejores bases para la articulación vertical y horizontal; actualizar en sus aspectos más trascendentales los objetivos, contenidos, actividades, técnicas didácticas y evaluativas, utilización de materiales audiovisuales.... Estimular la implantación sistemática de la orientación escolar y vocacional, proporcionar al docente las capacidades técnicas indispensables para desarrollar el nuevo currículo de acuerdo con la orientación filosófica, sociológica y social de éste. Mejorar la estructura de los programas de estudio de modo que resulten guías flexibles más fáciles de interpretar. Mejorar la orientación y estructura de los programas de estudio de modo que resulten flexibles más fáciles de interpretar. Establecer las normas definitivas para el

*establecimiento del ciclo básico común que permita definir su filosofía y su forma de desarrollo*¹⁶⁰.

En materia jurídica cabe destacar que se realizaron dos decretos, uno sobre la distribución gratuita de textos y material escolar, Decreto N°567 y el Decreto N° 877 con respecto a la Educación Universitaria.

Tal como lo establecía la Constitución vigente, que el Estado tenía la obligación de proveer los medios para hacer posible que el pueblo disfrute de los beneficios de la educación y cumpla con la obligatoriedad establecida. Desde esta perspectiva el Estado planteó que los alumnos deben disponer de elementos indispensables para el aprendizaje, es por ello que por medio del Ministerio de Educación, el 17 de junio de 1966, se promulga el Decreto N° 567, sobre distribución gratuita de textos y material escolar. Decreto que arrancó con el preámbulo donde se planteó que la educación es gratuita y obligatoria, como lo establece la constitución y es una conquista del pueblo, desde el Decreto del 27 de Junio de 1870.

Igualmente, estableció que la educación no es sólo gratuita con la creación de escuelas en el país, sino que también debe contar con elementos indispensables para el aprendizaje. Este elemento indispensable fueron los libros textos y material escolar de distribución gratuita por parte del Ministerio de Educación a las escuelas primarias oficiales. A su vez fueron distribuidos a las escuelas del resto del país a medida que lo fueran solicitando.

De esta manera el Ministerio quedaba autorizado para encargar la redacción de los textos, bajo los lineamientos de la Comisión de Planes y Programas. Las oficinas encargadas de redactar los textos tuvieron como prioridad los destinados al primer y segundo grado de la escuela primaria. A su vez los textos después de ser

¹⁶⁰*Ibíd.*, p. 92.

elaborados fueron sometidos a revisión por especialistas antes de ordenar su publicación. Los mismos fueron distribuidos en las Escuela Primarias Oficiales, a cada uno de los alumnos de cada grado o Escuela. Los textos entregados a cada escuela debían mantenerse en la Biblioteca y de su conservación y buen estado debían ser responsables los Directivos, Maestros y alumnos.

Cabe considerar que el Ministerio de Educación tenía la obligación de dotar a cada Biblioteca escolar de libros de lecturas complementarias y de recreación, con el fin de enriquecer los conocimientos de los alumnos. Unido a los libros para las Escuelas Primarias, el Ministerio distribuiría, cuaderno, lápices y material indispensable para las tareas educativas. Unas de las disposiciones del Decreto que tuvo un gran valor pedagógico fue la de ordenar que las bibliotecas debían estar abiertas a la comunidad, y que en las reuniones de padres y representantes participaran el personal de la escuela, y que recibieran estímulos para el uso de dichas bibliotecas.

www.bdigital.ula.ve

En su etapa inicial se distribuyeron 5 millones de cuadernos e igual cantidad de lápices; 951.000 libros de texto y 140.000 colecciones de libros de referencia para 5° y 6° grados. En total durante la aplicación del Decreto, se distribuyeron tres millones de libros, treinta y seis millones de cuadernos y treinta y cinco millones de lápices¹⁶¹.

Para finales del periodo de Gobierno de Raúl Leoní, observamos que su política educativa estuvo orientada a solucionar los problemas estructurales del sistema educativo, es decir muchos de ellos derivados del sistema legal vigente. No podemos negar que existió una preocupación por el crecimiento demográfico de la población escolar, al igual que de la prosecución y la disminución de la repitencia y deserción escolar.

¹⁶¹ Manuel Fermín. *Op. Cit.*, p. 95

En Venezuela para 1950 sólo 5 venezolanos de cada 1.000 alcanzaban a cursar el sexto grado, pero para 1968 de cada 1.000, 17 estaban inscritos en ese grado. Además de ellos el nivel de deserción y repitencia había disminuido. A esto hizo referencia Miguel Ángel Mudarra cuando expresó la labor de los gobiernos democráticos durante los años 1959 a 1969.

Como una labor múltiple intensiva incluso violenta... en Educación Primaria se impuso un audaz programa de expansión y mejoramiento profesional privando la meta de continuar la política de asegurar igualdad de oportunidades educativas a todos los niños de edad escolar. Así en 1958-59 estaban inscritos 916.764 alumnos en educación primaria, y en 1968-69 estaban inscritos 1.639.450. De esta manera el régimen democrático enfrentó y casi resolvió el problema de la incorporación de mayor número de niños de edad escolar a la escuela primaria¹⁶².

Algunos datos darán referencia de la labor educativa durante los primeros diez años de democracia, donde todos, los ministros estuvieron atentos a cumplir con las demandas del sistema educativo, cupos escolares, cargos docentes, construcción de locales escolares e instituciones y el aumento del presupuesto escolar. En el siguiente cuadro podríamos resumir el crecimiento del sistema escolar durante el periodo 1958 y 1967.

¹⁶²Miguel Ángel Mudarra. *Historia de la Legislación Escolar Contemporánea en Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1972, p. 96.

CUADRO N° 9. CRECIMIENTO DEL SISTEMA ESCOLAR DURANTE EL PERIODO 1958 Y 1967

NIVEL	1958	1967	INCREMENTO %
Prescolar			
Alumno	5.067 34.193	575	
Primaria			
Alumnos	775.586	1.380.500	78
Maestros	19.247	38.395	99,5
Edif. Construidos	1.533	4.006	161,3
Media			
Secundaria	45.675	230.303	404
Normal	7.690	6.227	-19
Técnica	23.319	106.743	358
Total alumnos	76.684	343.273	348
Superior			
Alumnos	14.474	54.840	279
Profesores	1.825	5.945	226
Instituciones	4	8	100
Presupuesto en miles de Bs	748.107	1.489.668	99

Fuente: Memorias del Ministerio de Educación. Ministerio de Educación 1958.

Ministerio de Educación. Más y Mejor Educación. Imprenta del M.E. Caracas, 1968.

Los siguientes cuadros nos permitirán observar los niveles de repitencia, deserción y prosecución de la educación en los primeros 10 años del periodo democrático:

CUADRO N°10. REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN PORCENTAJE CON RESPECTO A LA MATRICULA INICIAL.

AÑO	REPITENCIA	DESERCIÓN	AÑOS	PROSECUCIÓN
58-59		10,0	54-59	27
59-60	18,6	11,7	55-60	31
60-61	19,2	13,8	56-61	33
61-62	19,1	12,3	57-62	35
62-63	19,0	12,8	58-63	28
63-64	18,0	11,3	59-64	28
64-65	17,0	10,3	60-65	28
65-66	15,5	9,5	61-66	33
66-67	11,9	9,6	62-67	35
67-68	11,1		63-68	38

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria 1968. Análisis estadístico. Caracas, 1969.

CUADRO N° 11. REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA EN PORCENTAJES

AÑOS	REPITENCIA	DESERCION	AÑOS	PROSECUCION
59-60	5,8		55-59	39,9
60-61	6,9	20,6	56-70	40,5
61-62	7,6	22,0	57-71	44,4
62-63	9,2	22,9	58-72	39,0
63-64	9,2	21,4	59-63	36,8
64-65	10,2	21,7	60-64	34,9
65-66	9,4	19,9	61-65	34,1
66-67	8,3	18,4	62-66	35,3
67-68	8,6	-	63-67	-

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria 1968. Análisis estadístico. Caracas, 1969.

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro, observamos que el nivel de repitencia aumentó, la deserción escolar disminuye ligeramente y la prosecución escolar no logro el éxito esperado en comparación con los seis años anteriores. A pesar de esto no podemos negar que en estos diez años de la educación se extendió a grandes cantidades de la población, y con los ensayos e investigaciones se abrió la posibilidad del cambio al sistema educativo y la aplicación de nuevas modalidades al mismo. Veamos algunos datos comparativos sobre el desarrollo de la educación durante los primero diez años de gobierno democrático:

A. Educación Primaria

751.561 alumnos inscritos en 1957-585

1.639.450 alumnos inscritos en 1968-69

23 de productividad en el periodo 1953-58

38 de productividad en el periodo 1963-68

20.914 maestros en 1957-58

48.185 maestros en 1968-69

5 alumnos de cada 1.000 habitantes cursaban 6° grado en 1959

17 alumnos de cada 1.000 habitantes cursaban 6° grado en 1968.

B. Educación Secundaria

55.194 alumnos inscritos en 1957-58

254.513 alumnos inscritos en 1968-69

3.337 profesores en 1957-58

12.114 profesores en 1968-69

300 planteles en 1957-58

637 planteles en 1968-69

138 edificios construidos en toda la historia anterior a 1959
172 edificios construidos en 1959 a 1968
1.318 aulas construidas en toda la historia anterior a 1959
2.912 las construidas de 1959 a 1968

C. Formación Docente

8.260 alumnos en 1957-58
32.434 alumnos en 1961-62
1.890 maestros se graduaron en 1959
10.590 maestros se graduaron en 1964
346 alumnos en el Instituto Pedagógico en 1957-58
3.680 alumnos en los Pedagógicos en 1968-69
69 profesores se graduaron en 1957-58
400 profesores se graduaron en 1968-69

D. Educación Artesanal, Industrial y Comercial

19.357 alumnos inscritos en 1957-58
127.330 alumnos inscritos en 1968-69
1.169 profesores en servicio en 1957-58
6.304 profesores en servicio en 1968-69
30 edificios especialmente construidos hasta 1959
121 edificios construidos de 1959 a 1968
260 aulas construidas hasta 1959
1.528 aulas construidas de 1959 a 1968

E. Educación de Adultos

67.971 alumnos de educación primaria en 1958-59
86.369 alumnos de educación primaria en 1967-68
330 centros de estudio para adultos en 1957-58
1.037 centros de estudios para adultos en 1967-68
4.240 alumnos de especialidades en 1957-58
33.376 alumnos de especialidades en 1967-68
52,0% de analfabetismo de 15 años o más en 1958
16,4% de analfabetismo de 15 años o más en 1967

F. Educación Universitaria

10.270 alumnos universitarios en 1957-58
63.260 alumnos universitarios en 1968-69
1.448 profesores universitarios en 1957-58
5.784 profesores universitarios en 1968-69
2 universidades oficiales en 1958
7 universidades oficiales en 1969¹⁶³.

Si realizamos un análisis o damos un criterio sobre la gestión educativa de los dos periodos democráticos estudiados, podemos tomar en cuenta factores que

¹⁶³ Manuel Fermín. *OP Cit.*, p96

influyeron en el proceso educativo, como lo fueron las fallas intrínsecas en el sistema educativo, la caducidad y desarticulación del sistema, la experimentación de nuevos proyectos, así como la falta de una estructura administrativa adecuada.

De este modo, los resultados no fueron los esperados, de hecho, los programas educativos parecieran funcionar bien en determinadas cantidades de estudiantes. Resulta claro que a pesar de tantos intentos por parte del Estado, aún quedaban desafíos por resolver. Dicho de otro modo, la deserción escolar y el analfabetismo aun persistían, reto al cual se enfrentaba el nuevo gobierno para la segunda década del periodo democrático.

www.bdigital.ula.ve

4- Rafael Caldera y la Reforma Educativa (1969-1974).

Con la llegada de Rafael Caldera a la Presidencia, militante del Partido Social Cristiano Copei, se inicia un nuevo proceso político para el País. Con el inicio de esta nueva administración, también comienza el proceso de pacificación de Venezuela con respecto al movimiento guerrillero que actuaba desde inicios de los años sesenta. El presidente Caldera enfatizó y logró imponer la paz en el país, mediante un proceso de conversaciones y acuerdos con los jefes de los movimientos.

Rafael Caldera manejó como estrategia en su campaña política la tesis del cambio en el manejo de los asuntos públicos. Este incluía los asuntos educativos, para los cuales ofreció una reforma estructural del sistema educativo, cambios en la administración de la educación, en los programas de enseñanza y en los procedimientos de evaluación. Una vez, en el poder inició la llamada Reforma Educativa.

www.bdigital.ula.ve

Hay una reforma educativa en marcha que es necesario afirmar, acelerar y profundizar, introduciendo aquellas innovaciones que permitan responder a las exigencias planteadas por el dinamismo característico de la sociedad venezolana.

Durante mi gobierno el nuevo sistema educativo terminará de sustituir al régimen tradicional que existía en 1969. En este nuevo sistema la educación preescolar, la primaria de seis años y el ciclo básico de tres años forman un todo continuo y el ciclo diversificado habilita al estudiante para trabajar y para proseguir hacia los estudios superiores, si así lo desea. En los próximos cinco años me propongo dar EDUCACIÓN AQUÍ, es decir, llevar las facilidades educativas a las localidades donde viven los niños y jóvenes venezolanos para evitar separarlos de su familia y desarraigarlos de su tierra¹⁶⁴.

El planteamiento de Caldera llamada “Educación Aquí”, traía consigo varios significados que estarían incluidos en la reforma educativa. “Educación Aquí” representaba escuelas en los barrios y en los campos, ciclos básicos y diversificados,

¹⁶⁴ Rafael Fernández Heres. *Educación en Democracia: (Historia de la Educación en Venezuela 1958-1983)* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Tomo II 1983, p. 10.

regados por todo el territorio del país, así como también universidades e institutos universitarios en todas las regiones. Extender la educación preescolar al mayor número posible de niños con la meta de cubrir toda la población entre 3 y 6 años, para ello se debía utilizar métodos no convencionales tales como la televisión, y era necesaria la participación voluntaria de profesionales especializados, la utilización de espacios abiertos y locales disponibles para ello.

“Educación aquí” era una educación para todos, con estricto cumplimiento de la obligatoriedad de educación primaria para todo venezolano mayor de 7 años. Además la enseñanza sería gratuita, para ellos se perfeccionaría los sistemas de control de precios de los textos y útiles escolares, se establecerá el uniforme único, regular las cuotas de las sociedades de representantes y maestros y crear los mecanismos para que los niños pobres asistan a las escuelas privadas cuando estas sean las más cercanas a su residencia. Finalmente, significaba educación permanente para toda la población a través de la radio educación, teleducación, correspondencia, bibliotecas, ateneos, clubes educativos y culturales, centro de recursos y asistencia técnica y otras formas desescolarizadas de la educación, todo ello con el fin de atender las necesidades de las regiones del país a fin de formar otros profesionales distintos a los que salen de las universidades tradicionales.

Caldera al integrar su gabinete ejecutivo, contó con dos Ministros de Educación, Héctor Hernández Carabaño (1969-1971) y Enrique Pérez Olivares (1971- 1974). El primero de ellos no fue profesional de la educación, ni estuvo ligado a la actividad educativa del país. Fue conocido por su trabajo como ejecutivo en la Industria Cervecera de Venezuela. El Nuevo Ministro, desde el comienzo de su gestión anunció a la nación que su política estaría orientada al cumplimiento de las exigencias nacionales con dos directrices: la educación concebida como instrumento para acelerar y generar el cambio social y la educación como Empresa Nacional. Esto último generó ciertas inquietudes en todos los sectores ligados a la política del país. Ante esta situación el Ministro aclaró el concepto de la siguiente manera:

Entendemos este concepto la educación como empresa nacional en un sentido más amplio: como la obra de todos y como una organización productiva en la cual no se desperdicie esfuerzo alguno, ni humano ni económico y con urgencia de tiempo. Empresa en la cual la fijación de objetivos sea producto del análisis ponderado de factores reales y la toma de decisiones que se haga conforme al imperativo nacional y bajo presiones políticas, que si bien permiten resolver problemas momentáneos, agravan otros de repercusiones prospectivas incalculables¹⁶⁵

Con la llegada del partido Social cristiano al Ministerio de Educación trajo consigo el planteamiento de una tesis educativa, en la cual se manejó el discurso sobre la dimensión teológica de la educación, procurando llenar el vacío teórico que existía desde la dictadura, y el periodo de la expansión cuantitativa.

El Ministro Héctor Hernández, durante su gestión manifestó haberse empeñado en diseñar un plan educativo orientado a los cambios positivos en el sistema social. Se trata de una educación con igualdad de oportunidades y de tener una escuela vinculada con las necesidades de la comunidad, y que esta a su vez participe en la toma de decisiones de las políticas educativas, todo ello con la finalidad de evitar que las decisiones sean tomadas por un pequeño grupo. Para lograr el éxito de esta política educativa, el Estado debía mejorar el nivel de vida de los venezolanos marginados, ya que estos generaban el alto índice de deserción, aprendizaje limitado y el bajo rendimiento en las escuelas, estas eran las consecuencias del desequilibrio económico de densos sectores del país.

Cabe destacar que durante este periodo se hizo énfasis en las mejoras de la ciencia y tecnología del país. Esta política educativa planteaba acumular esfuerzos y medios que hicieran posible reducir el retraso tecnológico y evitar la dependencia intelectual. En lo esencial se buscaba descubrir los talentos, desarrollarlos y ponerlos a producir para el bien común.

¹⁶⁵Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Educación. Tomo I. 1970.

La administración de Caldera, se esforzó en conducir una reforma educativa circunscrita al nivel medio, a través de los decretos número 120 del 13 de agosto de 1969 y el número 136 del 10 de septiembre del mismo año. De esta manera las ramas de Educación Secundaria, Técnica y Normal quedan reestructuradas en dos ciclos: el básico y el diversificado. Dicho proceso reformista se amplió al régimen de evaluación de los distintos niveles de educación, con los decretos N° 197 y 198 del 19 de noviembre de 1969, y el N° 250 del 18 de febrero de 1970. En cuanto a la educación de adultos se planteó un cambio con el decreto N° 208 del 29 de noviembre de 1969.

Ahora bien, precisemos los principales aspectos que identificaron la Reforma Educativa durante este periodo. En el nivel de la Educación Primaria el cambio radicó en la revisión de los programas, para crear programas nuevos, en pre- escolar primer grado y ciclo básico común del nivel media además de un nuevo reglamento de evaluación. Para primaria se sustituyeron los programas de 1944, vigentes por 25 años.

Del mismo modo se estableció el régimen de concursos para el ingreso al servicio de los docentes, a causa de la gran cantidad de maestros desempleados. Se revisaron los programas de segundo a sexto grado para una actualización y reprogramación de los lineamientos. Esta reforma de programas tuvo como fin, promover el aprendizaje activo y eliminar el sistema de memorización. Fue novedoso en su presentación, ya que tenía seis columnas de sus componentes: objetivos, contenidos, actividades del alumno, orientaciones al maestro, recursos y evaluación. Se hizo un especial énfasis en la conducta observable del alumno. La base teórica para estos cambios planteados fue el conductismo¹⁶⁶, cuyo propósito era el modelaje de la conducta mediante el control sistemático de la misma.

¹⁶⁶Véase: Psicología del Aprendizaje. Para su fundador John Watson, es una escuela natural que se atribuye todo el campo de las adaptaciones humanas.

Estos programas fueron muy criticados por reducir los contenidos de historia y geografía de Venezuela al punto de su virtual desaparición, por fragmentar el conocimiento, promover el aprendizaje memorista y obstaculizar el aprendizaje natural de la lengua¹⁶⁷.

Dentro de estos cambios, se planteó un programa de perfeccionamiento docente. En el 4° y 5° grado hubo una nueva disposición, la cual, el alumno aprobaba el curso si el promedio de sus calificaciones parciales era igual o mayor a diez puntos. En caso que no consiga los diez puntos, el alumno repetía, pero solo una vez; al culminar esto recibía una promoción automática, aunque no hubiese obtenido la calificación aprobatoria. Los alumnos de 6° grado que obtuviese una calificación previa de 16 puntos eran eximidos de la prueba final.

En cuanto a la educación media, la modificación fue estructural, el cual fue expresado en el decreto 120, del 13 de agosto de 1969, con la división del nivel en dos ciclos: un primer ciclo, denominado ciclo básico común, con duración de tres años, y el segundo ciclo diversificado con duración de dos años. El ciclo básico tenía como finalidad proporcionar a los alumnos cultura general, que ofreciera a estos oportunidades para su exploración y orientación vocacional. En cuanto a la educación secundaria, tenía como fin continuar la orientación de educación básica e iniciar la especialización de los alumnos en Ciencias y Humanidades, quien contaba con 5 áreas electivas.

En lo que respecta a la Educación Técnica del ciclo diversificado, tenía como finalidad mantener la cultura general junto con una orientación y formación profesional básica en diferentes especialidades. Tanto en la Educación Secundaria como en la Técnica, al aprobar el segundo ciclo obtenían el título de Bachiller en Ciencias, Humanidades y Técnico. En la Educación Técnica se establecieron 35

¹⁶⁷Nacarid, Rodríguez Trujillo. *Op.Cit.*, p 281.

menciones, agrupadas en 5 áreas o especialidades: Industrial con 18 menciones; Agropecuaria 5; Comercial 6; Administración Pública 3 y Asistencial 3 menciones.

Que es de urgente necesidad realizar cambios en la estructura del sistema educativo venezolano, que faciliten la formación de recursos humanos aptos para la promoción del desarrollo integral de la República y de cada una de sus regiones según las peculiaridades culturales, económicas y sociales; que es conveniente para los intereses de la educación realizar dichos cambios en forma progresiva, a fin de no provocar desajustes en el sistema y que estén en función de los requerimientos de la sociedad contemporánea: que la educación a nivel medio, tiene la finalidad de ensanchar el horizonte cultural del educando y contribuir a una sólida formación que le permita comprender, asimilar, crear, provocar, y adaptarse a las transformaciones sociales que generen el avance de la ciencia y la tecnología y cursar una variedad de modalidades de estudios humanísticos, científicos y técnicos que conduzcan a la formación del venezolano integral¹⁶⁸.

En 1972, cuando se incorpora el primer grupo de alumnos bajo esta modalidad, lo cual trajo consigo comentarios en su contra, algunos gremios consideraban que se estaba eliminando las escuelas técnicas y que estaban perdiendo prestigio, debido a que el nuevo plan disminuyó las horas prácticas en el plan de estudio de las menciones técnicas, lo cual traía una preparación de baja calidad.

El 24 de enero, el Presidente Caldera en su acostumbrada rueda de prensa clarificó un propósito con el fin de desvirtuar un equívoco que se había divulgado en ciertos círculos docentes y estudiantiles dijo: cuando se dispuso el cese de la Escuela Técnica Industrial que lleva este nombre (Luis Caballero Mejías) dijeron que había una ojeriza del gobierno frente a las Escuelas Técnicas Industriales, y se respondió que esto era absolutamente falso, que lo que había era el programa de superación de la educación técnica, de la educación industrial, y que los institutos, hasta entonces existentes, irían transformándose de

¹⁶⁸ Decreto N°120 del 13 agosto de 1969. *Reglamento para la Educación Secundaria y la Educación Técnica. Compilación Legislativa.* Caracas, Ministerio de Educación, Imp. Del Congreso de la República, Tomo II .1969, pp. 280-284

acuerdo con el ciclo diversificado y dando lugar a la aparición de Institutos Politécnicos¹⁶⁹.

En lo que se refiere al régimen de Evaluación Escolar, según los Decretos Números 197, 198 y 250, establecieron la evaluación como integral, continua, acumulativa, cooperativa y científica, completando el diseño conductista del curriculum. Esto significó un cambio, al igual que la integración del jurado, tomando en cuenta al maestro del grado respectivo, el cual sería el jurado de la prueba, menos para las revisiones y las pruebas diferidas. En cuanto a las calificaciones parciales se obtenían con la suma del 60% del resultado de la evaluación continua y un 40% de la prueba parcial.

Como disposiciones novedosas del nuevo régimen de evaluación, fue la eliminación de los exámenes finales en Educación Primaria, con excepción del sexto grado. De 1er a 5to grado la calificación definitiva era el promedio de las pruebas parciales. El segundo aspecto novedoso fue la promoción automática de 1° a 3er grado si el alumno tenía un 75% de asistencia a clases. Y, finalmente, para el 4to y 5to grado hubo una disposición, la cual el alumno aprobaba el curso si el promedio de sus calificaciones parciales era igual o mayor de diez puntos.

Con el Decreto 162 del 8 de octubre de 1969, se estableció la obligatoriedad de la Educación Física en todos los Planteles del país. Además de ello, el 1 de abril de 1971, por la resolución N° 066, se crearon las Áreas de Exploración y Orientación en la asignatura de trabajos manuales, este proyecto comprendía 5 áreas, 18 programas, en los que cada escuela debía desarrollar un mínimo de 6. Estas áreas no tuvieron el éxito deseado y para 1978 fueron eliminadas.

¹⁶⁹Rafael Caldera habla el Presidente Rafael Fernández Heres. *Educación en Democracia: Historia de la Educación en Venezuela 1958-1983*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, Tomo II. 1983, p. 10.

Entre todos los cambios establecidos destacamos la Educación permanente de adultos, en la cual se establecieron dos reformas, la primera la educación sistemática para la educación en edad escolar, los 16 años, a través de régimen de semestres para el ciclo básico de educación secundaria y técnica. También estas reformas dieron lugar al denominado parasistema, en los liceos nocturnos, lo que significó que se eliminaba la obligatoriedad de asistencia a clases.

Dentro de esta reformas se aplicaron técnicas modernas como lo fueron la escuela radiofónica, televisión, cursos por correspondencia, prensa y las misiones culturales, capaz de generar un proceso integral permanente, para promover y elevar el nivel cultural, profesional de los adultos. Dentro de este marco, el 10 de julio de 1970, se aprobó la Reforma Parcial a la Ley de INCE, adicionando a sus fines el adiestramiento a la juventud desocupada, lo que implicó un cambio en sus programas, enfocado hacia los desertores del sistema escolar del país.

Es notable destacar que la Educación Normal se mantuvo con una cierta modificación. En el Ciclo Diversificado estaba dirigido a la formación profesional para las ramas de Educación Pre- Escolar y la de la Educación Primaria. Quienes aprobaban los dos ciclos obtendrían el título de Bachiller Docente, en la especialidad correspondiente, este título además le permitía continuar los estudios en institutos de educación superior.

Evidentemente las reformas durante esta gestión de gobierno, también involucraron a la Administración del Sistema Escolar venezolano, estas fueron la creación de las Oficinas Regionales de Educación, por medio de la resolución 10.279, en cada una de las regiones administrativas establecidas en el Decreto presidencial Núm. 72, con el fin de impulsar la coordinación de actividades de planificación, supervisión, y evaluación, con las oficinas regionales de coordinación y planificación.

Una de las reformas novedosas, fue la reglamentación número 355 (15-07-1970), la cual permitió el ingreso a la docencia en los planteles nacionales de

educación Primaria y estableció el régimen de concursos de mérito y oposición para el 25% de los cargos vacantes. Este decreto tuvo vigencia por cuatro años.

Durante la administración de Caldera Venezuela firmó el Convenio Andrés Bello el 31 de enero de 1970, con los países Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Este Convenio fue para la integración educativa, científica y cultural de la Región Andina. Debe señalarse que este convenio se proponía acelerar el desarrollo integral de los países mediante esfuerzos unificados en la educación, con el propósito de una integración cultural que aseguraban el desenvolvimiento armónico de la región y la participación del pueblo como actor y beneficiado de dicho proceso. Los objetivos del convenio fueron los siguientes:

- *fomentar el conocimiento y la fraternidad entre los países de la región andina;*
- *preservar la identidad cultural de nuestros pueblos en el marco del patrimonio común latinoamericano;*
- *intensificar la mutua comunicación de los bienes de la cultura entre los mismos;*
- *realizar esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura en favor del desarrollo integral de sus naciones, y*
- *aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región*¹⁷⁰.

Para el año 1971, el Presidente Caldera, por Decreto N° 662, designó a un nuevo Ministro de Educación, a Enrique Pérez Olivares, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Este ministro se mantuvo hasta el final de la gestión de Caldera. El Ministro Pérez Olivares fue conocido como un hombre tolerante, con gran sensibilidad para los problemas del magisterio y con gran conocimiento de la problemática educativa del país. El propio Ministro, reconoció los grandes esfuerzos que se han hecho para lograr el avance de la educación del país, aseguró que las reformas planteadas fueron un gran esfuerzo para superar la crisis educativa.

¹⁷⁰ Artículo 5°. *Convenio de Integración educativa, científica, y cultural de la Región Andina*. Caracas. Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Publicaciones del Ministerio de Educación. 1971.

La actividad del Ministro de Educación durante el año de 1973, se encaminó en profundizar las reformas emprendidas, afirmadas en “*sólidos principios doctrinarios*”¹⁷¹. Una de las preocupaciones de este gobierno fue el avance de las ciencias y tecnología del país, para ello se creó el Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), el 6 de agosto de 1973.

Este proyecto tuvo la colaboración el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Unesco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este centro se ha mantenido en permanente actividad para el desarrollo del curriculum, investigaciones y actualización docente.

Dentro de los avances durante este gobierno, cabe mencionar la firma de la Declaración Conjunta sobre Condiciones de Trabajo, suscrita entre el gobierno y los distintos gremios docentes, la Federación Venezolana de Maestros; Colegio de Profesores de Venezuela, Sindicato Nacional de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación; Colegio de Licenciados en Educación en Venezuela y Colegio de Peritos y Técnicos de Venezuela.

Desde luego que esta declaración constituyó el origen de la contratación colectiva y el carácter sindical del gremio docente. En la declaración se establecieron convenimientos en forma de cláusulas, sobre los aspectos precisos como condiciones generales de Trabajo; estabilidad; protección y seguridad social; mejoramiento de los servicios del IPAS-ME; escalafón; licencias, fueros sindicales, entre otros aspectos. Debe señalarse que al final de la gestión de Rafael Caldera las cifras señalaron los avances cuantitativos en el área educativa, así como el rendimiento escolar de la época.

¹⁷¹Memoria y Cuenta que el Ministerio de Educación presenta al Congreso Nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1974, Tomo I, p.I-2

**CUADRO N°12. AVANCES CUANTITATIVOS DE LA GESTIÓN DE RAFAEL
CALDERA 1973-1974**

	ALUMNOS
Educación Pres-colar	93.113
Educación Primaria	2.065.790
Educación Musical	3.594
Educación Artesanal	2.730
Educación Media	694.432
Institutos pedagógicos	10.792
Institutos politécnicos	685
Institutos Tecnológicos	1.298
Colegios universitarios	1.042
Universidades	145.462

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Imprenta del ME. Caracas, 1974

El Rendimiento del sistema podría apreciarse con la consideración de los números que se presentan a continuación.

CUADRO N°13. RENDIMIENTO ESCOLAR 1973-1974.

Educación primaria diurna (julio 1973)	Alumnos
Inscritos	1.894.206
Desertores	69.263
Examinados	1.824.943
Aprobados	1.617.523
Aplazados	210.172
% de Aprobación	88%
Ciclo Común (julio 1973)	Alumnos
Inscritos	363.716
Inasistentes	9.737
Aprobados	10.526
Aplazados A (tres materias o menos)	102.567
Aplazados B(más de tres materias)	143.886
% de Aprobados	29.6%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Imprenta del ME. Caracas, 1974.

CUADRO N°14 MATRICULA DEL CICLO DIVERSIFICADO 1973-1974

Ciclo diversificado educación secundaria diurna (julio 1973)	Alumnos
Inscritos	76.603
Inasistencias	658
Aprobados	29.755
Aplazados A	23.188
Aplazados B	23.002
% de aprobados	38%
Educación Técnica (julio 1973)	Alumnos
Inscritos	28.240
Inasistentes	430
Aprobados	9.199
Aplazados A	9.293
Aplazados B	9.318
% de aprobados	32.6%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Imprenta del ME. Caracas, 1974

CUADRO N°15. MATRICULA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS 73-74.

Educación de Adultos (año escolar 73-74)	Alumnos
Total inscritos	255.400
En alfabetización	8.437
En primaria nocturna	100.108
En capacitación	33.205
En media nocturna	113.650
Deserción en primaria	14.611
Aprobados	69.704
Inasistentes	3.496
% de Aprobados	69.6%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Imprenta del ME. Caracas, 1974

Estas cifras demostraron el esfuerzo por democratizar el acceso a la educación la diversificación, desconcentración y regionalización, así como el intento de

fomentar los estudios hacia carreras consideradas de tipo científico y técnico, con la idea que eran más necesarias para el desarrollo económico del país.

No podemos negar que estos logros durante este periodo estuvieron influenciados por varios factores, entre ellos destacamos la diversificación de la economía, la asesoría de los organismos internacionales, los acontecimientos políticos de la época anterior, el proceso de renovación en la educación universitaria, además de la alta demanda por estudios de este nivel, entre la más novedosa destacamos el inicio del sistema de pre-inscripción nacional, con el objetivo de cuantificar la capacidad de las instituciones y aliviar el problema del cupo universitario.

CUADRO N°16 X. CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OFICIAL DESDE 1969 A 1974

NIVEL	1969	1979	INCREMENTO%
Preescolar			
Alumnos	20.499	262.435	1.183
Primaria			
Alumnos	1.483.415	2.115.617	41,6
Maestros	41.827	71.240	70,3
Edif. Construidos	4.824	12.084	240,0
Media			
Ciclo Básico	282.842	628.460	212,6
Secundaria			
Ciencias	41.722	117.350	181,2
Humanidades	11.571	21.640	87,0
Técnica			
Industrial	7.725	14.596	88,7
Agrícola	325	5.346	1.544,9
Comercial	6.607	10.427	54,8
Asistencial	622	8.257	1.227,5
Normal	3.040	28.096	824,2
Total Alumnos	354.454	834.172	135,3
Superior			
Alumnos	70.816	262.884	271,2
Profesores	7.292	23.451	221,5
Instituciones	8	42	415,0

Fuente:Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Imprenta del ME, Caracas, 1979.

Podríamos resumir que en este periodo de gobierno del 1969 a 1974, se caracterizó por ser una etapa de reformas para la estructura del sistema educativo y los regímenes de evaluación. Se mantuvo la idea de mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, como muchas reformas implementadas en el país, estas también tuvieron gran dosis de improvisación. En otras palabras fueron puestas en marcha sin ser evaluadas y sin contar con los recursos necesarios para su éxito. El hecho de eliminar las Escuelas Técnicas y Normalistas, concediéndoles el título a todos los egresados de la Educación Media de Bachiller. Debe señalarse que esto trajo como consecuencia que los alumnos tuvieran como meta única la educación universitaria, puesto que desestimulaba al estudiante a seguir carreras técnicas. Con la eliminación de las Escuelas Técnicas se perdió un esfuerzo educativo que se había consolidado para 1940 en el país, aunque estas reformas fueron consideradas como una conquista del pueblo venezolano.

www.bdigital.ula.ve

5- Carlos Andrés Pérez y la educación para el desarrollo (1974-1979).

El 9 diciembre de 1973, se realizaron las elecciones generales para escoger al nuevo Presidente de la República para el periodo 1974-1979. De allí resultó electo Carlos Andrés Pérez, miembro de Acción Democrática. En líneas generales, podríamos decir, que para ese momento el país estaba en calma, sin alteraciones del orden público, con unos partidos políticos que desarrollaban sus actividades con toda normalidad, como corresponde a un gobierno democrático. En cuanto a la situación económica del país, se inició de la bonanza económica debido al aumento en el precio del petróleo.

El 12 de marzo de 1974 el Presidente Pérez toma posesión de la Presidencia y en su primer discurso expresa que este periodo es el comienzo de realizaciones populares, que hagan posible la democracia económica y social del país, combatir la pobreza, educarnos para ser y producir, crecer y vivir armoniosamente. Además planteo que el sistema educativo debía estar vinculado a los planes de producción para una agricultura moderna, una industria eficiente y para la prestación de servicios. Es evidente que para el nuevo gobierno la educación es tomada con un alto nivel de atención y una herramienta para la promoción de las prioridades de esta administración del Estado.

Conducir como jefe de Estado debe ser el comienzo de una era de auténticas realizaciones populares, que hagan posible la democracia económica y social como expresión de las más sentidas aspiraciones del hombre y la mujer venezolanos... el piso histórico del país está firme para emprenderlas. Sé que me rodea, la esperanza de la Nación y seré fiel a esa expectativa...la inteligencia es infraestructura básica del desarrollo y que la cultura nacional es la infra-estructura básica del nacionalismo auténtico¹⁷².

¹⁷²Carlos Andrés Pérez. *Manos a la Obra*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Tomo I, Volumen I. 1974. p.7

El mismo 12 de marzo el Presidente Pérez designo su gabinete ejecutivo y nombró como Ministro de Educación a Luis Manuel Peñalver¹⁷³, ligado a la educación por varios años y conocedor de la problemática educativa del país, además ejerció funciones como docente en educación media y educación superior.

El nuevo Ministro de Educación anuncio que realizaría una Revolución Educativa, que no sería de forma violenta, esta no es una tarea para realizar en un año o meses sino una planificación acelerada para colocar la enseñanza de acuerdo a las necesidades del país. Se requiere de una ardua labor continua y prolongada, de varios periodos constitucionales. Esta transformación debía tener un soporte legal, es decir, la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Educación, y para ponerla en marcha advierte que debe modificarse la orientación real y los métodos de la educación, no sólo en el aspecto teórico, sino un cambio de mentalidad, de actitud del propio educador y la transformación de los medios e instrumentos del proceso enseñanza – aprendizaje.

En esta perspectiva, la Revolución Educativa significaba la capacitación integral y especialización de los recursos humanos, para la promoción de un desarrollo económico independiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para ello era necesario disponer de instrumentos idóneos que faciliten a los distintos grupos sociales su preparación con un alto nivel cultural, profesional y técnica.

En la oportunidad de iniciarse el nuevo año escolar 1974-1975, el ministro Peñalver en mensaje dirigido al estudiantado, pormenorizo los elementos sobre los cuales incidiría el esfuerzo de la Revolución Educativa y el alcance de la misma: se inicia el presente año Escolar con una tarea sin precedentes, constituida por un gigantesco impulso del sistema democrático, determinado por el esfuerzo de los tres periodos constitucionales anteriores y de la voluntad firme y creadora del Gobierno actual, surgidos todos ellos del voto popular más de

¹⁷³El Doctor Luis Manuel Peñalver fue médico, político, pedagogo, nació en 1918, en Maturín. Desempeño varios cargos como Rector- fundador de la Universidad de Oriente, Vicepresidente del CONICIT, Rector de la Universidad Metropolitana, diputado al Congreso de la República.

3.000.000 millones de niños y jóvenes, la cuarta parte de la población de Venezuela, se incorpora a las aulas de Educación Pre- Escolar (200.000 niños), de Primaria (más de 2.000.000 de niños), de Educación Media (más de 700.000 jóvenes) y de Educación Superior (unos 180.000 estudiantes). Este considerable esfuerzo del Gobierno venezolano a través del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Estadales y de los Concejos Municipales- ha sido valiosamente secundado por la educación privada, que bajo, el estímulo, cooperación, orientación, y supervisión del Estado, ha venido prestando una relevante y creciente ayuda a la Educación. Este vigoroso incremento cuantitativo del sistema educacional del país será complementado desde este año por el desarrollo progresivo de una verdadera REVOLUCION EDUCATIVA, dirigida a adaptar la educación a los nuevos retos del avance de los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y sociales y a las necesidades imperativas de un país que busca su desarrollo integral, dentro de una orientación de sano nacionalismo, en el contexto de la integración latinoamericana, y convivencia universal... esta transformación educativa que deberá basarse en una nueva Ley de Educación y en una modificación estructural del Ministerio y de todo el sector educativo – mediante actos legislativos- comprenderá cambios importantes en la orientación, el contenido y los métodos de enseñanza y evaluación del sistema educativo a fin de adaptarlo al progreso científico y tecnológico, a la dinámica del desarrollo del país... Estará acompañada además, de un programa de cooperación socio- económica que hará más efectiva nuestra democracia educacional¹⁷⁴.

Los propósitos y finalidades principales que justifican y orientan esta Revolución Educativa se sintetiza con tres aspectos esenciales, los cuales a su vez definen las prioridades Educación para la Democratización, Educación para la Renovación y Educación para el Desarrollo autónomo. Para lograr la educación democratizadora, era necesario garantizar a todo ciudadano el derecho a recibir una educación, disponer de oportunidades reales de acceso y permanencia en el sistema, del mismo modo recibir la ayuda indispensable que le permitan compensar las desventajas socioeconómicas. Para alcanzar la renovación era necesario orientar el sistema educativo hacia la calidad y la masificación de la educación, incorporando el proceso educativo a las nuevas condiciones sociales y a los avances sobre teorías procesos y tecnología de la educación contemporánea.

¹⁷⁴ Educación Prioridad Nacional. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Educación, 1974, págs. 9-11.

Finalmente, para lograr el desarrollo autónomo era imperioso que la educación satisficiera los objetivos, metas y valores requeridos en las áreas prioritarias, no solo las económicas, sino las que tenían que ver con el desarrollo humano.

Para cumplir este plan o los propósitos de la Revolución Educativa era necesario el desarrollo de estrategia, la ejecución de una serie de programas coherentes con ellas, así como una inversión considerable de recursos humanos, físicos y financieros. Para esta realización se necesitaba el compromiso con los educadores y las autoridades, al igual que a todos los sectores del país en especial con los de poder de decisión política nacional.

Analizando el alcance y el éxito de la Revolución Educativa Planteada por el Ministro Peñalver, podríamos afirmar que fue parcial, debido a que existieron varios factores que no permitieron su efectiva ejecución como se esperaba. Entre ellos mencionamos que dicho proyecto no estuvo sometido a un estudio socioeconómico completo que permitiera establecer sus costos, las autoridades encargadas negaron los recursos necesarios, no existió una coordinación con los diversos órganos de la administración. Es decir, no entendieron la importancia del proyecto y, finalmente, no tuvo una divulgación ni explicación entre la comunidad educativa y los sectores que forman parte de ella, del mismo modo se careció de la formación de personal idóneo para ponerlo en práctica. Aunado a esta situación, la salida del Ministro Luis Manuel Peñalver, ideólogo e impulsor del proyecto, terminó por tener importancia y fue descuidado a la llegada del nuevo Ministro de Educación.

Si bien es cierto, que el proyecto de la Revolución Educativa no obtuvo el éxito esperado, durante la gestión del Ministro Peñalver surgieron otros proyectos en materia educativa, como el Programa de Becas “Gran Mariscal de Ayacucho” creadas el 4 de junio de 1974, destinadas a un gran grupo de estudiantes egresados de la Educación universitaria, provenientes de clase media, quienes podían otorgar a becas,

créditos educativos, ayuda técnica y financiera para su capacitación en importantes Centros Académicos y Tecnológicos del exterior y quienes al reincorporarse al país prestaban sus servicios en los planes de desarrollo económico de la nación y social independiente.

No sólo traen conocimiento, sino visión más amplia de Venezuela, en la sociedad Mundial y una voluntad para ponerla al servicio de nuestra patria y contribuir a celebrar en el más breve plazo las brechas que separan técnica, económica y culturalmente a Venezuela de los centros más avanzados del planeta¹⁷⁵.

A pesar que este programa de ayudas fue para solo nivel universitario, fue uno de los más relevantes en materia educativa durante la administración de Carlos Andrés Pérez, además de ello dicho programa gozo de prestigio tanto en el exterior como dentro del país, donde miles de muchachos obtuvieron ayuda para realizar estudios.

En 1975 se informaba que el 63% de los becarios habían sido enviados al exterior, de los cuales el 88% seguían cursos de pregrado. Esta y otras situaciones generaron diversos problemas de costos, organización y funcionamiento, por lo que se recomendó su venezolanización, en sentido de lograr una mayor identificación con los planes nacionales¹⁷⁶.

Cuando realizaron un balance de los resultados de las becas en los primeros años, así como de las críticas recibidas, las becas pasaron a un proceso de reorganización, luego se amplió y diversificó el programa, enfatizando los estudios en institutos nacionales, mejorando la selección y preparación de los jóvenes que se preparaban en el extranjero.

Dentro de este marco de cambios en el área educativa por medio del Decreto N°827, del 1 de abril de 1975, se produjo la reorganización de la estructura administrativa del Ministerio de Educación. El fin de esto fue darle coherencia a los distintos niveles de la educación, organizando en Direcciones Generales, Sectoriales a

¹⁷⁵Carlos Andrés Pérez. *V Mensaje anual ante el Congreso de la República*. Caracas, Ministerio de Información y Turismo, Imprenta Nacional. 1984, p.161

¹⁷⁶UNESCO. *EL informe Sadosky sobre el Plan Ayacucho*. en: Papeles Universitarios. Año 1 N°3. Octubre 1977, pp.116-124.

las Direcciones de Áreas, así como nuevas Direcciones para atender asuntos de la Revolución Educativa. Las dependencias administrativas quedaron agrupadas de la siguiente manera: Despacho del Ministro, Dirección General Sectorial de Educación Básica y Media Diversificada, quien a su vez se encontraba subdividida en Dirección de Educación Pre-escolar, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Media, Dirección de Educación de Adultos y Dirección de Apoyo Docente. Finalmente, la Reestructuración culminaba con la Dirección General Sectorial de Educación Superior; dirección General Sectorial de Asuntos socioeducativos y la Dirección General Sectorial de Administración y Servicios.

En lo que se refiere a las mejoras gremiales, se promulgó un Decreto N°996, el cual estableció la Ley sobre el escalafón, licencias, jubilaciones, pensiones, remuneraciones, ascensos, traslados, y otras condiciones de trabajo para el personal docente al servicio del Ministerio de Educación. La aprobación de esta Ley fue el resultado de acuerdos convenidos con las organizaciones gremiales.

En lo referente al ingreso los cargos de docentes se ejercerán con carácter titular y suplente. Se establecen juntas calificadoras, con representación de los gremios, las que tendrían a su cargo la evaluación del personal docente y elaborar así los expedientes personales, los cuales deben ser conocidos por los docentes. Se clasifican y determinan los cargos, con especificación de las características de cada clase de cargos. Se establece un sistema de remuneraciones, estableciendo aumentos por servicio eficiente y por antigüedad. Se regulan los traslados los cambios mutuos y los ascensos. Una especial mención debe hacerse en cuanto a las disposiciones sobre jubilaciones, pues el reglamento reivindica una vieja aspiración del magisterio. Antes de la aprobación del reglamento la jubilación se concedía a los 25 años de servicio con el 70% del sueldo, pero quien seguía trabajando después de los 25 años de servicio debía cumplir 30 años de servicios para poder recibir el 75 por ciento; y hasta cumplir 35 años de servicios para recibir el 80 por ciento que era el porcentaje máximo a que tenía derecho¹⁷⁷.

De todos los aspectos tomados en cuenta en dicho decreto lo más novedoso es sobre el proceso de jubilaciones ya que se aumentó el 3% por cada año adicional a los

¹⁷⁷Manuel Fermín. *Momentos Históricos de la Educación Venezolana*. Caracas, Editorial Romor. 1990, p.117.

25 años de servicio, se llega al 100% de la jubilación y finalmente dicha jubilación se otorgaba a petición del docente interesado, con ello se eliminó la llamada jubilación de oficio que fue tomada como medida represiva. Una de las críticas a este decreto fue su falta de cumplimiento a la salida del Ministro Luis Manuel Peñalver del Ministerio de Educación, el documento quedó como una demostración de la organización de los gremios para la historia de la educación en Venezuela.

Es conveniente destacar, que con la creación de la Dirección de Asuntos Socio- Educativos en el Ministerio de Educación se crearon dependencias para atender los asuntos económicos y los problemas estudiantiles con el fin de buscarles una solución a las clases más necesitadas. Se establecieron becas ayudas, el vaso de leche escolar, la merienda escolar, y el ropero escolar Negra Matea, donde se vendían uniformes y zapatos a precios populares.

Para 1976, el Ministro Luis Peñalver presenta su Memoria y Cuenta ante el Congreso de la República, en el cual presentó un cuadro nada favorable sobre la situación de la educación en el país. El Ministro dedica largas consideraciones a la situación educativa existente y se refiere a los factores que distorsionan el sistema educativo. El primer factor y más importante fue el socioeconómico, que se traduce en una mala alimentación, desnutrición, carencia de ropa y calzado, de libros, útiles escolares y, por supuesto, la falta de recursos económicos. Como señaló el Ministro este problema no se podía combatir con reformas al sistema sino con medidas generales de carácter económico y social como aumentos de salarios y empleos, mejoras de los servicios públicos, pero sobre todo una justa distribución de la riqueza.

En otras palabras de nada vale las medidas tomadas para mejorar la calidad de la educación y ponerlo a tono con los requerimientos de país, si no se modifica el cuadro económico que caracteriza la nación. Aun se mantenía el bajo rendimiento estudiantil, en las zonas rurales y regiones marginales la educación primaria no la culminaban satisfactoriamente los alumnos que la iniciaban. Para el Ministro Peñalver las distorsiones del sistema educativo fueron las siguientes:

Educación pre-escolar. Hay actualmente en el país dos millones de niños de edad pre-escolar. Son atendidos solamente 300mil. Tres cuartas partes son atendidos por el sector oficial y una cuarta parte por el sector privado... Educación Primaria se fue abandonando la enseñanza tradicional que daba énfasis a la capacitación instrumental del niño mediante el dominio del lenguaje hablado y escrito y el conocimiento del cálculo elemental. Estas labores formativas fueron perdiendo énfasis por una interpretación errada de los métodos modernos de enseñanza. Ya es lugar común reconocer las fallas de expresión y el pobre rendimiento en matemáticas elementales de los alumnos que egresan de ese nivel... Educación Media. En este nivel existen situaciones negativas como las siguientes: la estructura académica se ha ido complicando con el aumento de asignaturas en los diversos años; la enseñanza se imparte, generalmente más con apego al libro y al apunte, que a la experiencia y a la capacitación para el estudio; las áreas de exploración han sido hasta ahora un remedo de actividades exploratorias y de destrezas, y en el ciclo diversificado la falta de promoción, de organización y de ambiente profesional en las áreas técnicas y de servicios han hecho que la gran mayoría del alumnado más del 70% se dirija hacia las especialidades de Humanidades y Ciencias y, por tanto, hacia las universidades... Educación de Adultos formal (Primaria y Media) en la población adulta, la educación de adultos tendió a un abandono progresivo de la labor de alfabetización. Esta tendencia y la falta de actividades culturales básicas, bibliotecas, etc., para los adultos han producido el fenómeno regresivo de un nuevo incremento del analfabetismo por encima del 20%, considerándose que la mitad de esta cifra corresponde a analfabetos por desuso, especialmente en las áreas rurales y marginales¹⁷⁸.

El análisis de la situación educativa del país por el Ministro Peñalver, no tuvo ninguna repuesta. Como una sorpresa y sin conocer las razones por decreto presidencial N° 1.994 con fecha del 7 de enero de 1977, fue designado como nuevo Ministro de Educación Carlos Rafael Silva¹⁷⁹, quien no era educador, ni estaba ligado a las actividades educativas del país, ya que era economista y fue el jefe del Banco Central de Venezuela. La Salida del Ministro Peñalver causó sorpresa y

¹⁷⁸ Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación presenta al Congreso Nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1976, Caracas. Tomo I, pág. XXVII.

¹⁷⁹ Carlos Rafael Silva, economista y profesor universitario, nació en Barquisimeto Estado Lara en 1925. Se destacó como Presidente del Colegio de Economistas de Venezuela, decano de la Facultad de Economía de la Universidad Católica Andrés Bello, Presidente del Banco Central de Venezuela y Ministro de Educación. Es autor de varias obras de temas financieros.

descontento en el sector educativo, debido a que se estaba en pleno comienzo y desarrollo de las políticas de la Revolución Educativa.

La gestión administrativa del Ministro Silva se distingue fundamentalmente por el signo de lo administrativo, con el fin de aprovechar el gasto público en el sector educativo y reducir la preocupación de los docentes por la falta del cumplimiento de los compromisos del Ministerio a sus trabajadores. En la Memoria y Cuenta que le presenta al Congreso de 1978, destacó los aspectos seguidos para cumplir las metas del año 1977.

Con miras a favorecer el más rápido de esos objetivos, en este año se dio atención prioritaria a algunos aspectos administrativos fundamentales, a fin de obtener un mejor aprovechamiento del gasto público destinado al sector educativo y reducir al mínimo la zozobra de quienes sirven a la educación, por falta de cumplimiento oportuno de los compromisos del Despacho para con sus trabajadores, causa parcial de perturbaciones en el normal desenvolvimiento de las actividades docentes, en perjuicio de los educandos y de la educación general del país. Como alguno de esos tropiezos han estado vinculados a la carencia de procedimientos claramente definidos para procesar la provisión de cargos y tramitar e informar las modificaciones propuestas ante el órgano central donde se ordenan los pagos, se dictaron normas racionales para gestionar y cubrir las vacantes que se produzcan y el cómo notificarlas a las dependencias del Despacho, de este modo fue posible agilizar el pago a los docentes al Servicio del Gobierno Nacional y aminorar los trastornos que se habían venido produciendo por las demoras administrativas¹⁸⁰.

Durante esta nueva administración las Escuelas Técnica son reorientadas e impulsadas y llevaban el nombre de Nuevas Escuela Técnicas de Nivel Medio, con las ramas de agropecuaria, comercial, industrial, asistencial y servicios administrativos. Sus estudios tenían una duración de cinco años dividido en dos ciclos. El primer ciclo era el de formación básica, y el segundo ciclo de formación profesional de dos años. Se obtenía el título de Técnico Medio en la especialidad correspondiente. A pesar de todo, ello para 1977, existían 38 Escuelas técnicas y aún persistía la idea en el egresado en continuar estudios en educación superior y no existía inclinación al trabajo. A sólo tres meses de concluir la gestión del Presidente

¹⁸⁰Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación presenta al congreso Nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1978. Caracas, 1978, p XIX.

Pérez, designó un nuevo ministro de Educación, el Profesor Gerardo Cedeño quien había acompañado a Rafael Silva como director General del Ministerio de Educación.

Como hemos podido observar en estos señalamientos de la gestión del Presidente Pérez en Materia Educativa, resulta indispensable resaltar los logros y fracasos durante este quinquenio. Además de observar el crecimiento la deserción y la prosecución escolar. Entre los mayores logros, fue el incremento de la matrícula en el área de pre- escolar y educación superior. Comparando con la década anterior la matrícula en educación primaria y media sufrió un estancamiento.

A pesar de ello, se observó una mejora notablemente en el índice de repitencia, deserción y prosecución escolar en primaria y media. Estos esfuerzos no dieron los resultados esperados, debido al crecimiento del sistema la persistencia de factores negativo tanto internos y externos, los cuales no permitieron superar los males que venían agobiando nuestra educación.

Cuadro N°17. REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCION EN EDUCACION PRIMARIA EN PORCENTAJES. AÑOS 1968-69 A 1978-79

AÑOS	REPITENCIA	DESERCIÓN	AÑOS	PROSECUCION
68-69		7,7	64-69	41
69-70	11,7	8,1	65-70	44
70-71	2,1	8,8	66-71	49
71-72	2,7	8,6	67-72	54
72-73	2,5	8,6	68-73	56
73-74	2,7	8,6	69-74	57
74-75	2,9	6,9	70-75	61
75-76	2,7	8,2	71-76	62
76-77	2,5	6,0	72-77	63
77-78	7,6	7,1	73-78	64
78-79	8,6	6,1	74-79	62

FUENTE: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Imprenta del ME. Caracas, 1969 y 1979

Aún se mantuvieron las críticas a la baja calidad de la educación; no se superaron por completo los índices de deserción y aplazados, continuo el deterioro de la acción educativa en el aula. Unido a ello se mantuvo el divorcio entre el desarrollo del Plan de la Nación y los planes Educativos. En el siguiente cuadro podremos observar lo antes expuesto.

CUADRO N°18
REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCION EN EDUCACION MEDIA EN
PORCENTAJES. AÑOS 68-69 A 78-79

AÑOS	REPITENCIA	DESERCIÓN	AÑOS	PROSECUCION
68-69		20,8	64-68	
69-70	7,8	17,4	65-70	
70-71	5,9	16,4	66-71	34
71-72	7,3	15,3	67-72	42
72-73	8,9	16,8	68-73	42
73-74	10,0	17,3	69-74	42
74-75	10,7	17,9	70-75	41
75-76	10,8	15,3	71-76	38
76-77	10,9	16,3	72-77	39
77-78	11,6	15,9	73-78	37
78-79	12,2	15,2	74-79	38

FUENTE: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Imprenta del M.E. Caracas, 1969 y 1979

Resulta notable destacar que el presupuesto para el sector educativo fue sostenido durante toda la época, el cual gozo de fuertes cantidades de recursos financieros para atender las crecientes demandas de los servicios educacionales.

Durante el quinquenio el funcionamiento de los servicios en todos los niveles de enseñanza constaron de una inmensa suma de 33.600 millones de bolívares y las edificaciones educacionales 2.200 millones de bolívares. En el anterior periodo, en el funcionamiento de los servicios de educación, se gastaron 10.700 millones de bolívares. En la construcción de edificaciones 376 millones. No hay comparación posible con el esfuerzo realizado durante estos cinco años para elevar

*a niveles que satisfagan la impaciente demanda de cupos y de servicios educacionales*¹⁸¹.

Pese a todo el esfuerzo del Presidente Pérez en el ámbito educacional, las críticas aún se mantuvieron. Resulta innegable la preocupación del gobierno nacional por el tema de la calidad y la cantidad, pero con acento en lo primero y el reconocimiento de la imperiosa necesidad de lo segundo, es decir los niveles cuantitativos fueron satisfactorios, pero no así en los niveles cualitativos. Finalmente cabe señalar que el gobierno del presidente Pérez no pudo cambiar los factores que son condicionantes para las mejoras de nuestros sistemas educativos, como el componente socio-cultural, que aunque el Estado venezolano intente mejorarlo sigue afectando las aspiraciones y expectativas de nuestro sistema educativo, el cual está sobre un piso histórico bastante complejo.

www.bdigital.ula.ve

¹⁸¹ Carlos Andrés Pérez. *V Mensaje al Congreso de la República*. Caracas, 1979. p. XXIII.

6- Luis Herrera Campins y la educación como prioridad (1979-1984).

Para el diciembre del año de 1978, se celebrarían los comicios para la renovación de los altos poderes de la nación. Los candidatos presidenciales por el Partido Social-Cristiano COPEI fue Luis Herrera Campins y por Acción Democrática Luis Piñerua Ordaz. Ambos en sus programas de gobierno declaraban la importancia de la educación para el desarrollo nacional. Aunque Luis Herrera hizo énfasis en que la educación era la prioridad absoluta de su gobierno, bajo su consigna la educación es primero. Pues bien, asume la presidencia de la República Luis Herrera Campins, el 12 de marzo de 1979 se posesiona en el nuevo gobierno, y en el acto de toma de posesión ratificó que la educación sería la prioridad en la gestión del gobierno.

La educación será la primera prioridad en la gestión de gobierno. La entiendo- añade – como un proceso continuo de perfeccionamiento de la persona con la finalidad básica de impulsar a los hombres para que desarrollen sus potencialidades y sus vocaciones; y como el telón de fondo de la totalidad de las actividades del habitante del país¹⁸².

www.bdigital.ula.ve

La situación económica del país a la llegada del Presidente Luis Herrera Campins, es de una paz social, pues se habían terminado los levantamientos estudiantiles y los docentes habían firmado con el Ministerio de Educación la segunda declaración conjunta de convenimientos y pacíficamente reclamaban el incumplimiento de algunas cláusulas. La situación económica del país se encontraba en condiciones normales, con un crecimiento de los precios del petróleo. En ningún momento se apreciaba ninguna amenaza de bonanza económica en el país, aunque el Presidente de la República en su mensaje de proclamación al Congreso de la República manifestó que recibió el país hipotecado, esto quería decir que ya el país tenía un proceso de endeudamiento iniciado en la administración anterior.

¹⁸²Luis Herrera Campins, *Discurso pronunciado en el acto de toma de posesión ante el Congreso Nacional*, Caracas, 12 de marzo de 1979, en: Rafael Fernández Heres. *Ob Cit.*, p.148.

El presidente Herrera al nombrar su primer Gabinete Ejecutivo nombra Ministro de Educación a Rafael Hernández Heres¹⁸³, quien era un educador conocedor de las problemáticas educativas de Venezuela, y había realizado actividades gremiales como directivo nacional de la Federación Venezolana de Maestros.

El nuevo Ministro de Educación en su primera exposición al Congreso, presentó una serie de problemas por resolver en el campo educacional, y los clasificó en tres categorías:

- 1- Carencia de una política educacional con base en objetivos y metas claras y precisas, y de una franca voluntad política para que sea respetado por todos los responsables de la educación.
- 2- Carencia de un estilo político-administrativo para conducir al sector educativo.
- 3- Y finalmente la vigencia de una gerencia administrativa anticuada dentro del Ministerio de Educación.

Rafael Fernández Heres será fiel al nuevo ideal expresado por el presidente Herrera Campins desde su campaña electoral, la educación es prioridad absoluta del gobierno. Para ello, era necesario un intenso y sostenido esfuerzo educativo que permitiera aprovechar la potencialidad de los recursos humanos y las riquezas del país. Para el Presidente Herrera se debían desarrollar tres áreas básicas para la transformación de la educación en la nación. La primera, la elevación cualitativa de la educación y continuación del proceso de democratización; la segunda programaciones orientadas a la creación de estímulos para el docente y

¹⁸³**Rafael Fernández Heres.** Educador nació en Tinaquillo (Cojedes). Desempeñó varias funciones: Director de la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, Profesor en la Universidad Central de Venezuela, en la Universidad Católica Andrés Bello y en el Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, Director Técnico del Ministerio de Educación, Director de Planeamiento del Ministerio de Educación, Director General del Ministerio de Educación, y Ministro de Educación desde el 12 de marzo de 1979 hasta el 24 de mayo de 1982. Su abundante obra sobre el tema lo hace uno de los representantes de la historia de la educación en Venezuela. En: Rafael Fernández Heres. *Ob Cit.*, p. 147.

reconocimientos en su quehacer profesional y, finalmente, la modernización administrativa del sector, así como lo planteó el Ministro de Educación.

La acción educativa comienza en la familia y luego se establece una interacción con la escuela, con las instituciones que orientan la inversión personal del tiempo libre, con el hábitat humano- social y con los medios de comunicación social. En todos estos campos debe estar, previsor, vigilante y dispuesta, la acción del Estado¹⁸⁴.

Los principios rectores de la política educativa del nuevo gobierno, se caracterizaron por hacer un gobierno de participación, centrado en las ideas de promoción y desarrollo del hombre; una democracia participativa; revalorización del trabajo; disciplina social; respeto al ciudadano y funcionamiento del Estado como Estado Promotor. Para el Ministro Fernández Heres los valores que serían convocados para la política educacional del gobierno fueron los siguientes:

1. -Sentido del desarrollo humano: Lo que indica que el joven no solo se fije en bienes materiales, sino en una formación para la vida, que le permita ser libre y creador, para así vencer las limitaciones y las dificultades de la vida.
2. – Perfeccionamiento de la Democracia: Crear las condiciones para que se realice un proceso de maduración política y social en el pueblo venezolano y pueda actuar de una manera auténtica y democrática. Fernández Heres planteó este valor como tarea prioritaria de la política educacional que se adelantaría.
3. – Democracia y marginalidad social: significó que el programa educativo, se basaría en un combate contra la marginalidad, y un cambio de mentalidad y acabar con la resignación y la actitud de esperar que el Estado resuelva todo, es decir el sentido del paternalismo.
4. –El respeto a los Derechos Humanos y el Principio de Legalidad: de esta manera la educación cumpliría una tarea social, la de inculcar los ideales y los

¹⁸⁴ Rafael Fernández Heres. *Educación en Democracia. Op Cit.*, p.149

valores propios de la democracia y el respeto a las normas de la comunidad, para mejorar las relaciones entre los ciudadanos.

5. – El Estado promotor: dentro de este marco, era crear un modelo distinto, donde el Estado deje de ser un estorbo para unos y un proveedor para otros. Se trata de acabar con la idea de Estado Paternalista, y estimular la imaginación, el esfuerzo, y la iniciativa personal de la población venezolana. La Educación cumpliría un papel importante para lograr esto.
6. La Revalorización del Trabajo: de tal manera que a través de los medios de comunicación crear una conciencia sobre la importancia del mismo como factor de realización de la persona de la comunidad y de la nación.

Dentro de estas ideas existen cuatro factores fundamentales que constituían la orientación que el gobierno le daría a la educación. La primera de ellas era que la educación se concebía como un proceso de perfeccionamiento de la persona humana, en impulsar a los hombres para desarrollar sus potencialidades, de igual forma, para dinamizar las potencialidades humanas y hacer factible que el hombre se realice plenamente. Como un tercer factor, era el derecho que las personas tenían a la misma, a una mejor calidad posible y, finalmente, un programa de educación que respetara lo planteado en la Constitución de la República de Venezuela.

La gestión educativa en este quinquenio estuvo repleta de varios aspectos importantes en educación básica y educación rural. Inició con el programa del Pre-Escolar Abierto se estimaba en 1.595.498 niños, de los cuales sólo un 20.5%¹⁸⁵ recibían atención educativa, para poder aumentar el número de niño el Ministerio de Educación inició un programa de participación de la Comunidad en la Atención Integral del Niño en el Pre- escolar Abierto. El proyecto tenía como finalidad ofrecer al niño, dentro del clima de la escuela abierta y activa, el desarrollo de su inteligencia y de su creatividad, así como también estimular la iniciativa al contacto con la naturaleza. Dicho proyecto pretendía estimular la participación de la comunidad,

¹⁸⁵ Manuel Fermín. *Op Cit.*, p. 127

incorporando personal voluntario, especialmente las madres y padres para cooperar con las maestras en diferentes tareas.

Hemos adelantado el programa de participación de la Comunidad en la Atención Integral del Niño en el Pre-escolar Abierto con la creación de Centros de Pre- escolar. Así hemos incorporando unos 30.000 a la matrícula pre- escolar y además incrementamos el pre-escolar tradicional en 19.050 niños, por lo que, a nivel del Ministerio de Educación, creció la matrícula de 1979 en más de 49.000 niños¹⁸⁶.

Dentro de este marco de cambios surge la creación del Sistema de Bibliotecas Escolares, bajo en Decreto N° 188 del 27 de junio de 1979 un hecho de trascendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación, el objetivo era prestar a todas las escuelas primarias oficiales servicios bibliotecarios especializados que sirvieran de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, y a su vez racionalizar el uso de los recursos que el Estado destinaba a la adquisición de textos y materiales educativos. De la misma manera se creó el programa de préstamo anual individual en el terreno de la distribución de textos escolares, dicha iniciativa buscaba crear el hábito de la buena conservación de los libros y la solidaridad, porque servían a otros estudiantes después del destinatario original. Las Bibliotecas Escolares quedaron bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, asistido por el instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.

Durante 1980 fueron distribuidos 2.251.073 textos escolares, con cargo al presupuesto de 1979 en 1.619 planteles de primero a sexto grado ubicados en las áreas rurales, indígenas, fronterizas, marginales y urbanas. En el último trimestre de 1980, con cargo al crédito nacional concedido, se adquirieron 389.990 nuevos textos y luego, para una entrega en el primer trimestre del año que corre, 1.176.873 libros de estudio que, junto con el reparto de 4.253.148 cuadernos e igual cantidad de lápices, señalan la preocupación del gobierno y su empeño en facilitar las posibilidades de aprendizaje a los niños venezolanos¹⁸⁷.

¹⁸⁶ Edith Bravo Boada. *Reseña Histórica de la Educación Pre- escolar*. Caracas, s. e, 1979, p.73.

¹⁸⁷ Rafael Fernández Heres. *Ob. Cit.*,p.219

Una de las medidas de compensación social en esta época fue la contratación de pólizas de seguros para escolares por Decreto N° 357 del 15 de noviembre de 1979, como medida para compensar las desigualdades socioeconómicas de los niños en etapa escolar. La Póliza de Seguros amparaba a los menores que estudiaban en los planteles oficiales de pre escolar y primario y en los planteles privados de esta misma categoría que educan en zonas marginales. Los menores estarían protegidos en los gastos ocasionados por servicio médicos, hospitalización, cirugía, exámenes de laboratorio y farmacéuticos, a consecuencia de accidentes, poliomielitis, muerte natural, muerte accidental y cualquier accidente corporales sufridos por los alumnos amparados. *“Cerca de 3 millones de niños se encuentran así protegidos contra los infortunios anotados, sin ningún costo para su familia, porque el Estado paga íntegramente este seguro Escolar”*¹⁸⁸.

Otra nueva modalidad educativa para la revalorización del trabajo fue el Programa de formación para el trabajo, bajo el Decreto N°604 del 8 de mayo de 1980. Este proyecto tenía el doble propósito de entusiasmar al educando por el valor del trabajo y de capacitarlo para que se realice en él a través de un proceso fraccionado, una iniciación en la destreza manual, esta fase se iniciara en la Escuela Básica, en el nivel preescolar y en los tres grados iniciales, desarrollándose por intermedio de los maestros, con amplios objetivos y actividades y con la debida supervisión del personal directivo.

La segunda fase es el cultivo de la destreza manual esta se desarrolló en los tres grados intermedios de la Escuela Básica. Es decir, que el docente recrearía la figura del docente de manualidades, huertos escolares, la jardinería, el tejido, el bordado, la elaboración de juguetes entre otros, y a su vez éste observaría en el alumno las destrezas manuales. Es de hacer notar que los materiales los traerían del hogar.

¹⁸⁸ *Ídem.*

La tercera fase comprendía la aproximación del alumno al mundo del trabajo, esta se ubicaba en los dos penúltimos grados de la Escuela Básica, ofreciendo unas pasantías por los talleres que disponían el plantel, enfatizando en una determinada área o taller, con el objetivo de tener una exploración vocacional. Como cuarta fase abarcaba la capacitación en un oficio, ésta se ubicaba a nivel del último año de la Educación Básica, noveno grado, el cual tendría una duración de 80 a 120 horas, en oficio semicalificado o para iniciarlo en la asimilación de técnicas para permitirle al alumno ser socialmente útil, por medio de los programas de Habilitación Ocupacional del INCE y con la metodología del INCE. “Durante el primer trimestre de 1981 se han incorporado a este programa 28.885 jóvenes de 150 planteles en todo el país”¹⁸⁹. La etapa final denominada calificación para el trabajo desarrollada según la orientación del Programa Nacional de Aprendizaje del INCE, con cupos limitados de aprendices por parte de las Empresas.

Dentro del marco de la revalorización del trabajo, fue la acreditación de los estudios cursados y aprobados por los egresados del Programa Nacional de Aprendizaje del Instituto Nacional de Cooperación Educativa – INCE con los equivalentes a Educación Primaria y Educación Media. De esta manera se otorgaban las acreditaciones de las experiencias laborales adquiridas por vía no escolarizada.

El 20 de septiembre de 1979, por medio del Decreto N° 283, el Presidente Herrera Campins ordenó el diseño e implantación de un régimen de educación intercultural bilingüe para las comunidades indígenas, donde tuviera adaptaciones y características socioculturales de cada grupo étnico.

El plan operativo diseñado respondía a una manifestación política del Estado venezolano, para ofrecer una solución justa a la marginación a que viven sometidas las poblaciones indígenas, estimular su participación en los procesos y beneficios del desarrollo nacional, satisfacer sus necesidades básicas, elevar la capacidad de los grupos étnicos en la defensa de sus derechos individuales y sociales y

¹⁸⁹ *Ibidem.*, 194

*fortalecer la conciencia nacional a través del respeto al pluralismo étnico*¹⁹⁰.

El gobierno de Luis Herrera demostró que asumió a plenitud suya la educación del país con la Nueva Ley Orgánica de Educación con la cual el Estado venezolano aspiraba actualizar todo el sistema educativo y lograr un importante avance en el mismo. Cabe considerar que esta Ley había iniciado sus discusiones en el Congreso desde 1966, cuando fue presentado el primer proyecto. Más tarde, fueron introducidos dos proyectos más uno de 1969 y el otro de 1973.

Luego de 14 años de debates y laboriosas negociaciones para alcanzar el consenso necesario y hacer realidad una legislación más ajustada a los fines y principios que la Constitución Nacional asigna a la educación contenidos en el Título III de los deberes derechos y garantías del ciudadano. El referido título distribuido en seis capítulos desde el artículo 43 hasta el 116. Estos contienen disposiciones de importancia directa e indirecta para la educación. Los artículos referidos a la educación en la Constitución de 1961 son:

Art. 43. Todos tienen derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de los demás y del orden público y social.

Art. 55. La educación es obligatoria en el grado y condiciones que fije la ley. Los padres y representantes son responsables del cumplimiento de este deber, y el Estado proveerá los medios para que todos puedan cumplirlo.

Art. 57. Las obligaciones que corresponden al Estado en cuanto a la asistencia, educación y bienestar del pueblo no excluyen las que, en virtud de la solidaridad social, incumben a los particulares según su capacidad. La ley podrá imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario. También podrá imponer, a quienes aspiren a ejercer determinadas profesiones, el deber de prestar servicio durante cierto tiempo en los lugares y condiciones que se señalen.

Art. 78. Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más

¹⁹⁰Ministerio de Educación. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación*. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Educación, 1980.

limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes. La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos. Sin embargo, la ley podrá establecer excepciones respecto de la enseñanza superior y especial, cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna.

Art. 79. *Toda persona natural o jurídica podrá dedicarse libremente a las ciencias o a las artes, y, previa demostración de su capacidad, fundar cátedras y establecimientos educativos bajo la suprema inspección y vigilancia del Estado. El Estado estimulará y protegerá la educación privada que se imparta de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en las leyes.*

Art. 80. *La educación tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. El Estado orientará y organizará el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines aquí señalados.*

Art. 81. *La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de idoneidad docente comprobada, de acuerdo con la ley. La ley garantizará a los profesionales de la enseñanza su estabilidad profesional y un régimen de trabajo y un nivel de vida acordes con su elevada misión¹⁹¹.*

La Ley Orgánica de Educación fue decretada por el Congreso de la República el 9 de julio de 1980, y el cúmplase lo puso el Presidente Herrera el 26 de julio del mismo año, en un acto solemne celebrado en el Palacio de Miraflores, rodeado de su Gabinete Ejecutivo. Este es el hecho más relevante en la historia del periodo democrático venezolano en lo que a la educación se refiere.

El instrumento jurídico proporcionaría normas generales, específicas para generar políticas educativas acordes con las necesidades del desarrollo económico, político y social del país. Esta nueva Ley ampliamente consultada como lo fue, según el Propio Ministro Rafael Fernández Heres tenía tres características fundamentales:

En primer lugar, es estabilizadora del sistema educativo venezolano. En los últimos veinte años, la dinámica sociocultural y educacional del país desbordó el marco jurídico existente, y dentro de un clima de tolerancia, estimuló a los dirigentes de la política educacional a diseñar en forma agregativa una estructura reglamentaria para

¹⁹¹República de Venezuela. *Constitución de la República de Venezuela de 1961*. Caracas, 1971.

atender a las nuevas exigencias de modernidad que reclamaba un sistema educativo en amplia expansión. Era necesario estabilizar aquellas tantas iniciativas dentro de un texto del más sólido y alto rango legal, y la nueva Ley así lo ha hecho. La nueva Ley ha recogido todas las mejores experiencias educacionales de estos años.

La segunda característica es que actualiza nuestra estructura educacional inspirada en moldes decimonónicos y la entona con las tendencias de la educación contemporánea, inclusive en lo que se refiere al status del personal docente.

La tercera es la globalidad de la misma, por el universo de aspectos que cubre y por la cohesión de los mismos dentro del articulado¹⁹².

La Ley Orgánica de Educación, consta de 144 artículos agrupados en nueve títulos. Estos en subdivididos en capítulos el II, III y IV los que contiene la parte más compleja de la materia educativa. Los primeros trece artículos, agrupados en el Título I, se presentan las disposiciones generales- fundamentales que reflejan los fines y las orientaciones de la educación. Donde establece que la educación es función primordial e indeclinable del Estado, así como el derecho permanente e irrenunciable de la persona, establece de forma amplia la finalidad de la educación; clasifica a la educación como un servicio público prestado por el Estado bajo la inspección y vigilancia de éste.

Establece la libertad de enseñanza; consagra el derecho a la educación a todos los venezolanos; consagra la gratuidad de la educación unido a esto fija la obligatoriedad escolar en los niveles de preescolar y educación básica; ordena vincular el proceso productivo con el trabajo productivo; califica a los medios de comunicación social como instrumentos fundamentales para el desarrollo del proceso educativo y los obliga a prestar su cooperación a la tarea educativa. Finalmente declara la educación física y deporte obligatorio en todos los niveles de sistema educativo y promueve la participación de la familia, la comunidad y de todas las instituciones en el proceso educativo.

¹⁹² Rafael Fernández Heres. *Exposición ante el Congreso de la República. Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación*. Año 1981.

A partir del Título II, desde el artículo 14 al 45 norma la estructura del sistema educativo y de allí la subdivisión en 11 capítulos. Define a éste como un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, tanto escolar como extraescolar, y su continuidad a lo largo de la vida de la persona mediante un proceso de educación permanente.

De esta manera, fundamenta al sistema en principio de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación. Se desprende la estructura del sistema educativo en niveles y modalidades: los niveles están clasificados por Educación Preescolar, educación básica, educación media diversificada y profesional y la educación superior; las modalidades son: educación especial, educación para las artes, educación militar, educación para la formación de ministros del culto, la educación de adultos y la educación extraescolar. Este último con una característica de una ley y modalidad especial de educación superior.

La materia del Título III es sobre el régimen educativo, en lo que se refiere a las actividades educativas; la clasificación de los planteles y su régimen de supervisión, su funcionamiento y las ayudas que pueden acordárseles; el régimen de evaluación y sus características; además de ello lo relacionado con los certificados y títulos oficiales; el derecho del Ministerio a realizar la supervisión de los planteles escolares.

El Título IV, relativo a la Profesión Docente, el cual es uno de los aspectos más novedosos de la Ley, pues recoge y da carácter legal a una serie de logros reivindicativos del magisterio nacional, logrados gracias a las luchas gremiales. Por primera vez la Ley de Educación trató temas concernientes al trabajo de los docentes. Además fundamenta el ejercicio de la profesión docente; determinó como debía estar organizado el personal docente y quienes serían los profesionales de la docencia. Se estableció como obligatorio los concursos para la provisión de cargo.

También clasificó el ejercicio de la docencia con los caracteres de ordinario e interino; ordenó la provisión de cargos directivos y de supervisión mediante concursos de méritos y oposición. Evidentemente regula todo lo referente a la estabilidad en el ejercicio de las funciones docentes y se estableció un castigo para el funcionario que la viole, para ello creo las Comisiones Nacionales y Regionales de Estabilidad.

Unido a esto consagró el derecho a la sindicalización a la huelga y la contratación colectiva, estableciendo el fuero sindical; regula todo lo concerniente a los traslados, cambios mutuos, promociones y ascensos; se estableció un sistema único de escalafón para el personal docente basado en la categoría y jerarquía de los cargos a sus antecedentes académico y profesionales, la antigüedad en el servicio y la calificación de la actuación profesional. Por otra parte estableció las normas generales para el perfeccionamiento de los profesionales de la docencia y reguló todo lo relacionado con las jubilaciones y pensiones, por medio de una Ley especial.

El Título V está dedicado a la administración educativa, donde se calificó al Ministerio de Educación como el órgano competente del Ejecutivo Nacional para todo cuanto se refiere al sistema educativo. En tal sentido se le concedió poderes o atribuciones para planificar, orientar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar, y evaluar el sistema educativo. Asimismo, el Ministerio podría planificar, crear y autorizar los servicios educativos de acuerdo con las necesidades nacionales, a su vez fomentar y realizar investigaciones en el campo de la educación, crear, autorizar y reglamentar institutos de experimentación docente en todos los niveles. Los últimos cuatro títulos se refieren a las obligaciones de las Empresas con la cooperación en las actividades educativas, a las faltas y sanciones y, finalmente las disposiciones finales y de las disposiciones transitorias.

Uno de los asuntos que esta nueva Ley no resuelve y queda de manera muy ambigua es el tema de las Escuelas Técnicas del país. En todo caso fueron aceptadas

en la Ley con la denominación de educación media diversificada y profesional, una expresión muy confusa para las Escuelas Técnicas que aún se mantenían con esa denominación y plan de estudios.

El 13 de junio de 1980, por Decreto N°646, se creó el Subsistema de Educación Básica como la educación mínima que debe proporcionarse a todo ciudadano con la finalidad de estimular el desarrollo armónico de su personalidad, con una duración de nueve años, dando inicio al primer ensayo para el año escolar 1980-1981, en diferentes planteles del país en seis zonas, y; posteriormente, se extendería con base a los resultados de la evaluación, hasta generalizar a nivel nacional. Para este proyecto participaron 1.082 docentes y 22.307 alumnos.

Artículo 4°. La Educación Básica se hará a través de la Escuela Básica de nueve grados como unidad operativa fundamental, cuya acción será complementada con las de otras instituciones y agentes educativos que participan en la atención de la persona y en la solución de problemas específicos de cada comunidad. Dichas acciones serán debidamente orientadas y coordinadas por el Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución del Presente Decreto¹⁹³.

Dentro de este marco de profundos cambios del sistema educativo, la nueva Ley de educación presentó cambios en el enfoque de la Educación Especial. Ésta presenta dos vertientes, una dirigida a las diferentes manifestaciones de la discapacidad física e intelectual y la otra a la atención especializada a quienes posean aptitudes superiores para alcanzar un progreso educativo más acelerado. Fueron creadas 65 aulas anexas para atender alumnos con dificultades de aprendizaje sin desincorporarlos de sus actividades regulares.

Artículo 33...Estará orientada hacia el logro del máximo desarrollo del individuo con necesidades especiales, apoyándose más en sus posibilidades que en sus limitaciones y proporcionará la adquisición de habilidades y destrezas que le capaciten para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal, facilitando su

¹⁹³República de Venezuela. Gaceta Oficial N°32.055. Caracas, 13 de marzo de 1980.

*incorporación a la vida de la comunidad y su contribución al progreso general del país*¹⁹⁴.

El propio Ministro de Educación afirmó que desde su llegada al cargo creó “105 de estas aulas para un total de 306 en el país, que atienden a 14.109 escolares”¹⁹⁵. De igual forma se creó para la educación de los ciegos el “libro Hablado” y los textos en Braille. Estos programas fueron realizados con el fin de tener un logro importante en este aspecto tan delicado y difícil en el campo educativo.

Un Decreto Presidencial de significativa transcendía fue la aceptación del traje escolar, bajo el Número 1.139 del 16 de julio de 1981, fiel al espíritu de igualdad y de democracia que orienta a la educación y con el objeto de disminuir los gastos del presupuesto familiar se estableció el traje escolar, para los alumnos del preescolar, educación básica y educación media diversificada. Con miras a mantener la igualdad se prohibió la imposición de marcas determinadas, calidad de telas, fabricantes y diseño, para combatir el alto costo de la vida. Dicho Decreto entró en vigencia el 15 de septiembre del año 1981.

Que el uso del traje escolar, en los términos previstos en el presente Decreto, contribuye a cimentar el espíritu de igualdad y democracia que orienta nuestro sistema educativo; y que se debe garantizar el acceso al uso del traje escolar de bajo costo y de buena calidad, que facilite el desplazamiento de los alumnos en un plantel educativo a otro sin recargo del presupuesto familiar...Educación preescolar: Pantalón o falda, según los casos, de color azul oscuro, combinándose con franelas o camisas de colores blanco, amarillo o rojo. Educación Básica: Del primero al sexto año, pantalón azul oscuro, combinándose con franelas o camisas blancas. Del séptimo al noveno año, pantalón azul oscuro y combinándose con franelas o camisas azul claro. Las alumnas usarán indistintamente el pantalón o la falda en el color azul. Educación Media Diversificada y Profesional: El pantalón azul oscuro, combinándose con franelas o camisas color beige. Las alumnas usarán indistintamente el pantalón o la falda en el color citado...El traje de educación física constará de franela y pantalón

¹⁹⁴ Ley Orgánica de Educación con su Reglamento. *Gaceta Oficial* N° 2.635 (Extraordinario), julio 28, 1980.

¹⁹⁵ Rafael Fernández Heres. *Educación en Democracia. Op Cit.*, p.218

*corto, en el color que determina la comunidad educativa correspondiente. El calzado escolar estará sujeto a dos modalidades: la del uso del zapato tradicional, de color negro o marrón y el uso del zapato deportivo. Establecer el distintivo que identifique a cada plantel. Se prohíbe la imposición en el traje escolar de: una marca determinada, calidad de tela específica, fabricante, diseño*¹⁹⁶.

Uno de los problemas que debe enfrentar el gobierno de Luis Herrera, o el Ministro de Educación desde 1981 hasta su salida del Ministerio fue la situación conflictiva con las organizaciones sindicales de los profesionales de la docencia. Aunque es cierto que la lucha del magisterio inicio desde 1969, para este momento la situación agudizó y alteró la paz escolar que tanto se necesitaba, así como lo planteaba la Constitución Nacional y la propia Ley de Orgánica de Educación.

Desde 1962 los educadores venían planteando la organización sindical del magisterio, este hecho no había podido efectuarse en todos los gobiernos antecesores a éste, todos se negaron a ello, basados en la circunstancia legal en que los educadores eran empleados públicos y tanto como la Constitución como la Ley del Trabajo prohibían este derecho a los empleados públicos.

A pesar que la Ley impedía la conformación de los sindicatos, en 1970 se dio el primer paso firme hacia la sindicalización del magisterio, es decir el primer paso legal, de allí pues se fueron profundizando las acciones sindicales para unir a los educadores venezolanos. El Sindicato Nacional de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación fue “creado en octubre de 1970 y obtiene su legalización en el Ministerio del Trabajo el 13 de septiembre de 1971”¹⁹⁷. En efecto se convierte así en el primer sindicato de funcionarios públicos legalmente constituidos y registrado que agrupaba maestros y profesores en el país. Más tarde este sindicato se convirtió en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, Fetraenseñanza.

¹⁹⁶ República de Venezuela. *Gaceta Oficial* N°32.271. Caracas, julio 16, 1981.

¹⁹⁷ Manuel Fermín, *Op Cit.*, p. 131

La sindicalización del magisterio tendrá el logro de sus aspiraciones, con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación de 1980. Esta Ley en su artículo 84 consagró que los profesionales de la docencia gozarán el derecho de asociarse en agrupaciones académicas, gremiales y sindicales para participar en el estudio y soluciones de los problemas concernientes con la educación y al mismo tiempo defender los derechos que establecían la Ley del Trabajo.

Así pues se constituyeron Sindicatos y Federaciones de Trabajadores de la Educación en el resto del país. Entre las organizaciones sindicales más conocidas en el magisterio podemos destacar la Federación Venezolana de la Enseñanza (FETRAENSEÑANZA), la Federación Venezolana de Maestros (F.V.M), Federación de Trabajadores del Magisterio (FETRAMAGISTERIO), Federación Nacional de Trabajadores de la Docencia (FENAPRODO); Federación de Asociaciones de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios (FAPICUV); Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela (FANATEV); Federación de Educadores de Venezuela (FEV); Federación de Sindicatos de Licenciados en Educación de Venezuela (FESLEV).

Existen otras Federaciones, las cuales han sido legalizadas en el Ministerio de Trabajo. En nuestra opinión la proliferación de organizaciones sindicales ha quebrantado el movimiento magisterial, generando desconcierto, desorden, y falta de fortaleza y unidad. Además se une a esto los intereses políticos de algunos sindicatos, que no fortalecen al movimiento sindical sino lo debilita para lograr los objetivos propuestos.

Para 1982 se realizó un cambio de Ministro de Educación, por medio del Decreto N° 1503, en Gaceta Oficial N°32.480 del 24 de mayo del mismo año. Designaron al Profesor Felipe Montilla, educador de amplia labor y activo luchador de los gremios del magisterio. El cambio del Ministro no demostró ningún proyecto e ideas innovadoras, se mantuvo la misma orientación de la política educativa del país,

orientadas a desarrollar un modelo educacional, mejorar cualitativamente el sistema y ampliar la cobertura matricular; mejorar las condiciones del docente y educar para la comunidad.

Para 1983, el 19 de enero, se promulgó la Resolución 12, la cual estableció la política del Estado venezolano para la formación de Profesionales de la Docencia. Ese mismo año se creó la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, agrupando a los anteriores Institutos Pedagógicos y al Instituto de Mejoramiento Profesional de Magisterio, es decir incorporando la educación superior para elevar la formación de los docentes.

Aunque muchos fueron los esfuerzos durante la administración de Luis Herrera Campins en mejorar el sistema educativo, tomó decisiones de evidente importancia, pero las realidades fueron otras. La reforma no logró los cambios visibles en el mejoramiento cualitativo de la enseñanza y en la prosecución escolar hasta el sexto grado. Desde el punto de vista cuantitativo, el incremento matricular, nombramientos de docentes, dotación de aula y aumento del presupuesto fue positivo, lamentablemente no se logró el cambio significativo en cuanto a la calidad de la educación. En nuestra opinión, no se consiguió la acción unitaria y de políticas continuas en materia educativa, de allí pues que pareciera que la idea de educación de masas no termina de afianzarse y dar el cambio de estructuración al sistema educativo que sea eficaz y excelente.

7- Jaime Lusinchi y el pacto social educativo (1984-1989)

Para 1983, en diciembre se realizaron las elecciones para escoger el Presidente de la República y los Miembros de los Cuerpos Legislativos. Resulta electo el Candidato de Acción Democrática Jaime Lusinchi, quien asumió el cargo en febrero de 1984. La situación de país a la llegada del nuevo Presidente no era nada fácil, existía una crisis económica profunda, que se había desencadenado en los últimos meses del gobierno de Herrera Campins, como la devaluación del bolívar y el aumento de la deuda externa aspectos que aceleraron la inflación del país. Unido a casos de escándalos de corrupción administrativa y el petróleo comenzó un descenso en su precio.

El Presidente Lusinchi ante esta situación económica y social del país inicia su gobierno con una consigna que utilizó desde su campaña electoral denominada el Pacto Social, con lo que se aspiraba el concurso de los sectores más representativos del país, para que todos pudieran afrontar los problemas económicos y sociales que estaba viviendo Venezuela. Dentro de este pacto social se diseñó la política educativa de esta nueva administración.

En la conformación del gabinete ejecutivo el Presidente Lusinchi designa para el primer año de su gobierno como Ministra de Educación a la Profesora Ruth Lerner de Almea¹⁹⁸, para el periodo de 1984 a 1985, la cual había ocupado importantes cargos en la docencia, de dirección de Instituciones y de administración en la educación. Durante esta administración se dieron varios cambios de Ministros de Educación. La Ministra fue sustituida por Luis Manuel Carbonel para el periodo 1985 - 1986, hombre ligado a la investigación científica y tecnológica del país. A éste

¹⁹⁸**Ruth Lerner de Almea.** Educadora de largo e intenso trabajo en el campo de la educación venezolana, su actuación docente en el Instituto Pedagógico de Caracas, La Dirección del Instituto Experimental de Formación Docente, la Dirección General del Ministerio de Educación y la Presidencia de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. en el campo internacional ejerció el cargo de Directora del Programa de Becas de la UNESCO. Manuel Fermín, *Op Cit.*, p. 135

lo sustituyó Pedro Cabello Poleo de 1986 a 1987, quien fue Rector y profesor de la universidad de Oriente, es decir, ligado a las realidades de la Educación Superior y finalmente la profesora Laura Castillo de Gurfinkel para el último año del quinquenio 1988 a 1989, quien venía de ocupar el cargo de Director General del Ministerio de Educación. Estos ministros permanecieron un promedio de quince meses al frente del despacho, circunstancias que demuestran dificultades para dar continuidad a los proyectos a largo plazo y con efectos poco prometedores en corto tiempo.

El Gobierno de Lusinchi presentó el VII Plan de la Nación, deducido del análisis de la situación del país y el estado en que se encontraba nuestro sistema educativo, el cual estaba alejado de las nuevas realidades socio-económicas y detenido en el progreso de su calidad. Por ello el VII Plan de la Nación fue diseñado según los procedimientos de la planificación estratégica, en el cual presentó el proyecto a la educación y cultura para el país. Está partió del siguiente objetivo:

Consolidar las bases para la formación de un ciudadano, creativo, crítico e integral en el marco de una democracia más participativa. Este será un proceso continuo y persistente que debe ser perseguido y realizado con tenacidad. Para ello es una educación necesaria una educación que responda a las necesidades colectivas mediante una organización más moderna y eficiente, que permita una mayor igualdad de oportunidades tanto en el acceso y permanencia en el sistema educativo, como en la incorporación al mercado de trabajo¹⁹⁹.

La política educativa del nuevo gobierno se basaba en el Pacto social en Educación. El reto fundamental que se plantea este gobierno es el mejoramiento cualitativo y la profundización del alcance social de la acción educativa, dentro de las severas limitaciones económicas derivadas de la crisis estructural que experimenta el país. La Ministra de Educación señaló que no se ha logrado la meta de la universalización de la educación, de hecho afirmó que aún existía el problema de la calidad, pertinencia y proyección social, era de vital importancia darle solución a ello

¹⁹⁹ Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto. *VII Plan de la Nación 1984-1988*. Proyecto Estratégico N° 10. Caracas, marzo 1986, p.6.

para el proceso educacional. Visto de esta forma planteó los mismos problemas señalados por sus antecesores. La Prof. Ruth Lerner de Almea, destacó los propósitos que en materia jurídica, tendría el nuevo gobierno.

A mediados de 1985, será sancionado el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Educación, e igualmente, será presentado al Congreso el Proyecto de Ley Especial sobre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Venezolano que, por mandato de la referida Ley Orgánica de Educación... sobre la base de los principios consagrados en la Constitución Nacional y ampliados en la Ley Orgánica de Educación, así como también en consideración de las acciones realizadas y en repuesta a las directrices generales formuladas por el gobierno democrático, las cuales establecen la educación como servicio público de primer orden, el derecho de todos los venezolanos a la educación, la gratuidad de la enseñanza en los institutos sostenidos por el Estado, la obligatoriedad de la educación en los niveles básicos, nos proponemos orientar las acciones del Ministerio²⁰⁰.

Las prioridades en materia educativa era mejorar la calidad de la educación, actualización y unificación de la normativa jurídica, organización y modernización del Ministerio de Educación mediante la descentralización y regionalización, atención a las condiciones laborales del educador, atención de los estudiantes y la comunidad, al mismo tiempo integrar la escuela – comunidad, cuidado a la población indígena y fronteriza y, finalmente, el fomento de las relaciones culturales con organismos internacionales.

El nuevo diseño curricular de Acción Democrática en sustitución del gobierno anterior, se fundamentan igualmente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica, solo que presentó la eliminación del principio de participación y de los roles de promotor e investigador en el perfil del docente. Esto lleva a pensar que se volvió al concepto tradicional de la educación como transmisión de contenidos y un docente que dirige, planifica y evalúa las actividades dentro del aula de clases, es decir, mantener la rigidez en el sistema educativo, un docente que “*debe subordinar*

²⁰⁰ Ministerio de Educación. *Memoria y Cuenta 1984*, Caracas, 1985, p. LII.

su trabajo bajo las directrices emanadas del nivel central, en cumplimiento de la función rectora del Ministerio de Educación consagrada en las Leyes y Reglamentos²⁰¹”, esto resultó contradictorio con el discurso en el cual se enfatizaba la regionalización y la descentralización.

Debe señalarse, que en cuanto a las políticas generales que se pusieron en marcha durante este quinquenio estuvieron encaminadas a la organización de un sistema moderno y eficiente, con el fin de garantizar la formación integral del ciudadano, dentro de un nuevo modelo de desarrollo social, de libertad y de democracia. De este modo, promover la democratización de la enseñanza y garantizar a toda la población estudiantil el acceso al sistema y la prosecución en el mismo, con el mayor rendimiento posible.

Para lograr esto el programa educativo estuvo orientado a eliminar progresivamente las fallas progresivamente del sistema educativo; garantizar una calidad homogénea y una verdadera igualdad de oportunidades; elevar la calidad y la pertinencia de la educación; lograr el respeto y el desarrollo de la identidad cultural del país; vincular el proceso educativo con el desarrollo científico y cultural de la nación; promover la participación activa de los educadores, estudiantes, padres y comunidad; hacer de la educación un proceso permanente, que este en todas las fases de la vida del individuo; realizar una política de investigación educativa en todos los sistemas de la educación; establecer un Programa Nacional de Administración Educativa; establecer como bases del programa la descentralización, la supervisión y la evaluación integral y orientadora junto con la participación de la comunidad; organizar el Sistema Nacional de Orientación a todos los niveles; Desarrollar un Programa Nacional Socio productivo y de Bienestar Estudiantil; estimular el servicio de voluntariado Social Estudiantil para prestar asistencia social y educativa a las

²⁰¹ Nacarid Rodríguez. (Coordinadora) *Temas de la Historia de la Educación en Venezuela. desde finales del siglo XVIII hasta el presente.* Caracas. Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p199.

comunidades. Para lograr estos objetivos era necesaria una concertación de política educativa con los demás sectores de la vida nacional.

Resulta claro que eran demasiados aspectos del proceso educativo que se debían resolver. Las orientaciones para el magisterio contemplaron una política ambiciosa de formación y mejoramiento continuo profesional del magisterio; mejorar los programas de asistencia social y económica del magisterio; restablecer relaciones cordiales y productivas con las asociaciones gremiales y sindicales del magisterio; finalmente restablecer el Consejo Nacional de Educación.

Dentro de este marco de orientaciones durante esta administración destacaremos las acciones más relevantes cumplidas durante esta administración. Entre ello mencionaremos la firma del primer contrato colectivo de trabajo de los profesionales de la docencia, el cual había quedado en profundas discusiones a finales del gobierno de Luis Herrera Campins sin ningún acuerdo final. Esta labor le correspondía la Ministra Ruth Lerner de Almea, quien reinició las discusiones con los dirigentes sindicales de los educadores, donde se conciliaron las opiniones y se llegaron a acuerdos satisfactorios, lográndose así un hecho histórico en las relaciones de trabajo del ministerio con sus trabajadores docentes.

Es así pues, como se logró el primer contrato colectivo de los trabajadores de la enseñanza, el cual se firmó el 9 de abril de 1984. En este se incluyeron cláusulas académicas y de mejoramiento educativo, cláusulas sociales, económicas y sindicales, estas garantizaban un nivel de vida más acorde a las condiciones de vida que tenían otros trabajadores venezolanos.

En 1987 se firmó el Segundo Contrato Colectivo, con lo cual el gobierno del Dr. Lusinchi se anotó los mejores logros en materia reivindicativa para el personal docente a su servicio. Los dos contratos tuvieron un costo de 12 millones de bolívares y ellos permitieron elevar el sueldo de los docentes, durante el quinquenio, en un 117 por ciento, incluyendo un Bono Compensatorio que fue decretado por el Ejecutivo Nacional para toda la administración

*Publica, y otros beneficios contractuales que permitían mejoramiento del salario*²⁰².

Cabe destacar que por el Decreto N° 975, de fecha 22 de enero de 1986, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, estableció el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Realmente era un Reglamento parcial, pues el Ejecutivo nacional no reglamentó todo el articulado de la Ley que requería ser acoplado. Esta ley dictó medidas reglamentarias en cuanto a la estructura del Sistema Educativo, estableciendo disposiciones para el funcionamiento de los diferentes niveles y modalidades. Sobre el régimen educativo, actividades educativas; funcionamiento de los Planteles, Cátedras y Servicios Educativos; los Consejos de Docentes; Las evaluaciones; los Certificados y Títulos Oficiales, la Transferencia; La Reválida y Equivalencia y Equivalencia de Estudios; la Supervisión Educativa y, finalmente, la Comunidad educativa.

Si bien es cierto, que la Educación estaba decretada como obligatoria, en este quinquenio se extendió y se hizo obligatoria en todo el país, ya que se realizó un diseño curricular. En el año escolar 1985-1986 para la primera etapa del nivel 1°, 2° y 3° grado, se elaboró el Normativo y el Plan de Estudios, se implementaron veinte documentos referidos a programas de estudios y Manuales del Docente. Para el año escolar 1986-1987 implementaron el Normativo, el Plan de Estudios, los Programas de Estudio y los Manuales del Docente de 7°, 8° y 9° grado. Finalmente para el año escolar 1988-1989, culminó este proceso con la implantación de los Programas Educación para el Trabajo para 8° y 9° grado. Además de ello, la aplicación de estrategias que permitieran mejorar las escuelas técnicas, ya que estas debían formar a un hombre apto para el trabajo productivo del país y, por último, las Olimpiadas de Matemáticas auspiciadas por CENAMEC.

Para 1984 el Plan de Estudios se ensayaba en 1312 escuelas, su extensión y desarrollo fue paralizado por unos 18 meses, mientras la

²⁰² Manuel Fermín, *Op Cit.*, p 136.

nueva administración evaluaba las realizaciones anteriores. Los cambios más importantes: a) la elaboración de un nuevo normativo, eliminando la fundamentación del anterior; b) la división del nivel en 3 etapas de tres años cada una; c) modificación del perfil docente, eliminando los roles de promotor e investigador; d) elaboración de nuevos programas, parecidos a los anteriores; e) separación de las áreas en asignaturas; f) elaboración de manuales con orientaciones didácticas para los docentes; g) eliminación de la UGA y del trabajo por áreas²⁰³.

Para garantizar el nuevo diseño curricular se creó el Plan Nacional de Actualización docente con Auspicio de la OEA, con los docentes en servicio, mediante el cual se produjeron un conjunto de materiales de auto instrucción, con reuniones, conferencias y talleres dictados por los supervisores, en un esfuerzo de poner al día sus conocimientos. Este Plan de Actualización fue muy criticado en el Congreso Nacional de Educación de 1989, debido a que luego de dicho plan, se mantuvo el aula tradicional con fallas en material didáctico, indispensable para lograr los objetivos trazados de una enseñanza activa.

www.bdigital.ula.ve

Para 1985, el Ministro de Educación Luis Manuel Carbonel, por disposición del Presidente de la República, pronuncia la Resolución N°154, del 14 de marzo del mismo año, para designar una Comisión que realizar un estudio prospectivo de todo el sistema educativo y presentara recomendaciones que pudieran ser el inicio de una reestructuración de las políticas del Estado. Esta Comisión estaba integrada por Arturo Uslar Pietri como coordinador, con la cooperación del ministerio de Educación y sus Dependencias, así como instituciones, gremios ligados a la educación.

Analizo con criterio sereno y objetivo la situación presente de nuestro sistema educativo, fallas y aciertos y formula recomendaciones que considera inaplazables y necesarias para ratificar, replantear y encaminar esta cimera actividad de la vida nacional al logro de sus verdaderos fines²⁰⁴.

²⁰³ Nacarid Rodríguez. *La Educación Básica en Venezuela. Proyecto, realidad y perspectivas*. Caracas. Edics. Dolvia, 1991, p. 52

²⁰⁴ *Educación en Venezuela. Problemas y Soluciones. (Informe de la Comisión para el Estudio del proyecto Educativo Nacional)*. Caracas. Fondo Editorial IPAS-ME, 1986.

Ahora bien, el informe presentado por la Comisión, a pesar de tener un carácter negativo, tiene un precedente en el tema tan polémico de la educación en el país. Donde se llegó a conclusiones específicas. El Informe consta de dos partes, la primera contiene una visión general de la educación en el país, con sus problemas más importantes. Una segunda parte con unas recomendaciones para corregir los defectos de nuestra educación y orientarla de modo que sirva a la República.

Se desprende de todo este estudio varias conclusiones entre la más relevantes, destacamos el reconocimiento que se hace por parte del Estado, en el último cuarto de siglo en llevar la educación al mayor número de personas, constituyó un logro en la nación. Pero afirmaron que este esfuerzo cuantitativo tuvo sus consecuencias en el campo de la educación. Asientan que la rápida cuantificación y las facilidades educativas, fue en contraposición de la calidad y el rendimiento del sistema. En relación a esta conclusión la Comisión determinó que lo más urgente era atender esas deficiencias que amenazan la eficacia de todo el sistema educativo. Finalmente la comisión planteó que se debe dejar de ensayar copias modelos nuevos o extraños a nuestras realidades y situación actual, que no están acordes a los requerimientos de un país en desarrollo.

En 1985, la deserción y repitencia escolar comienza a ser un problema por resolver, pese al esfuerzo hecho por el Estado, en parte debido a la situación económica que golpeaba a las familias. Por ello, se implementó la política de ayudas socioeconómicas con las becas alimentarias, créditos educativos. El ropero Negra Matea fue revitalizado, unido a esto el programa de vaso de leche escolar, el cual era diario por 180 días hábiles en los años 1986-1987. Del mismo modo aumentó el Seguro Escolar.

Las estadísticas demostraron el aumento de la repitencia y la deserción escolar para los nueve grados, así como un evidente descenso de la prosecución. Observemos el siguiente cuadro donde se demuestra esta situación desde 1980.

CUADRO N°19. REPITENCIA, DESERCIÓN Y PROSECUCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA EN PORCENTAJES

AÑOS	REPITENCIA	DESERCIÓN	AÑOS	PROSECUCIÓN
80-81	10,8	9,9	73-81	39,45
81-82	10,6	10,6	74-82	38,77
82-83	10,6	11,1	75-83	32,31
83-84	10,4	9,4	76-84	38,45
84-85	10,4	10,1	77-85	37,96
85-86	10,2	9,4	78-86	37,73
86-87	10,7	10,7	79-87	36,03
87-88	11,2	10,8	80-88	34,97
88-89	10,7	9,7	81-89	34,43

FUENTE: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta. Años 1985,1986 y 1990.

Si observamos el cuadro anterior, las estadísticas del nivel de básica muestran la imposibilidad de disminuir la repitencia y deserción para los nueve grados desde 1980 en adelante, así como un evidente descenso en la prosecución, es decir, desde gobierno del presidente Herrera Campins. Los grados con más problemas son los tres primeros y los tres últimos, dicho de otra forma la primera y última etapa. Para 1989 se estimaba que el 23% de los niños inscritos en primer grado no llegaban al segundo; el 41% de los que lograban iniciar el séptimo no lo culminaban.

Otras estadísticas demuestran el descuido en el cual fue cayendo el nivel de educación media; con una alta tasa de repitencia y deserción; la promoción parece buena, pero está sustentada en elevadas tasas de abandono y exclusión. Aunque para estas administraciones se mantenía la marcada tendencia estatista del sistema educativo venezolano, la participación privada en la educación es relevante, en todos los niveles y modalidades y, en algunos casos, la Educación preescolar y la Especial fueron pioneras. El debilitamiento de la política del Estado docente significó la apertura de ciertos campos antes reservados a la gestión oficial. En el siguiente cuadro presentaremos la matrícula atendida por los sectores público y privado, en cifras absolutas y relativas.

CUADRO N°20. MATRICULA ESTUDIANTIL DISTRIBUIDA POR NIVELES Y DEPENDENCIAS

NIVELES	MATRICULA POR SECTOR					
	OFICIAL	%	PRIVADO	%	TOTAL	%
PREESCOLAR	442.752	84.68	80.565	15.4	523.318	100.0
EDUC. BASICA	2940.959	87.3	427.264	12.7	3368.223	100.0
MEDIADIV. Y PROF.	183.600	77.6	52.920	22.4	236.520	100.0
EDUC. DE ADULTOS	375.682	91.5	35.001	8.5	410.683	100.0
SUPERIOR	313.474	83.3	62.735	16.7	376.209	100.0
TOTALES	4256.468	86.6	658.485	13.4	4914.953	100.0

FUENTE: Ministerio de Educación. Memoria y Cuenta (Gestión correspondiente al año 1984), Caracas, 1985.

El cuadro anterior muestra que el sector privado absorbía el 13% de la matrícula escolar de todos los niveles, mientras que el sector público atiende el 87%. El nivel de mayor participación proporcional del sector privado es el de la Educación Media Diversificada y Profesional 22.4%, mientras que la más baja participación es en la modalidad Educación de Adultos 85%, por lo que el sector público atiende el 91.5%.

Realizando un balance de la gestión administrativa de 1984 a 1988, podemos señalar algunos logros en la atención socioeconómica que se brindó a los alumnos de los diferentes niveles y regímenes del sistema educativo del país. Del mismo modo, existieron grandes logros en materia reivindicativa para el personal docente, administrativo y obrero, el impulso que se dio en el sector indígena y fronterizo a los programas de integración y a la asistencia técnica que se le brindó a los docentes de ese sector, el fomento de las relaciones con la comunidad; la modernización de las estructuras administrativas; la actualización y unificación de la normativa jurídica; la consolidación de las relaciones con organismos internacionales; y finalmente las políticas cumplidas por las Instituciones adscritas al Ministerio de Educación, tales como el IPAS-ME; el Instituto Autónomo Bibliotecario Nacional; el Cenamec; INCE; el Consejo Nacional de Universidades y la OPSU.

Si bien es cierto, que en este quinquenio se tomaron algunas decisiones realmente importantes en materia de educativa que apuntaban hacia el mejoramiento de la calidad de la educación como los normativos, planes y programas de estudio, manual para los docentes y ciertas medidas en este ámbito. Resulta evidente, que no fue suficiente para lograr el objetivo primordial planteado al inicio de este periodo. Es cierto que algunas fallas y deficiencias persisten, las cuales obstaculizaron el avance rápido hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, entre ellas una de las más preocupantes para este periodo es la escasez de personal docente, es decir, la disminución del interés de los bachilleres por escoger la docencia como profesión, simultáneamente la deserción por parte de los docentes en servicio, a causa de los bajos sueldos, falta de incentivos para mejorar su rendimiento y las precarias condiciones en el ambiente de trabajo.

Los desafíos a los que se enfrentaron las autoridades educativas fueron múltiples y complejos, unidos a la situación económica y social. Se requería de una movilización nacional en pro de una verdadera educación popular, masificada y de calidad en un contexto de escasos recursos económicos y humanos. Era necesario superar los altibajos en cuanto a la matrícula escolar, además lograr la calidad en la educación, objetivo que se ha fijado en todos los gobiernos desde el inicio de la década democrática y, al mismo tiempo, ha sido la gran preocupación de los gobiernos. La nueva década de 1990 tiene grandes retos que enfrentar, y propiciar un cambio radical en materia educativa.

8- Carlos Andrés Pérez y el gran viraje (1989-1994)

Las elecciones de 1988 arrojaron un resultado polarizado aun mayor que el de los comicios electorales anteriores. Los candidatos fueron Carlos Andrés Pérez (AD), Eduardo Fernández (COPEI) y Teodoro Petkoff (MAS). Resultó electo Carlos Andrés Pérez, quien obtuvo el 52,88% de los votos, con una alta popularidad. Si bien es cierto que Pérez representada al partido Acción Democrática, su liderazgo no dependía de su partido, ya que Pérez tenía vida política propia, sus posibilidades de triunfo eran muy altas. La población esperaba como en su primera administración la entrada de independientes a su Gabinete Ejecutivo. Además la población asociaba a Pérez con la abundancia “las vacas gordas”, de su administración. En muchos sentidos, este fue el recuerdo que invocó Pérez en su campaña, muy distinto al que tuvo que implementar al llegar a su gobierno: una política severa de ajustes macroeconómicos, no anunciados antes.

El acto de toma de posesión del presidente Pérez, se realizó en el Teatro Teresa Carreño el 2 de febrero de 1989, y no en el Capitolio Federal como era lo acostumbrado, con una gran concurrencia de invitados internacionales, lo que señalaba que las relaciones internacionales de Pérez habían crecido notablemente. Sin embargo, mucho se dijo de la fiesta de ascenso al cargo, contrastaba con la situación del país, que sobrevivía con dificultades con los precios del petróleo deprimidos.

Durante esta administración se produjeron situaciones distintas, como la primera vez que un Presidente en la historia de país no culmina su periodo de gobierno, fue acusado y sometido a juicio por el uso de la partida secreta, y separado de su cargo en mayo de 1993. Recayó sobre Ramón J. Velásquez la responsabilidad de culminar el periodo Presidencia, según nombramiento de Congreso Nacional como establecía la Constitución de 1961.

Durante la gestión de Pérez la descentralización se hizo evidente, se realizó por primera vez en diciembre de 1989 las elecciones directas de gobernadores y

alcaldes, realizadas cada tres años desde entonces. Se daba entonces el paso democrático más importante, ya que la elección directa de las autoridades locales era lo mínimo que podía aspirarse en un sistema democrático. A partir de esa fecha el cuadro político venezolano comenzó a cambiar, los líderes regionales eran reconocidos por el electorado. Así pues se trasladaba el liderazgo al desempeño administrativo de las gobernaciones.

Dentro del marco de transformaciones de esta nueva administración, se planteó el cambio de modelo económico para Venezuela, éste se dio a conocer el 16 de febrero de 1989 en alocución pública estableció las coordenadas del modelo económico que imperaría en el país, sustituyendo al que contaba con años de vigencia, el de la Industrialización por sustitución de Importaciones. Este paquete de medidas económicas resultó ser una sorpresa para todos aquellos que no habían leído el Plan de Gobierno presentado por Pérez en Campaña causó un gran impacto, sobre todos en la población que imaginó que volvería la abundancia de su primer gobierno.

El cambio en el modelo económico era sustancial. Si antes las tasas de interés la fijaba el Banco Central de Venezuela, a partir de las nuevas medidas serían liberadas para que las determinara el mercado. El Estado dejó de ser el gran empresario, constructor y comerciante y las empresas de servicios públicos se privatizarían prestando un servicio eficiente. La gasolina dejaría de ser subsidiada, se incrementó su precio, con miras a llegar a un precio internacional. El Estado dejó de proteger a la industria nacional, se eliminaron los aranceles a las empresas privadas y se abrirían totalmente los mercados, con ello se obligaba a las empresas venezolanas a competir en igualdad de condiciones con las foráneas que quisieran establecerse en el país, o traer sus productos desde fuera.

En lo económico le tocó a Pérez recurrir por primera vez a la ayuda del Fondo Monetario Internacional y a la aplicación del llamado "paquete económico", entre otras medidas para restringir el gasto fiscal, congelar los empleos públicos, aplicar un régimen cambiario único y flexible, reducir los controles de precios, aumentar

progresivamente las tarifas de los servicios públicos, eliminar los subsidios a fertilizantes, aumentar los precios de la gasolina y otros derivados del petróleo, crear el impuesto a las ventas, privatizar empresas, etc. Todo ello sumó al desabastecimiento como efecto del control de cambio y de precios del gobierno anterior, abonado así el camino para la reacción de la población²⁰⁵.

El conjunto de medidas económicas diseñaba el cuadro de una economía liberal ortodoxa, en perfecta conjunción con las medidas que el Fondo Monetario Internacional (FMI) solicitaba de los países que acudían a solicitar un préstamo. Y esa era la situación para el país, ya que durante el gobierno anterior se habían agotado las Reservas Internacionales, y para poder intentar un modelo de economía de mercado, era necesario disponer de un número más elevado de reservas, que permitieran el libre juego de la economía. Sucede pues que el Presidente Pérez había afirmado en su Campaña que no acudiría al FMI, mientras el diseño económico indicó todo lo contrario.

Este cambio del modelo económico, transformó la dinámica del país, haciendo imposible que el Estado cumpliera con su rol paternalista, cuando no disponía de los recursos para ello. La aplicación de estas medidas trajo sus consecuencias, se produjo el denominado “caracazo”, entre las que más afectaron fue el alza de los precios de la gasolina, que indicó el aumento del pasaje en los transporte. Estas reacciones fueron de los ciudadanos no organizados, acompañados de saqueos y destrucción de locales comerciales. Estas manifestaciones se extendieron por varias ciudades a nivel nacional, por lo que el gobierno solicitó a las Fuerzas Armadas que restablecieran el orden. Luego suspendieron las garantías Constitucionales, se declaró toque de queda, y el Ejército y la Guardia Nacional reprimieron duramente a los saqueadores, con un resultado lamentable de pérdidas de difícil estimación de personas muertas, heridos, desempleados, daños materiales, destrucción, dolor y pesar.

²⁰⁵ Nacarid Rodríguez Trujillo (compiladora): *Historia de la Educación venezolana 6 Ensayos. Op Cit., pp. 307-308.*

Nunca antes el país había vivido una situación como esta, que además comprometía los planes de un gobierno que apenas estaba comenzando. Donde el resultado fue un estallido social, que colocó al gobierno en una posición muy difícil para implementar un nuevo modelo económico que requería grandes sacrificios de la población. Pese a todas las críticas del paquete económico y el desgaste del apoyo a Pérez, los años de su gobierno mostraron cambios favorables en la actividad macroeconómica.

Después de un PIB de -3,51, en 1989, al año siguiente se incrementó a 6,80, la inflación bajó y las reservas internacionales aumentaron, situación que se mantuvo similar hasta 1992, disminuyeron los desocupados y el porcentaje de hogares en pobreza con relación al año 1989²⁰⁶.

El Gobierno presentó al país en 1990 el VIII Plan de la Nación denominado el “Gran Viraje”, y se centraba en un cambio de la concepción del Estado sostenida por el partido Acción Democrática. De igual forma, estuvo orientado principalmente “a producir un cambio fundamental del sistema económico, en aras de lograr una apertura al mercado como mecanismo de equilibrio de los ajustes estructurales”²⁰⁷ para lograr este cambio era necesario integrar el aspecto educativo, con locultural, científico, productivo, comunicacional social y familiar con el de “la capitalización de los recursos humanos como respuesta al modelo económico orientado al mercado propuesto por dicho plan de la nación”²⁰⁸.

Dentro de este marco de proyectos, se formuló un plan decenal con la finalidad de “una orientación más ligada a la formación integral de la ciudadanía y la expansión de la educación básica para todos los venezolanos”²⁰⁹, todo esto tomando en consideración los aspectos formulados en la Declaración Mundial sobre

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ Gilberto José Graffe. *Políticas públicas educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979 – 2002*. Caracas. Ediciones Secretaría de la UCV, 2005, p. 154.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 158.

²⁰⁹ *Idem*,

la Educación para todos, llevada a cabo en Jomtiem, Tailandia en 1990 y el documento de la COPRE: Un Proyecto Educativo para la Modernización y la Democratización, de 1990.

*El nuevo Estado modificaría su rol y reduciría su ámbito de acción. En vez de productor, inversionista, centralizado, administrador ineficiente, debía ser: responsable de la prestación eficiente de servicios, constructor de la infraestructura, promotor y regulador de la actividad privada, administrador eficiente del presupuesto, entre otras responsabilidades*²¹⁰.

Además de ello, en marzo de 1989 se creó una Comisión Presidencial para el Enfrentamiento de la Pobreza, integrada por todos los Ministros de las Instituciones del Estado y presidida por la Ministra de la Familia, en este plan “*se incluyen diferentes programas destinados a la atención de los grupos más vulnerables en las distintas áreas consideradas prioritarias*”²¹¹.

En dicho Plan el aspecto educativo, no presenta un apartado exclusivo, la educación aparece en una sección denominada capitalización de los recursos humanos, donde se trata lo relativo a la salud, deportes, drogas, reforma de la educación, desarrollo científico tecnológico, desarrollo de la cultura y la nueva estrategia comunicacional. La capitalización de los recursos significaba valorar las potencialidades de la población, y el aprovechamiento de sus talentos para incentivar el progreso técnico para la transformación de diversos sectores de la economía. Se planteaba entonces mantener los jóvenes ocupados, para generar el progreso, desarrollar los talentos necesarios para transformar la producción buscando el desarrollo del país en el mercado internacional.

Durante esta época tan controversial pasaron por el Ministerio de Educación dos Ministros Gustavo Roosen desde febrero de 1989 a marzo de 1992 y Pedro

²¹⁰ VIII Plan de la Nación. 1990

²¹¹ Lissette González y Tito Lacruz. *Política social en Venezuela*, en *Temas de Formación Sociopolítica*, 35. Caracas, Centro Gumilla, 2008, p. 50.

Beauperthuy desde marzo del año 1992 a junio del año 1993 y la corta dirección de Elizabeth Yabour durante el mandato de Ramón J. Velásquez (1993-1994).

En la gestión administrativa de Gustavo Roosen como Ministro de Educación se plantearon y se pusieron en marcha varios programas en mejora de los problemas en el sistema educativo del país. Se ejecutó el proyecto experimental Modelo de Atención Integral al Niño Preescolar en el Sector Rural que se extendió a los estados Anzoátegui, Mérida, Zulia, Yaracuy y Portuguesa. El 19 de mayo de 1989 se estableció el Plan de Estudio correspondiente para el nivel de educación preescolar, en el Decreto N° 34.223. De igual forma se realizó la segunda jornada sobre la educación Preescolar en el marco de la educación superior, pues, fue necesario analizar el currículo diseñado, para que la formación docente estuviera acorde con el currículo y plan de estudio del preescolar.

A la educación Preescolar se le brindó una atención especial los últimos años, ya que ésta había sido considerada como una de las grandes debilidades del sistema educativo, debido a la poca atención que se le había brindado en cuanto a la formación docente, construcción de infraestructura adecuada y dotación de las mismas, elaboración de un plan de estudio acorde con la madurez de los niños; así como un currículo congruente entre la formación de los docentes en la universidades, con las necesidades del sistema educativo.

En el nivel de educación básica se brindó atención a 3.777.623 estudiantes a nivel nacional. Además se desarrolló y consolidó el Programa de Cooperativismo Escolar, destinado a sensibilizar a los docentes y alumnos de las 28 escuelas granjas adscritas a la Dirección de Educación Básica; se impulsó el proyecto de lecto-escritura con miras a profundizar las acciones emprendidas en este nivel. Se desprende el Proyecto Experimental de Educación Rural Integrada, que fue desarrollado en conjunto con MARAVEN y FEDE en la localidad de Mapire del

estado Anzoátegui, es un ensayo de un modelo pedagógico fundamentado en la relación de educación y trabajo productivo.

Se implementó el Programa del Vaso de Leche Escolar, el objetivo principal de este programa fue la distribución de 200 cc. *“de leche al día a los niños que asisten a los planteles de educación pre-escolar y básica, para complementar de esta forma la dieta de los niños provenientes de hogares en situación de pobreza”*²¹². Dentro de estas políticas alimenticias, se implementó el programa de comedores escolares, dicho programa estuvo dirigido a brindar alimentos a todos los estudiantes inscritos en el sistema educativo.

De igual forma el programa de la Merienda Escolar, la cual distribuía una arepa con relleno proteico a los niños inscritos en los planteles de pre-escolar y básica que presentaron deficiencias nutricionales. Y el programa de dotación de Uniformes y Útiles Escolares dirigido *“a las familias de menores recursos de los uniformes y los útiles necesarios para que el niño pudiese permanecer en la escuela”*²¹³. Esto a causa de los altos índices de deserción escolar, producto de los bajos ingresos familiares.

Finalmente, el programa de Beca Alimentaria, aprobada mediante el Decreto N° 146, del 26 de abril de 1989, que consistió en una asignación mensual para todas las familias por la cantidad de 500 Bs. por cada alumno, hasta un máximo de 1.500 Bs, es decir, tres alumnos por familia. Este dinero era distribuido a través de los bancos comerciales y se hacía efectivo cada dos meses. De esta manera fue como se puso en marcha el conjunto de programas sociales, enfocados a prestar ayuda económica a los alumnos con situaciones económicas difíciles. Además de estos programas mencionados existieron otros, entre los que destacaremos:

El Bono de Cereales, Bono Lácteo, la Dotación de útiles y uniformes escolares, con una inversión inicial de Bs 50.980.765.672, lográndose

²¹² Lissette González y Tito Lacruz. *Op cit.*, p.51.

²¹³ *Ibidem*, p. 50.

*una cobertura de 2.516.676 niños cursantes de los niveles de Educación Preescolar, Básica (1° a 6° grado) y en la modalidad de Educación Especial, en 14.278 planteles a nivel nacional*²¹⁴.

Para este mismo año 1989, se realizó una distribución porcentual de los planteles y la matrícula por dependencia como veremos a continuación:

*39% de los planteles nacionales que atienden una matrícula del 51%, 29%; de los planteles estatales con cobertura de matrícula del 29%; las dependencias municipales apenas si logran representar un 2% y atender similar porcentaje de matrícula; los planteles dependientes de las empresas del Estado o Autónomos representan el 1% y atienden el 1% de la matrícula; por su parte los planteles dependientes tanto del sector público, como del autónomo poseen el 12% de los planteles y atienden un 12% de la matrícula; finalmente el sector privado tiene bajo su responsabilidad el 17% de los planteles, atendiendo el 17% de la matrícula*²¹⁵.

Con respecto a la Infraestructura o construcción de Edificaciones Escolares durante esta gestión, según Gaceta N° 34.471, del 21 de mayo de 1990, y por Decreto N° 669, se estableció que no se llevaría adelante el Programa de Construcciones Escolares, sino los Programas de Reparación, Ampliación, Mantenimiento y Dotación de los locales escolares.

Para 1990 y 1991, el Ministro Rossen, dio continuidad a sus proyectos puestos en marcha el año anterior, como la beca alimentaria, programa para los estudiantes de los sectores más desprotegidos, éste presentó una ampliación, ya que se le agregó la beca láctea, *“equivalente a 1kg de leche en polvo mensual por cada alumno beneficiario y la beca de cereales equivalente a 2 kg. de harina pre-cocida refinada y 2 kg. de arroz mensual por alumno”*²¹⁶.

²¹⁴. Luis Bonilla Molina. *Historia Breve de la Educación en Venezuela*. Caracas. Ediciones Gato Negro, 2004, p.56.

²¹⁵ *Ibidem.*, p. 48.

²¹⁶ *Ibidem.*, p. 312.

Como parte de las ayudas durante este quinquenio, fue el beneficio del pasaje preferencial estudiantil, decretado en Gaceta Oficial 34.870 del 27 de diciembre de 1991, para los estudiantes de todos los niveles y modalidades en los transportes urbanos y suburbanos, programa social que aún se mantiene vigente. Debe señalarse como otro programa de ayudas, al Convenio que se firmó con la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), donde se regulaban las contribuciones del Estado en el sostenimiento de la Educación Privada, dirigida a planteles de educación gratuita, planteles de especial interés públicos por el área de conocimiento y planteles cuyos ingresos cubrían solo el 85% de los gastos. Esto bajo el Decreto N°732 Gaceta Oficial N° 34.336, del 11 de enero de 1990. Este convenio se renovaría anualmente.

De acuerdo con las exigencias establecidas del FMI, de crear planes sociales para contrarrestar los efectos negativos sobre los grupos en situaciones de desventaja, en 1990 se prepararon los primeros proyectos que fueron el programa de ampliación de la cobertura de la Educación Preescolar, se creó una Fundación Bajo la tutela del Ministerio de Educación denominada Fundaescolar, Decreto N° 1.080, del 7 de agosto de 1990, cuyo financiamiento provino de un préstamo por 100 millones de dólares al Banco Mundial, destinado a incrementar la matrícula en 112.000 alumnos en las áreas rurales y marginales y la ampliación y dotación de unos 400 planteles con comedores escolares y recursos didácticos. El segundo proyecto se denominó “Removemos la Escuela Básica Rural”, está bajo el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef.

Ejecutar el Programa de Ampliación de Cobertura del Preescolar, el cual forma parte integrante del Proyecto de Desarrollo Social, convenido entre la República de Venezuela y el Banco Mundial, construyendo y dotando preescolares en áreas marginales, urbanas u rurales, en todo el territorio nacional, y capacitando al personal del Nivel Preescolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y contando con la participación de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales²¹⁷.

²¹⁷Memoria y Cuenta de del Ministerio de Educación de 1994. Caracas, 1995. p. 503.

Dentro de las medidas descentralizadoras del sistema escolar, el Ministerio de Educación decretó la reorganización administrativa de las zonas educativas, encaminadas a la desconcentración y delegación de funciones. El 23 de agosto de 1991, según Gaceta Oficial 34.783, se acordó establecer una nueva estructura organizativa para las zonas educativas

Cuyo nivel jerárquico superior lo constituían el jefe de zona y el comité coordinador de la descentralización. En 1992 el Ministro informaba sobre el proyecto de reestructuración global del Ministerio y la creación del municipio escolar. En el año 1993 se aprobó el nuevo reglamento interno del Ministerio, se realizaron reuniones con los gobernadores de Estado y jornadas de capacitación sobre los procesos de modernización y descentralización en coordinación con la COPRE, el Consejo Nacional de Educación, la Oficina Sectorial de Planificación y presupuesto y la Dirección General de Docencia del ME. Paralelamente se elaboró el plan de modernización del INCE también orientado a la descentralización mediante la creación una asociación civil en cada estado dotada de autonomía para el diseño y ejecución de programas (Decreto 1825 del 05-10-1991)²¹⁸.

www.bdigital.ula.ve

En cuanto a la Educación Media Diversificada y Profesional, se promulgó el Decreto N° 1.825, publicado en Gaceta Oficial el 09 de octubre de 1991, mediante éste se crea “una comisión intersectorial para la enseñanza técnica profesional en el nivel de Media Diversificada y Profesional”²¹⁹. Entre las tareas de la comisión estaba:

Promover y fortalecer las relaciones entre el Estado y el sector productivo, establecer estrategias metodológicas para desarrollar un ensayo metodológico para desarrollar un ensayo pedagógico, diseñar un subsistema para la enseñanza técnica profesional y promover experiencias de cooperación entre instituciones públicas y privadas²²⁰.

Durante el año escolar 1991 – 1992, por medio de la resolución N° 181, Gaceta Oficial N°34.813 del 4 de Octubre de 1991, se aplicó la modificación a los

²¹⁸ Nacarid Rodríguez Trujillo (Compiladora). *Historia de la Educación...* 2011. *Op cit.*, p. 316.

²¹⁹ *Ibidem*, p. 318.

²²⁰ *Ídem*,

planes de estudio, incorporando las recomendaciones de los diagnósticos y evaluaciones realizadas anteriormente. Este ensayo se inició en 45 planteles, en él se *“involucra a los organismos públicos y privados en la capacitación de los docentes, investigaciones sobre demanda ocupacional y repotenciación de la formación técnica.”*²²¹. Se aspiraba una reforma integral que comprendería la actualización del personal docente, la supervisión la enseñanza y la evaluación basada en la didáctica de los procesos. La Educación media diversificada comprendería tres especialidades: Ciencias básicas y tecnología; Ciencias sociales, humanidades y tecnología; y Artes. Además de ello se incorporaría un área curricular denominada experiencia ocupacional.

Para la Educación Media Profesional se aprobó un plan de ensayo, según la Resolución N°543, la duración de los estudios sería de tres años, se otorgaría el título de Técnicos para las especialidades de: Agropecuaria, Artes, Promoción social, Servicio de Salud, Industrial, Comercio y Servicio Administrativo y Seguridad y Defensa. Todo ello con el fin de recuperar las Escuelas Técnicas del país.

El 19 de noviembre de 1991 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.338, quedó aprobado el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, 11 años más tarde de la promulgación de la LOE dentro de este instrumento legal se *“regula la carrera profesional, se establecen los concursos de méritos para el ingreso y los requisitos para los ascensos en el escalafón”*²²². Este estatuto, por supuesto, permitió eliminar el clientelismo político del sistema político, dando paso al ingreso y progreso del docente por sus propios méritos. En los años 1990 y 1993, se firmaron el III y IV contrato Colectivo, otorgándosele a los docentes beneficios e incremento salariales, como las primas por antigüedad, primas geográficas. Pero no siempre se estuvo conforme con las decisiones del contrato colectivo, por ello se produjo un paro de docentes y una huelga nacional en mayo de 1993.

²²¹Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1990. Caracas, 1991. p. XXVIII.

²²²Nacarid Rodríguez Trujillo (Compiladora). *Historia de la Educación...* 2011. *Op cit.*, p.320.

Por otra parte, durante este año el Ministerio brindó especial apoyo al Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) con la finalidad de capacitar a los profesores.

En lo relacionado al tema calidad de la educación, las críticas aún continúan y adquieren una mayor relevancia, ya que el sistema educativo no contaba con los estándares debidamente normados, por área, grado, nivel o modalidad. Esto generaba una dificultad para medir o monitorear la calidad. Con lo único que se contaba eran las pruebas de ingreso de los bachilleres al nivel universitario, pruebas abiertamente excluyentes, que arrojaban un bajo razonamiento verbal que para 1988, según cifras publicadas por OPSU, sólo el 21.8% de los alumnos del sector público tienen un nivel aceptable, en habilidad numérica tan solo un 12.4% del sector público y un 16.9% del sector privado logran alcanzar un nivel aceptable. Esto sobre un universo estudiantil de 129.554 y 48.005 de los sectores público y privado de la educación respectivamente. *Un análisis de los resultados de la prueba del CENAMEC, en la cual los estudiantes en Ciencias del Ciclo Diversificado alcanzaron un promedio de 12 sobre 100 en matemáticas, 17 sobre 100 en física y 23 sobre 100 en química*²²³.

Los indicadores de pobreza comienzan a ser el elemento de peso en la determinación del rendimiento escolar, también se identificaron serios problemas de capacidad y calidad de los docentes, que tenían una repercusión directa en la calidad integral de los procesos educativos, los cuales obligaron a revisar los planes de formación docente y los de mejoramiento profesional en servicio. Entre las medidas tomadas la Universidad Pedagógica Experimental Libertador fue llamada a generar una revisión para generar reformas internas para contribuir al cambio.

Este quinquenio lo culminó Ramón J. Velásquez, quien había cumplido con el encargo de llevar al país hasta las elecciones y, además implementó políticas

²²³ Luis Bonilla Molina. *Op Cit.*, p. 50

económicas necesarias para el esquema vigente. El gobierno fue muy corto como para proponer reformas profundas a la nación.

www.bdigital.ula.ve

9- **Rafael Caldera y el Plan de Acción para la Educación (1994-1998).**

En el año 1994 asume la Presidencia de la República Rafael Caldera, presidente reelecto para el periodo 1994-1998. Aunque la candidatura de Caldera lucía ganadora, no logró el respaldo de su partido COPEI, el cual fundó 47 años antes. Caldera había sido lanzado por el MAS y un partido creado llamado Convergencia y recibió el apoyo de varios partidos pequeños. Mientras el partido COPEI lanzaba su propio candidato Oswaldo Álvarez Paz. La Crisis de los partidos políticos ya era profunda. De esta manera ganó la reelección con el 30.46% de los votos, pero con un 40% de abstención de los electores.

Por otra parte, Caldera tuvo que enfrentar al inicio de su gobierno la crisis bancaria más grande habida en el país hasta ese momento. A partir de la liberación de las tasas de interés en 1989, cuando el esquema económico cambió radicalmente, los bancos fueron ofreciendo tasas que remuneraban el dinero por encima de la inflación, pero también las solicitudes de crédito bajaron, dado al ambiente económico general. Estos desequilibrios, sumados a otros, condujeron a que el Banco Latino, uno de los más grandes del sistema, saliera de la Cámara de Compensación y fuese necesario intervenirlo. Ello ocurrió el 21 de enero de 1994, a pocos días del cambio de gobierno, y creó un clima de desconfianza generalizado, que muy pronto se convirtió en una crisis de grandes magnitudes del sistema financiero en general.

Era evidente también, que los instrumentos legales con que contaba el Estado para supervisar la actividad financiera, eran insuficientes, porque la crisis puso de manifiesto que algunas directivas de los bancos se prestaban dinero sin respaldo, perjudicando a la población que había depositado la confianza en las entidades bancarias. Toda esta crisis afectó el 40% de las instituciones del sistema bancario. La protección del dinero de los ahorristas significó una repartición de alrededor del 10% del Producto interno bruto. Los precios del petróleo iban en descenso, mientras que la inflación y la devaluación de la moneda se incrementaban.

Durante la administración de Rafael Caldera, la responsabilidad del Ministerio de Educación recayó sobre Antonio Luis Cárdenas, quien se mantuvo en el cargo durante los cinco años de gobierno, quien desde sus inicios como Ministro realizó fuertes declaraciones sobre el sistema educativo.

La educación en Venezuela ha devenido en un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella en cuanto instrumento de democratización, de progreso y de modernización de la sociedad²²⁴.

La gestión del Presidente Caldera presentó el IX Plan de la Nación, el cual se denominó “Un proyecto de País. Venezuela en Consenso”, publicado en febrero de 1995. Éste hacía referencia a los retos y fines de la educación que se debían cumplir para mejorar la calidad educativa. Dirigidos principalmente hacia el rescate de los valores, la familia, de reconstruir una cultura que permita enfrentar el proceso de desintegración de la sociedad venezolana. Y en cuanto a la formación del ciudadano, era necesario promover su pleno desarrollo tanto individual como social, para que fueran capaces de convivir en una sociedad pluralista. Así mismo, formarlos para que respondieran a los requerimientos del nuevo proceso productivo.

Además de ello, el Ministro Cárdenas había dado a conocer el “Plan de Acción” del Ministerio de Educación, el cual se basó en cumplir tres objetivos fundamentales: elevar la calidad del servicio educativo del país; mejorar la eficiencia de la gestión educativa y salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación.

Como aspecto positivo para el Ministerio de Educación fue el hecho de la permanencia del mismo Ministro durante cuatro años, ya que esto garantizaría la continuidad del proyecto educativo para este periodo, y dar la continuidad a los mismos. Dentro de los programas puestos en marcha por el Ministro Antonio Luis Cárdenas destacaremos: la preparación a los docentes a través de la formación y la capacitación continua, además, del aumento del salario que permitió mejorar en las condiciones de vida. Dentro de estas ideas el Ministerio promovió la creación de los

²²⁴ Nacarid Rodríguez Trujillo (Compiladora). *Historia de la Educación...* 2011. *Op cit.*, p.320.

Centros Regionales de Apoyo al Maestro (CRAM), en algunos estados del país, con la finalidad de apoyar a los distintos procesos para la mejora de la calidad educativa. Los Centros Regionales de apoyo al Maestro funcionaban como instituciones con una doble función, por un lado actualizar a los docentes, y por el otro permitir la confrontación periódica de la praxis pedagógica, entre los docentes de las diversas instituciones.

Dentro de los programas sociales, se cambia la denominación del programa de Beca Alimentaria por subsidio familiar, bajo el Decreto 1366, Gaceta Oficial N° 35.981, del 14 de junio de 1996. Esta comprendía los tres conceptos de la beca alimentaria, y se otorgaría una asignación mensual de 3.000bs por cada alumno, hasta un máximo de tres por familia y sólo se entregaba al representante Legal, esto solo tuvo una duración de 18 meses. Se otorgaron 18.485 becas y se renovaron 40.983 para los estudiantes inscritos en Preescolar, Básica, Media y Diversificada, Media Profesional y Especial de escasos recursos.

En la Memoria y Cuenta que presenta el Ministro Cárdena para el año 1995, menciona a la preocupación “*ante la difícil situación que atraviesa nuestro país y en particular por el deterioro que ha sufrido la educación. No es fácil cambiar el rumbo de la educación o corregir sus fallas cuando éstas son profundas*”²²⁵. Como hecho importante para el año fue la Resolución N°1, que sustituyó la Resolución N° 12, de enero de 1983. Esta contemplaba la nueva política para la Formación Docente, mediante la cual se actualizaba dicha política. Cabe señalar que esta última resolución fue elaborada con la participación de las diferentes instituciones dedicadas a la formación docente y su aporte esencial fue:

*La creación de la Comisión Nacional de Formación Docente, destinada a promover la concertación interinstitucional para ajustar la oferta y demanda de profesional, revisar permanentemente los planes de formación, impulsar la dignificación de los profesionales y la mejora cualitativa de la educación del país*²²⁶.

²²⁵ Zona Educativa del Estado Mérida. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1995*, Caracas, 1996, p. XIII.

²²⁶ Nacarid Rodríguez Trujillo. *Op cit.*, p. 321.

Por consiguiente, el papel que deben desempeñar los docentes dentro del proceso de enseñanza debe estar apegado a las exigencias planteadas en la nueva reforma del currículo y centrado en la capacitación pertinente que le permita afrontar una educación activa “*a partir de prácticas pedagógicas de excelencia y orientadas a formar a los educandos en logros de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales*”²²⁷.

Para el 23 de septiembre de 1996 se aprobó el Proyecto de Reorganización y Descentralización del Ministerio de Educación, publicado en Gaceta Oficial N° 36.049, en este se planteó la reducción del tamaño:

*De la sede central fortaleciendo simultáneamente las dependencias que quedaran para cumplir las funciones asignadas a ese nivel como organismo nacional. La toma de decisiones operativas estaría en las instancias desconcentradas y descentralizadas, para el momento zonas educativas, y distritos escolares o dirección de educación estatal*²²⁸.

Una de las mayores preocupaciones del Ministro Cárdenas en materia escolar era en la primera etapa de la educación básica, debido a los altos índices de repitencia, deserción y la deficiente formación de los niños que logran culminar la primera etapa, símbolo de ello es que en “*Venezuela apenas un veintinueve por ciento de los que ingresan a primer grado logran concluir la educación media diversificada*”²²⁹, Las cifras indicaron que la escuela funcionaba como maquina devoradora, debido a que la cantidad de niños que ingresa al primer grado no es la misma que egresa del noveno grado, es decir, a medida que pasan de grado la matrícula es aún menor. Lo que indicó que el país necesitaba con urgencia una nueva reforma para salvar a los niños del fracaso escolar.

²²⁷ Gilberto José Graffe. *Políticas públicas educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979 – 2002*. Caracas. Ediciones Secretaría de la UCV. 2005, p.245.

²²⁸ Nacarid Rodríguez Trujillo. *Op cit.*, p. 317.

²²⁹ Ministerio de Educación. *Reforma educativa Venezolana: Educación Básica Prioridad Nacional*. Caracas, agosto 1998, p.13.

Visto de esta forma, el fracaso de la educación tenía muchas causas, la falta de pertinencia social, la realidad y las profundas debilidades del proceso educativo en todos sus niveles escolares, son algunas de ellas. De esto surgió la preocupación del Ministro de Educación Antonio Luis Cárdenas por solventar la crisis, quien presentó ante el Congreso el Proyecto Educativo Educación Básica: Reto, Compromiso y Transformación de 1996. De allí pues se plantearon los objetivos, las políticas y líneas de acción que buscaban mejorar la educación nacional. Los primeros definen el **para qué** de toda la gestión educativa, la segunda expresa el **qué** se pretende hacer, mientras que las últimas presentan el **cómo** se trabajará para desarrollar las políticas planteadas, esta relación se expresa claramente en el siguiente cuadro:

Objetivos, Políticas y Líneas de Acción para la Educación		
Objetivos	Políticas	Líneas Estratégicas de Acción
Elevar la calidad del servicio educativo	Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual	1. Dignificar y dinamizar a la función docente. 2. Promover los proyectos pedagógicos de plantel. 3. Rehabilitar la infraestructura de los planteles y dotarlos con los recursos educacionales adecuados.
Mejorar la eficiencia de la gestión educativa	Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo	4. Delegar y transferir competencias a los estados, los municipios y los planteles. 5. Reestructurar el nivel central para fortalecerlo en sus funciones esenciales.
Salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación	Corrección con los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar por efectos de factores exógenos y endógenos	6. Apoyar socioeconómicamente a los estudiantes de menores recursos. 7. Promover ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades de sistema, en función de la justicia social y del modelo de crecimiento económico.

Fuente: Ministerio de Educación. “Plan de Acción para superar, con el aporte de todos, nuestra gravísima crisis educativa”, en *Jornadas Nacionales de Educación para mejorar la calidad de la enseñanza y superar la crisis educativa*. Caracas, febrero 1995, p. 197.

Estas políticas estuvieron dirigidas a mejorar la educación en sus diferentes niveles (preescolar, básica y media diversificada), con la finalidad de garantizar que todos los niños en edad escolar tuvieran acceso a los beneficios de una educación de calidad, que les permitiera permanecer y desarrollar sus potencialidades a fin de asegurar un futuro favorable. Aunque el Estado hizo mayor énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación básica, con la finalidad de propiciar la retención del niño en el sistema educativo y evitar los altos índices de deserción escolar.

Durante este quinquenio, el aspecto más relevante en materia educativa fue el diseño del Currículo Básico Nacional, es decir, el hecho con mayor trascendencia para la historia de la educación en Venezuela. Un modelo bastante complejo y cargado de elementos y componentes a los cuales debieron apegarse todos los actores que constituyen el quehacer educativo, específicamente los que integraban el primer nivel de Educación Básica, que fue en el que se implementó realmente dicha reforma. La reforma llamó a los docentes hacia el constructivismo, y se mantuvo la orientación de la elaboración de los proyectos pedagógicos de plantel y de aula.

introdujeron cambios profundos en el diseño curricular del 80, el cual trastocó e intentó innovar la práctica pedagógica, al apuntar a la integración de los campos del conocimiento y a la interrelación y comprensión reflexiva de los problemas enmarcados en el contexto familiar, escolar y sociocultural²³⁰

La Reforma Educativa surge con la intención de dar respuesta positiva y generar un cambio radical al sistema educativo, en otras palabras, una alternativa idónea para superar los problemas que el sistema educativo venezolano para ese momento no había podido resolver, de allí pues, que la reforma tomaría como eje central la formación de los niños y jóvenes dentro de un modelo educativo sustentado en los valores éticos y morales, elemento que en estos últimos tiempos cobró relevancia.

²³⁰ José Sánchez Carreño y Eglis Ortega de Pérez. “La Educación Básica en un contexto intercultural e inclusivo.” En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 11. (Mérida, Enero - Diciembre 2006), p. 163.

Tal vez porque a través de los años la educación ha ignorado la naturaleza pluridimensional del desarrollo humano y ha intentado controlar la conducta con modelos simplistas muy restringidos, dejando por fuera la complejidad y la riqueza de la dinámica humana²³¹.

Es importante señalar que la reforma educativa tuvo como referente teórico un modelo curricular con carácter normativo, sustentado en la transversalidad, es decir, concebido con una visión holística, integral y sistemática que se respalda en los Ejes Transversales, tomando en consideración que para la primera etapa son: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo; mientras que para la segunda etapa se incorpora el eje Ambiente. Así como la integración de los contenidos de las diferentes áreas de estudio (Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Estética y Educación Física) a través del tratamiento de los problemas, permitiéndole al estudiante tener una aproximación crítica con su entorno, el país y el mundo. En otras palabras, los ejes transversales.

Permiten trascender los límites de las disciplinas del saber, articulando la programación de las áreas académicas y favoreciendo el protagonismo de los alumnos en la construcción del aprendizaje significativo²³².

Estos ejes se sistematizan a través de los contenidos programáticos que se organizan en: conceptuales, procedimentales y actitudinales, los primeros se centran en el alumno los segundos refieren a las acciones que facilita el logro de un fin propuesto, es aquí donde el estudiante pone a prueba sus destrezas y habilidades, es decir, su capacidad para saber hacer; por último tenemos los contenidos actitudinales que constituyen los valores, normas, creencias y actitudes que le permiten al estudiante un equilibrio personal. Estos al igual que los contenidos procedimentales, se nutren de elementos del campo científico, filosófico y ético de la cultura nacional, regional y local.

²³¹ Ministerio de Educación. *Reforma educativa venezolana. Op Cit.*, p.16.

²³² *Ibidem*, p. 20.

La puesta en práctica de la transversalidad como elemento globalizador permite vincular el contexto escolar con el familiar y el sociocultural, además, sirve como herramienta para la integración e interrelación de las diferentes áreas del currículo. Estas características fue la que permitió diferenciar el nuevo currículo con el de 1980.

Observamos pues, que el Diseño Curricular estaba centrado en la escuela, porque planteaba la formación desde una perspectiva organizativa del aprendizaje que involucra a la institución escolar en todos sus aspectos y se organizará a través del Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP) y el Proyecto Pedagógico de Aula (PPA). Estos dos elementos le otorgarían, de una u otra forma las escuelas, mayor autonomía y responsabilidad a la hora de tomar decisiones, que deben ser cónsonas con la realidad, ya que el PPP debe ser punto de partida para la elaboración de los PPA.

La elaboración y ejecución del proyecto Pedagógico de Plantel requiere de un compromiso entre directivos y docentes, ya que éstos debían conocer los problemas que afectaban su entorno, para luego jerarquizarlos y, posteriormente, plantear y llevar a cabo soluciones que permitieran mejorar los procesos pedagógicos, así mismo, *“son planes que deben hacer las propias escuelas, y deben apuntar hacia tres aspectos fundamentales: la gestión pedagógica, la administrativa y la política”*²³³.

En 1997, el Proyecto tenía cerca de cien escuelas oficiales, la idea era incorporar todas las instituciones públicas del país durante este año, sin embargo, esto no se *“hará por decreto porque el proyecto debe implantarse en la realidad, no sobre el papel, y ese proceso debe surgir desde abajo y de manera voluntaria”*²³⁴. Del mismo modo, se llevó a cabo la capacitación de 300 directores y supervisores, la cual estuvo en manos del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas

²³³ Yelitza Linares. “Cien escuelas iniciaron este año sus proyectos de plantel.” *El Nacional*, 18 de julio de 1996, c-A, p.6.

²³⁴ *Ídem*,

(CICE)²³⁵ y del gobierno Francés, el propósito era ofrecer a los directores de herramientas básicas “que les permitan mejorar la eficacia de su escuela a través de innovaciones pedagógicas aplicadas en el aula”²³⁶.

Entre los cambios hechos para esta diseño Curricular, se planteó la idea en que este debe ser consensuado, abierto y flexible, donde debía involucrarse y participar toda la comunidad educativa en la elaboración del diseño curricular, a través de estrategias y consulta nacional, para crear “niveles de compromiso, colaboración receptividad y un intercambio de experiencias que enriquecen el diseño y ofrecen respuestas a las exigencias del siglo XXI”²³⁷. Además esto permitía tomar en cuenta los aportes de los docentes y especialistas, quienes eran los conocedores de los intereses, necesidades y problemas de los alumnos, docentes y comunidad.

*Será ocupado por el currículo regional, definido en cada estado en función de las especificidades de la entidad o subregión, y ambos – tanto el nacional como el regional- serán adaptados a los requerimientos específicos del plantel en el marco de su propio proyecto pedagógico*²³⁸.

Para el logro del nuevo diseño curricular fue necesario la capacitación de los docentes involucrados, a fin de que contaran con el apoyo teórico, técnico y metodológico para hacer frente a los nuevos retos, es por esta razón que “en cada estado hay 20 facilitadores que tienen la misión de hacer fluir entre los maestros de la primera etapa de básica la información sobre la reforma, dar apoyo a su instrumentación y crear equipos regionales para apoyo permanente”²³⁹. Éstos tenían la responsabilidad de detectar los requerimientos de las escuelas tenían, para notificar

²³⁵ Institución encargada por el Ministerio de Educación para implantar a escala nacional el programa llamado Proyecto Pedagógico de Plantel.

²³⁶ Yelitza Linares. *Op Cit.*, c-A, p.6.

²³⁷ Dirección General Sectorial de Educación Básica, Media Diversificada y Profesional. Dirección de Educación Básica. *Currículo básico nacional niveles de Educación Básica (Segunda Etapa)*. Caracas, 1998, p.12.

²³⁸ “¿Cuántas caras tiene la escuela venezolana?” *El Universal*, Caracas 01 de octubre de 1997. C-1, p.9.

²³⁹ *Ídem*.

a las universidades y organizaciones no gubernamentales que estaban encargadas de canalizar dicha capacitación.

Debe señalarse, que todo este cambio tuvo su resistencia a nivel nacional, principalmente por parte de los docentes, unos porque era cambiar toda su forma de trabajo y otros por no compartir la ideología del gobierno en curso. Aunado a esto, existía un problema paralelo el déficit de personal docente en los niveles de básica y media, esto llevó “*al Ministerio de Educación a ampliar el ámbito profesional de los educadores y a buscar otras vías no convencionales para formar nuevos docentes*”²⁴⁰. A consecuencia de esto se promulgó la Resolución N° 1, del 15 de enero de 1996, que derogaba la Resolución N°12 vigente desde 1983, con el fin de adaptar las políticas de la formación docente a las nuevas orientaciones del proceso escolar, y enfrentar el nuevo reto que consistía en el mejoramiento cualitativo de la educación.

*la política del Estado venezolano para la formación de los profesionales de la docencia, el diseño de los planes y programas de estudio, y para la planificación y coordinación de las acciones de las instituciones universitarias entre cuyas finalidades este la formación y el perfeccionamiento docente. Igualmente se definen los títulos y los certificados necesarios para el desempeño de la función docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema, con excepción del sector superior*²⁴¹

Dentro de este mismo orden de cambios se planteó el proceso de formación Docente, a los técnicos en educación, estudiantes universitarios en carreras distintas a la educación, artistas con formación profesional, deportistas, y a las personas capacitadas en idiomas extranjeros, con el fin de obtener mediante la aprobación previa de los respectivos planes de estudio de formación los títulos de Licenciados en Educación o profesor, con mención en educación Preescolar, Educación Integral y Especial; así como la mención en una o varias disciplinas para atender la tercera etapa de la Educación Básica y el nivel Media Diversificada y Profesional.

²⁴⁰ Yelitza Linares. “Técnicos, Artistas y otros profesionales podrán recibir el título de educador.” *El Nacional*, Caracas, 16 de enero de 1996. C-C, p.12.

²⁴¹ “Resolución No. 01”. en *Ciencias de la Educación*, 13(Carabobo, 1996), p.1.

Esta decisión tomada por el Ministerio de Educación generó descontento y reacciones en los docentes y asociaciones gremiales, como el Profesor Edgar Bazan Rivero, presidente del Colegio de Profesores, quien expuso su descontento con la promulgación de esta resolución, la cual, desconocía el artículo N° 77 de la Ley Orgánica de Educación y *“se estaría favoreciendo con esta Resolución a algunas universidades privadas que en la actualidad estarían egresando profesionales en esta carrera, sin contar con programas de formación docente”*²⁴². Así como la opinión de la ex Ministra de Educación, Laura C. de Gurfinkel, quien considera que la resolución contiene algunos aspectos positivos que merecen ser apoyados *“...pero que varios de sus planteamientos constituyen un paso atrás en relación con lo que se ha logrado en nuestro país durante un largo proceso de consolidación progresiva de la profesión docente.”*²⁴³

No solo el descontento de los docentes se hizo sentir por esta resolución, existía otro factor determinante en el rendimiento del personal docente entendiendo que su rol es fundamental dentro del proceso de reforma educativa. Este se refiere estrictamente al salario que el Estado, a través del Ministerio de Educación, designa para los educadores. Es oportuno señalar que para el año 1996 *“se le pretende destinar a la educación sólo un 15% de presupuesto nacional (764 mil millones de bolívares), mientras en 1995 se le dedicó el 18% (631 mil millones de bolívares)”*²⁴⁴.

De este modo, el Estado venezolano invertía menos del 4% del producto interno bruto a la educación, cuando en realidad el Estado debía asignar el 6% para cumplir con todos los programas establecidos por el Ministerio. El Ministro Cárdenas señaló ante esto *“que la mejor inversión que puede hacer un país es en educación. Los países desarrollados tienen una excelente educación básica, y con ello han logrado bajar la pobreza”*²⁴⁵.

²⁴² Yelitza Linares. *Técnicos, Artistas...., Opcit*, p.12.

²⁴³ Laura C. de Gurfinkel. “La Resolución N° 1 y la profesión docente.” *El Nacional*, Caracas, 14 de marzo de 1996, C-A, p.4.

²⁴⁴ Yelitza Linares. “El ejecutivo es incongruente al reducir presupuesto de educación.” *El Nacional*. Caracas, 15 de marzo de 1996. C-D, p.3.

²⁴⁵ *Ídem*.

Esta situación demostró que el Presupuesto que manejaba el Ministerio de Educación era insuficiente para cumplir con las metas trazadas en este quinquenio. Entre esas metas estaba las mejoras salariales y el aumento para el personal docente. Esto trajo como consecuencia una serie de protestas y paralizaciones de las actividades académicas en todos los niveles. Las Federaciones hacen el llamado a una huelga indefinida en todos los niveles de la educación, a consecuencia de ello seis millones de estudiantes de todo el país se quedaron sin clases.

Ante esta situación el Ministro de Educación manifestó que está a favor de elevar el ingreso de los maestros, pero en contra de suspender las clases a los niños, ya que según Antonio Luis Cárdenas se había discutido el 90% del contrato colectivo, aprobándose aproximadamente el 68% de las cláusulas, faltando aprobar las económicas, debido a que las exigencias de los gremios eran muchas, obligando al Ministerio a hacer planteamientos a diversos organismos como el Ministerio de Hacienda, Cordiplan, OCEPRE, entre otros, con la finalidad de determinar la disponibilidad de los recursos exigidos y de esta manera aprobar el presupuesto para el pago del aumento del salario para los educadores. Después de una ardua lucha entre gremios y Ministerio se llegó a un consenso en cuanto al aumento del salario y la discusión anual del contrato colectivo.

Dentro de este marco de cambios el Ministro de Educación emite la Resolución N° 115, del 15 de enero de 1997, que manifiesta la prioridad de poner en práctica en el sistema educativo venezolano, el Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción; a fin de combatir el fenómeno de la corrupción. La comisión designada para el Proyecto Plan compromiso educativo anticorrupción deberá cumplir varias funciones para garantizar su éxito.

Velar por el desarrollo del Proyecto Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción como un Plan de Estado, dirigido a la reconstrucción ética y moral que Venezuela requiere.4. Orientar la participación de personas, organismos e instituciones hacia un cambio social de carácter moral, que represente en esencia una modificación

de actitudes y comportamientos. Asesorar en la producción de publicaciones y textos alusivos a la enseñanza y al ejercicio de la ética dentro de todo el sistema educativo venezolano. Diseñar y ejecutar una campaña de difusión y apoyo permanente de los valores, a fin de lograr la conciencia moral y cívica de la población en general, a través de los diversos medios de comunicación social. Crear Subcomisiones y Equipos de Trabajo para el desarrollo, seguimiento, supervisión y evaluación de los programas del Proyecto implantados en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo venezolano. Establecer vínculos con organismos oficiales y privados involucrados en el proceso educativo venezolano, para el cabal cumplimiento de esta Resolución²⁴⁶.

Ante todo lo expuesto resulta necesario conocer los logros o avances durante este quinquenio, en comparación con el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez. Es un hecho que la matrícula escolar tuvo un ascenso. La educación preescolar que fue una de las mayores preocupaciones presentó un incremento significativo y el nivel de repitencia que era el segundo problema por resolver disminuyó en la educación básica. Observemos los cuadros:

CUADRO N° 21
MATRICULA Y PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA ESCOLAR. AÑOS 1990-1999

	AÑOS	AÑOS	%
Nivel	1989-1990	1998-1999	Incremento
Preescolar	570.615	737.967	29.32
Básica	3.871.040	4.299.671	9.26
Media	279.742	470.211	68,08
Diversificada	229.437	400.794	74.68
Profesional	50.305	69.417	37,99
Superior	539.829	796.350	47,51

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de 1990 y 1999.

²⁴⁶Resolución N°- 115, en *Revista Ciencias de la Educación*. 14 (Caracas, 15 de Enero de 1997).

Analizando las estadísticas, en preescolar se incorporaron 109.963 alumnos, un incremento del 29,32% en los diez años; en Educación Básica se logró incorporar 428.631 alumnos, lo que indicó un aumento del 9,26%. En cuanto a la Educación Media ingresaron 190.469 alumnos, en nivel porcentual es el de mayor crecimiento mostrando una tasa de 68%, en esta década. Sin embargo, la matrícula de media profesional tuvo un aumento considerable para el último año del 15%, en comparación con la década anterior de un 5%.

En el siguiente cuadro observaremos la disminución de la repitencia en educación básica, la cual disminuyó lentamente en este periodo. En cuanto a la deserción escolar muestra altibajos. Por otra parte, la prosecución también muestra altibajos pero al culminar la década de los noventa culmina en aumento con respecto a la década anterior. Esto significa que los planes sociales aplicados tuvieron mayor efectividad en mantener a los niños en las escuelas que en disminuir el índice de repitencia. En el nivel de Educación Media observaremos mejores resultados en la disminución de la deserción, es decir, que los estudiantes se mantuvieron más en las escuelas y a la prosecución incremento.

Cuadro N°22.

PORCENTAJES DE REPITENCIA, DESRECIÓN Y PROSECUSIÓN AL 9°GRADO EN EDUCACION BASICA- AÑOS 1989-1990 A 1998-1999.

Años	Repitencia	Deserción	Años	Prosecución
89-90		6,4	80-81 a 89-90	34,93
90-91	11,0	7,1	81-82 a 90-91	35,77
91-92	11,2	8,9	82-83 a 91-92	36,75
92-93	11,3	9,2	83-84 a 92-93	37,37
93-94	11,2	8,2	84-85 a 93-94	38,20
94-95	10,7	11,5	85-86 a 94-95	40,79
95-96	10,6	5,5	86-87 a 95-96	37,10
96-97	10,3	6,0	87-88 a 96-97	39,64
97-98	9,9	9,1	88-89 a 97-98	41,79
98-99	8,2	4,7	89-90 a 98-99	39,96

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Años

CUADRO N° 23
REPITENCIA Y DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y
PROFESIONAL. AÑOS ESCOLARES 1989-1990 A 1998-1999

Años Escolares	Matricula	Total Repitientes	%	Total desertores	%
1989-1990	279.671	18.930	6,77%		
1990-1991	281.280	19.540	6,95%	38.436	13,28%
1991-1992	289.154	18.509	6,40%	38.77	13,40%
1992-1993	298.286	15.649	5,25%	26.845	8,99%
1993-1994	310.720	14.800	4,76%	24.243	7,79%
1994-1995	333.704	17.406	5,20%	41.293	12,40%
1995-1996	354.947	17.362	4,90%	15.153	4,30%
1996-1997	377.984	17.660	4,70%	31.528	8,30%
1997-1998	388.956	19.858	5,10%	32.449	8,30%
1998-1999	400.794	21.313	5,30%	29.763	7,40%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Memoria y Cuenta 1990 y 2000.

Al finalizar la década de los noventa, y la llegada del siglo XXI, traerá consigo el quebranto nuevamente de la reforma educativa, porque al igual que la anterior se mantuvo poco tiempo, que condujo a un final sin mayores éxitos, la reforma se quedó en diagnósticos, planes y propuestas nuevamente, sin haber logrado las aspiraciones y promesa hechas como la escolaridad obligatoria para todos hasta el 9° grado, la educación de calidad, la preparación técnica para el trabajo, la evaluación constante para la mejora de la enseñanza, dignificación de la profesión docente. Sumado a esto, decisiones del ejecutivo nacional de colocar la educación como prioridad de la nación, y asignar un presupuesto reducido para el Ministerio de Educación.

Finalmente, podemos afirmar que los intentos de reformas o cambios educativos generan un ambiente de inestabilidad, debido a que resulta imposible determinar cuál modelo es mejor, y llevar a la educación de calidad que tanto se ha deseado para el país. De igual forma, las innovaciones educativas se han quedado en lo teórico y todos los proyectos presentan las mismas características, es decir, la resistencia de los docentes hacia las innovaciones, la falta de información y capacitación de los docentes que se desempeñan en las zonas rurales, falta de supervisión y acompañamiento para mejorar la práctica educativa en las aulas. Cabe

considerarse, que al finalizar el quinquenio de Rafael Caldera se da el comienzo a la Revolución Democrática, con un nuevo proyecto educativo nacional, con planes, programas y nueva estructura organizativa.

www.bdigital.ula.ve

Capítulo III

Proyecto Educativo Bolivariano (1999-2005).

“Necesitamos una educación para la decisión, para la responsabilidad social y política”

Paulo Freire.

1- Hugo Chávez Frías y el Sistema Educativo bolivariano (1999-2005).

Hugo Chávez Frías, recibe la banda presidencial, el 2 de febrero de 1999, de manos del recién electo presidente del Congreso Nacional, el Coronel retirado Luis Alfonso Dávila, ya que el presidente Rafael Caldera no quiso colocársela. Su campaña electoral se envolvió bajo el discurso en contra de los partidos políticos, la oferta de convocar a una Asamblea Constituyente y encabezar una revolución. El descalabro de AD y COPEI en las elecciones fue abrumador, quedando el bipartidismo en el olvido, aunque la polarización electoral no, ya que la mayoría de los votos se dividieron entre Hugo Chávez (56,20%) y Enrique Salas Romer (39,97%). Comenzaba una nueva etapa para Venezuela.

Chávez por su parte, juró sobre la Constitución de 1961, que se iniciaba un proceso constituyente que conduciría hacia la redacción de una nueva constitución, de acuerdo con lo que fue su oferta electoral básica. La primera ocupación de la administración de Hugo Chávez, era la convocatoria a una Asamblea Constituyente, la cual obtuvo un alto porcentaje de miembros adeptos al gobierno. Seguidamente, de la aprobación de la Constitución Nacional en referéndum en el año 1999. Esto implicó la legitimación de todos los poderes nacionales en el año 2000. Debido a esto el gobierno inició realmente la planificación de su gestión dos años más tarde de su elección.

La nueva Constitución Nacional de 1999, introdujo cambios importantes en relación con la de 1961. *“Trae cambios notables a la concepción del Estado, a su*

relación con la sociedad y a la concepción misma de la ciudadanía”²⁴⁷ Desaparece la bicameralidad del parlamento, pasa a llamarse Asamblea Nacional, con una sola cámara. Los militares adquieren la posibilidad de votar; el periodo presidencial se extiende a seis años con el derecho de una reelección inmediata; a los gobernadores y alcaldes se les extiende el periodo cuatro años; se estableció la posibilidad de convocar a Referéndum Revocatorio a mitad de mandato de todos los cargos electos por voluntad popular.

De igual forma, a los clásicos poderes públicos, la Constitución le sumó el Ciudadano y el Electoral. Por otra parte, la Carta Magna creó la figura del Vicepresidente Ejecutivo, designado por el presidente de la República y además, la República pasó a llamarse República Bolivariana de Venezuela. La democracia que persigue el nuevo texto constitucional deja de ser Representativa y pasa a ser Participativa y Protagónica, esto quiere decir la participación como camino para el desarrollo y el protagonismo ciudadano, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

*El actual ordenamiento jurídico se plantea desarrollar un nuevo tipo de sociedad, humanista, centrada en la libertad, igualdad y justicia social y construir un país soberano, con el desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes*²⁴⁸.

El inicio del Gobierno del Presidente Hugo Chávez implicó un cambio en las políticas sociales que se venían desarrollando en la nación, en un contexto bastante complicado para esta nueva administración, por la crisis social, política y económica que enfrentaba el país. Una crisis reflejada por el alto índice de crecimiento de la pobreza y de exclusión, de abstención electoral, debilitamiento de los partidos políticos, y el desgaste de las instituciones públicas. Unido a ello, los intentos fallidos de reformar el Estado.

²⁴⁷Andry Delgado Blanco y Luis Gómez Calcaño. *Concepciones de la ciudadanía social en las constituciones venezolanas de 1947, 1961 y 1999*. Cuadernos del CENDES, Año 18, N° 46, Caracas, pp73-100.

²⁴⁸ Luis Bonilla Molina., *Op Cit.*, p. 82

Los venezolanos se encontraban insatisfechos con el funcionamiento de la democracia... mostraban su frustración por el mal funcionamiento y la calidad de los servicios públicos, la inflación, el desempleo, el desorden civil, la violencia y la inseguridad ciudadana, la falta de gobierno, la corrupción, así como criticaban que los gobiernos no se hicieran responsables por el cumplimiento de las demandas ciudadanas²⁴⁹.

El nuevo gobierno plantea un proyecto de Estado con ideas de nacionalismo y antiimperialismo, para luego combinarse con el bolivarianismo, para dar lugar al proyecto Revolucionario Bolivariano (PRB). El Estado venezolano por primera vez es declarado como un Estado Democrático y social de derecho y de justicia, estableciendo un reconocimiento más amplio de los derechos sociales y un modelo político denominado democrático- participativo y protagónico, para construir una corresponsabilidad entre Estado y ciudadanos.

Dicho proyecto no dudo en decir que los orígenes de la exclusión de gran parte de la población venezolana fue responsabilidad de la democracia representativa, así como de las prácticas clientelares y populistas de la política de la IV República. Esta situación requería un profundo cambio de la sociedad venezolana para poder romper con las causas de la exclusión social. Para el PRB el país necesitaba una transformación completa del sistema político y de la democracia incluso de lo cultural. Era necesario un ciudadano participativo y solidario. La idea de la representatividad queda marginada en este nuevo proyecto.

Posteriormente a la aprobación de la Constitución, se implementaron otros cambios institucionales en el gobierno con alto impacto en la política social, uno de ellos fue el diseño del cuerpo ministerial y el denominado Ministerio de la Familia, ente encargado de la planificación y ejecución de las políticas sociales, desaparece el Ministerio de Sanidad y es fusionado para formar el Ministerio de de Salud y Desarrollo Social (MSDS). Dentro de estos cambios, se creó el Fondo Único social,

²⁴⁹ Lissette González y Tito Lacruz. *Op cit.*, p.71

como una sola fuente de financiamiento. El nuevo MSDS, además de asumir las tareas de salud, asumió los programas sociales del gobierno anterior que continuaban en marcha.

Objetivo de la política Social de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007	
Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Educación de calidad para todos y todas	Acceso, permanencia y prosecución, Extender la cobertura educativa, articular con sistema de producción. Planta Física y dotación educativa; equidad en la educación superior; atención a no escolarizados; Erradicar el analfabetismo.
Promoción de la Calidad de vida y salud	Universalizar el derecho a la salud; promover la calidad de vida; Combatir las inequidades, Fortalecer las redes de salud; acceso a la salud según necesidades.
Seguridad social universal	Crear el sistema Público Nacional de Seguridad Social; Pensiones universales y solidarias; Empleo y desarrollo laboral; Atención a los riesgos laborales; Vivienda y ambiente seguro y sano.
Seguridad Ciudadana permanente	Programas de prevención; Desarrollar la seguridad comunitaria; Aumentar la Cobertura y calidad de servicios.
Acceso pleno a la cultura	Desarrollar el sistema Nacional de cultura; Articular las iniciativas de la sociedad, atención a los problemas culturales.
Deporte y recreación al alcance de las grandes mayorías	Deporte recreativo para la salud; Deporte de rendimiento.
Cobertura de los déficit de atención a necesidades sociales según sus expresiones diferenciales por grupo poblacionales y territorios	Acceso a los servicios básicos; Crear sistemas de protección social territoriales; mejorar las condiciones para la inserción laboral.
Fortalecimiento de la economía social	Fomentar entidades de la economía social; Desarrollo de redes de economía social.
Democratización de la propiedad de la tierra	Regularizar la propiedad; Dotar de tierras; Garantizar la permanencia de productores.
Generación del empleo productivo	Expandir la demanda de empleo; Políticas activas de empleo; Intermediación y capacitación laboral; Reestructuración del régimen de remuneraciones.
Apoyar una democracia participativa y protagónica	Desarrollo de redes sociales, Estimular las organizaciones de bases; Crear la Figura de las Contralorías Sociales.
Fuente: Yolanda D' Elia. (2006) Las Misiones Sociales en Venezuela, Caracas, ILDS.	

Se desprende de ello reformas institucionales en materia social, destinado a promocionar la economía social, es decir, la organización de sistema de

microfinanzas, con un acceso a recursos financieros y asistencia técnica para las empresas de la economía social. Además, este plan demostró una preocupación por el desarrollo de las habilidades técnicas de las mujeres o jefas de hogar.

En este sentido el gobierno nacional pone en marcha una serie de instituciones financieras para Préstamos a los ciudadanos, y la otra modalidad era con los entes para que estos ejecutaran programas de tipo social.

En lo que respecta a los programas sociales el Gobierno de Chávez, uno de los primeros puestos en marcha fue el Plan Bolívar 2000, con el objetivo de atender las emergencias sociales mediante la participación cívico – militar. Este programa estuvo a cargo del Ministerio de la Defensa. Es notorio resaltar que este plan fue puesto inaugurado en la fecha del décimo aniversario de los sucesos del “Caracazo”, esto con el objetivo de mejorar la imagen de la FAN frente a la sociedad civil. Además era una manera que las FAN participaran en el desarrollo nacional.

El Plan Bolívar estaba dividido en tres fases: la primera el Proyecto de país, encargado a la asistencia de emergencias en un corto plazo; el Proyecto Patria que se encargaba de los problemas a corto y medio plazo; y el proyecto Nación, que correspondía con el plan de la nación. La anexión de los militares en las tareas sociales fue muy criticado por la población, porque iba en contra de las tareas originales de las fuerzas armadas.

El plan Bolívar 2000 ha sido criticado por su carácter asistencialista, su poca capacidad para hacer frente de manera integral a los problemas de pobreza, su poca efectividad en comparación con los recursos invertidos y las continuas denuncias de corrupción que se hicieron públicas²⁵⁰.

Para inicios del año 2002, se presentó el Plan Estratégico Social (PES), el cual fue un instrumento para la planificación política y la vía para aplicar los cambios

²⁵⁰Thaís Maingón. *Política social y el nuevo rol del Estado*. Caracas. ILDIS, 1992, s.p

fundamentales de las condiciones de vida de los venezolanos, el “*imperativo ético de responder a las necesidades sociales, garantizando la universalización de los derechos y la equidad de oportunidades a mejores condiciones materiales y sociales de vida para todos y todas*”²⁵¹.

Ahora bien, el PES representó una visión novedosa sobre las políticas sociales anteriormente aplicadas en el país. Fue la combinación de mejorar la calidad de vida de los venezolanos. No obstante, estas discusiones no tuvieron el desarrollo deseado, puesto que las diferencias internas del gobierno y las urgencias políticas colocaron al PES como un plan sin ser ejecutado.

Dentro de las políticas sociales y de cambio en la Administración de Hugo Chávez Frías, se presentó la de la reforma educativa del país. El presidente expresó su empeño por implantar un modelo socialista, no muy bien definido, en el cual el gobierno nacional planteaba una nueva Ley de Educación.

*El periodo de confrontaciones que hemos vivido en lo que va de siglo se reinició a partir de la sanción del Decreto 1011, del 4/10/2000, por el cual se dictó la reforma del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente y se creó la figura de los supervisores itinerantes, con amplias facultades para determinar si en un establecimiento educativo determinado, público o privado, se cumplen las previsiones legales o reglamentarias y para recomendar la intervención del plantel educativo y la suspensión de su directiva, caso en el cual se designara el personal directivo interino correspondiente. En el Decreto no se preveía que tales supervisores debían ser escogidos mediante concurso de méritos, por lo que se entendió que eran libremente nombrados por el gobierno y, por lo tanto, con un sesgo ideológico o por lo menos partidista*²⁵²

Durante la administración de Hugo Chávez, la responsabilidad del Ministerio de Educación estuvo sobre Héctor Navarro Díaz desde 1999 al año 2005, es decir

²⁵¹ Ministerio de Salud y Desarrollo Social. *Plan Estratégico social. El desarrollo de un pensamiento estratégico en las políticas públicas por la calidad de vida y salud*. Caracas, OPS-PMS. 2002.

²⁵² UCV. Dirección de Asesoría Jurídica, Comisión Especial par el estudio de la LOE. *Informe sobre las inconstitucionalidades de la Ley Orgánica de Educación*. Caracas. Septiembre 2009

para el periodo en estudio, éste se mantuvo en el cargo durante los cuatro años de gobierno. Lo sustituyó Aristóbulo Isturiz desde el año 2005 al 2007. La primera etapa del gobierno en materia educativa estuvo caracterizada por decreto y resoluciones, planteando los cambios efectuados en la educación del país, al igual que sustentando el sistema paralelo de las misiones, las escuelas y liceos bolivarianos.

Desde esta perspectiva, veremos las resoluciones hechas durante la primera etapa del gobierno de Chávez; iniciando con la Resolución 179, publicada en Gaceta Oficial N° 36.793 de fecha 15 de septiembre de 1999, se crearon las Escuelas Bolivarianas, planteles públicos de horario integral, que incluye alimentación y actividades extra, integrado además por los simoncitos, los liceos bolivarianos y más tarde por medio del Decreto N° 2.517 del 22 de julio de 2003 la Universidad Bolivariana de Venezuela. El 1 de diciembre de 1999, se publicó la Resolución 259, donde el Ministerio de Educación estableció un nuevo diseño y modificar los planes de estudio según la realidad nacional. Se incluyó un nuevo diseño de los programas de ciencias sociales, dentro del nuevo diseño en el programa de historia se describen los intentos de golpe del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, como muestra de la crisis del Pacto de punto Fijo. *“El Ministro Héctor Navarro reconoce que no revisó la resolución. La define como un documento hecho por fanáticos y no la aplicó”*²⁵³.

Para el mes de octubre del año 2000, bajo la dirección del Ministro Navarro, se presentó el Proyecto Educativo Nacional, el cual era un compendio de diferentes ideas de la Constituyente de la Educación, entre las propuestas estaba la de la flexibilización del currículo, la formación de un nuevo docente, y la integración escuela – comunidad y gobierno escolar, esto bajo coordinación de Carlos Lanz. Este fue el marco conceptual que utilizó el gobierno para la implementación de las políticas educativas.

²⁵³Francisco Javier Duplá. *La educación en Venezuela*, en *Temas de Formación Sociopolítica*, 25. Caracas, Centro Gumilla, 2010, p. 16.

Como un hecho resaltante podemos señalar la firma del Convenio Integral de Cooperación entre Cuba y Venezuela, que será el marco legal para la llegada al país de asesores cubanos que tendrían la tarea de formar los docentes. Además se estableció el envío del software educativo creado en Cuba y la cooperación para la consolidación pedagógicas de las Escuelas Bolivarianas.

Dentro de este marco de cambios, el 31 de octubre del año 2000, se promulgó el Decreto 1.011 del ministerio de Educación, donde se instauraron los supervisores itinerantes, quienes dependían directamente del viceministerio de Asuntos Educativos.

Se trata de funcionarios designados a dedo por el Ministro, sin pasar por los concursos docentes y que pueden intervenir los planteles y destituir a sus directivos. La reacción de padres, madres y maestros fue mayúscula e inesperada por el gobierno. Se producen las primeras movilizaciones de calle masivas de la sociedad civil. El proyecto no se aplicó²⁵⁴.

www.bdigital.ula.ve

Mediante el Decreto 2.431 se inicia el plan de Alfabetización Misión Robinson, Yo sí Puedo. Es la primera de las misiones educativas, la cual se basó en un método cubano de enseñanza. Le siguieron la Misión Ribas (Bachillerato), la Misión Alma Mater y la Misión Sucre (universidad), la Misión Che Guevara (Educación y trabajo). Esto represento un sistema paralelo de enseñanza dirigida a adultos excluidos.

En marzo del año 2005, durante la administración de Aristóbulo Istúriz, se publicó el proyecto de modificación de la resolución 751, sobre la organización y funcionamiento de las comunidades educativas. Allí se planteó que la escuela es un espacio donde debe participar la comunidad foránea y los miembros del plantel, con el objetivo de realizar proyectos en conjunto. Esta fue otra resolución que fue rechazada por la sociedades de padres, es decir que no aplicó. En este mismo año se

²⁵⁴ *Ibíd.*, p17

hizo público la propuesta de informe para la segunda discusión de la ley Orgánica de Educación (LOE) y para finales del año 2005, se publicó una resolución del Ministerio de Educación y el de industrias Ligeras, donde se les restringió a 10% el aumento de la matrícula educativa. Con esta medida se eliminó el poder de decisión que tenían las sociedades de padres y representantes sobre el incremento de las mensualidades de los colegios privados. Esto quiere decir, que a partir de este año estos dos organismos son los que establecen el porcentaje máximo de la alza de precios de los planteles privados.

Muchos son los problemas serios que tiene que enfrentar el nuevo gobierno en materia educativa, como el déficit de calidad educativa, y la equidad en la educación, unido a esto, todos los problemas que veníamos arrastrando de la década anterior como el patrón academicista, diseñado para capacitar a los estudiantes escolarizados con algunas competencias laborales básicas, junto con las estadísticas desalentadoras que existían para inicios del siglo XXI.

A pesar de ser obligatoria, según la Constitución de 1999, nuestra educación hasta el nivel medio, para finales del XX apenas 18 de cada 100 niños inscritos en el primer grado de la escuela básica culminaban posteriormente sus estudios de bachillerato²⁵⁵.

A pesar de todo, a partir de 1999 en adelante, el gobierno nacional no demuestra ninguna preocupación por la calidad de la educación, ya que se enfrascó en dos vertientes filosóficas: la primera, la inclusión en el sistema regular de enseñanza, y el segundo, la sobrepolitización de la educación, es decir formar para un gobierno o para un líder. La preocupación de la situación educativa del país, no fue solo por parte del gobierno, existen otras organizaciones civiles que trabajan en ello, de manera sistemática tal es el caso de la Asamblea Nacional de Educación. Leonardo Carvajal en su discurso en la casa de Bello en 1999, aseguró que “la

²⁵⁵ Leonardo Carvajal. *La Educación venezolana del siglo XIX al XXI*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p.189

Constituyente en educación comenzó hace año y medio... es necesario para transformar nuestra educación para reconstruir nuestra nación”²⁵⁶.

Esta Asamblea para el año 1999, luego de asumir el cargo como Ministro de Educación Héctor Navarro asumió una abierta actitud de colaboración institucional con el nuevo gobierno nacional, con el fin de presentar las propuestas de la Asamblea Nacional de Educación y asumiendo un compromiso con los nuevos gobernantes. Lamentablemente esta alianza no llegó a ningún resultado.

Ahora bien, la esperada reforma educativa se hacía bajo el componente de la Constituyente Educativa, con miras a perfilar el Proyecto Educativo Nacional, que siempre existió en el medio educativo, pero que ahora cobraba fuerza en medio del discurso político de la Revolución Bolivariana. Es necesario aclarar, que la Asamblea Constituyente no va generar un proyecto educativo nacional, como algunos expresaban. La Constituyente fue el gran impulso para la tesis planteada por el gobierno nacional que era refundar la República. El proceso de reforma educativa que presentó el Ministerio de Educación comienza con un diálogo en el que deben participar los actores primarios de la escuela y que se ha denominado Constituyente Educativa.

Este proceso implica un debate que se generará partiendo de la base del sistema educativo, con la finalidad de evaluar la situación actual y sacar conclusiones que indiquen el rumbo de la educación en Venezuela, desde nivel básico hasta el diversificado. Este proyecto se adelanta en la Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, a cargo de Ramón Moreno. En la actualidad se realiza la promoción del proyecto en todo el país, para lo que se creó una comisión, presidida por el profesor Carlos Lanz y la profesora Odalis de Contreras²⁵⁷.

²⁵⁶ Leonardo Carvajal. *La asamblea nacional de educación ante el país y el nuevo gobierno*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 1999, p. 3

²⁵⁷ Luis Bravo Jáuregui y Ramón Uzcategui, *Memoria Educativa Venezolana*. Caracas. Editorial Cañón de Futuro. 2003, s.p.

El tema educativo comenzó a volverse prioridad absoluta del Presidente de la República, y una preocupación de la sociedad civil, es por ello, que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil presentaron un proyecto de ley Orgánica de Educación, por iniciativa popular, y con el apoyo de muchos ciudadanos, es decir se plegaron a lo que planteó el nuevo gobierno como la democracia participativa. Esta iniciativa fue una respuesta a una continuidad de luchas emprendidas desde hace años atrás por diferentes sectores por colocar a la educación en el centro del debate público y como prioridad de la agenda política del país. Sobre la Constituyente Educativa, señala Carlos Lanz, que;

...la intención de la Constituyente Educativa es generar y ordenar las inquietudes que tengan los actores de la escuela, existen cinco ejes temáticos propuestos sobre los que se espera giren las reflexiones. En primer lugar, se pretende generar una tormenta de ideas en base a la definición de la sociedad y del país 'que queremos construir'. Tanto Lanz como Contreras son enfáticos en recalcar que se pretende rescatar el derecho a la educación pública gratuita 'como reivindicación del derecho al estudio', lo que constituye el segundo tema. Como tercer punto, y debido a que se trata de un proceso constituyente, es evidente que el fin último es reformular el marco jurídico que rige este sistema, desde los principios básicos que deben incluirse dentro de la nueva Constitución Nacional, como apuntar hacia una reforma de la Ley Orgánica de Educación. También se incluyen las consideraciones sobre la organización gremial, sobre todo porque la intención es reorganizar a los docentes bajo un sindicato único²⁵⁸.

La transformación de la educación es un proceso colectivo, por esta razón surgió la iniciativa de la sociedad, quien para igual que el gobierno era un reto y una prioridad para la transformación y mejoramiento de la educación oficial. Es decir que se debía involucrar a todos los sectores de la sociedad para lograr una educación de calidad y esta nueva Ley de Educación debía establecer los principios rectores de esta tarea social.

²⁵⁸ *Ibíd.*

Luego de una apretada y controversial agenda de elaboración y discusión el proyecto de Ley de Educación fue aprobado en la primera discusión por la Asamblea Nacional, y demostró un gran esfuerzo en conjugar los roles de la sociedad y del Gobierno en la educación. Pero una vez aprobada la nueva Ley de Educación el Presidente Chávez se opuso a ella, dijo que esta Ley no pasaría, es decir no sería aprobada, porque no era suficiente para pagar la deuda social y educativa acumulada. Esta decisión del mandatario reflejó ante el país el irrespeto a la Asamblea Nacional.

Dijo esa ley no pasara, “pero que si por alguna cosa llegan a aprobarla, por Miraflores no pasa... allí la espero con un bate, con el bate de Sammy Sosa”. El Presidente de la República irrespetó a la Asamblea Nacional, porque habló como si fuese dueño y señor de todos los poderes públicos. Y aunque pretendió utilizar una imagen graciosa, la del bate de Sammy Sosa, lo que en realidad perfiló fue el garrote con el que los cavernícolas resolvían sus diferencias. El Presidente demostró que le incomodan los consensos y que ama las confrontaciones²⁵⁹.

El presidente demostró su ignorancia ante los contenidos de esta Ley, ya que ésta, establecía la descentralización educativa; criterios para la educación de los indígenas. Además, la evaluación externa del rendimiento de la educación superior, de igual manera, se consagraba una supervisión a cargo del Estado mediante funcionarios elegidos por concurso y destinados a estimular cambios educativos. Se establecía un turno completo de clases con dos alimentos diarios, a favor de los sectores populares; se consagraba un salario para los docentes igual que al resto de los profesionales y se prohibía terminantemente todo tipo de propaganda política o proselitismo partidista en la escuelas.

Por su parte, el Ministro Navarro, sorprende al país con la afirmación de un proyecto de Ley Orgánica de Educación, que debía pedirle el visto bueno al Presidente para presentarlo ante la Asamblea Nacional. El Primer Mandatario, al decir que no se encontraba de acuerdo con la Ley de Educación ordenó a los

²⁵⁹ Leonardo Carvajal y María Josefina Pantin. *La Educación en Riesgo 1999-2006*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. 2006, p.65

Diputados de su partido a hacer sólo Leyes Revolucionaria, y advirtió que si la nueva Ley de Educación no era un proyecto revolucionario le caería a batazos. Finalmente la nueva Ley aprobada contempla muchos elementos positivos de los proyectos presentados por la sociedad civil, además de otros aportes. Así nació el proyecto de ley Orgánica de Educación del año 2003. Con una educación bajo el gobierno del Presidente y unos ministros que son el coro, es decir, los funcionarios hacían el trabajo y resistían los embates y los reclamos de las asociaciones civiles.

Y voy a hacer una exigencia. Aunque no puedo destituir ni alcaldes ni a gobernadores, si puedo hacer otras cosas ¿no? Quiero que sepan en esta nueva etapa el que está conmigo, está conmigo, el que no está conmigo está contra mí. Así dijo Cristo un día y yo lo repito aquí, no acepto medias tintas: que yo tenga un pie por allá y un pie por acá, ya es tiempo que dejemos eso atrás²⁶⁰.

Se ha impuesto un proyecto educativo, nuevo para el país, aun no nos atrevemos a decir si es bueno o malo, solo que es distinto a lo que se venía desarrollando, ha ocurrido una revolución educativa, lo cual es imposible ignóra. De allí pues, que resulta necesario conocer las bases legales del Sistema Educativo Bolivariano, para poder entender el rumbo de la educación en el país.

Con la aprobación de la Constitución de 1999, Venezuela se estableció como Estado federal descentralizado, la obligatoriedad de la educación desde el maternal hasta el medio diversificado, la gratuidad hasta el pregrado universitario, el derecho a la calidad en la educación, los niños y adolescentes como sujetos de pleno derecho, y muchos otros. Se destacó la participación de los ciudadanos en la formulación, ejecución y control de la gestión pública. En efecto, la constitución orienta el proceso de refundación de la República como fin supremo del Estado y plantea la formación de un ciudadano y ciudadana con principios, virtudes, y valores de libertad,

²⁶⁰ Presidencia de la República. *El Salto adelante*. Intervención del presidente de la República del 12-11-2004 en el teatro de la Academia Militar. Texto Editado por Marta Harnecker. Caracas. MINCI. 2004.

cooperación, solidaridad, convivencia, unidad e integración, que garanticen la dignidad y el bienestar individual y colectivo.

Elaborar un diseño curricular amerita preocupación, amor y compromiso por los niños, diseñar ambientes ideales para el aprendizaje dotados con las tecnologías más actualizadas, pero ante todo plantearse el reto de ofrecer esas oportunidades a todos, que cada uno tenga la posibilidad cierta de desplegar sus talentos, de acceder a la cultura, de responsabilizarse por sus logros y de hacer aportes a la sociedad. La tarea está lejos de ser sencilla.

Art. 2. La República Bolivariana de Venezuela como un Estado democrático y social de Derecho de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Art. 102. Considerada la educación un derecho humano y un deber social fundamental, también se le identifica como un servicio público fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento. El Estado la asume como una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades. También incorpora la participación de las familias y la sociedad.

Art. 103. El Estado garantiza las condiciones para el cumplimiento de la obligatoriedad desde “el maternal hasta el nivel medio diversificado”, de allí que se establezca la gratuidad en las instituciones del Estado hasta el pregrado universitario.

Art. 107. Se prescribe la obligatoriedad de las siguientes enseñanzas: educación ambiental, la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano, tanto en los niveles y modalidades como en la educación no formal.

Art. 109. se exige a los centros educativos incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones...

Art. 111, exige la obligatoriedad de la educación física y el deporte en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado²⁶¹

Con el fin de lograrse estos propósitos, se generaron dos estrategias: Los proyectos bandera conformados por los Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos

²⁶¹Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Caracas. Gaceta Oficial N° 36.860

Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, y educación Intercultural Bilingüe y las Misiones, como remedio para garantizar la inclusión de todos los grupos sociales.

Por medio del Decreto presidencial N° 2.385 del 28 de agosto del año 2003, se estableció y describió la estructura, organización y funcionamiento de todos los niveles y modalidades, del diseño curricular bolivariano con excepción del nivel de educación superior. Todo su contenido es relevante tanto para el diseño curricular como para el desarrollo del currículum en los centros escolares. Por ahora, sólo haremos referencia a las indicaciones sobre áreas, asignaturas u otro tipo de organización de los contenidos de la enseñanza. El currículum del Nivel de Educación Preescolar (EP) deberá estructurarse teniendo como centro al niño y su ambiente, atendiendo a las siguientes áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio-emocional, psicomotora, del lenguaje y física.

El Nivel de Educación Básica (EB) se subdividió en tres etapas de 3 años cada una, cuyas actividades pedagógicas podrán ser diferenciadas, y se consideraron obligatorias las siguientes áreas, asignaturas o similares: Castellano y Literatura, Geografía de Venezuela, Historia de Venezuela, Geografía General, Historia Universal, Matemática, Educación Familiar y Ciudadana, Educación Estética, Educación para el Trabajo, Educación para la Salud, Educación Física y Deporte, Ciencias de la Naturaleza, Biología, Física, Química, Inglés. Los contenidos deberán adaptarse a los medios rural, indígena y zonas fronterizas, y a las distintas modalidades.

En el Nivel de EMDP, además de las asignaturas o similares específicas de cada mención, también tienen carácter obligatorio: castellano, Literatura Venezolana, Historia de Venezuela, Educación Física y Deportes. Los alumnos de este nivel, deberán participar en una actividad que beneficie al respectivo plantel o a la comunidad, como requisito para la obtención del título, conocido como Labor Social. Además de ellos se prevé la realización de pasantías en las especialidades y menciones que establezca el Ministerio de Educación.

Resulta conveniente aclarar el término currículo, entendido como las actividades y relaciones desarrolladas en las instituciones escolares, basadas en el diseño curricular, guiadas por los docentes y destinadas a la formación de los alumnos, es decir, a su educación y progreso hacia formas éticas superiores como seres humanos. Son muchos los factores que influyen sobre la calidad de estas actividades, entre ellas podemos mencionar: las indicaciones de los planes de estudio, la preparación de los docentes, la dotación y recursos disponibles, la actuación de los docentes, el funcionamiento de las escuelas, el ambiente o clima de la escuela y el aula, la gestión de las autoridades educativas estatales y nacionales. Todos estos factores intervienen en el rendimiento del sistema expresado en las tasas de cobertura, deserción, repitencia, aprobación, así como en los aprendizajes y logros individuales de cada alumno, y sus posibilidades de insertarse de manera productiva en la sociedad.

El esfuerzo más destacado para el logro de una educación de calidad es el denominado Proyecto de Escuelas Bolivarianas, aunque no es el único pero sí alcanzó mejor elaboración y resonancia nacional. Este proyecto formó parte del “proyecto bandera” iniciado en el año 1999 en 559 escuelas, bajo el lema “educación integral y de calidad para todos”. Las características centrales de este proyecto son: jornada de 8 horas diarias para el estudiante y los docentes; servicio de alimentación con dos comidas y una merienda diarias; atención integral de los educandos en salud, cultura y deportes, además del acondicionamiento y reparación de la planta física; dotación de mobiliarios, biblioteca, sala de computación.

Las Escuelas Bolivarianas se iniciaron con un “ahora sí”, lo que quería decir el gobierno era que ahora sí se iba superar el desastre educativo dejado por los gobiernos anteriores, con unas escuelas que se ocuparían por primera vez de mejorar la calidad pedagógica, la promoción de la cultura bolivariana, el deporte, la alimentación, la salud y la recreación, con una propuesta de ampliar la jornada escolar en un turno. Toda esta innovación hizo que la población estuviera atenta al

tema, pero a su vez surgían las críticas, ya que no existía ningún documento legal formal que reglara la propuesta que con efusión se presentaba y ejecutaba. Esta falta de reglamentación se resolvió nueve meses después de haber puesto en marcha el proyecto de Escuelas Bolivarianas. Bajo la Resolución N° 179 de Escuelas Bolivarianas, el 15 de septiembre de 1999, se resuelve.

Artículo 1°. Crear las Escuelas Bolivarianas, las cuales funcionan en turnos completos, mañana y tarde, cuyos proyectos estarán permanentemente abiertos a la integración del entorno social y al concurso de la comunidad en el proceso educativo, mediante su participación en los programas que se realicen, realzando en todo momento los valores y experiencias que fortalezcan la identidad nacional.

Artículo 2°. Las Escuelas Bolivarianas funcionarán con carácter Experimental. Con evaluación permanente, a los fines de superar las fallas, fortalecer los logros e incorporar nuevas propuestas. El carácter experimental tendrá una duración de tres (3) años, a partir de la fecha de publicación de esta resolución. El análisis de la evaluación orientará la toma de decisiones sobre la expansión y desarrollo del programa.

Artículo 3°. Las Escuelas Bolivarianas se crean para la población estudiantil de los niveles de preescolar, primera y segunda etapa de educación básica, y podrán ser utilizadas como centro de desarrollo de centros de formación para adultos.

Artículo 4°. El plan de estudio que se desarrollará en las Escuelas Bolivarianas será el oficial que se rige en el país los niveles de Educación preescolar y primera y segunda Etapa de Educación Básica, en el cual el proyecto pedagógico de aula u otro similar, será un componente esencial para responder a la educación como proceso participativo, centrado en los valores éticos de la democracia.

Artículo 5°. Las Escuelas Bolivarianas estarán en la obligación de participar en el proceso de alfabetización de la comunidad donde funcione.

Artículo 6°. El proceso de selección, inducción y formación del personal directivo, docente, administrativo y obrero de las Escuelas Bolivarianas, será conducido y realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte...

Artículo 7°. Las Escuelas Bolivarianas promoverán y orientarán actividades que valoricen positivamente la identidad cultural y la capacidad creadora del alumno...

Artículo 8°. Las Escuelas Bolivarianas constituirán espacios permanentes, para la difusión, práctica y defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos de las niñas niños y adolescentes.

Artículo 9º. Lo no dispuesto en la presente resolución será resuelto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual a su vez queda encargado de la ejecución de la presente resolución²⁶².

Es interesante reconocer que la Resolución de las Escuelas Bolivarianas no es tan sensacional como se esperaba, no es más que otra cosa que un intento de impulsar la escolaridad en la mayor cantidad de personas, bajo un régimen de calidad razonable; que supone unas condiciones favorables para el aprendizaje y compense las deficiencias ya expuestas. El “Ahora si” se entendió como que las Escuelas Bolivarianas superarían todas las deficiencias históricas de la Escuela pública como servicio fundamental del Estado. Bajo estos lineamientos se incorporaron 5.641 escuelas en 8 años. Lamentablemente, no se cumplió con la promesa de convertir todas las escuelas básicas de 1º a 6º en Bolivarianas, ni con promesa de llegar a 7.000 en el año 2007.

La característica distintiva del proceso de implantación de las EB, fue el énfasis en el crecimiento mediante la incorporación masiva de escuelas y alumnos, lo que denota mayor interés por el impacto cuantitativo que por la calidad de la formación. Las escasas evaluaciones realizadas hasta el año 2003 revelaban dificultades en lo relativo a asuntos de tipo pedagógico. Las remodelaciones en las escuelas se orientaban hacia la instalación de cocinas y comedores, así como la dotación de los mismos.

Las actividades escolares mostraban la centralidad del componente de alimentación, en detrimento de la didáctica, el aprendizaje y la adquisición de actitudes, valores y destrezas básicas. De esta manera se explicaría la inexistencia de Informes por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se muestren los logros de los estudiantes de las escuelas bolivarianas con respecto a las convencionales.

²⁶² Ministerio de Educación Cultura y Deporte. *Las Escuelas Bolivarianas*. Caracas. Dirección General Sectorial de Programas Educativos. Dirección de Desarrollo Curricular, 1999, p.p12-13

Si existe una verdadera preocupación por la salud educativa del país, entonces deberían combatir de manera implacable los intereses nada educativos por la educación que se acaban de señalar; y del mismo modo el Estado tendría que asumir de una vez por todas su indelegable responsabilidad de definir, dentro de un proyecto de alcance nacional, los lineamientos políticos y las estrategias dirigidas a potenciar nuestra educación como un bien público de gran trascendencia social, teniendo el cuidado en esto de no cometer el grave error de establecer prioridades sin una visión de unidad del sistema educativo, y de querer instaurar el cambio bajo la premisa del desconocimiento o la descalificación irresponsable de los éxitos que se hayan podido alcanzar en gestiones pasadas²⁶³.

En resumidas cuentas, las Escuelas Bolivarianas fueron el arranque para las políticas públicas del nuevo gobierno, con una características de promoción al Presidente. Dicho de otro modo esta es la manera de conducir las políticas educativas a partir de 1999. De allí podemos analizar sus éxitos y sus fracasos. La realidad de la creación de las Escuelas más que una creación fue un reacondicionamiento de las escuelas que ya existían en todo el país, a pesar de ello la población aceptó estas medidas como una demostración del nuevo gobierno por mejorar las fallas de calidad en las Escuelas del país.

Como una manera de incentivar que las escuelas se llenaran, es decir, que todos se matricularan en la escuela, el gobierno nacional eliminó el pago de matrícula o pago de inscripción en las escuelas. Estos pagos correspondientes a los gastos mínimos de las operaciones del plantel. Todas las escuelas tenían requisitos, que para el gobierno nacional impedían el acceso a las mismas. De este modo hizo más factible que los niños ingresaran a la escuela, o se pensó que era la manera más fácil. Efectivamente *“esto funcionó y se amplió la matrícula de preescolar y básica sin*

²⁶³Eleazar Narváez. *Expectativa e interés por la Educación*. El Nacional. Caracas 16 de enero de 1999. A-7, en Luis Bravo Jáuregui. *La Educación en tiempos de Chávez*. Caracas. Los libros del Nacional. 2006, p.30

necesidad de ampliar la oferta de espacio pedagógico, como venía siendo lo acostumbrado”²⁶⁴.

Dentro de estos cambios es necesario destacar, que el sistema escolar tiene dos subsistemas claramente identificados, el Bolivariano que incluye Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Universidad Bolivariana, y las misiones Educativas, es una especie de subsistema paralelo al sistema educativo oficial que compiten entre sí. Pues bien, las Misiones Educativas fueron diseñadas como un programa de carácter social, para atender a todos los jóvenes y adultos que no habían tenido la oportunidad de ingresar al sistema educativo formal, y así eliminar la exclusión y la desigualdad social.

*Las misiones educativas tienen por antecedentes los compromisos del gobierno adquiridos en el Foro Mundial sobre Educación celebrado en Dakar en el año 2000 y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior llevada a cabo en París en 1998. Estos compromisos quedaron luego incluidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de 2001-2007. Partiendo de este Plan, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes concretó el plan “Educación para Todos” a mediados del año 2002 destinado a reducir las brechas creadas por las desigualdades mediante la promoción de las garantías y el cumplimiento de los derechos sociales y la equidad de oportunidades. Las Líneas de acción que derivaron de estas políticas fueron el Plan Nacional de alfabetización 2003-2005, el liceo Bolivariano, la Escuela Técnica Robinsoniana y otros programas*²⁶⁵.

En el siguiente Cuadro presentaremos la finalidad, propósito, organización y población que atienden las Misiones.

²⁶⁴Luis Bravo Jáuregui. *La Educación en tiempos de Chávez*. Caracas. Los libros del Nacional. 2006, p.32

²⁶⁵ Lissette González y Tito Lacruz. *Op cit.*, p.88.

	FINALIDAD	PROPÓSITO	ORGANIZACION	POBLACION
Misión Robinson I	Formar corazones para la libertad, a través de la integración cívico militar.	Erradicar el analfabetismo	Tres etapas de Trabajo, a desarrollarse en 65 horas de Clases.	Iletrado puros, semi- iletrados e iletrado especiales
Misión Robinson II	Garantizar estudios básicos a la población alfabetizada en Robinson I	Obtener la certificación de estudios hasta el 6° del nivel de educación Básica	20 meses de trabajo: 10 meses hasta 4° grado /10 meses hasta 6° grado.	Egresados de la Misión Robinson I.
Misión Ribas	Incorporar a la educación secundaria y diversificada a quienes no han tenido oportunidad de culminar	Otorgar el título de Bachiller a quienes estuvieron excluidos del sistema educativo venezolano.	Cuatro Semestres de trabajo apoyados en la técnica de la videoclase.	Venezolanos entre 18 y 30 años de edad que no poseían título de bachiller.
Misión Sucre	Potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria para garantizar el acceso a la educación superior.	Expandir la matrícula de las instituciones de educación superior para cancelar la deuda social.	Primera parte: Un semestre dedicado al Programa de Iniciación Universitaria (PIU) Segunda parte: Cumplimiento de cualquier programa de grado en las Aldeas Universitarias, además de la articulación con los programas de la Universidad Bolivariana de Venezuela.	Venezolanos con título de bachiller y/o extranjeros con título de bachiller venezolano, que no hayan sido admitidos previamente en ninguna institución de educación superior

Fuente: Carlos Calatrava. Las Misiones Bolivarianas en Educación. Un abordaje desde el currículo. En: revista Educab, n° 1, p. 157.

Las misiones Bolivarianas son un esfuerzo más del Gobierno para incrementar la justicia social, acabar con la exclusión y ampliar la igualdad de oportunidades. Estas surgen a partir del año 2003, en vísperas del referéndum revocatorio que tuvo lugar en agosto de 2004, aumentando sin duda alguna la

popularidad del presidente Chávez. Las Misiones Educativas recibieron sus nombres como Robinson I y II, Ribas y Sucre, en honor a los próceres venezolanos y Vuelvan Caras en honor a José Antonio Páez, prócer que luego de ser desterrado por decisión del presidente, se le cambió el nombre a Ché Guevara. Además de la finalidad y objetivo que cumplen cada una de ellas, las misiones Robinson I y II proponen la integración cívico- militar; la Misión Ribas se apoya en los recursos de Petróleos de Venezuela (PDVSA), y la Misión Sucre pretendía lograr una unión institucional con la educación superior venezolana.

Ahora bien, luego de conocer la finalidad, propósito, organización y a la población que están dirigidas las misiones presentaremos una descripción más detallada de las cuatro Misiones que iniciaron en el año 2003.

- 1- Misión Robinson I: creada en junio de 2003, está se planteó el objetivo de la erradicación del analfabetismo, que de acuerdo a las cifras manejadas por el MED se culminó y se logró. De hecho el Gobierno Nacional decretó a Venezuela como Territorio Libre de Analfabetismo el 28 de octubre de 2005. El Método utilizado fue el “Yo sí puedo”. Dicho método fue ideado por la pedagoga cubana Leonela Relys. La primera etapa de formación se llama adiestramiento, donde el iletrado conoce la funcionalidad del método, la dinámica de la video clase y el uso de la cartilla durante las diez primeras clases. Al culminar reconocerá la numeración del 1 al 30 e identificará las vocales. La segunda etapa es el aprendizaje de la lecto-escritura, conformada por 42 clases. En las primeras 23 se aspira a la adquisición de cada letra del abecedario, dejando a las restante 19 la introducción a las dificultades en la pronunciación, lectura, escritura, y diferenciación entre los sonidos fuertes y suaves. La tercera etapa es la consolidación, ya que se pretende la fijación de las grafías en 11 clases, dejando las dos últimas para la redacción elemental.

El más y espectacular y publicitado logro fue el de la erradicación del analfabetismo del país. El haber decretado el supuesto aval de

la UNESCO, que menos del 1% de los venezolanos dejan de pertenecer al ejercito de la luz, así lo anunciaban Eliecer Otaiza y el Presidente de la República los resultados iniciales de la misión Robinson, cuando se declaro a finales del 2003 la alfabetización de mas de un millón de personas en mucho menos de seis meses. Mediante un método cubano no el freiriano el ideado por Paulo Freire, no nacional, (Abajo Cadenas, Acude o el de Fe y Alegría, ni ninguno ensayado por las Universidades y pedagógicos), no el de la UNESCO sino el que ofrecen las compañías estatales cubanas. Además se informo al país que para junio de 2004 seria alcanzada la meta de 100% de alfabetización y que sería declarado en acto de masas bajo el aval de la UNESCO, cosa que nunca ocurrió y mucho menos se explico²⁶⁶.

- 2- Misión Robinson II: se creó en octubre de 2003, tenía como objetivo la aprobación del sexto grado por parte de todos los participantes, así como también la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización. Además abría las puertas a nuevas oportunidades de formación, la metodología es similar a la aplicada en Robinson I y se llama “Yo si puedo seguir” contando con apoyos audiovisuales y la asistencia de un facilitador. Tanto la Misión Robinson I y II ofrecieron becas a sus participantes. Según información del MINCI en el año 2005 la población estudiantil atendida es de 1.449.292 venezolanos en 91.795 ambientes de clase, de la mano de 103.653 facilitadores. La misma fuente anunciaba graduaciones masivas para julio de 2006, en las que se pretendía entregar el certificado de aprobación de sexto grado a 325.000 ciudadanos.
- 3- Misión José Félix Ribas: el 17 de noviembre del año 2003 se reconoce legalmente este plan. Se dirige a jóvenes y adultos (as) para su formación en el nivel de secundaria para egresar como bachiller de la República con el siguiente perfil: “Nuevo Republicano (a) bolivariano. En agosto de 2004 se creó la Fundación Misión Ribas la cual esta adscrita al Ministerio de Energía y Minas. Ofrece la formación en educación básica y media diversificada para las personas que no han culminado el bachillerato. El sistema de aprendizaje está conformado por tres elementos.

²⁶⁶Luis Bravo Jáuregui. Op Cit., 46

El primero y principal es la video clase, ya que por medio del uso de este recurso instruccional los estudiantes denominados “vencedores” y “vencedoras” se enfrentarán a los contenidos de cada asignatura. El segundo elemento es el folleto correspondiente a cada asignatura, que sirve de apoyo a la video clase porque va en función de los contenidos presentados por el medio, además de presentar ejercicios que conducirán a la fijación de los nuevos aprendizajes. en tercer y último lugar se encuentra el facilitador, con las responsabilidades limitadas al correcto uso de los equipos audiovisuales, el control de asistencia de los vencedores y a la supervisión del desarrollo de los ejercicios de los folletos de cada asignatura.

- 4- Misión Sucre: Tiene su origen en el Plan para el desarrollo de la Educación Superior 2002-2006 con respecto a la Misión Sucre esta se describe en dos momentos. El primero de ellos tiene que ver con su propio inicio, ya que en el año 2003 se centró en el censo de todos los bachilleres existentes en el territorio nacional que se encontraban en la condición de población flotante, o sin cupo en alguna universidad nacional, quienes asistiría al programa de iniciación universitaria PIU y, posteriormente, a su aprobación se ubicarían en la carrera elegida por cada uno. Con la inauguración de la Universidad Bolivariana de Venezuela “UBV”, esta misión se vinculó formalmente con los programas de formación ofrecidos por esta casa de estudios.

Luego de explicar cada una de las misiones, surge el interrogante si las misiones realmente son un sistema paralelo o realmente esta ajeno al sistema educativo formal. Es evidente que son paralelas ya que en la Ley Orgánica no está articulada. Realizando un análisis sobre el sistema de las misiones, surgen muchas contradicciones, se duda de la finalidad de las misiones y del sistema escolar, dos sistemas educativos diferenciados en un mismo país y para un mismo pueblo, con niveles de calidad diferentes. Una de las críticas que se le puede hacer al manejo de las misiones es la función del facilitador, el cual aneja todas las asignaturas, esto no puede producir

resultados satisfactorios. Si bien es cierto, que las misiones han cumplido una labor favorable para la dignidad de muchas personas en situación de marginalidad o para los desertores del sistema educativo, estas no tuvieron un fin de educación de calidad, se centran en la incorporación a un proceso de inclusión social.

Del mismo modo, las misiones educativas deberían ajustarse al currículo nacional, con la misma calidad del sistema educativo regular. Por consiguiente no existen mediciones o evaluaciones que determinen los resultados de aprendizajes de los estudiantes incorporados a las misiones. El facilismo y el condicionamiento político sólo conducen a una educación de calidad inferior. Por otra parte el propio Ministro de Educación Superior Samuel Moncada expresó:

se han encontrado estudiantes que no estudian y reciben beca, hay quienes la cobran y se pagan otro instituto con ella, quienes la usan para consumir alcohol, la gastan en centros comerciales, quienes tienen doble y hasta triple beca, quienes trabajan en el gobierno o en otra oficina y tiene beca. Esa realidad lo llevo a dejar de pagar las becas a unas diez mil personas del total de cien mil que las recibían por ese tiempo²⁶⁷.

Por otra parte, la política de incorporar la población de diferentes edades al sistema escolar se ha ido cumpliendo para todos los grupos de edad y todos los niveles de la escolaridad. De esta manera, encontramos que desde el año 1999-2000 hasta el año de la última memoria presentada por el MPPE en el año 2006-2007, la matrícula de Educación Inicial (de cero a 6 años) se incrementó en 31% debido al ingreso de 246.926 niños en los centros convencionales, para un total de 1.047.811. La mayoría de los niños matriculados en el sistema convencional (76,11%) tienen entre 4 y 6 años, que son las edades correspondientes a la Educación Preescolar. Veamos por medio de las estadísticas las matrículas y las cifras incluyendo niveles y modalidades del sistema educativo venezolano

²⁶⁷ Francisco Javier Duplá., *OP Cit.* , p.63

Cuadro N° 24

Matricula de los niveles y modalidades del sistema educativo por dependencia. Años Escolares 1999- 2007(incluye Misiones educativas y excluye educación superior).

Años Escolares	Total	Oficial	Privado
1998-1999	6.233.127	5.009.938	1.223.189
1999- 2000	6.487.446	5.308.709	1.178.656
2000- 2001	6.961.421	5.685.389	1.276.032
2001- 2002	7.372.234	6.053.962	1.318.282
2002- 2003	9.533.726	8.249.408	1.284.318
2003- 2004	11.342.750	10.056.186	1.286.564
2004- 2005	11.780.889	10.439.487	1.341.402
2005- 2006	11.618.747	10.216.187	1.402.560
2006- 2007	9.183.812	7.679.290	1.504.523
2007- 2008	9.443.067	7.887.399	1.555.668

Fuente: Luis Bravo Jáuregui. *Diez años de Educación*. Revista SIC, noviembre 2009.

Analizando la tabla, se puede observar la disminución en las cifras totales en la educación oficial, pero sólo se aprecia la disminución a partir del año 2006, es decir, cuando las misiones sufren un fuerte abandono una vez pasada la novedad, lo que llama atención es que la educación privada se mantiene a un ritmo sostenido de crecimiento, a pesar de las supervisiones y controles que presenta con los controles por parte del Ministerio.

Si realizó un estudio detallado de la matrícula según la dependencia oficial y privada, así como de las administraciones: nacional, estatal, municipal y autónoma, conduce a identificar dos tendencias, a saber: el crecimiento lento pero persistente de la matrícula en las escuelas nacionales dependientes de la administración central, acompañado de la disminución de la matrícula en las dependientes de los estados y municipios, y el incremento de la participación del sector privado.

Paralelamente, las escuelas de dependencia privada, disminuyen su matrícula en dos años consecutivos, 2002-03 y 2003-04, pero crecen en los 3 años siguientes, para culminar el período con 156.646 alumnos más y una tasa de crecimiento del 21%. De forma tal que en 1999-00, este sector contaba con el 17% de toda la matrícula en este nivel, siete años después representa el 18,4% del total, además está creciendo más rápidamente que el conjunto de las escuelas oficiales, cuya tasa en los 8 años es de 12%²⁶⁸.

Cuadro N° 25
Matrícula de los Niveles y modalidades del sistema (sin misiones educativas y sin educación superior).

Años Escolares	Total	Oficial	Privado
1998-1999	6.233.127	5.009.938	1.223.189
1999- 2000	6.487.446	5.308.790	1.178.656
2000- 2001	6.961.421	5.685.398	1.276.032
2001- 2002	7.372.234	6.053.962	1.318.282
2002- 2003	7.402.665	6.118.374	1.284.318
2003- 2004	8.036.957	6.750.393	1.286.564
2004- 2005	8.071.959	6.730.557	1.341.402
2005- 2006	7.486.191	6.083.631	1.402.560
2006- 2007	7.667.384	6.162.861	1.504.523
2007- 2008	7.598.497	6.042.829	1.555.668

Fuente: Luis Bravo Jáuregui. *Diez años de Educación*. Revista SIC, noviembre 2009.

Si se comparan ambos cuadros, se llega a la conclusión de que el sistema regular oficial ha sido gravemente descuidado. Las misiones aumentan las cifras, y recuperan para la educación a jóvenes y adultos que la abandonaron, pero la atención a los niños y adolescentes disminuyó a partir periodo escolar 2003-2004. Las cifras demuestran el abandono estudiantil de la educación formal, y pese a que la educación privada tiene elevado costos esta manifiesta un ascenso. La matrícula de la educación

²⁶⁸ Nacarid Rodríguez Trujillo y Marina Polo. Hacia una Propuesta curricular alternativa. Aporte para el diseño curricular del sistema educativo venezolano. Caracas, Asociación Civil Asamblea de Educación. 2009, p.p17-18.

oficial demuestra un estancamiento, solo interrumpido por el gran salto del año 2003, al agregar alumnos de la educación no convencional.

Si desglosamos los porcentajes de matrícula oficial y privada en cada uno de los 9 grados de EB, encontramos que la proporción de matrícula privada tiende a aumentar de un grado a otro. En primero representa el 14,4% mientras el sexto llega al 16,49%, aumentando aún más en los tres grados de la tercera etapa de manera que en séptimo es el 24%, en octavo el 25% y en noveno el 27%. Es decir, en la tercera etapa de EB más de la cuarta parte de los alumnos está cursando estudios en el sector privado. Existe mucha confusión con respecto a las Estadísticas con la realidad, el Ministerio de Educación presentó unas cifras que generan grandes dudas.

Según estadísticas del Ministerio de Educación de año 2009 en Venezuela en los últimos 8 años, entre el año Escolar 1999-2000 y 2005-2006, han sido excluidos del sistema escolar 1.384.723 niños, niñas, jóvenes. Esta cifra representa el 27,8% de total de matriculados del año 2006-2007. De estos 1.384.723 excluidos escolares, 82,77% cursaban alguno de los 3º grados de la tercera etapa de educación Básica, es decir entre 7º y 9º. La consecuencia final de la exclusión puede ser observada en otros dos indicadores. Según cifras oficiales para el año 2005-2006. 52% de la población de 15 años de edad no cursan ningún tipo de estudios en el sistema educativo²⁶⁹

Si nos fijamos en el problema de los repitientes en todos los grados de Básica y Media disminuye anualmente desde el año 2002-03. Sin embargo, en Básica los porcentajes de los grados primero (7,9%), segundo (6,2%), tercero (6,2%) y séptimo (7,5%), todavía son altos y superan el promedio de ese nivel que es de 5,1% en el año 2006-007. Con respecto a la deserción ha bajado a menos de 1% en los primeros seis grados de básica, no obstante, los porcentajes de los tres grados de la última etapa son preocupantes: 11,5%; 8,1% y 6,3% respectivamente. El ingreso al séptimo grado confronta dificultades por la escasez de secciones debido al déficit de aulas las que

²⁶⁹ Herrera Mariano. *El acceso y el abandono de la Educación Básica obligatoria en Venezuela 1990-2005. Balance demográfico de las oportunidades educativas de los jóvenes de 15 a 19 años*. En: REICE, Vol. 7, N° 4. 2009.

disminuyen en 6.835 con respecto al sexto grado, esto perjudica a unos 200.000 alumnos que no pueden inscribirse en la educación oficial; a los que se agregarían 64.636 que abandonan después de haber logrado matricularse en el séptimo. A estos, se sumarán unos 56.000 más en los dos grados siguientes.

En atención a todo lo expuestos, nos atrevemos a decir, que en los primeros siete años del gobierno en estudio y después de haber explorado las variaciones del discurso del presidente Hugo Chávez Frías, apreciamos la constante insistencia en que la educación debe ser eje esencial de la cancelación de la deuda social que el Estado Democrático tiene con los venezolanos excluidos. Y resulta bastante llamativo el hecho de que sea el primer mandatario el que interviene directamente no por medio del Ministro en los temas de la educación de país. Varias medidas aplicadas durante el período en consideración demuestran el sesgo hacia la inclusión, entendida como ampliación de la cobertura, sobre la búsqueda de la calidad en aras de la equidad. Pero son pocas las evidencias dadas por las autoridades educacionales, en el sentido de conceder la debida importancia a la calidad del funcionamiento de las escuelas y a la calidad de las actividades pedagógicas que en ellas se desarrollan para conducir a mejores aprendizajes y logros en los estudiantes.

No se trata sólo de legislar y crear resoluciones, tampoco se trata sólo de mejorar la escuela, sino transformar el país con la palanca de un buen sistema educativo. Que la educación deje de ser el problema prioritario de cada gobierno de turno, que éstas se convierta en una de las claves de solución para cualquier situación del país, donde se respeten todas las corrientes del pensamiento.

CONCLUSIÓN

Podríamos concluir este trabajo de varias formas, podría hacerse con una apreciación pesimista, o con otra menos negativa; con una visión simplemente crítica, o con una visión crítica constructiva, con referencia expresa al cambio de políticas educativas o con sólo enumerar las realidades del sistema educativo venezolano. Pues bien esta tendrá un poco de todo.

Si se hiciera un juicio general e imparcial de proceso educativo en el país a lo largo del periodo en estudio se llegaría a la conclusión de que el balance es positivo, los logros del proceso educativo han tenido significación en el desarrollo del país y han sido factores de primer orden en su modernización. Aunque siempre se mantenga la idea que nuestra educación es deficiente y de baja calidad, pero no podemos negar los logros alcanzados en la educación, que sostiene muchos de los avances y del desarrollo económico y social país. Al mismo tiempo reconocemos que nuestra educación tiene fallas graves que es necesario corregir.

Siempre se ha visto la educación como un elemento clave para el desarrollo del país, y en todos los gobiernos, ha existido la constante preocupación de tener una educación de buena calidad, aclarando que la calidad de una educación está estrechamente relacionada o vinculada con los intereses y necesidades de la sociedad. Se pretende contribuir a profundizar la comprensión del sentido histórico del momento actual. Es necesario recordar que las instituciones y las innovaciones requieren de tiempo para consolidarse, los efectos de las decisiones en este campo son a largo plazo y los errores también.

Es cierto que la educación que se ha impartido a los niños y jóvenes venezolanos ha tenido algunas fallas y deficiencias, pero también es cierto que se han hecho grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación. Nunca será

suficiente para nadie el interés el esfuerzo para transformar y mejorar el sistema educativo del país. Lo que no se construya hoy lo sufrirán las generaciones futuras y una población excluida de oportunidades se convertirá en el freno más pesado para el desarrollo de una nación. Existen un conjunto de causas que han afectado y están afectando el desarrollo del sistema educativo, entre las más fuertes las condiciones socio- económicas de los diferentes sectores de la sociedad.

Para lograr estos cambios, hace falta una clara intención política de orientar el desarrollo del país hacia la inserción de la población que hoy se encuentra excluida de los beneficios que se consideran básicos entre esos la educación. Nuestra sociedad no será viable desde el punto de vista económico ni político si no se toman acciones necesarias para lograr un proceso de desarrollo que logre la inclusión de la mayoría.

La democracia venezolana requiere de una transformación educativa, que tiene que atender realmente las materias pendientes, un mundo de excluidos que tienen que encontrar espacios sociales, económicos, y ciudadanos para desarrollarse contribuyendo a su realización personal y colectiva. Esto no quiere decir, que se estén negando el esfuerzo del gobierno de Hugo Chávez en la educación en su primera etapa de gobierno con el proyecto educativo bolivariano, pero resulta bastante incierto para el sistema educativo mantenga dos sistemas paralelos, de manera improvisada que a su vez compiten con resultados poco favorecedores para el sistema educativo.

Finalmente,
es innegable que la educación como conjunto desmejoró en los últimos años, con una tendencia ideologizada, falta de calidad y muy abandonadas. Las máximas autoridades han descuidado la institucionalidad de la educación, poniéndola al servicio de un proyecto político por demás cuestionable, y que ha irrespetado la vocación del educador y olvido la acción educadora de la escuela. Es necesario

restablecer los principios de la educación, educar para una sociedad democrática y de entendimiento, tal como lo expresa la Constitución Bolivariana vigente, procurando en los alumnos una preparación de calidad que establezca las bases educativas para el futuro del país.

La educación formal esta llamada a cambios radicales, que todavía no somos capaces de visualizar, debido a que el Sistema Educativo Bolivariano aún esta en vigencia, y no sería acertado realizar un balance de un proceso que aún no ha culminado. Es un proyecto en desarrollo que deja abierta la posibilidad para la revisión del tema con un enfoque de historia de la educación en Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

FUENTES

Referencias oficiales.

- 1- Constitución de la República de Venezuela. República de Venezuela. Caracas. 1961.
- 2- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas. 1999.
- 3- Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional- COPEN. **Educación en Venezuela: Problemas y Soluciones. Informe de la Comisión Presidencial para el estudio del Proyecto Educativo Nacional- COPEN.** Caracas. Fondo Editorial IPASME. 1986.
- 4- Comisión Presidencial para la Reforma del estado- COPRE. **El liderazgo nacional. Documentos para la Reforma del Estado.** Vol. 1. Caracas. 1986.
- 5- -----**La Reforma del Estado. Proyecto de Reforma Integral del Estado.** Vol. 1. Caracas 1988.
- 6- ----- **Un Proyecto educativo para la modernización y la democratización.** Caracas. 1998.
- 7- CORDIPLAN V Plan de la Nación 1976-1980. **Gaceta Oficial N° 1.860 Extraordinario 11-03-1976.** Caracas. 1976.
- 8- CORDIPLAN. **Un proyecto de País. Venezuela en consenso.** Documentos IX Plan de la Nación. Caracas. 1995.
- 9- MINISTERIO DE EDUCACION. **Proyecto Educativo Nacional:** Caracas 1999.
- 10- MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE. **La Educación Bolivariana, política, programas y acciones:** Caracas 2004.
- 11- MINISTERIO DE EDUCACION. **Currículo Básico Nacional.** Caracas.1997.
- 12- -----VII plan de la Nación 1984-1988. **Proyecto Estratégico N° 10: Acceso a la Educación y a la Cultura. Operaciones, Acciones y subacciones.** Caracas. 1986.
- 13- ----- **Política de Descentralización y Desconcentración del servicio Educativo. Balance y Perspectivas.** Caracas. 1997.

14- ----- **Proyecto Educativo Nacional. Versión preliminar de la sistematización de propuestas regionales.** Caracas. 1999.

15- Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, MECNE. **Plan Decenal 1993-2003.** Caracas. 1993.

16- Ministerio de Educación Cultura y Deporte- MECD. Escuelas Bolivarianas. Caracas. (s. f.a)

17- ----- **Escuelas Bolivarianas. Bases conceptuales y operativas.** Documento sujeto a revisión. Caracas. (s.f.a)

18- ----- **Proyecto Educativo Nacional.** Aspectos Proposititos. Caracas. 1999.

19- ----- **Proyecto Educativo Nacional.** Aspectos proposititos. Caracas. 2001.

20- ----- **Observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Educación.** Caracas. 2001.

Bibliografías.

- Abad, Luís y otros. **El Maestro en el Proceso Histórico Venezolano.** N° 5. Caracas, CERPE, 1979.
- Albornoz Orlando **Estados, ideología y educación.** Valencia. Venezuela. Dirección de Medios y Publicaciones. Universidad de Carabobo.1998.
- ----- **Del fraude a la estafa, la educación en Venezuela, las políticas educativas en el segundo quinqueniopresidencial de Rafael Caldera (1994-1999).** Caracas. FACES/UCV.1999.
- ----- (Coord.) **Reformas de Estado y Educación.** Caracas. Ediciones de la comisión Presidencial para la Reforma del Estado. (1987).
- Álvares Orlando, Duplá Javier y Estrada Rafael. (Compiladores). **Doce Propuestas educativas para Venezuela.** Caracas. Universidad Católica Andrés Bello /Fundación Polar. 2006.

- Antúnez Ángel y León Aníbal. **Modelos de Diseños Curriculares** (Mimeografiado). Mérida-Venezuela. Universidad de Los Andes. 2005.
- Alonso Leonor. (Compiladora). **Pensar la Educación: Anuario del Doctorado en Educación 2006**. Mérida-Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. 2007.
- Altuve Zambrano Magaly. **Reformas en la Educación venezolana durante el siglo XX: De Cipriano Castro a Isaías Medina Angarita**.
- Bravo Jáuregui Luís. **La Educación en tiempos de Chávez**. Caracas, Los Libros del Nacional, 2006.
- Bravo Jáuregui Luís. **La Escuela Venezolana: educación de masas, políticas y resultados a partir de 1958**. Caracas, Editorial Episteme, 1999.
- Bravo Luís y Mendoza Ileana, **Realidad y perspectiva del sistema escolar venezolano**. Revista tablero, abril 1994.
- Bonilla Molina Luis. **Historia Breve de la Educación en Venezuela**. Caracas, Ediciones Gato Negro, 2004.
- Bolívar Simón 1819. **El Discurso de Angostura**. Caracas. Ediciones del Consejo Presidencial Moral y Luces, 2007.
- Calzadilla Arreaza Juan Antonio. **El libro de Robinsón: un camino hacia la lectura de Simón Rodríguez**. Caracas. Ediciones Siembraviva del Ministerio de la Cultura, 2005.
- Casanova Ramón. **La Reforma Educativa. Estudios sobre el Estado de la descentralización a fines de los años noventa**. Caracas: CENDES. UCV. 1999.
- Cárdenas Antonio Luís. **Plan de Acción que el Ministerio de Educación presenta al País, para superar, con el aporte de todos, nuestra gravísima crisis educativa**. Revista *Análisis* 3 (2 y 3) Segunda Etapa. Caracas: OPSU, 1995.
- **Resultados de los concursos de oposición para el ingreso de los docentes en servicio de la Gobernación del Estado**: Mimeo. S.f.

- Carvajal Leonardo. **Para transformar la educación.** Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2000.
- ----- **Apuntes para la Transformación Educativa:** Mimeo. 1993.
- -----**La Asamblea Nacional de educación ante el país y el nuevo gobierno.** Caracas: UCAB 1999.
- Carvajal Leonardo y Pantin María Josefina (Compiladores), **La Educación en Riesgo 1999-2006.** Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 2007.
- Carvajal Leonardo **La Educación venezolana del siglo XIX al XXI.** Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 2010.
- Carvajal Leonardo. **¿Quién hizo qué en educación?** Caracas. Los Libros de El Nacional. 2010.
- Cartay, R. Gehard. **Política y Partidos Modernos en Venezuela.**Caracas, Ediciones Centauro, 1983.
- Dieterich H, **Hugo Chávez: con Bolívar y el pueblo nace un nuevo proyecto latinoamericano:** S.R.L. Buenos Aires 1999.
- Donoso Roberto. **Mitos y Educación.** Mérida-Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico. (CDCHT). Universidad de los Andes. 1999.
- Duplá Francisco Javier. **La Educación en Venezuela. Los dos primeros niveles del sistema educativo venezolano (Preescolar y Básica).** Caracas. Centro Gumilla. 1999.
- Estaba Elena y Alvarado Vera Emil. (Coord). **Reforma Educativa: La prioridad nacional.** Caracas. CINTERPLEN. 1994.
- Freire Paulo. **Política y Educación.** Argentina. Editorial Siglo XXI. 1998.
- -----, **Cartas a Quien pretende enseñar.** Argentina Editorial Siglo XXI. 2002.
- -----, **La educación como práctica de la libertad.** Argentina. Editorial siglo XXI. 2004.
- Figuera, Edgar y otros. **El docente: Desarrollo y transformación social.** Caracas, CERPE, 1993.

- Fernández Heres Rafael. **Memoria de Cien Años: La Educación Venezolana 1830-1980**. Ediciones del Ministerio de Educación. Tomo V. 1981.
- Fernández Heres Rafael. **Educación en Democracia: Historia de la Educación en Venezuela 1958-1983**. Ediciones del Congreso de la República. Tomo II. 1983.
- Fernández Heres Rafael. **La Educación Venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva (1936-1948)**. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1997. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela.
- -----**La Instrucción pública en el Proyecto político de Guzmán Blanco: Ideas y Hechos**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1987. (Serie Estudios, Monografías y Ensayo).
- ----- **Referencia para el Estudio de las ideas educativas en Venezuela**. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1988. (Col. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia – Serie Estudio, Ensayo y Monografía).
- Fermín Manuel. **Momentos históricos de la Educación en Venezuela**. Caracas, Editorial Romor, 1990.
- Fundación Polar. **Doce propuestas educativas para Venezuela**. Caraca, 2006.
- Gómez Salazar Ixora. **Estado Docente y sociedad: Nuevos retos y otros discursos**. Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta. Centro de Investigaciones y Estudios Pedagógicos, 2005.
- Gómez Llorente Luis. **Educación Pública**. España, Ediciones Morata, S.L. 2000. Colección: Pedagogía, razones y propuestas educativas.
- Graffe Gilberto José. **Políticas Públicas Educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la Educación venezolana 1979-2002**. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 2005.

- Herrera Mariano. **El acceso y el abandono de la Educación Básicaobligatoriaen Venezuela 1990-2005. Balance demográfico de las oportunidades educativas de los jóvenes de 15 a 19 años.** En: REICE, Vol. 7, N° 4. 2009.
- Juárez Pérez José Francisco. **Una Propuesta educativa para un país en transición.** Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 2006.
- Lasheras Jesús Andrés. **Educación y Estado en Venezuela: Historia de las Bases Ideológicas.** Caracas. Comisión de Estudios de Postgrado/ UCV. Cuadernos de Postgrado N° 16. 1997.
- Lemmo, Angelina.**La educación en Venezuela 1870.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1976, p. 12
- Londoño Piedad y Moret Esperanza (Compiladoras), **Memorias del III Encuentro de la Escuela de Educación.** Mérida. Universidad de Los Andes. Consejo de Publicaciones. Escuela de Educación 2001.
- Luque Guillermo (Compilador). **Prieto Figueroa: La Educación y otros temas en la Revista Política.** Caracas. Opsu. 2003.
- Meza Robinson. **Política y Gobierno en el estado los Andes (1881-1899): Aproximación al estudio de sus presidentes.** Mérida. Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Biblioteca de autores y temas Tachirenses. 2002.
- Mendoza Castillo Ciro Antonio. **Ideas Educativas del Dr. Luís Beltrán Prieto Figueroa.** Trabajo de ascenso de la Facultad de Humanidades y Educación ULA, 1983.
- Ministerio de Educación. Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto, división de Currículo. **Unidad Generadora de Aprendizaje: Educación Básica. Diseño de Instrucción.** Caracas.
- Ministerio de Educación y Deportes. **La Educación Integral en el pensamiento de Belén San Juan.** Caracas, 2005.
- Ministerio de Educación y Deportes. **La Educación Bolivariana: Políticas, programas y acciones.** Caracas, 2006.

- Ministerio de Educación y Deportes. **Escuelas Bolivarianas: Avances cualitativos del proyecto.** Caracas, 2006.
- Ministerio de Educación y Deportes. **Liceo Bolivariano: Adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano.** Caracas, 2006.
- Miranda Francisco (1810- 1811). Cartas Proclamas y Documentos en **América Espera.** Caracas. Fundación Biblioteca Ayacucho. 1982.
- Mora García Pascual. **La Escuela del día después.** 2da ed. Táchira. Grupo Editorial HEDURE. ULA.- Venezuela. 2008.
- Morón Guillermo. **Los presidentes de Venezuela 1811 – 1994.**Caracas. Planeta (Colección: voces de la historia) 1993.
- Morín E. **Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro.** Caracas. FACES- UCV. 2000.
- Muller Rojas Alberto. **Relaciones peligrosas: militares. Política y Estado.** Caracas: Fondo Editorial Tropykos, Fondo Editorial APUCV/ IPP, Fundación Gual y España, 1992.
- Narváez Eleazar. **Educación de Ayer y Hoy.** Caracas. Universidad Central de Venezuela. 2007.
- López Orihuela Alcides **Venezuela Democrática: Política, Educación y Petróleo.** Caracas. Espasande. 1985.
- Padrón Ferrer Amaris. **Historia y filósofos de la educación: De la cultura occidental con énfasis en Venezuela.** Maracaibo. Universidad del Zulia, Rectoría, 2006.
- Pérez de Santos Rosa María y Rodríguez de Marín María Gorety (Compiladoras y coautoras). **Proyecto Político Pedagógico de Paulo Freire.** Caracas, UCV. 2007.
- Pino Iturrieta (Compilador). **Juan Vicente Gómez y su Época.** Caracas. Monte Ávila Editores. 1993.
- Prieto Figueroa Luís Beltrán. **Sufragio y Democracia.** Caracas. Ediciones del Congreso de la Republica.1971.

- ----- **El Estado y la Educación en América Latina.** 3era Edic. Caracas: Monte Ávila Editores. 1980.
- ----- **Los maestros, eunucos políticos (En defensa de la libertad del maestro).** Caracas. Editorial Élite, 1938.
- ----- **Problemas de la Educación Venezolana.** Caracas. Imprenta Nacional, 1947.
- ----- **El humanismo democrático y la educación.** Caracas. Editorial Las Novedades, 1959.
- ----- **Vamos a hacer otro mundo.** Caracas, Ministerio de Educación Nacional, 1960.
- ----- **En esta hora.** Comité Directivo de Federación Venezolana de Maestros, 1961.
- ----- **De maestro amaestro.** Caracas. Publicación Federación venezolana de Maestros, 1965.
- ----- **¡Joven empínate!** Caracas. Imprenta Universitaria, 1968.
- ----- **El Concepto de Líder, el maestro como líder.** 5^{ta} Edición. Caracas. Monte Ávila Editores, 1979.
- ----- **El Estado y Educación en América.** 3^{era} Edición. Caracas. Monte Ávila Editores, 1980.
- ----- **Psicología y Canalización del instinto de lucha.** Caracas. Monte Ávila Editores, 1980.
- ----- **Discurso incorporación como individuo de número.** Contestación académico Miguel Otero Silva. Caracas. Editorial Texto, 1984.
- ----- **Principios de la educación o educación para el porvenir.** Caracas. Monte Ávila, 1984.
- ----- **El Estado Docente.** Caracas, Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa. Ministerio de Educación y Deportes, 2006.
- ----- **Maestros en América.** Caracas. Ediciones de la Presidencia, 1986.

- ----- **Proceso Histórico-Jurídico de la Educación en América.** Maracaibo. La Universidad del Zulia, Dirección de Cultura, s.f.
- Quintero Lugo Gilberto. **La crisis de la democracia en Venezuela (1941 – 1993).** Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela /CDCHT/ ULA, (Colección Historiográfica, 3), 2000.
- Rodríguez Nacarid (Compilador) **Historia de la Educación Venezolana: Seis ensayos.** Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1996.
- Rodríguez Nacarid (Compilador) **Historia de la Educación Venezolana: Seis ensayos.** Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. 2011.
- Rodríguez Nacarid (Coodinadora). **Temas de Historia de la Educación Venezolana: Desde finales del siglo XVIII hasta el presente.** Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. 1997.
- ----- **La educación Básica en Venezuela. Proyectos, realidad y perspectivas.** Caracas. Dolvia, C.A. 1991
- ----- **La Educación Básica en Venezuela: Proyecto, realidad y perspectiva.** Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 112 (Estudios, Monografías y Ensayos), 1989, p. 44
- Rodríguez Simón (1840). **Tratado sobre las Luces y Virtudes Sociales.** Obras Completas, Tomo II. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la Republica.2001.
- ----- (1849) **Extracto de la obra Educación Republicana.** Obras Completas, Tomo I. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la Republica.2001.
- ----- **Inventamos o Erramos.** Caracas Editorial Monte Ávila Editores Latinoamericana. 2004.
- Rodríguez de Mayo Rubén Darío. **Del régimen de examen a la evaluación del trabajo escolar. Una contribución a la Historia de la Educación en Venezuela.** Caracas. Opsu. 2009.
- Sánchez L. **El análisis de la Escuela Básica.** Caracas. Fondo Editorial IPASME. 1993.
- Rojas Armando. **Ideas Educativas de Simón Bolívar.** Caracas. Ediciones EDIME. 1955.

- Rubilar Solís Luís. **La Revolución bolivariana y la educación en Venezuela**: Chile. UMCE Santiago 2005.
- Solari Aldo. **La desigualdad educativa: problemas y políticas** (Serie políticas sociales, 4): Chile. CEPAL 1994.
- Ramón J. Velásquez. **Venezuela Moderna Medio Siglo de Historia**. Barcelona: Ariel. 1979.
- Ugalde Luís. **Educación y producción de la Venezuela necesaria**: Caracas. Fundación Polar – UCAB 1997.
- Villanueva Laureano. **Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora**. Tomo I, II. Caracas. Monte Ávila Editores. 1992.
- Yépez Castillo Aureo. **La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico- Educativo de las Jesuitas en Venezuela**. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1994.
- República Bolivariana de Venezuela. **Misión Ribas**. Caracas. Ministerio de Educación y Deporte. 2004.

BOLETINES Y REVISTAS.

Revista SIC

- Pérez Esclarín, Antonio. **“Formar para transformar”**. SIC. Año LX. N° 593. Caracas, Abril 1997. p.p 126-128.
- Pérez Esclarín, Antonio. **“Educación y productividad”**. SIC. Año LX. N° 595. Caracas, Junio 1997.p.p 220-223.
- Duplá F, Javier. **“Mejorar la escuela, mejorar el país”**. SIC. Año LX. N° 599. Caracas, Noviembre 1997. p.p 417-419.
- Duplá F, Javier. **“La cuestión educativa en Venezuela”**. SIC. Año LX. N° 600. Caracas, Diciembre 1997. p.p 514-519.
- Duplá F, Javier. **“Transformar la educación, reconstruir la nación”**. SIC Año LXI. N° 602. Caracas, Marzo 1998, p.p. 68-70.
- Wyssenbach Jean Pierre. **“Venezuela 1997: Informe sobre los derechos humanos”**. SIC. Año LXI. N° 604. Caracas, Mayo 1998, p.p. 153-155.

- Duplá F, Javier. **“Un panorama interesante: La educación en movimiento”**. SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, Junio 1998, p.p. 197-199.
- Barrios, Yaselli Maritza. **“Proyecto de Ley del ejercicio de la profesión docente”**.SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, Junio 1998, p.p. 200-203.
- Piñango Ramón. **“Contra la insoportable habladera de la educación”**.SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, Junio 1998, p.p. 204-208.
- Márquez Laureano. **“Midiendo la educación”**. SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, Junio 1998. p. 209.
- Carrero Marrero Carol. **“En la descentralización de la educación estamos en una etapa de sentar las bases”**. SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, junio 1998. p. p. 206-208.
- Asamblea Nacional de Educación. **“Propuestas para transformar la educación”**. SIC. Año LXI. N° 605. Caracas, Junio 1998. P.p. 233-235.
- BruniCelli Josefina. **“La reflexión educativa que falta”**. SIC. Año LXI. N° 606. Caracas, 1998. p.p. 262-263.
- **Informe Provea 1998**. SIC. Año LXII. N° 612. Caracas, Marzo 1999, p.p.80-81.
- Duplá F, Javier. **“Retos urgentes de la educación”**. SIC. Año LXII. N° 614. Caracas, Mayo 1999, p.p. 148-150.
- Silva Moravia y Campagnaro Silvana. **“Calidad de la educación”**.SIC. Año LXII. N° 614. Caracas, Mayo 1999, p.p.158-159.
- Silva Moravia. **“Calidad de la educación: Resultados de aprendizaje”**.SIC. Año LXII. N° 615. Caracas, Junio 1999. p.p 231-233.
- Carvajal Leonardo. **“Nacionalizar y socializar la educación”**. SIC. Año LXII. N° 617. Caracas, Agosto 1999. p.p 306-309.
- Silva Moravia. **“Calidad de la educación”**SIC. Año LXII. N° 617. Caracas, Agosto 1999, p.p. 310-313.
- Duplá F, Javier. **“La Constituyente y la educación”**SIC. Año LXII. N° 617. Caracas, Agosto 1999, p.p. 315- 316.

- Carvajal Leonardo. **“Resolución 259: Otro indicador del incipientetotalitarismo”**. SIC. Año LXII. N° 623. Caracas, Abril 2000, p.p. 126-127.
- Carvajal Leonardo. **“Notas críticas sobre el presunto proyecto educativonacional”**.SIC. Año LXII. N° 628. Caracas, Septiembre – Octubre 2000. p.p. 362-364.
- Ugalde Luís. **“Del Estado docente a la sociedad docente”**SIC. Año LXIV. N° 632. Caracas, Marzo 2001, p.p. 54-56.
- Duplá F, Javier. **¿Cómo le va al docente con este gobierno?**SIC. Año LXVI. N° 632. Caracas, Marzo 2001, p.p.58-59.
- Herrera Mariano. **“Educación: Entre ideología y política”**SIC. Año LXIV. N° 632. Caracas, Marzo 2001, p.p. 60-62.
- Carvajal Leonardo. **“Una educación libre, democrática y de calidad”** SIC. Año LXIV. N° 632. Caracas, Marzo 2001, p.p. 63-65.
- Esté Arnaldo. **“La itinerantica educativa y los propósitos de su cambio”**SIC. Año LXIV. N° 632. Caracas, Marzo 2001,p.p 66-67.
- Tepedino Nelson. **“Universidad Simón Bolívar: entre la autonomía y la tutela”**. SIC. Año LXIV. N° 632. Caracas, Marzo 2001, p.p 68-70.
- Duplá F, Javier. **“La escuela como organizaciones inteligentes”**. SIC. Año LXVII. N° 663. Caracas, Abril 2004. P.p. 130-132.
- Orso García, Luís. **“La mala educación”**. SIC. Año LXVIII. N° 671. Caracas, Enero- Febrero 2005, p.p. 41-42.
- Belmonte Amalio. **“Autonomía, Universidad y la Ley de Educación superior”**. SIC. Año LXVIII. N° 673. Caracas, Abril 2005, p.p.103-105.
- Casal Jesús Mario **“Comentarios sobre el anteproyecto de ley de educaciónsuperior”**. SIC. Año LXVIII. N° 673. Caracas, Abril 2005. p.p 106-110.
- Lacruz Tito. **“Misiones y participación popular”**. SIC. Año LXIX. N° 682. Caracas, Marzo 2006, p.p.56-60.
- 3.2. Revista EDUCERE

- Anzola Miriam. **“Consideraciones acerca de la reforma Educativa. Reto, compromiso y transformación”**. EDUCERE. Año 2. N° 4. Mérida – Venezuela, Octubre 1998, p.p. 26-27.
- Mudarra Freddy. **“Algunos rasgos ideológicos del proyecto de descentralización de la educación”**. EDUCERE Año 2. N° 4. Mérida – Venezuela, Octubre 1998, p.p. 34-38.
- Martínez R. Alirio. **“Reforma Democrática y calidad”**. EDUCERE Año 3. N° 5. Mérida-Venezuela, febrero 1999, p.p. 84-85.
- Ministerio de educación. **“Proyecto Educativo Nacional del Gobierno del Presidente Chávez: La política social se funda en la educación”**. EDUCERE Año 3. N° 5. Mérida –Venezuela, febrero 1999, p.p. 89-99.
- Martínez R. Alirio. **“Reforma Democrática y calidad”**. EDUCERE Año 3. N° 5. Mérida –Venezuela, febrero 1999, p.p. 84-85.
- Ministerio de Educación: **“La Transversalidad curricular en la educación básica”**. EDUCERE Año 3. N° 5. Mérida –Venezuela, febrero 1999, p.p. 100-107.
- Carrera Damas Germán. **“La democracia nace fundamentalmente como un proyecto educativo”**. EDUCERE Año 3. N° 6. Mérida –Venezuela, Junio 1999, p.p. 49-58.
- Domínguez Freddy. **“Proceso de Desarrollo de la escuela básica integral bolivariana”**. EDUCERE Año 3. N° 6. Mérida –Venezuela, Junio 1999, p.p. 60-64.
- Ministerio de Educación. **“Plan de capacitación para docentes de la segunda etapa de educación básica en el nuevo diseño curricular”**. EDUCERE Año 3. N° 6. Mérida –Venezuela, Junio 1999, p.p. 65-68.
- Zuleta Eduardo. **“El humanismo democrático en Prieto Figueroa como fundamento de la educación”**. EDUCERE. Año 3. N° 7. Mérida-Venezuela, Octubre 1999, p.p. 27-32.
- Carvajal Leonardo. **“Educación y constituyente: De una educación de masas a una educación de calidad para todos”**. EDUCERE. Año 3. N° 7. Mérida- Venezuela, Octubre 1999.p.p. 87-93.
- Rosas Marcano Jesús. **“Antecedentes de la escuela bolivariana”** EDUCERE. Año 3. N° 7. Mérida- Venezuela, Octubre 1999.p.p. 96-97.

- **“Escuelas integrales bolivarianas: Propuestas pedagógicas”** EDUCERE. Año 3. N° 7. Mérida- Venezuela, Octubre 1999, p.p. 99-110.
- Ministerio de educación. **“El contexto histórico y social en el cual se inscribe el proyecto educativo nacional”**. EDUCERE Año 3. N° 8. Mérida – Venezuela, febrero 2000, p.p. 83-92.
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. **“Reforma parcial del reglamento general de la Ley Orgánica de Educación”**. EDUCERE Año 4. N° 9. Mérida –Venezuela, Junio 2000, p.p. 109-13.
- Silva B. Maria de La Paz. **“¿Cómo queda la evaluación educacional en el nuevo reglamento general de la Ley orgánica de educación?”**. En: EDUCERE Año 4. N° 9. Mérida –Venezuela, Junio 2000, p.p. 121-123.
- Villalobos José. **“Educación y concientización. Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire”** En: EDUCERE Año 4. N° 10. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto- Septiembre 2000, p.p. 17-24.
- Ministerio de Educación cultura y Deporte. **“El proyecto educativo Nacional: La sociedad que queremos construir”**. En: EDUCERE Año 4. N° 10. Mérida –Venezuela, Septiembre 2000, p.p. 101-110.
- Colegio de profesores de Venezuela. **“La escuela bolivariana no funciona”** En: EDUCERE Año 4. N° 10. Mérida –Venezuela, Septiembre 2000, p.p. 127-128.
- **“El Decreto 1011. Los supervisores itinerantes en las perspectivas de los adversarios y defensores”**. En: EDUCERE. Año 4 N° 11. Mérida- Venezuela, Octubre- Noviembre –Diciembre 2000. p.p. 227-242.
- Márquez Rodríguez, Alexis. **“El Estado y la Educación”**. En: EDUCERE. Año 4. N° 11. Mérida – Venezuela, Octubre- Noviembre –Diciembre 2000. p.243.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes. **“La posición oficial frente al decreto 1011: El gobierno no renunciará a supervisar la educación”**. En: EDUCERE. Año 4. N° 11. Mérida- Venezuela, Octubre- Noviembre- Diciembre 2000, p.p. 245-247.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes. **“Proyecto educativo Nacional: postulados y la escuela como centro del quehacer comunitario”** En: EDUCERE. Año 4. N° 11. Mérida- Venezuela, Octubre- Noviembre- Diciembre 2000, p.p. 249-252.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. **“El Proyecto educativo Nacional: Aspectos positivos”** En: EDUCERE Año 4. N° 12. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2001, p.p. 355-371.
- **“Cinco asedios sobre el proyecto educativo nacional”**. En: EDUCERE Año 4. N° 12. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2001, p.p.373-381.
- Montoya Salas Miguel. **“El contexto económico y político –ideológico del proyecto educativo nacional”**. En: EDUCERE Año 4. N° 12. Mérida – Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2001, p.p. 383-390.
- Donoso Roberto. **“Proyecto educativo nacional. Una mirada sin prejuicios y sin destellos”**. En: EDUCERE Año 4. N° 12. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2001, p.p. 391-397.
- Rivas Pedro. **“Marco sociopolítico para comprender la no- discusión del proyecto educativo nacional”** En: EDUCERE Año 4. N° 12. Mérida – Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2001, p.p. 398-402.
- Anzola Miriam. **“La exclusión social ¿Condición o Circunstancias?”** En: EDUCERE Año 5. N° 14. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2001, p.p. 153-159.
- Universidad Central de Venezuela. **“Análisis comparativo de los proyectos de Ley Orgánica de Educación: Sociedad Civil y Asamblea Nacional”**. En: EDUCERE Año 5. N° 14. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2001, p.p. 200-210.
- Anzola Miriam. **“Análisis comparativo del discurso de dos proyectos de Ley de Educación”** En: EDUCERE Año 5. N° 14. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2001, p.p. 211-216.
- **“El Ministerio de Educación frente al PIOE. Al impulsar el nuevo Estado docente ¿Desarrollaremos el gobierno escolar!”** En: EDUCERE Año 5. N° 14. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2001, p.p. 217-220.
- Rey Juan Carlos. **“Observaciones sobre el nuevo proyecto educativo nacional”** En: EDUCERE Año 5. N° 14. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2001, p.p. 225- 234.
- Forero Enrique, Guerrero Ángel, López Gerardo y Riquez María Cristina. **“El proyecto pedagógico de Aula: Un utopía, una posibilidad o una realidad”**. En: EDUCERE Año 5. N° 16. Mérida –Venezuela, Enero- febrero- marzo 2002, p.p. 397- 404.

- Azocar M. Tomás. **“Educación para el siglo XXI: Aportes para undiálogo”**. En: EDUCERE. Año 6. N° 17. Mérida – Venezuela, Abril- Mayo- Junio 2002,p.p 20-27.
- Cárdenas Colménter, Antonio Luís. **“Las escuelas bolivarianas”** En: EDUCERE. Año 6. N° 17. Mérida – Venezuela, Abril- Mayo- Junio 2002,p.p. 57-58.
- Zabala Antoni. **“¿Qué enseñar? Primer problema de la practicaeducativa?”**. En: EDUCERE Año 6. N° 18. Mérida –Venezuela, Julio- Agosto - Septiembre 2002, p.p. 211- 215.
- Jáuregui Ramón. **“El maestro según Simón Rodríguez”**. En: EDUCERE Año 6. N° 21. Mérida –Venezuela, Abril- Mayo- Junio 2003, p.p. 94-99.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. **“Lineamientos Generales para el currículo básico nacional del nivel de educación inicial”**. En: EDUCERE Año 7. N° 22. Mérida –Venezuela, Julio- agosto- septiembre 2003, p.p. 283-292.
- Anzola Miriam. **“El antes y el después de la misión Robinsón: Mitos yrealidades”** En: EDUCERE Año 7. N° 23. Mérida –Venezuela, Octubre- Noviembre- Diciembre 2003, p.p. 401-405.
- Becerra Torres Gladis Yolanda. **“Los proyectos pedagógicos de aula y laglobalización”** En: EDUCERE Año 8. N° 24. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero-Marzo 2003, p.p. 111-118.
- Rivas Pedro. **“Los Proyectos pedagógicos de aula. Planificación socializada o fraude en la practica escolar”** En: EDUCERE Año 8. N° 25. Mérida –Venezuela, Abril-Mayo-Junio 2004, p.p. 205-215.
- Anzola Miriam. **“Política y planes educativos del gobierno bolivarianode Venezuela”**. En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2005, p.p.5-6.
- **“Misión Robinsón- Yo sí puedo”**. En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida – Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2005, p.p.9-18.
- **“La Misión Ribas: Necesario es vencer”** En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2005, p.p. 19-21.
- República Bolivariana de Venezuela. **“La Misión Sucre”**. En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero- Marzo 2005, p.p. 23-26.

- República Bolivariana de Venezuela. **“Educación inicial”**. En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero- Febrero-Marzo 2005. p.p. 27-29.
- República Bolivariana de Venezuela. **“La Educación Bolivariana.Escuela Bolivarianas”** En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero-Febrero- Marzo 2005, p.p. 31-34.
- República Bolivariana de Venezuela. **“La Educación Bolivariana. El Liceo Bolivariano”**. En: EDUCERE Año 9. N° 28. Mérida –Venezuela, Enero-Febrero-Marzo 2005, p.p. 35-38.
- Lacuela Aurora. **“Determinación de la calidad de la educación: Buscandoalternativas”** En: EDUCERE Año 11. N° 36. Mérida –Venezuela, Enero-Febrero- Marzo 2005, p.p. 21-30.
- Rivas Pedro. **“Educación Bolivariana: Entre la utopía realizable y quedarnos con nada”** En: EDUCERE Año 11. N° 36. Mérida –Venezuela, Enero-Febrero- Marzo 2005. p.p 81-90.

Ultimas Noticias

- Rodríguez Adolfo. **“Educación superior en un mundo en crisis”**Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.587, Caracas, Octubre 18, 1998. p. 5.
- Rivero Néstor. **“La Reforma educativa: ¿un debate puramentepedagógico?”** En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.595, Caracas, Diciembre 13, 1998. p. p 4-5.
- Concha Vergara Mario H. **“Educación y dominación”** En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.646, Caracas, Diciembre 5, 1999. p.p 4-5.
- Kerdel Vegas Francisco. **“Políticas y estrategias para la transformación de la educación superior”** En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.646, Caracas, Diciembre 27, 1998. p.p 4-5.
- Lanz Rigoberto. **“Educación: una mirada desde la posmodernidad, la transdisciplina, la complejidad”**. En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.633, Caracas, Septiembre 5, 1999. p.p 6-7.
- Leal Moreno Yacnedy. **“¿Hacia cual educación popular?”** En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.635, Caracas, septiembre 19, 1999. p. 4
- Carrera Beatriz. **“La pedagogía de valores... ¿Hacia el cambio educativo?”** En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.635, Caracas, Septiembre 19, 1999. p. 5.

- Concham Vergara Mario H. **“Educación y dominación”**. En: Ultimas Noticias (suplemento cultural) N° 1.647, Caracas, Diciembre 12, 1999. p. 10.
- Morillo Miriam. **“Urge corregidor exclusión en universidades”**. En: Ultimas Noticias. Año 63 N° 1.646, Caracas, Diciembre 11, 2003. p. 3.
- **“Grandes sacrificios hacen los pobres para ir a la universidad”** En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.214. Caracas, Diciembre 14, 2003. p. 2.
- Batiz César. **“Raspadas las Escuelas”** En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.215. Caracas, Diciembre 15, 2003. p. 4.
- Morillo Miriam. **“Robinsón lleva un millón 70 mil alfabetizados”** En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.219. Caracas, Diciembre 19, 2003. p. 4.
- Guerrero Abad Geobana. **“Misión Robinsón llegó a un millón dealfabetizados”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.227. Caracas, Diciembre 28, 2003. p. 2.
- Pineda Lorena. **“Estudiantes pagaran más en universidades”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.265. Caracas, Febrero 5, 2004. p. 6.
- Morillo Miriam. **“Alza de matrícula un baño de agua fría”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.266. Caracas, Febrero 6, 2004. p. 2.
- Morillo Miriam. **“Contrato de docentes a paso de morrocoy”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.273. Caracas, Febrero 13, 2004. p. 4.
- Pineda Lorena. **“Reactivan Comité pro defensa del derecho a la educación”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.299. Caracas, Marzo 10, 2004. p. 4.
- Morillo Miriam. **“Nuevo modelo curricular se implementará este año”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.304. Caracas, Marzo 15, 2004. p. 4.
- Durán Jenny. **“Maestros marchan hoy hasta el Ministerio de Educación”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.346. Caracas, Abril 28, 2004. p. 12.
- España Luís Pedro. **“¿Y dónde están las Misiones? Ministerio de Educación”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.357. Caracas, Mayo 9, 2004. p. 10
- **“Un millón de escolares incorporados este año”** En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.399. Caracas, Junio 20, 2004. p. 60.

- **“El petróleo apalanca el Desarrollo Educativo”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.406. Caracas, Junio 27, 2004. p.p 24-25.
- **“La educación instrumento del nuevo republicanismo” (Suplemento adicional)**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.406. Caracas, Junio 27, 2004. p. p. 2-3.
- **“5.800 alumnos luchan por un cupo en la UCV”**. En: Ultimas Noticias. Año 63, N° 25.408. Caracas, Junio 30, 2004. p. 4.

Acción Pedagógica

- Corredor Cesar. **“La gestión Escolar: los proyectos educativos y la evaluación en el contexto venezolano”**. En: Acción Pedagógica. Vol. 9. N° 1-2. San Cristóbal- Venezuela. 2000. p.p. 24-32

Heurística

- Mora García Pascual. **El Currículo como historia social. Aproximación a la Historia del Currículo Venezolano**. En: Heurística. N° 5. ULA Táchira- Venezuela. Enero- Junio 2006.
- ----- **Antecedentes Históricos de la sociedad venezolana de historia de la educación**. En: Heurística. N° 6. ULA Táchira- Venezuela. Diciembre. 2006.
- ----- **Ildefonso Leal En la Historia de la historia de la Educación en Venezuela**. En: Heurística. N° 17. ULA Táchira- Venezuela. Enero- Junio. 2007.

Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE).

- La educación en los orígenes y creación de la nacionalidad (1498-1830). **En: CERPEN° 1. Caracas, 1979.**
- Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935). **En: CERPEN° 2. Caracas.**
- La educación en el Proceso de Modernización en Venezuela (1936-1958). **en: CERPEN° 3. Caracas.**
- El maestro en el proceso histórico venezolano. **En: CERPEN° 5. Caracas, 1985.**
- La educación en COPEI. **En: CERPEN° 7. Caracas, 1979.**
- La Ley Orgánica de Educación. **En: CERPEN° 17. Caracas, 1985.**

- La educación católica en Venezuela (1889-1986). **En: CERPEN° 25. Caracas, 1986.**
- El docente. Desarrollo y Transformación Social. **En: CERPEN° 28. Caracas, 1993.**
- El docente. La transición al siglo XX (1870-1935). **En: CERPEN° 29. Caracas, 1993.**
- El docente. Marco Conceptual (1870-1935). **En: CERPEN° 30. Caracas, 1993.**
- El docente. Proyecto Educativo o Proyecto Social (1935-1945). **En: CERPEN° 31. Caracas, 1993.**

www.bdigital.ula.ve